BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 22
de mayo de 2008

Año CXVI
Número 31.410

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGRINTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Julio Raúl Baclini, DNI 6069603, empresario, 17/11/46, casado Corrientes 809, Departamento 3, Rosario, provincia Santa Fe; Julián Tomás Baclini, DNI DNI 28566733, economista, 17/01/81, soltero, Libertador 3102, Piso 15, CABA, argentinos; Comerciales: La compra, venta, permuta, intermediación, corretaje, clasificación y todo otro acto posible sobre cereales, oleaginosas, forrajeras y productos agropecuarios en general, propios o de terceros, tales como, bovinos, equinos, porcinos y demás haciendas en pie; ejercicio de mandatos y representaciones; comercialización de agroquímicos, insumos agroindustriales y maquinarias agrícolas; la administración o explotación de plantas de acopio de cereal; Agropecuarias: La administración, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios; la cría e invernada. Cultivo, forestación y siembra. $ 100000; 99 años; Directorio: mínimo/máximo: 1/5, 3 ejercicios; prescinde síndico; 31/12. Sede social y domicilio especial de los directores: avenida Presidente Roque Sáenz Peña 720 2º Piso, oficina A. CABA. Presidente: Julio Raúl Baclini; Vicepresidente: Julián Tomas Baclini; Directora Suplente: Sofía Ayélen Baclini. Autorizado en escritura pública Nº 100, de fecha 29/4/08; Registro Notarial 1626 de Capital Federal.

Abogado - Gastón Passeggi Aguerre

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 33. Folio: 495.

e. 22/05/2008 Nº 114.791 v. 22/05/2008

AK EVOLUCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/12/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 185.050 representados por 18.505 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. (el capital se aumentó de $ 30.000 a $ 185.050). Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/02/08 se reformó el Estatuto Social en su artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 497.850 representados por 49.785. acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. (el capital se aumentó de $ 185.050 a $ 497.850). Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 10/03/08 se reformó el Estatuto Social en su artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 816.600 representados por 81.660 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. (el capital se aumentó de $ 497.850 a $ 816.600). Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 24/04/08 se reformó el Estatuto Social en su artículo quinto el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 1.738.910 representados por 173.891 acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del Artículo 188 de la Ley 19.550. (el capital se aumentó de $ 816.600 a $ 1.738.9.10). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Patricio Roger Re, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria del 27/12/07, 12/02/08 y del 10/03/08.

Abogado - Patricio Roger Re

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 90. Folio: 333.

e. 22/05/2008 Nº 8280 v. 22/05/2008

AUTO-QUEM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea general extraordinaria del 14/01/2008, se modifica art. 8 del estatuto, adecuándose la garantía a la ley actual. Angel Moreira, autorizado por esc. pub. del 08/05/2008, reg. not. 922 CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 183. Libro Nº: 54.

e. 22/05/2008 Nº 79.646 v. 22/05/2008

BARRIO EL PALENQUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antenor Robles, DNI 31.948.680, soltero, ejecutivo, 18/2/86, Cabello 3755, quinto piso, departamento "C", Cap. Fed. y Mirta Graciela Gambero, DNI 12.913.283, casada, comerciante, 10/10/58, Sarmiento 966, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As., ambos argentinos. 2) 18/4/08. 3) Domicilio social: Cabello 3755, 5º piso, departamento "C", Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico. CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, obras viales y de desagüe, pavimentación urbana. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Antenor Robles. Suplente: Mirta Graciela Gambero. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 65 de fecha 18/4/08.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/05/2008 Nº 114.789 v. 22/05/2008

BUENOS AIRES TOP CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 20 folio 98 del 16-05-08 registro 390 Capital Federal y Asambleas Extraordinarias unánimes del 22-10-06 y del 28-09-07 se reformaron artículo 9º adecuando la garantía de los administradores a disposiciones de I.G.J. y artículo 8º fijando duración del mandato del Directorio por tres años. Por vencimiento de mandato se reeligió Directoro por 3 ejercicios: Presidente: Manuel Ricardo BALEATO, Vicepresidente: Gustavo Fabián BALEATO, Vocal: Ariel Ernesto BALEATO Director Suplente: Elsa Oliva MURIAS de BALEATO todos con domicilio especial en California 655 Capital Federal aceptan cargos. Escribana Ana Trombetta de Marconi. Matricula 3759 autorizada por escritura 20 del 16-05-08 Registro 390 Capital. Federal.

Escribana - Ana Trombetta de Marconi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519238999/6. Matrícula Profesional Nº: 3759.

e. 22/05/2008 Nº 114.814 v. 22/05/2008

CIUDAD INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública Nº 49 del 9/5/08, Registro 1536 CABA. socios: Jorge Alberto Vaquer, nacido 31/3/57, contador, casado, DNI 12.931.322, CUIL 20-12931322-7; Fernando Eugenio Vaquer Levin, soltero, nacido 16/5/86, estudiante, DNI 32.315.878, CUIL 20-32315878-4, ambos argentinos y domiciliados en Concordia 3715 1º "A", CABA. denominación: "CIUDAD INMOBILIARIA S.A". duración: 99 años desde inscripción. OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sean personas físicas y/u otras sociedades, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles rurales, y urbanos, propios o de terceros; urbanización, subdivisión y loteo de tierras, y efectuar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal.- Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa ó indirectamente con su objeto social.- Capital: $ 40.000, representado en 40 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto. Integración: 25%. Administración: Directorio, 1 a 5 miembros, Duración: 3 ejercicios, Representación Legal: Presidente.

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Se prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.- SEDE: Concordia 3715, piso primero, departamento "A", CABA. Presidente: Jorge Alberto Vaquer, Director suplente: Fernando Eugenio Vaquer Levin, aceptan cargos y fijan domicilio especial Concordia 3715, 1º "A", CABA- Apoderado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24.111.187, según escritura Nº 49 de fecha 9/5/08, Registro 1536 CABA.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 17, Int. 84.434.
e. 22/05/2008 Nº 114.806 v. 22/05/2008

CLEARPET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 208 del 19/5/08 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. SZMUCH. Socios: Daniel Alberto CALABRÓ, DNI 13336579 casado nació 31/3/59 administrador de empresas domicilio Coronel Brandsen 5810 piso 9 depto. D Wilde Avellaneda Pcia. Bs. As., Matías Aníbal ROSSI, DNI 7609522 divorciado nació 6/12/47 comerciante domicilio Av. Independencia 2207 piso 3 depto. 13 Cap. Fed., ambos argentinos. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: industrialización, reciclado, procesamiento, transformación y elaboración de productos y subproductos del plástico, y sus derivados; fabricación de maquinarias y herramientas de tipo industrial relacionadas con la manufacturación y/o reciclado de materiales plástico; comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación, distribución y consignación de productos relacionado con la industria del plástico. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $ 40000. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. PRESIDENTE Matías Aníbal ROSSI, SUPLENTE Daniel Alberto CALABRÓ, ambos domicilio constituido en Av. San Juan 970 piso 6 of. B Cap. Fed. Cierre ejercicio 30/4 de cada año. Sede: Av. San Juan 970 piso 6 of. B Cap. Fed. Andrea Graciela HERRERO autorizada en escritura 208 del 19/5/08 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 20. Libro Nº: 11.
e. 22/05/2008 Nº 29.536 v. 22/05/2008

CUBIHIELO

SOCIEDAD ANONIMA

1)Ramiro Fernández, Dni: 25.557.752, Fischetti 4617, Dpto. 3, Caseros. Pcia de Bs As. Casado, 17/10/1976, y Lucas Javier Santana, Dni: 28746229, Estrada 2189, Avellaneda, Pcia de Bs As. soltero, 21/02/81, ambos argentinos y empleados. 2) 15-05-08. 3) CUBIHIELO SA. 4) 99. años. 5) A) Industrialización elaboración, Comercializacion Distribucion, fraccionamiento y envasado de alimentos y bebidas. Agua mineral, hielo en todas sus formas. B) Importación y exportacion vinculadas a su Objeto. 6) $ 12.000. 7) Directores: la5titulares,3ejercicios, Administración: Presidente, o, vice. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Fernandez Ramiro, director suplente: Luis Javier Santana, ambos domicilio especial en Sede: Chacabuco 852 PB CABA. 1) Cierre 31/12.Ramiro Fernández autorizado en escritura 368, Reg. 531.

Certificación emitida por: Román Ramírez Silva. Nº Registro: 2056. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 151. Libro Nº: 41.
e. 22/05/2008 Nº 79.649 v. 22/05/2008

CUSTOMIZED LOGISTICS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 16-5-08 se tanscribieron actas de designación de autoridades del 27-4-06: Presidente: José Jorge Ader; Vicepresidente: Giuseppe Chiellino; Directores Titulares: Gustavo Darío Grosso; Paula Ader; Directores Suplentes: Ricardo Melchiori; Santiago Jorge Ader; Síndico Titular: Pablo G. San Martín; Síndico Suplente: Rubén Suárez. Y constituyen domicilio en Avenida Corrientes 316, piso 4º, Caba. Y Reforma del art. 12º del estatuto social de acuerdo con las disposiciones del artículo 75 de la RG IGJ 7/05. Adriana P. Freire. Apoderada esc.61 del 16-5-2008, fº.115, Reg. 2035, Esc. Silvina A. Justo.
Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 41. Libro Nº: 7.
e. 22/05/2008 Nº 114.758 v. 22/05/2008

DIAXON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 24/10/07, se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 200.000 a $ 1.400.000, y 2) Modificar el artículo 4º (capital). Autorizada por escritura pública de fecha 19 de febrero de 2008, Registro Notarial 266, Escribano Carlos Arturo Luaces.
Escribano - Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/4/2008. Número: 080424196099/D. Matrícula Profesional Nº: 3663.
e. 22/05/2008 Nº 114.770 v. 22/05/2008

DOSYMEDIASOLUCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1.- Andrés Martín Ijelman, nacido el 18-11-1981, soltero, D.N.I. 29.192.422, Pablo Luciano Krasnov, nacido el 13-1-1978, soltero, D.N.I. 26. 421.627 y Alvaro Pujals, nacido el 10-3-1980, soltero, D.N.I. 27.971.068, todos argentinos, informáticos y con domicilio especial en Peña 3112, primer piso, C.A.B.A.- 2.- Constitución social por escritura Nº 219, Fº 565, del 16-5-08, Registro 241 de Cap. Fed. -3.-"DOSYMEDIASOLUCIONES S.A".- 4.- Sede social: Peña 3112, Piso 1º, C.A.B.A..- 5.- Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes operaciones: Compra, venta, importación, exportación, contratación, prestación, concesión, licitación de productos y servicios de todo tipo de artículos relacionados con Sistemas Informáticos, desarrollo de software, consultoría, implementación de redes y auditorías informáticas, Industrial y Comercial: mediante la industrialización y comercialización en todas sus formas de productos elaborados, semielaborados, equipamiento e insumos relacionados con el objeto social.- Servicios: prestar servicios de desarrollo propio o de terceros, alquilar, subalquilar, asesorar, capacitar, servicios relacionados con el objeto social.- Financieros: financiar, realizar contratos de leasing, o realizar otro tipo de inversiones, relacionados con el objeto social.- Representaciones y Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, la explotación de licencias de terceros pudiendo inclusive la sociedad ser titular de licencias propias.- 6.- Capital: $ 12.000.- 7.- Duración: 99 años.- 8.- Administración: Directorio entre 1 y 6 miembros por 3 años.- Presidente: Andres Martin Ijelman.-Director Suplente: Pablo Luciano Krasnov.- Sin Sindicatura.- 9.- Representación: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- 10.- Cierre de ejercicio: 31/12.- El Escribano Víctor Manuel Di Capua, Matrícula 4604, adscripto del Registro 241 de Cap. Fed., está autorizado en la escritura de constitución Nº 565 del 16/5/2008 a suscribir el presente documento.
Escribano – Victor Manuel Di Capua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519240249/3. Matrícula Profesional Nº: 4604.
e. 22/05/2008 Nº 79.685 v. 22/05/2008

DX JOSMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/05/08 2) DX JOSMAR S.A 3) Mariana FUENTES, D.N.I. 29.844.193, 01/05/83; Pamela FUENTES, D.N.I 30.822.862, 21/08/84; ambas argentinas, solteras, empresarias y con domicilio Real y Especial en calle Doctor Tomas de Anchorena 1732, Pisoº7, Departamento "A", Cap. Fed.; Celia Isabel PASTORMERLO, D.N.I 14.914.579, 12/06/62, argentina, casada, empresaria, con domicilio real y Especial en calle Jacaranda 125, Daireaux, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas al transporte, por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; contratación de auxilios, reparaciones y remolques. 5) DOCTOR TOMAS DE ANCHORENA 1732, PISOº7, DEPARTAMENTO "A" (C14257ELN) CAPITAL FEDERAL. 6) 20 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/10 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Celia Isabel PASTORMERLO; Director Suplente: Mariana FUENTES. Autorización en escritura Nº 52 Folio 182, Registro Nº 2006. Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.
Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 42. Folio: 783.
e. 22/05/2008 Nº 114.782 v. 22/05/2008

EIREN

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: José Luis Patiño, 52 años, comerciante, DNI: 12.174.049, Carlos Tejedor 125 Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; Guillermo Adrián Borao, 43 años, arquitecto, DNI: 16.900.588, Carlos Tejedor 101, 8º piso, departamento 'A' Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "EIREN S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, loteos, fraccionamiento y administración de propiedades inmuebles; y actividades inmobiliarias relacionadas con su actividad constructora. c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros, y realizar operaciones financieras en general; siempre relacionadas con sus objetos constructora e inmobiliaria. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 150.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Guillermo Adrián Borao, Director Suplente: José Luis Patiño; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Francisco Bilbao 2329, 2º piso, departamento "D", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 134 del 12/5/08; Escribano Luis Maria Carbone, Registro 23 de Avellaneda.-
Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 22/05/2008 Nº 114.832 v. 22/05/2008

EMPRENDIMIENTO BELGRANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria 315 del 1/8/2007, se resolvió: 1) Cambiar la denominación por AYMARAA S.A. 2) suprimir parte del objeto, quedando el ARTICULO TERCERO así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: EDICION Y DISTRIBUCION: Edición, publicación, comercialización y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones, folletos y todo lo relacionado con las artes gráficas, pudiendo establecer puntos de venta.- LA APODERADA por Escritura 315 del 1/08/2007, Folio 864 del Registro 846 Cap. Fed.
María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 505.
e. 22/05/2008 Nº 114.804 v. 22/05/2008

EROSA Y ANGIO HNOS.

S.A.C.I.F.I. Y A.

Escritura 167 del 28/4/08 protocolizó asamblea extraordinaria unánime del 25/1/08 resolviendo: 1) Cambiar característica acciones en circulación pasando a ser ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 V/N cada una. 2) Aumentar capital a $ 900.000: $ 884.739 mediante capitalización Ajuste de capital y $ 15.260,999.9943 por capitalización resultados no asignados ejercicio 30/4/07. 3) Reordenar el estatuto, sin modificar su objeto, reformando los siguientes artículos: Artículo 4: Capital $ 900.000.Artículo 9: Administración 3 a 7 con mandato por 3 ejercicios. Artículo 10: Cada director deberá garantizar la suma de $ 10.000 o el importe que establezca la normativa vigente de acuerdo a lo dispuesto por el órgano de contralor en cualquiera de las formas previstas por las Resoluciones Generales Nº 20 y 21/2004 y Nº 1/2005 de la Inspección General de Justicia. 4) Recomponer el directorio por fallecimiento del Presidente Salvador Oscar Mauro Erosa y renuncia de la Vicepresidente Rosa Fernandez de Angio, quedando el mismo como sigue: PRESIDENTE: José Oscar Erosa, VICEPRESIDENTE: Carlos Christian Angio, DIRECTOR TITULAR: Ramiro Angio y DIRECTORA SUPLENTE: Felicitas Angió, todos con mandato por 3 ejercicios y con domicilio especial en Paraguay 666, Cap. Fed. Autorizada por asamblea extraordinaria 25/1/08.
Contadora – Ana María M. Loberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 185671. Tomo: 0179. Folio: 031.
e. 22/05/2008 Nº 79.671 v. 22/05/2008

ESCALADA 809

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-3-08 se resolvió: 1) Reformar artículo 9º ampliando a 3 ejercicios el mandato del directorio y garantía directores $ 10.000.-; 2) Designar presidente a Sergio Vicente Lo Valvo y director suplente a Felisardo Francisco Feijoo, ambos con domicilio especial en Escalada 809 C.A.B.A.- Graciela Roldán Pérez, autorizada en Acta de Asamblea del 17-3-2008.
Abogada - Graciela Roldán Pérez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 37. Folio: 803.
e. 22/05/2008 Nº 114.858 v. 22/05/2008

ESTABLECIMIENTOS LA LOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 20 de noviembre de 2007 se resolvió aumentar el capital en $ 286.147, elevando el capital social de la suma de $ 7.321.389 a la suma de $ 7.607.536 y reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Abogada, autorizada especial por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/11/2007.
Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 83. Folio: 976.
e. 22/05/2008 Nº 115.043 v. 22/05/2008

EXPLOLET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Acta de Directorio del 4/2/2008, Asamblea General Ordinaria del 11/2/2008, Directorio del 11/2/2008, Asamblea General Ordinaria del 22/4/2008 y escritura del 28/4/2008 se acepto la renuncia del Presidente Astrid Mauldhardt del Director Suplente Lisandro

Borges y se designó Presidente a Estrella Fernández y Directora Suplente a Adriana RIOS quienes constituyeron domicilio especial en Julián Alvarez 1775, PB, CABA., se cambia el domicilio social a Julián Alvarez 1775, PB, CABA. y se modifica el objeto quedando redactado: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos, móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudio de mercados". Autorizada en Escritura del 28/04/2008.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 128.

e. 22/05/2008 Nº 79.667 v. 22/05/2008

FACTORELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Santiago De Mario, 31 años, empleado, DNI: 25.983.900, Nicolás Avellaneda 3658 Olivos, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Luis Alfredo Morel, 44 años, comerciante, DNI: 16.597.403, Sarandí 1467 Capital Federal; ambos argentinos y solteros. Denominación: "FACTORELLA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, tomar para la venta o comercialización operaciones de terceros, podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, También podrá dedicarse a la Administración de Propiedades inmuebles propias o de terceros Quedan excluidas las operaciones reservadas a profesionales con título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5 directores titulares y de 1 a 5 directores suplentes. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Santiago De Mario, Director Suplente: Luís Alfredo Morel; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paraguay 5259, 6º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 86 del 4/4/08; Escribana Maria Mercedes Canavessi, Registro 60 de San Isidro.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.829 v. 22/05/2008

FLORIENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 8-5-08 se traslado de Donado 3790, CABA, a jurisdicción provincial, calle Presidente Peron 9784 Ituzaingo, Pcia. de Bs As.- Silvia Erill. Autorizada por instrumento privado del 8-5-2008.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 096. Libro Nº: 027.

e. 22/05/2008 Nº 114.837 v. 22/05/2008

FUTURE LITE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 249, del 16/05/2008, Fº 1256, Registro 925. SOCIOS: David SARRIA ORTIZ, colombiano, nacido el 24 de diciembre de 1976, con Pasaporte colombiano número 94525572, soltero, hijo de Doralba Sarria, C.D.I. 20-60351356-9, empresario, domiciliado en Catamarca 2465, Olivos, provincia de Buenos Aires; y Cristina Elizabeth PEZZENTE, argentina, nacida el 5 de abril de 1983, con Documento Nacional de Identidad 29.728.283, C.U.I.T. 27-29728283-8, comerciante, soltera, hija de Victorio Miguel Pazzente y de Adriana Vicente, domiciliada en 11 de Septiembre 2633, 12º piso. Departamento 1, ciudad de Buenos Aires. NOMBRE: FUTURE LITE S.A. SEDE: Fraga 424, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, sean sociedades o no, incluso en joint venture con empresas nacionales y/o extranjeras, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: la fabricación, transformación y ensamblaje de equipos de sonido, iluminación, video y efectos especiales, como así también de sus piezas y partes integrantes; 2) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, alquiler, alquiler con opción a compra (leasing) y reparación de equipos de sonido, iluminación, video y efectos especiales, como así también de sus piezas y partes integrantes. La compra, venta y la explotación de procedimientos, patentes, marcas, licencias, royalties y modelos o diseños industriales o no, de los rubros señalados precedentemente. 3) Mandataria: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de empresas locales y del exterior: 4) Financieras: el otorgamiento de créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término. La sociedad no realizará operaciones que queden comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o en aquéllas que se requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL SOCIAL: VEINTE MIL PESOS, dividido en VEINTE MIL acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada acción, con derecho a cinco votos cada acción. Suscripción 100% Integración: 25% en dinero en efectivo, y saldo según plazo legal. ADMINISTRACION: Directorio 1 a 5 titulares e IGUAL O MENOR suplentes electos por asamblea. DESIGNACION: Presidente: Cristina Elizabeth PEZZENTE. Vicepresidente a Pablo Ezequiel BURGOS y Director Suplente a David SARRIA ORTIZ, constituyen domicilio especial en Fraga 424, Ciudad de Buenos Aires. FISCALIZACION: art. 55. Cierre del ejercicio: 30 de junio. Autorizada por escritura número 249 folio 1258, de fecha 16/05/2008 a suscribir el presente.

Autorizada - María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 267.

e. 22/05/2008 Nº 79.773 v. 22/05/2008

GLACIER DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria del 20.05.08 resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social conforme al siguiente texto: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto exclusivo: (i) brindar servicios de marketing en materia de reaseguros, asesorando a reasegurados y reasegurables, sin llevar a cabo las actividades relacionadas a la intermediación de reaseguros; (ii) la realización de funciones de administración, asesoramiento y apoyo en todas las tareas desempeñadas por los representantes de compañías reaseguradoras extranjeras en la Argentina. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto." Juan Petersen – Autorizado por el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20.05.08 a suscribir el presente documento.

Abogado – Juan Petersen

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 99. Folio: 21.

e. 22/05/2008 Nº 115.049 v. 22/05/2008

GOLDEN PEAKS MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en la I.G.J el 11/12/98, Nº 15097, Lº 3, Tomo de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 13 de fecha 7 de mayo de 2008, se procedió a: (i) reestructurar el Directorio y se designaron como Directores Titulares hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 30/04/08 a los señores: Kieran Downes, Roberto Milanese y Diana Cecilia Corley, y como Directores Suplentes a Mercedes Raquel Badalciaga; (ii) y se distribuyeron los cargos quedando el nuevo directorio de la siguiente manera: Presidente: Kieran Downes, Directores Titulares: Roberto Milanese y Diana Cecilia Corley, Directora Suplente: Mercedes Raquel Badalciaga. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 739, Piso 7º, Depto. B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del Artículo 60º de la Ley 19.550; (iii) Aumentar el capital de la suma de $ 12.271.329 a la suma de $ 23.757.414 mediante la capitalización de la cuenta de aportes irrevocables; (iv) modificar el artículo cuarto del Estatuto Social que quedará redactado del siguiente modo: "..Artículo Cuarto: El capital social es de $ 23.757.414, representado por 23.757.414 acciones ordinarias de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. María Cecilia Lagomarsino abogada autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 13 del 7 de mayo de 2008.

Abogada - María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 22/05/2008 Nº 114.784 v. 22/05/2008

GRUPO F.A.P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 179 del 14/5/08 Fº 972 Registro 1827 C.A.B.A. Socios: Roberto Daniel Fariña, argentino, nacido el 8/7/60, casado, DNI 14-156.028, arquitecto, domiciliado en Malabia 2137 piso 9 depto. G, C.A.B.A.; Dante Juan Bautista Alberio, argentino, nacido el 24/6/67, casado, DNI 18.522.987, domiciliado en Reconquista 1016 piso 7 C.A.B.A.; comerciante; y Juan Carlos Parra, argentino, nacido el 2/1/54, divorciado, DNI 11.076.080, domiciliado en Laprida 1265 planta baja depto. 1, C.A.B.A., comerciante. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: desarrollos inmobiliarios por fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sean o no sometidos a Propiedad Horizontal; adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles, construcción por cuenta propia o de terceros de emprendimientos inmobiliarios; prestación de servicios de explotación, administración, en temas vinculados con la construcción; la realización de proyectos de ingeniería, arquitectura, direcciones de obra y administraciones de obra; el mantenimiento y conservación de construcciones y predios. Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Roberto Daniel Fariña. Director Suplente: Dante Juan Bautista Alberio. Domicilio especial de los directores: Sánchez de Bustamante 2320 piso 4 oficina B, C.A.B.A. Sede social: Sánchez de Bustamante 2320 piso 4 oficina B, C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Nicolás Maximiliano Verra autorizado por Esc.179 del 14/5/08 Fº 972 Registro 1827 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 079. Libro Nº: 25.

e. 22/05/2008 Nº 11.949 v. 22/05/2008

ICAP SECURITIES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/04/08 se resolvió por unanimidad: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 792.450, es decir, de $ 2.544.471 a $ 3.336.921, reformando el art. 5º del estatuto social; (ii) aceptar la renuncia del Sr. Román Bigeschi a su cargo de director titular; (iii) ratificar a los Sres. Sebastián Córdova Moyano, Carlos Ruiz Villamil y Martín Piccinini como directores titulares; y (iv) designar a los Sres. Harry Fry y Fabián D'Aiello como directores suplentes. Por reunión de directorio del 24/04/08 se resolvió la siguiente distribución de cargos en el directorio: Presidente: Carlos Ruiz Villamil; Directores Titulares: Sebastián Córdova Moyano y Martín Piccinini; Directores Suplentes: Harry Fry y Fabián D'Aiello. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Reconquista 365, piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valeria Ayerza, autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 de fecha 24/04/08.

Abogada - Valeria Ayerza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 73. Folio: 749.

e. 22/05/2008 Nº 8273 v. 22/05/2008

ITT FLYGT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 71 del 31-03-08 se resolvió cambiar de denominación social y reformar el art. 1º del Estatuto: "Art. 1º: Bajo la denominación ITT WATER & WASTEWATER ARGENTINA S.A. continua funcionando ITT Flygt Argentina S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero". La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 71 del 31-03-08.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 22/05/2008 Nº 114.888 v. 22/05/2008

JOARSI

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 12/5/08. Socios: Claudio Andrés SIGILLO, argentino, nacido el 30/9/70, soltero, DNI 21833823, Comerciante, y Mónica Alejandra TRUJILLO, argentina, nacida el 7/8/72, soltera, DNI 22811900, Comerciante, ambos domiciliados en Teniente Eduardo Racedo 5813, 8º piso, departamento A, CABA. Domicilio: Teniente Eduardo Racedo 5813, 8º piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Compra, venta, alquiler, construcción y mantenimiento de inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto. Capital: $ 20000. Administracion: Entre 1 y 3 titulares por 2 años. Representación Legal: Presidente o vice en su caso. Prescinde sindicatura. Cierre: 31/3. Presidente: Claudio Andres Sigillo y Suplente: Monica Alejandra Trujillo; ambos con domicilio especial en la sede social. Escribana Autorizada por escritura 174 del 12/5/08, reg. 1327, CABA.

Escribana - Estela A. V. de Riva

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/5/2008. Número: 080515234877/2. Matrícula Profesional Nº: 2809.

e. 22/05/2008 Nº 114.816 v. 22/05/2008

KARIHUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16/5/08, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Nº 1, del 14/5/08. Se aumentó el Capital Social y se modificó el artículo cuarto, del estatuto social, adecuándolo al nuevo capital. Capital Actual: $ 2.150.000. Jorge A. J. DUSIL. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante escritura número 162, del 16/5/08.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519239764/0. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 22/05/2008 Nº 79.662 v. 22/05/2008

LAGUNAS DEL POLO BARRIO CERRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/4/08 se constituyó la sociedad. Socios: Juan Carlos DI CAR0, 8/6/61, D.N.I. 14.472.926, divorciado, empresario, domicilio real y especial Cerrito 1266, Piso 6, oficina 26, Cap. Fed. y Carlos Alfonso CERECEDA, contador publico, D.N.I. 11.291.507, divorciado, domicilio real y especial en calle 54 Nº 701, 2º piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: objeto organizar, dirigir y administrar el Barrio Cerrado Lagunas del Polo Barrio Cerrado; Capital: $ 16.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Carlos Di Caro; Director Suplente: Carlos Alfonso CERECEDA; Sede: Cerrito 1266, Piso 6, Oficina 26, Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 85 del 28/4/09 ante el registro 1589

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/05/2008 Nº 114.781 v. 22/05/2008

LATINVIA S.A.
(ANTES DHS GROUP S.A.)

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/05/2008 se resolvió: i) la modificación de la denominación social de DHS GROUP S.A. por LATINVIA S.A. y la consecuente reforma del artículo primero del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Primero: La sociedad constituida bajo el nombre de DHS GROUP S.A., en lo sucesivo se denominará “LATINVIA S.A.” y tendrá domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera de la República Argentina.”. ii) La reforma del valor nominal de las acciones de $ 75 a $ 1 valor nominal, reformando el artículo cuarto, que quedó redactado de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 1.040.625 representado por 1.040.625 acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción”. La que suscribe, Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria, del 16/05/2008. La Autorizada”.

Abogada – Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 22/05/2008 Nº 8283 v. 22/05/2008

LOS DORADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 20-05-2008 pasada al folio 343 del registro 1637 de C.A.B.A. la sociedad resolvió: a) Aumentar del capital social de la suma de $ 20.000.- a la suma de $ 3.220.000.-; b) reformar el artículo 4º del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: “CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL, representado por TRES MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL acciones ordinarias no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y derecho a un voto por acción”. AUTORIZADA: Cecilia Victoria PETRIZ, por escritura del 20-05-2008 pasada al folio 343 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 23. Libro Nº: 47.

e. 22/05/2008 Nº 12.000 v. 22/05/2008

MALTACALERA

SOCIEDAD ANONIMA

Ricardo Yofre, argentino, casado, abogado, de 67 años, DNI 4365186, Avenida de Mayo 633 piso 6 oficina 23 CABA, Roberto Román Fanton, argentino, casado, empresario, 70 años, DNI 4269711, Rodríguez Peña 1456 piso 5 departamento D CABA, 1) Maltacalera SA; 2) 99 años, 3) Objeto: Industriales: mediante la producción, elaboración, industrialización, almacenamiento, y fraccionamiento, en el país y en el extranjero, de bebidas y productos alimenticios, bebidas no alcoholicas, tales como vinos, champañas, sidras, licores, jugos, aguas minerales, frutas desecadas, duklces, conservas, aceites vegetales y demás derivados. COMERCIALES. Mediante la compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación, importación, exportación, distribución y comercialización de los productos e insumos que tengan relación con su objeto, AGROPECUARIAS. Mediante la explotación directa e indirecta, en establecimientos propios o de terceros de actividades agrícolas, ganaderas, forestales, fruticolas, de desarrollo del cultivo de la vid. 4) Capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) 1 a 5 directores, termino. 2 ejercicios; 5) cierre: 31.12.cada año; 6) Directorio: Presidente: Ricardo Yofre; Director suplente. Roberto Román Fanton; Con domicilio especial en la sede social de Avenida de Mayo 633 piso 6 oficina 23 CABA. Autorizada por esc 290 del 14.5.08 reg 222 esc Ricardo Mihura.

Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Eugenio Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 68. Libro Nº: 49.

e. 22/05/2008 Nº 81.634 v. 22/05/2008

MATERIALES MANNVAL Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 579 del 2/5/08 se autorizó a Enrique Alfonso a suscribir el presente y comparecen: Francisca Angélica Haydee MANNARINO, argentina, 15/11/77, DNI 26283385, comerciante, casada; Ezequiel Sebastián VALDIVIA, argentino, 14/3/82, DNI 29523385 soltero, comerciante, ambos domiciliados en Sarmiento 767 Piso 2, Oficina F, Capital Federal. MATERIALES MANNVAL Y HNOS. S.A.; 99 años; Objeto: Fundición, industrialización, importación, exportación, distribución y comercialización en general bajo cualquier modalidad existente o a crearse de metales ferrosos y no ferrosos, de todo tipo de metales en general y subproductos metalúrgicos. Laminación y forja de acero, aluminio, bronce; mecanizado de piezas; fundición en general maleables, hierro y acero; matriceria y estampería; trefilación y rectificación; pudiendo actuar como agente y representante. Capital: $ 20000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Ezequiel Sebastián VALDIVIA; Director Suplente: Francisca Angélica Haydee MANNARINO. Ambos domicilio especial en la sede social Sarmiento 767 Piso 2, Oficina F, CABA.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 22/05/2008 Nº 114.794 v. 22/05/2008

MAZON TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. FECHA DE ESCRITURA: 15/05/2008. DENOMINACIÓN SOCIAL: “MAZON TEXTIL S.A.” SOCIOS: ROMINA GISELLE VAISBERG, argentina, nacida el 17/07/87, DNI 33.193.061, CUIL 27-33193061-5, casada, empresaria, domiciliada en Av. Córdoba 2636 – 5º “A” – C.A.B.A. y MARIANO AGUSTÍN SZEINBEIN, argentino, nacido el 16/02/72, DNI 22.655.187, CUIL 20- 22655187-6, divorciado, Empresario, domiciliado en Godoy Cruz 2839 – C.A.B.A. DURACIÓN: 99 años. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de hilados, tejidos, fibras textiles naturales o artificiales, telas de todo tipo para la industria de la indumentaria y tapicería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. CAPITAL: $ 100.000.- FISCALIZACIÓN: prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 30/04. DOMICILIO: Larrea 564 – C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE MARIANO AGUSTÍN SZEINBEIN; DIRECTORA SUPLENTE: ROMINA GISELLE VAISBERG ambos con domicilio especial en Larrea 564 – C.A.B.A. Juan Manuel Conejo. Autorizado según lo acredita con la Escritura Constitutiva otorgada ante Escribana María Graciela Garbarino el 15/05/08.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 124. Libro Nº: 84.

e. 22/05/2008 Nº 114.800 v. 22/05/2008

MEDICINA AVANZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 15 del 12/5/08, según resulta del acta de Asamblea Extraordinaria del 5/5/08, se modifica el Artículo Tercero y queda redactado así: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, para terceros o asociada a terceros, todo tipo de diagnóstico por imágenes, con la utilización de instrumental y/o aparatología; importar, exportar, comercializar, vender, comprar, dar o recibir en locación, comodato, leasing, o cualquier otro tipo de contrato, service y mantenimiento de aparatos médicos, sus repuestos, instrumental y/o equipos para la formulación de diagnósticos médicos y para la procesación de imágenes como procesadoras radiográficas, printers para laser, convensional y papel, utilizando para ello recursos propios o todo tipo de financiación, bancaria o extrabancaria, con o sin garantías personales y/o reales; suscribir a efectos del cumplimiento de su objeto social, todo tipo de contrato con organismos o entidades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, obras sociales, mutuales, cooperadoras, empresas de medicina privada (prepagas o no), clínicas, hospitales privados y/o de la comunidad; y en fin todo otro acto necesario para el cumplimiento del objeto social.” Gerenciamiento de Empresas de Salud: La gerenciación y administración de sistemas de salud y/u obras socialespor sí o asociadas a terceras personas, físicas o jurídicas, participando en concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compras directas a los efectos de prestar servicios a entidades como PAMI, obras sociales nacionales, provinciales y/o municipales y demás organismos públicos o privados. La instalación, administración y prestación de servicios médicos através de Clínicas o Sanatorios Polivalentes o Monovalentes, Centros de Diagnósticos, Policonsultorios y Centros de Salud en general. Servicios de Ambulancias, Consultorios Externos y Emergencias Médicas: Servicio en atención de emergencias médicas en ambulancias, inclusive de alta tecnología y complejidad, servicios de visitas y asistencia médica en todas las especialidades a domicilio; consultorios externos para emergencias y consultas médicas y de diagnóstico a domicilio; servicios médicos, paramédicos, radiológicos, odontológicos, oftalmológicos, enfermería y todo tipo de servicios análogos a domicilio. Docencia e Investigación en Salud: Realización de cursos de perfeccionamiento, post-grado, organización de conferencias, seminarios, congresos, intercambio internacional de profesionales. Compra y Venta de Medicamentos y Materiales Descartables: Compra, Venta, intermediación, fraccionamiento, envasado, depósito, transporte, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de medicamentos de venta libre o no, productos químicos, farmacéuticos, insumos en radio-diagnóstico como placas radiográficas convencionales y laser, medios de contrastes iónicos, no iónicos para estudios contratados y todo tipo de materiales descartables o no e insumos hospitalarios, sanatoriales o para centros de salud, como bandejas, vasos, platos y utensillos, papelería, artículos de librería u otros productos relacionados con la salud. Equipamientos e Insumos Médicos: Fabricación, compra, venta, distribución al por mayor y/o menor, alquier, leasing, reparación, industrialización, producción, transformación, confección, representación, importación, exportación, consignación y comisión de muebles, equipamiento de informática y sus accesorios, sistemas de digitalización de imagines, instalaciones y demás elementos para el equipamiento hospitalario y médico asistencial, instrumentales para la practica de la medicina, cirugía, odontología, oftalmología y kinesiología y prótesis de todo tipo, traumatológicas, estéticas, cardiológicas. Adquirir, registrar, exportar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños y modelos industriales. Cuando por las leyes y reglamentos vigentes correspondiere, la atención será brindada por los profesionales correspondientes con títulos habilitantes. En los casos que la sociedad explote establecimientos asistenciales, la Dirección Médica y la prestación de los servicios médicos respectivos estarán a cargo de profesionales médicos con titulo habilitante, en cuyo caso los honorarios médicos serán percibidos individualmente y no ingresarán a la masa societaria, A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.”- Por Escritura Nº 15 del 12/5/08 se autoriza a la Dra. Leila Sabrina Labban Tomo 85-Folio 521, a la publicación del presente edicto.-

Abogada – Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 85. Folio: 521.

e. 22/05/2008 Nº 114.734 v. 22/05/2008

MERANO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: ESCRITURA Nº 41 y 48 del 10/03/2008. SOCIOS: JAVIER MARCELO SCHEJTER, argentino, nacido el 17/06/1968 de 39 años, DNI. Nº 20.251.596, domicilio en Núñez Nº 4674, CABA, CARINA PATRICIA SCHEJTER, argentina, nacida el 17/06/1966, 41 años, DNI. 17.907.089, domiciliada calle Gutemberg Nº 2460 de la ciudad de Corrientes, prov. de Corrientes, y NATALIA YAEL SCHEJTER, argentina, nacida el 9/10/1982, de 25 años, DNI. Nº 29.865.095, domicilio en Remedios Escalada de San Martín Nº 861 Dto. 2 CABA. Se constituye “MERANO SOCIEDAD ANONIMA” con sede social en Avenida Corrientes 1438 piso 2 depto I, (1042 TBL) CABA. OBJETO: realizar las siguientes actividades: COMERCIALES: por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, venta por mayor o menor, importación y exportación de mercaderías en general y en especial de artículos del hogar, muebles, electrodomésticos, artículos electrónicos en general, ciclomotores, accesorios del automóvil, bicicletas y otros. INVERSION Y FINANCIERA: Mediante la financiación de sus operaciones comerciales en distintos plazos e intereses. Dar y tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de Hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. Aportar y conformar otras sociedades. CAPITAL SOCIAL: de $ 120.000,00 representado por 1.200 acciones, valor nominal $ 100,00 cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a tres (3) votos cada una. SUSCRIBEN: 1) Javier Marcelo Schejter 400 acciones. 2) Carina Patricia Schejter 400 acciones 3) Natalia Yael Schejter 400 acciones. Su duración es de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El ejercicio Social cierra el día 31 de Octubre de cada año ADMINISTRACIÓN: estará a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Isidoro Schejter, Vicepresidente: Rebeca Sapir y Directores suplentes: Carina Patricia Schejter y Javier Marcelo Schejter quienes constituyen domicilio en la sede social. Representación: Presidente. Lorena Rabinowicz, Autorizada en escritura 48 del 8/5/2008, registro 168 de Paso de los Libres, prov. de Corrientes.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 395.

e. 22/05/2008 Nº 114.838 v. 22/05/2008

MERCY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 7/5/08 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, locales bailables. La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a salones de fiesta, restau-

rantes, confiterías, locales bailables, bares, casas de comida, hoteles y moteles. Servicios de gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 72 de fecha 7/5/08.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/5/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/05/2008 Nº 114.787 v. 22/05/2008

MUEBLES EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad.1) MUEBLES EXCLUSIVOS S.A.- 2) Escritura Nº 82 del 14-05-2008.- 3) Daniela Inés RESTIFO, argentina, nacida el 04-01-82, empresaria, DNI 27.796.023, CUIL 27-27796023-6,soltera, domicilio real y especial en 3070, CABA de esta Ciudad; Rodolfo Cesar VALLEJOS, argentino, nacido el 18-02-61, empresario, DNI 14.264.887,CUIL 20-14264887-4, soltero, con domicilio real y especial en Thames 2349, CABA; y Ricardo Alberto PACIFICO, argentino, nacido el 03-01-60, empresario, DNI 13.798.510, CUIT 20-13798510-2, soltero, domicilio real y especial en Arias 3070, CABA.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, colocación, armado, diseño, transformación, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo de amoblamientos para el hogar, oficinas, ferias, shoppings, paseos de compras, y stands en general. El aprovechamiento de la materia prima en todos sus aspectos y procesos, corte, fraccionamiento, aserradero, acondicionamiento, transporte y conservación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $100.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura.- 9) 31-12 de cada año.-10) Avenida Cordoba 1628 piso 1º,CABA.- El primer directorio: Presidente: Daniela Ines Restifo y Director suplente: Rodolfo Cesar Vallejos. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 82 Folio 250 fecha 14-05-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P del Río. NºRegistro: 325. NºMatrícula: 4780. Fecha: 16/05/2008. NºActa: 048. Libro Nº: 28.

e. 22/05/2008 Nº 114.752 v. 22/05/2008

NEW ZONE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 19-05-2008 pasada al folio 331 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: Gino ZORZ, argentino, soltero, DNI 25.248.561, empresario, nacido 8-05-1976, domiciliado en Via Libertá 1, Caritá di Villorba, Treviso, Italia, C.U.I.T. 23-25248561-9; Raimondo AMADIO, italiano, soltero, Pasaporte Italiano Y 527168, empresario, nacido el 3 de febrero de 1976, domiciliado en la Avenue de L'Annonciade 17, Principado de Mónaco, C.D.I. 20-60315374-0. DURACION: 99 años contados desde inscripción en la I. G.J. OBJETO: tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: A) CONSTRUCTORA: construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, realización de loteos o subdivisiones y afectación al régimen de Propiedad Horizontal. B) INMOBILIARIA: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. CAPITAL: PESOS VEINTE MIL, representado por VEINTE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. ADMINSITRACION: compueta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de marzo de cada año. SEDE SOCIAL: Rivadavia 986, cuarto piso C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Ana Celia Marchese, argentina, divorciada, DNI 2.907.227, ama de casa, domiciliada en la calle Güemes 3757, piso 3 departamento "B" C.A.B.A. C.D.I. 27-02907227-8. Director Suplente: Arturo García Rams, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Rivadavia 986, cuarto piso de esta Ciudad. AUTORIZADA: Cecila Victoria Petriz, D.N.I. 24.446.153, por escritura del 19-05-2008 pasada al folio 331 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Liliana L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 18. Libro Nº: 47.

e. 22/05/2008 Nº 12.001 v. 22/05/2008

PALISAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Máxima Amanda Correa, 21/11/41, DNI 4.215.916, Francisco de Morazán 519, Banfield, Prov. Bs. As. y Delia Teresa Ordóñez, 5/8/40, DNI 3.991.207, Gaona 3123, Departamento 1 Cap. Fed, ambas argentinas, viudas, comerciantes. 2) 7/5/08 3) Domicilio social: Doblas 160, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) COMERCIAL: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, locales bailables. La importación y exportación y el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. INDUSTRIAL: La fabricación, fraccionamiento y envase de productos relacionados con la gastronomía. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención a salones de fiesta, restaurantes, confiterías, locales bailables, bares, casas de comida, hoteles y moteles. Servicios de gastronomía y delivery. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Máxima Amanda Correa. Suplente: Delia Teresa Ordoñez. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 71 de fecha 7/5/08.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/05/2008 Nº 114.786 v. 22/05/2008

PONZA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcia Débora PEISCI, 45 años DNI 16419145, contadora, domicilio real y especial Vidal 2027 piso 13 CABA: Guillermo Federico SUCH, 42 años, DNI 17761583, abogado, domicilio real y especial Virrey Liniers 27 piso 3 departamento B CABA: ambos argentinos, casados. 2) PONZA SA. 3) Escritura 6/5/08. 4) Virrey Liniers 27 piso 3 departamento B CABA. 5) 99 años. 6) I) Desarrollo de negocios inmobiliarios en todas sus etapas desde la construcción a la comercialización. II) Prestación de servicios complementarios a la industria de la construcción. 7) $100.000. 8) Directorio de 1/5 miembros por 2 años. Se designó: Presidente: Marcia Débora PEISCI; Director Suplente: Guillermo Federico SUCH. Por el presidente o vicepresidente según el caso. Sin síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 22/05/2008 Nº 114.783 v. 22/05/2008

PREMOD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30/05/2007, protocolizada por escritura 8 del 16/05/2008, Escribano Leopoldo H. Gershanik, Registro 1042; se modificó el Estatuto adecuándolo a normativa vigente con relación a la garantía de los Directores y se nombra Directorio. Administración: Directorio: 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por 3 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Directorio: Presidente: Martín Teófilo Attie. Vicepresidente: Pablo José Attie. Director Suplente: Roberto Ezra Attie. Todos constituyen domicilio especial en J. F. Aranguren 2815 C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Autorizado por instrumento privado del 16/05/08.

Escribano – Leopoldo H. Gershanik

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519239625/B. Matrícula Profesional Nº: 3020.

e. 22/05/2008 Nº 79.673 v. 22/05/2008

PROYECTO MISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura complementaria 317 del 1/8/2007, se resolvió: suprimir parte del objeto, eliminando la actividad de edicion y distribución, quedando únicamente la actividad constructora e inmobiliaria.- LA APODERADA por Escritura 317 del 1/08/2007, Folio 868 del Registro 846 Cap. Fed.

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 504.

e. 22/05/2008 Nº 114.805 v. 22/05/2008

PWA POLIURETANOS WOODBRIDGE DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10/1/06 y Asamblea Extraordinaria del 28/2/08 resolvió aumentar el capital a $ 3.833.570 reformando los arts. 4º y 9º del Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 819 del 15/5/08 pasada al folio 4851 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 097. Libro Nº: 049.

e. 22/05/2008 Nº 11.996 v. 22/05/2008

R Y H EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 638 del 12/5/08 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente; comparecen Marcelo Fabián HENRIQUES, argentino, 18/5/66, DNI 17756670, Comerciante, casado, Arenales 435, General Belgrano, Provincia Buenos Aires; y Sebastián RAMUNDO, argentino, 22/3/72, 22654399, Comerciante, casado, Hortiguera 420, CABA; R Y H EMPRENDIMIENTOS S.A.; 99 años; Objeto: A) CONSTRUCCION – INMOBILIARIA: Compra, venta, promoción, alquiler, construcción, desarrollo proyección y planes de urbanizaciones rurales o urbanos, de barrios cerrados, de country, de chacras, de clubes de campo, de viviendas unifamiliares, por el Régimen de la propiedad Horizontal e inmuebles en general; como así todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; sean todas ellas de carácter público y privado, a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas. Importación, exportación, compra, venta y comercialización bajo cualquier modalidad existente o a crearse de materiales, partes y componentes para el desarrollo y consecución de su objeto social.- B) NEGOCIOS FIDUCIARIOS: En el desarrollo del presente Objeto Social, la Sociedad podrá efectuar y/o intervenir en todo tipo de contratos y/o Negocios Fiduciarios, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario.- C) MANDATOS Y SERVICIOS: ejercicio de representaciones, gestiones de negocios, intermediaciones y servicios afines con el objeto social. Administración de Consorcios de Copropietarios bajo cualesquiera de las modalidades mencionadas. D) FINANCIERAS: préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, y/o realizar financiaciones o leasing y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, ya sea con recursos propios, inversiones, o aportes de capital a sociedades, participar en Sociedades constituidas o a constituirse; financiar, y promover operaciones realizadas o a realizarse Exceptuándose las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso publico. Capital $ 200000; ejercicio: 31/3; DIRECTORES TITULARES: Sebastián RAMUNDO y Marcelo Fabián HENRIQUES, DIRECTORES SUPLENTES: Laura Adriana ROCCHI argentina, mayor de edad, DNI 20503342, comerciante, casada, Arenales 435 General Belgrano, Provincia de Buenos Aires; y Romina Vanesa FULLONE argentina, mayor de edad, DNI 23376416, comerciante, casada Hortiguera 420 CABA, fijan todos domicilio especial en la sede social Doblas 222, Piso 3 Departamento C CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Esposito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 22/05/2008 Nº 114.795 v. 22/05/2008

RUY DIAZ

S.A.E.I. Y C.

Comunica que por escritura nro. 436, fº 1009 registro 1229 CABA del 16-5-08 se protocolizaron las Actas de Directorio nro. 242 y nro. 243, y Acta de Asamblea General Extraordinaria nro. 47 donde se resolvió el aumento de capital social en $ 230.010,42 y otras reservas por $ 4.989,57, llevándolo de $ 0.01 a $ 235.000.- Se adecua el estatuto social de acuerdo a la res. 20/04 IGJ. Se prescinde de la sindicatura.- Se elige nuevo directorio: presidente: Sr. Rafael Juan Zucotti; vicepresidente: Gustavo Zucotti; director titular: Pablo Javier Zucotti; Directora suplente: Maria Laura Zucotti. En tal sentido se modifican los artículos cuarto, octavo, noveno y décimo primero del estatuto social. Autorizado por escritura Nº 436 fº 1009, registro 1229 CABA.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 027.

e. 22/05/2008 Nº 114.833 v. 22/05/2008

SAN PATRICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Autoridades - Reforma - Cambio Sede Social. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16-05-08 Se Ratifica: Elección de Autoridades de Asamblea Ordinaria Nº 41 del 10-10-07 y Acta de Directorio Nº 221 del 10-10-07, por las cuales el Directorio queda designado e integrado: Presidente: Carlos Angel Méndez; Vicepresidente: Miguel Martínez de Hoz, Director Titular: Alberto Francisco Rizzi, quienes fijaron domicilio especial en Reconquista Nº 336 Piso 13 C.A.B.A. Y se Reforma: Artículo 1º: "SAN PATRICIO S.A, " originariamente fundada como San Patricio Sociedad Anónima, Agricola, Ganadera, Comercial, Financiera y de Servicios. Cambiándose la Sede Social a:- Calle Reconquista Nº 336 Piso 13 C.A.B.A. Fijación, fuera del Cuerpo del Estatuto. Artículo 3º: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3ros y/o asociada a 3ros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: Agropecuaria y Agroaerea: Toda actividad agrícola-ganadera, que comprenda la explotación, administración y arrendamiento de tierras, estancias, campos, chacras, parcelas y cualquier clase de establecimientos agropecuarios, realizando conjuntamente la contratación, locación y prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, relacionados con su actividad agropecuaria, tales como aplicación de fertilizantes, control de alambrados y manadas, busqueda y salvamento y al turismo rural, vía aérea o terrestre, caza, pesca; con o sin inclusión de los servicios propios. Comercial: Compra-venta, importación-exportación y cualquier otra forma de comercialización de animales, cereales, materias primas, mercaderías, productos, subproductos relacionados con su actividad agropecuaria; incluyendo la prestación de servicios de trabajo aéreo en todas sus formas, a los fines de mediciones, fijación de limites, re-

levamientos fotográficos, fotografía aérea oblicua y demás actividades que resulten relacionadas y convenientes al objeto social, con o sin inclusión de los servicios propios. Financiera: Por aporte e inversión de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; otorgamientos de créditos en general, con o sin garantías, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; Mandataria: Asimismo la sociedad por cuenta propia o de terceros, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten conveniente para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo 8º: Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número, incorporándose por orden de su designación. Sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de los presentes, en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. Artículo 9º: Garantías Articulo 86, Resolución Nº 7/05. Artículo 11º: Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por 3 ejercicios. Dra. Cristina López Seoane, autorizada por Asamblea del 16-05-08. C.A.B.A. 19 de Mayo de 2008.

Abogada - María Cristina López Seoane

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 58. Folio: 178.

e. 22/05/2008 Nº 114.822 v. 22/05/2008

SERVICIOS UNIFICADOS NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA. Socios, Presidente Enrique Daniel SAVY, argentino, nacido 8/1/60, divorciado, comerciante, DNI. 14.078.476, domicilio real y especial Ramón Falcón 3924 dpto 8 CABA; Esteban Hernan VISILLAC, argentino, nacido 30/5/87, emancipado el 9/11/07, soltero, comerciante, DNI. 33.104.529 y al solo efecto de aceptar el cargo Director Suplente Liliana Mabel MARQUEZ, argentina, nacida 17/6/60, comerciante, casada, DNI.13.980.301, estos últimos domiciliados real y especialmente en Pio XII 1157, Santos Lugares, Provincia Buenos Aires. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercaderías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos. También podrá realizar procesos de incorporación de valor agregado, asi como la transformación, reparación, ensamble, reempaque, reenvase de las mercaderías depositadas a fin de aumentar su valor. Prestar servicios de guarda o conservación, manejo, control, distribución, transportación y comercialización, asi como los demas relacionados con el almacenamiento de bienes o mercaderías, que se encuentren bajo custodia, sin que estos constituyan su actividad preponderante. Empacar y envasar los bienes y mercaderías recibidos en depósito por cuenta de los depositantes o titulares, asi como colocar los marbetes, sellos o etiquetas respectivos. Prestar servicios de Deposito fiscal general privado, I.M.O., I.M.C.O., terminal de cargas terrestres internacionales, asi como cualquier otros expresa- mente autorizados a los almacenes generales de depósito en los terminos de la ley aduanera y las demas operaciones analogas y conexas; 99 años; $ 12000; directorio de 1 a 5 por 3 ejercicios sin sindico; presidente o vice; cierre del ejercicio 31/12. Apoderada en escritura de constitución social del 14/5/2008.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868 Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 127.

e. 22/05/2008 Nº 79.668 v. 22/05/2008

SEVEN TRADES

SOCIEDAD ANONIMA

Escribana Marisol Allende, titular del Registro 2148 de Capital Federal, por Escritura 46 del 9 de mayo de 2008 Folio 132 ante Reg. 2148 de Cap. Fed., se protocolizó Actas de Directorio número 5 y 7 del 05/03/07 y 04/12/07 respectivamente, de convocatorias a Asambleas; Acta de Asamblea General Ordinaria número 3 del 23/03/07 y Acta de Asamblea General Extraordinaria número 4 del 18/12/07 y las constancias del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas correspondiente a las mencionadas Asambleas, quedando: 1) Modificacion del artículo octavo del estatuto incorporando lo prescripto por el artículo 75 de Resolucion General 7/05 de la Inspeccion General de Justicia con relación a las garantías que deben prestar los Gerentes. 2) constituida la nueva Sede Social de la sociedad en Avenida de Mayo 1365 piso 4 oficina 36/37 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) designado el Directorio: Presidente a la señora Rosana Vera González, Director Suplente a la señora María del Carmen Desipio, aceptaron los cargos constituyendo domicilio especial en Avenida de Mayo 1365 piso 4 oficina 36/37 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Escribana Marisol Allende, titular del Registro 2148 de Capital Federal escritura 46 folio 132 del 9 de mayo de 2008.-

Escribana – Marisol Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519238477/2. Matrícula Profesional Nº: 4434.

e. 22/05/2008 Nº 79.637 v. 22/05/2008

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

S.A.C. E I.

Hace saber por el término de un día, que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10/04/2008, se aumentó el capital social de la suma de $ 260.500.000 a $ 323.500.000, y se modificó en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 323.500.000), representado por trescientos veintitrés millones quinientos mil acciones ordinarias “A”, de un peso ($ 1) de valor nominal cada una.” Fabiana A. Sinistri, autorizada por Acta de Asamblea Nº 84, de fecha 10/04/2008.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 22/05/2008 Nº 114.747 v. 22/05/2008

TECHINT INVERSIONES

S.A.I.Y F.

Hace saber por el término de un día, que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 10/04/2008, se aumentó el capital social de la suma de $ 110.000.000 a $ 143.816.226, y se modificó en consecuencia el artículo cuarto del Estatuto Social, que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS ($ 143.816.226), y se encuentra representado por ciento cuarenta y tres millones ochocientos dieciséis mil doscientos veintiséis de acciones ordinarias, todas las acciones otorgan derecho a un voto y son de un peso ($ 1) de valor nominal cada una.” Fabiana A. Sinistri, autorizada por Acta de Asamblea Nº 3, de fecha 10/04/2008.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 22/05/2008 Nº 114.746 v. 22/05/2008

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS -TESUR-

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 21/12/07 ha resuelto la modificación de los artículos quinto, sexto y séptimo del Estatuto Social, los que han quedado redactados de la siguiente manera: “ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de $ 15.500.000, (PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL), representado por quince millones quinientos mil acciones ordinarias A de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. El capital social puede ser elevado hasta el quíntuplo del importe fijado por resolución de la Asamblea Ordinaria.” “ARTICULO SEXTO: La Asamblea podrá decidir la emisión de acciones de voto plural, preferidas o privilegiadas. Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad, dentro de su misma Clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; también tendrán derecho de acrecer en proporción a las acciones que no hayan suscripto por los accionistas de cada clase. El remanente de acciones no suscripto por los accionistas, deberá ser ofrecido a otros accionistas y el remanente no suscripto por éstos podrá ser suscripto por terceros. La Asamblea puede decidir la emisión de distintas clases de acciones alterando las proporciones entre ellos, pero esta resolución debe ser previamente consentida o posteriormente ratificada por las Asambleas Especiales de los tenedores de las distintas clases de acciones.” “ARTÍCULO SÉPTIMO: Cuando se emitan acciones privilegiadas, las mismas estarán sujetas a las características que ordena la Ley de Sociedades Comerciales.” - Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por acta de Asamblea Nº 13, de fecha 21.12.07. Inscripción en I.G.J.: 29/4/1998 Nº 1514 Tomo “A” Libro 1 de .S.A Nº de Registro I.G.J.: 1.640.166.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 22/05/2008 Nº 79.657 v. 22/05/2008

TERAPIA ORGANIZATIVA BIO MOLECULAR

SOCIEDAD ANONIMA

1)Romina Carla Massimino, casada, empresaria, 19-3-71, DNI 22070533, María Paula Cufre Prieto, soltera, comerciante, 12-5-86, DNI 32142986, argentinas, Doblas 887 Piso 3º C.A.B.A 2) 14-5-08 3) 99 años 4) $ 12000 5) 30/4 6) Hualfin 868 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: Explotación de Centros Médicos, en establecimientos propios o contratados, en consultorios externos o internación. Consulta de servicios de emergencias médicas y atención medica integral en todas sus especialidades y prestaciones anexas, terapias alternativas médicas y sanitarias, preventivas o clinicas. Servicios de ambulancias, internación o asistencia domiciliaria. Estas actividades vinculadas a practicas de salud y de rehabilitación de discapacidad. Organización y desarrollo de cursos, talleres, seminarios y conferencias/debates e investigación vinculada a la formación de recursos humanos en materias de practicas con la salud, la rehabilitación y asistencia a la persona con discapacidad. Comercialización, fabricación, importación y exportación de aparatologías medicas y productos medicinales que requieran los tratamientos médicos. Toda actividad que asi lo requiera sera desarrollada por profesionales idoneos y matriculados conforme a la especialidad respectiva 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Horacio Daniel Cufre D. Suplente: Romina Carla Massimino, ambos domicilio especial Doblas 887 Piso 3º C,A.B.A. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71,autorizado escritura Nº 74 del 14-5-08.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 185509. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/05/2008 Nº 81.650 v. 22/05/2008

TERAPIAS INTEGRADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Pública 15/5/2008. Suscribe 50000 acciones y es designado Presidente del Directorio: Raúl César Pagano, argentino, casado, oficial naval en retiro efectivo, nacido 13/12/1944, DNI 4445766, CUIT 20-04445766-1, domicilio real y constituido en Santa Fe 3365, piso 12, departamento “B”, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe 50000 acciones y designado Director Suplente: Rodrigo Ignacio Guardiola, argentino, nacido 16/6/1975, DNI 24655021, CUIL 20-24655021-3, casado, comerciante, domicilio real: Catamarca 2880, Martínez, Provincia de Buenos Aires, y constituido en Suipacha 840, Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial de centros de atención para pacientes con patologías y/o trastornos de alimentación, nutricionales, de salud mental y problemas afines. Para los casos que la normativa así lo requiera, se contratarán los servicios de profesionales matriculados. Capital: $ 100.000.- Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin Sindicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede social: Suipacha 840, Ciudad de Buenos Aires. Karina Facundo, abogada, autorizada por escritura publica del 15/5/2008.

Abogada – Karina B. Facundo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 66. Folio: 173.

e. 22/05/2008 Nº 114.766 v. 22/05/2008

TERMINAL MAR DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 322 del 16.05.2008, folio 1162 registro notarial 289 de C.A.B.A. se modificó el objeto social: la ejecución de la obra de construcción, gerenciamiento, administración y explotación integral, incluyendo sus actividades accesorias y complementarias, de la nueva Terminal Multimodal de Pasajeros Ferroautomotor en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en el marco de la Licitación Publica Nacional convocada por Resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación Nº 643 por instrucción del MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS. A tal fin la sociedad, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, podrá: construir, gerenciar, administrar y explotar la citada Terminal y ejecutar las actividades complementarias y conexas relacionadas con las actividades precedentemente detalladas, incluyendo el cumplimiento de planes de inversiones; la asistencia técnica, la prestación de servicios, asesoramiento y/o consultoría a terceros en materia de construcción, operación y/o gestión de terminales de transporte; la construcción, mantenimiento y reparación de infraestructura; la presentación en carácter de oferente y/o iniciador en los concursos y/o licitaciones públicas o privadas de obras y/o servicios en el ámbito nacional o internacional; la compra, venta, locación, importación, exportación, distribución y permuta de bienes relacionados con su objeto social; la locación de locales, terrenos y predios, como así también la celebración de cualquier otra clase de contratos relativos a esos bienes permitidos por el régimen del Contrato de Concesión; la realización de toda clase de operaciones financieras que dentro de su objeto faciliten su cumplimiento, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público; y el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos y operaciones relacionadas con el objeto social, en especial aquellas exigidas por el Concedente, y no prohibidas por la Ley, los Estatutos y/o el Contrato de Concesión. El concesionario deberá llevar respecto de las obligaciones principales y accesorias originadas en el Contrato de Concesión, contabilidad en registros por separado en forma independiente del resto de las actividades que desarrolle. Se aclara que la sede social es Av. José María Ramos Mejía 1680, Planta Baja, Puente 4 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura nº 91 del 26/02/2007, folio 270, registro 289 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 108.

e. 22/05/2008 Nº 79.677 v. 22/05/2008

VIVEROS “RMD”

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 30, Fº 92, del 15/5/2008, Reg. Not. 478, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General

Extraordinaria 20 del 16-11-2007 que reformó el art. 1 del Estatuto Social modificando la denominación de "VIVEROS "RMD" S.A." por "PETWORTH S.A.". Domicilio especial: Avenida del Libertador, 836, 12°, B, C.A.B.A. AUTORIZADA: Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, Registro 478. Según Esc. 30, Fº 92, del 15/5/08.

Escribana – Delia Alicia Bonfanti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2008. Número: 080520242898/6. Matrícula Profesional Nº: 3642.

e. 22/05/2008 Nº 29.569 v. 22/05/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1304

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diana Paola Muia, 25 años, DNI:30.236.270„ Alvear 1564 Banfield, Provincia de Buenos Aires; Romina Soledad Cardillo, 27 años, DNI: 28.285.141, Saavedra 850 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; ambas argentinas, solteras, comerciantes. Denominación: "1304 S.R.L.". Duración: 99 años Objeto: a) Industrial: producción, fabricación, elaboración, confección y terminación de prendas de vestir, indumentaria, hilados, tejidos, calzados, marroquinería, accesorios, avíos y las materias primas que las componen; b) Comercial: compra venta al por mayor y por menor, importación y exportación, comisión, consignación, permuta, representación, depósito y distribución de productos, subproductos, artículos, elementos insumos, materias primas, elaboradas o semielaboradas, de fabricación propia o de terceros, relacionadas con el objeto social; y c) Representaciones y Mandatos: asumir mandatos, representaciones, gestiones de negocios, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras; dar o recibir en explotación todo tipo de franquicias, licencias, concesiones; designar delegaciones, representadoras, agencias y sucursales. Capital: $ 60.000. Administración: Diana Paola Muia y Romina Soledad Cardillo; ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/03. Sede Social: Honduras 4656, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 305 del 9/5/08; Escribana María Fernanda Lorenzo Mendy, Registro 68 de La Matanza.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.831 v. 22/05/2008

ADORADO CHOCOLATE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitucion 08-05-08, escritura 147, Registro 1781 Cap. Fed. 2) Jarmila Maria HAVLIK, argentina, nacida el 15/03/1946, divorciada, docente, DNI 10.620.201, CUIL 27-10620201-5, domiciliada en Av. Fondo de la Legua 2476 Edificio 5, Depto 19, Martinez, Pcia de Bs As; Diana Celia DRIMER, argentina, divorciada, nacida el 5/11/1946, docente, LC 5.430.264, CUIT 27-5430264-4, domiciliada en Jaramillo 2010 piso 17, depto B de esta Ciudad; Glenda Carolina FISBEIN, argentina, nacida el 2/10/1976, soltera, empresaria, DNI 25431789, CUIL 27-25431789-1, domiciliada en Zapiola 3535 piso 3 Dpto 316, Cap. Fed.; 3) "Adorado Chocolate S.R.L.". 4) Sede: Plaza 3553, PB depto "7" Cap. Fed. 5) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de chocolate y sus derivados, caramelos, pastillas, confites, turrones y frutas abrillantadas y confitadas, dulces y afines, subproductos y derivados relacionados con la industria de los confitados. Asimismo podrá comprar, vender, importar, exportar, distribuir y comercializar en cualquier forma los productos detallados, ya sean propios o de terceros. 6) Capital Social $ 10.000. 7) Gerente: Glenda Carolina FISBEIN; domicilio especial: Plaza 3553, PB depto 7, Cap. Fed. 8) 99 años. 9) Cierre Ejercicio 31/12.Esc. autorizada en escritura 147, 08/05/08.

Escribana – Clarisa A. Sabugo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2008. Número: 080515235534/B. Matrícula Profesional Nº: 4402.

e. 22/05/2008 Nº 81.681 v. 22/05/2008

AG&RG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alberto Gulmez, 34 años, DNI: 23.859.865, Libertad 90, Planta Baja, Capital Federal; Roberto Gulmez, 30 años, DNI: 26.411.590, Lisandro de la Torre 1781, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "AG&RG S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de joyeria mediante la industrialización, fabricación, producción, fundición, refinación, análisis, ensamblado, reparación, reforma, compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, comisión, consignación, repre-sentación y distribución de todo tipo de joyas, alhajas, piedras preciosas y semi preciosas, relojes, bijouterie, fantasías, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Alberto Gulmez, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Libertad 90, Planta Baja, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 7/5/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.836 v. 22/05/2008

ANTBRU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 20/05/08. GIANI CARLOS ALBERTO, argentino, casado, nacido el 18 de junio de 1975, titular del DNI 24.493.142, CUIT 20-24493142-2, Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo, domicilio real en Gral Guillermo Miller 3545 piso 2 Dpto. "C", CABA, y GIANI JOSE MARIA, argentino, soltero, empleado, nacido el 29 de octubre de 1972, titular del DNI 22.933.916, CUIT 20-22933916-9, domicilio REAL Y ESPECIAL en Gral Guillermo Miller 3545 piso 2 Dpto. "C", CABA. 1) ANTBRU S.R.L. con domicilio legal y administrativo en Capital Federal. 2) 99 años desde inscripción. 3)La sociedad tendrá como objeto la comercialización, importación, exportación, representación, comisión, consignación y/o reparto, fraccionamiento, envasado, compra, venta, ya sea en forma directa o en combinación con otras sociedades y/o particulares productores de materias primas y otros productos de gastronomía y cualquier otra clase de productos alimenticios, sea por su propia cuenta o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. 4) $ 60.000. 5)Uno o mas Gerentes socios o no por tiempo indeterminado. Garantías según Resolución General IGJ 20/2004 y concordantes. Se designo a GIANI JOSE MARIA quien acepto el cargo y presento garantía de $10000 mediante la póliza de caución emitida por La Perseverancia Seguros S.A.20/05/2008. 6) 31 de diciembre de cada año. 8) Sede: Gral Guillermo Miller 3545 piso 2 Dpto. "C" CABA. Autorizada en instrumento privado de fecha 20 de mayo de 2008 la Contadora Publica Mariana Cristina Rolando.

Contadora - Mariana Cristina Rolando

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2008. Número: 186392. Tomo: 0265. Folio: 096.

e. 22/05/2008 Nº 79.783 v. 22/05/2008

ARGENTINA COLLECTION AGENCY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios de fecha 02/05/08, se resolvió: 1) Enrique Abraham Rohr y Fabiana Judith Rohr ceden 6.700 cuotas a Javier Daniel Ben Rohr. (5.700 cuotas) y a Paula Virginia Aljanati (1.000 cuotas), 2) Aceptar la renuncia del gerente Enrique Abraham Rohr, y 3) Designar como gerente a Javier Daniel Ben Rohr, con domicilio especial en Sarmiento 347, 2º piso, oficina 10, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 2 de mayo de 2008, Registro Notarial Nº 266, Escribano Carlos Arturo LUACES.

Escribano – Carlos Arturo Luaces

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 15/05/2008. Número: 080515235271/8. Matrícula Profesional Nº: 3663.

e. 22/05/2008 Nº 114.769 v. 22/05/2008

ARSUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 200, Folio 385 del 15/5/08, Registro Notarial 26 CABA. Socios: Adrian Enrique Elizalde (19-5-73), DNI. 23.374.450, Técnico, con domicilio en Laprida 491, piso 10º Dpto. B, Lomas de Zamora, Prov. de Bs.As., y Pablo Javier Santi (27-9-84) DNI. 31.208.697, estudiante, domiciliado en Pedro Morán 2515, Dpto.B, CABA; ambos arg. Solteros. Denominación: ARSUTEL S.R.L.- Duración: 99 años. Objeto: la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de servidos integrales de instalación, puesta en marcha, prueba e ingeniería de equipos de telecomunicaciones, prestados tanto en el ámbito del territorio nacional como internacional. Se encuentra dentro del objeto social la compra venta, comercialización en el mercado nacional, importación y exportación de equipos, productos, componentes y/o insumos asociados con el sector de las telecomunicaciones, como así también, el desarrollo, diseño o fabricación de dichos elementos. Capital $ 10000 Administración: 2 gerente por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio 30/4. Gerentes: ambos socios constituyentes. Sede Social y domicilio especial de Gerentes: Pedro Morán 2515, Depto. B, CABA. Autorizada por Escritura 200, Folio 385 del 15/5/08, Registro Notarial 26 CABA.

Autorizada - María José Renauld

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 16.

e. 22/05/2008 Nº 79.643 v. 22/05/2008

ATLANTIC SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 58 del 5-5-08, Fº 128 del Registro 717 de Cap. Fed., se constituyó ATLANTIC SUR S.R.L. Socios: Pedro Nolasco CANCHI, D.N.I. 7.246.881, CUIT 20-07246881-4, nacido el 31-1-1938 y Pedro Nolasco CANCHI, D.N.I. 21.918.222, CUIT 20-21918222-9, nacido el 30-10-1970, solteros, argentinos, comerciantes, domicillados en Andalgalá 1556, Cap. Fed. Duración:99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, fabricación, consignación, distribución, representación, comercialización, comisión, reparación, mantenimiento, permuta, importación, exportación de todo tipo de cables y conductores eléctricos, artículos y aparatos eléctricos y/o electrónicos y/o electromecánicos, cables de telecomunicaciones y de radio, frecuencia y toda actividad afín que se relacione con el objeto social Capital social:$12.000. Administración: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63.Domicilio social: Andalgalá 1566, Capital Federal. Domicilio especial de los socios gerentes: Andalgalá 1566, Cap. Fed. Cierre ejercicio:31/12 de cada año. Se designan Gerentes a ambos socios, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Se autoriza a José Víctor Delgado, C.I_P.F.4.475.082, en la escritura ut-supra.-

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 09/05/2008. Nº Acta: 45. Libro Nº: 95.

e. 22/05/2008 Nº 11.945 v. 22/05/2008

BEATLEMANIA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura pública número 128 del 7/5/08 Registro 1991, capital federal, socios: Rodolfo Renato VAZQUEZ, divorciado primeras nupcias de Alicia Diaz, argentino, comerciante, 2/9/57, D.N.I 13.482.519, C.U.I.T 20-13482519-8, domicilio Avenida Rivadavia 2450, Piso 1°, C.A.B.A, Rodolfo Federico VÁZQUEZ, soltero, argentino, comerciante, 6/2/86, D.N.I 32.144.659, C.U.I.L 20-32144659-1, domicilio Avenida Juan Bautista Alberdi 1560, piso 6º, departamento A, Vicente Lopez, Buenos Aires, Hernan Eduardo DE LORENZI, soltero, argentino, comerciante, 8/7/71, 22. 277.684, C.U.I.L 20-22277684-9, domicilio Aguirre 88, piso 5º, departamento 29, C.A.B.A, Francisco Juan LAPLACE, soltero, argentino, comerciante, 6/4/85, D.N.I 31.326.140, C.U.I.L 23-31326140-9, domicilio avenida Warnes 110, departamento 2, Vicente Lopez, Buenos Aires y Maria Graciela CRISTALDO, soltera, argentina, comerciante, 17/1/59, D.N.I 14.447.428, C.U.I.L 27-14447428-2, domicilio Avenida Rivadavia 3206, C.A.B.A, y constituyen domicilio especial en Avenida Corrientes 1660, local 12 y 13, C.A.B.A. Duración: 99 años desde inscripción en la I.G.J. Objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceras personas a la explotación de negocios del rubro de Bar, Café, Café Concert, Casa de Lunch, Restaurante, Pizzería, Parrilla, Salón de Fiestas, Elaboración y venta de sandwiches, masas, helados, postres, empanadas, faina y anexos al gremio gastronómico, pudiendo organizar en forma simultanea con lo mencionado precendentemente eventos culturales y artísticos en general, shows teatrales y musicales. Capital Social: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $1 valor nominal cada. Administración y representación legal: 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por término de vigencia de la sociedad, siendo reelegibles. Cierre ejercicio social: 31/12 de cada año. Domicilio legal: Avenida Corrientes 1660, local 12 y 13, C.A.B.A. GERENTES: Rodolfo Federico VAZQUEZ y Francisco Juan LAPLACE por duración de la sociedad. Escribano Autorizado, matrícula 4194 firma legalizada escritura 128 del 7/5/08.

Escribano – Pablo Damián Blacher

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519240162/8. Matrícula Profesional Nº: 4194.

e. 22/05/2008 Nº 79.676 v. 22/05/2008

BIOGENIC NEUROPROTECTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica publicación número 8226, del 17 de abril de 2008, suprimiendo "productos alimenticios, suplementos de productos alimenticios" y agregando "suplementos de productos dietarios" Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante escritura de fecha 31/03/08, ante la escribana María de la Paz Molinari (Registro 637, matrícula 4110).

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 127. Libro Nº: 11.

e. 22/05/2008 Nº 114.714 v. 22/05/2008

CALAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 20/05/08, Ivana Maria Cinque de Calzatti, decoradora, 02/09/64, D.N.I 17.200.924, y Jorge Gabriel Calzetti, ingeniero, 13/04/58, D.N.I 11.957.684, ambos argentinos, casados y domicialos en arenales 1.880, piso 4, Martinez, Pcia Bs As.- 1) CALAND S.R.L 2) 99 años 3) Productos Químicos: Elaboración, procesamiento, fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de todo tipo de productos químicos, y petroquímicos, sus materias primas, derivados y componentes. 4) $ 30.000 5) UNO O MAS Gerentes 6) 31/12 cada año 7) Bonpland 1.790, C.A.B.A. 8) Jorge Gabriel Calzetti quien

fija domicilio especial en Bonpland 1.790, C.A.B.A.- Se autoriza a Rafael Mauricio Sebastián Micucci, por Acto Constitutivo Privado 20/05/08, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 18.

e. 22/05/2008 Nº 81.844 v. 22/05/2008

CARAGUATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día Constitución SRL Instrumento privado del 15/05/2008 Socios Ezequiel Leydet 09/05/1967 casado argentino veterinario Delgado 1493 C.A.B.A. DNI 18254846; Juan Carlos Caldiroli 09/12/1948, casado, argentino, comerciante, Almirante Brown 1672 localidad de Don Torcuato , Provincia de Buenos Aires, LE 5405118; Mauro Fabián Leiva, 3/05/1967, casado argentino empleado, Quito 4146, PB Depto 4 C.A.B.A, DNI 18249957; Guan BO Huang, 12/05/1966, casado, argentino naturalizado, medico, Avda Federico Lacroze 3272 C.A.B.A DNI 18758260; Y Sung Ta Tsai, 4/10/1966, casado argentino naturalizado, medico Avda Lacroze 3272 C.A.B.A, DNI 35997892, Denominación: CARAGUATA S.R.L. Domicilio: Avda Puerreydón 1028 piso 6 º departamento A C.A.B.A, Objeto: Explotación agrícola ganadera y forestal en general, tanto en establecimientos de la sociedad como de terceros. Realizando: explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo, y especie, explotación de invernadas y de cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, de cereales, oleaginosas y demás frutos del país depósitos y consignación de éstos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, forestales, vitivinícolas, Olivícolas y de granja, Importación y exportación de carnes y loS productos ut supra mencionados, traslado de hacienda de todo tipo y productos agrícolas y subproductos, consultaría y asesoramientos agropecuarios y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de productos de dicha explotación pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: 15.000 pesos. Administración: socio gerente. Fiscalización: socios. Cierre de ejercicio: 31 de Mayo. Gerente: Juan Carlos Caldiroli, por todo el plazo social domicilio especial Avda Puerreydón 1028, piso 6 º departamento A 57 C.A.B.A. Gerente Suplente: Ezequiel Leydet, por todo el plazo social, domicilio especial Avda Puerreydon 1028, piso 6 º departamento A C.A.B.A. Autorizada por inst. priv. del 15/05/2008.

Abogada – Ximena S. Schmoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 82. Folio: 529.

e. 22/05/2008 Nº 114.839 v. 22/05/2008

CIENTIFICA AVELLANEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Tomás Cetkovic, 75 años, comerciante, LE: 4.352.941, Arzobispo Espinosa 322, 6º piso, departamento 'A', Capital Federal; Juan Carlos Calabro, 59 años, licenciado en química, DNI: 4.754.864, Avenida Belgrano 1712, 4º piso, Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: "CIENTIFICA AVELLANEDA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) El estudio, formulación, desarrollo, producción., transformación, comercialización, explotación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de bienes, procesos, fórmulas, materias bioquímicas; maquinarias, partes, repuestos, insumos y accesorios relacionados; b) La prestación de todo tipo de servicios relacionados con dicha actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Tomás Cetkovic y Juan Carlos Calabro; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/06. Sede Social: Tres de Febrero 2235 Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº135 del 14/5/08; Escribano Luis María. Carbone, Registro 23 de Avellaneda..-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.835 v. 22/05/2008

COMERCIO GLOBAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Oscar ROTUNDO, argentino, 21-07-67, casado, empresario, D.N.I. 18.193.453, 33 orientales 1106, piso 1º, departamento G, Beccar, Prov. de Buenos Aires y Sebastián DONADIO, argentino, 14-05-78, casado, empresario, D.N.I. 26.631.820, Amenabar 3136, piso 6º, departamento "C", Capital Federal. 2) 23-04-08. 3) COMERCIO GLOBAL S.R.L. 4) Sarmiento 1426, piso 9º, Capital Federal. 5) Gestión, asesoramiento, representación y gerenciamiento para pequeñas, medianas y grandes empresas en las actividades comerciales, de importación y exportación. Intermediación en la venta y distribución de todos aquellos productos y/o mercaderías susceptibles de ser comercializados mediante operaciones de importación y exportación. Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos en empresas nacionales y extranjeras, relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Podrá actuar como mandataria de terceros en las operaciones que hacen a su objeto, así como en el asesoramiento sobre la publicidad o propaganda pública o privada que requieran sus eventuales clientes para su desenvolvimiento industrial, técnico, comercial, financiero o de servicios. La sociedad podrá realizar operaciones de financiación de las actividades descriptas precedentemente, mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento prendas y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público 6) 20 años. 7) $10.000.- 8) Los gerentes: Fernando Oscar ROTUNDO y Sebastián DONADIO, con domicilio especial en Sarmiento 1426, piso 9º, Capital Federal. 9) Los Gerentes. 10) 31-03 de cada año. Martín Donadío, autorizado por contrato de fecha 23-04-08.

Certificación emitida por: María Teresa Rodríguez Guagliardi. Nº Registro: 1513. Nº Matrícula: 3968. Fecha: 05/05/2008. Nº Acta: 99. Libro Nº: 41.

e. 22/05/2008 Nº 114.092 v. 22/05/2008

CORREO GRUPAL. COM. AR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CORREO GRUPAL. COM. AR SRL: Documento privado del 14/08/2007.-Osvaldo Jorge CUETO cede a Jorge Ezequiel CUETO, argentino, casado, 24/08/1985, comerciante, DNI 27.011.471, domiciliado en Pavón 2918, CABS, 75 cuotas de $ 20 cada, representativa de $.1500 de capital – Osvaldo Jorge Cueto, RENUNCIA al cargo de gerente (aceptado) y asume JORGE EZEQUIEL.- Todos con domicilio especial en la sede social. Firmado. Maria Roberts. Escribana.- autorizada por instrumento del 14/08/2007.-

Escribana – María Roberts

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/09/2007. Número: 070903414771/C. Matrícula Profesional Nº: 3640.

e. 22/05/2008 Nº 79.687 v. 22/05/2008

COSMETICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento Privado del 5-3-2008, se firmo el Acta de cesión de cuotas sociales y reforma de estatuto, con las características que se detallan: 1. La Sra. Alicia Sandra Bermudez Cabrera cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Ernesto Eduardo Enriquez y Marta Elsa Roggiero, en partes iguales, renunciando a su participación societaria. 2. La cláusula Tercera queda redactada de la siguiente forma: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: fabricación, elaboración, compra, venta, consignación, importación y exportación de artículos para perfumería, cosmética, belleza e higiene. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. 3. La cláusula Cuarta queda redactada de la siguiente forma: El capital social es de Treinta y Nueve Mil Pesos ($ 39.000.-) representado por 3.900 cuotas de valor nominal diez pesos ($10.-) cada una, las que se hayan totalmente suscriptas por los socios Ernesto Eduardo Enriquez y Marta Elsa Roggiero en la proporción de 1950 cuotas cada uno, que importan respectivamente Diecinueve Mil Cincuenta Pesos, las que se encuentran totalmente integradas. Abogado: Eduardo Anibal Oviedo, autorizado por instrumento privado de fecha 5 de Marzo de 2008.

Abogado – Eduardo A. Oviedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 56. Folio: 393.

e. 22/05/2008 Nº 114.827 v. 22/05/2008

DISTRIBUCIONES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Instrumento Privado del 12/5/08, Socios: Rubén Héctor Castillo, nacido 4/11/61, DNI 14.793.388, CUIT 20-14793388-7, domiciliado Huergo 1001, Lomas del Mirador, Pcia. Bs.As.; Rubens Oscar Castillo, nacido 10/10/34, DNI 4.146.266, CUIT 20-04146266-4, domiciliado Congreso 628, San Andrés, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados y comercaintes.-Denominación: "DISTRIBUCIONES DEL SUR S.R.L."- Duración 99 años desde inscripción.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados o no, tanto como explotadora directa, como intermediaria o gerenciadora, asociándose a terceros o no, en cualquier parte del país o del extranjero las siguientes actividades: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con bebidas con o sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles o no, productos alimenticios envasados o no, azucares, artículos de limpieza y/o higiene personal o de bienes en general, golosinas de cualquier tipo, envasadas o a granel, artículos de publicidad y/o propaganda, venta de bienes muebles en general, ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de someterlas a procesos específicos, gerenciar por cuenta de terceros empresas o sociedades dedicadas a la comercialización de productos de características similares a las enunciadas en el presente.A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $15.000, representados en 100 cuotas sociales de valor nominal $ 150 cada una, 1 voto por cuota. Integración 25%.Adrninistracion y representación legal: Gerencia, 1 ó más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Gerentes: Rubén Héctor y Rubens Oscar Castillo, ambos con domicilio especial y sede social: Concordia 3715, piso primero, departamento "A", CABA. Autorizado: Ariel Hernán Mazzeo, DNI 24111187, instrumento privado del 12/5/08.

Certificación emitida por: Viviana M. Pertierra. Nº Registro: 1536. Nº Matrícula: 3969. Fecha: 19/05/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 17, int. 84.434.

e. 22/05/2008 Nº 114.807 v. 22/05/2008

DON MEJUTO FERRERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario al 16/07/2007 Factura 0076-00093330. Por acta del 30/04/2008. Socios: Federico Enrique Alsogaray y Juan Manuel Lopez Parnes. Sede Social: Guemes 3466, 2º Piso, dpto "B", Cdad de Bs As. Capital: $ 12.000.- Gerente: Federico Enrique Alsogaray con domicilio constituido en Guemes 3466 Piso 2º dpto "B", Cdad de Bs As. Garantia: $ 10.000.- Cambia de nombre A Don Mejuto S.R.L. Federico Enrique Alsogaray. Socio Gerente, conforme surge del contrato social de fecha: 30/04/2008.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 054. Libro Nº: 18.

e. 22/05/2008 Nº 115.078 v. 22/05/2008

EQUIPOS RALEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ricardo Antonio Lopardo, 11-3-35 DNI 4152448, comerciante y Fray Cayetano 1547, Ramos Mejía, Marta Nélida Sandoval, 13-9-47,DNI 5819062, ama de casa Fray Cayetano 1547 Ramos Mejia, Andrea Silvana Cornejo 13-4-66, DNI 17933113, comerciantes Alvarado 698 Ramos Mejia, argentinos, casados, Pcia Bs. As. 2) 8-5-08 3) $ 50.000 4) 99 años 5) 30/4 6) Irigoyen 2181 Piso 3º departamento D C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: a) Industriales: fabricación y industrialización, reparación, reacondicionamiento y servicio tecnico de máquinas para la industria alimenticia b) Comerciales: Compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, importación, exportación de las materis primas y productos descriptos en el rubro industrial con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. Podrá tener sucursales, en el pais o en el exterior agencias, representaciones, franquicias c) Mandataria: Comisiones mandatos y representaciones, relacionados con el rubro industrial y comercial. Presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales o Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria 8) Gerentes: Ricardo Antonio Lopardo y Marta Nélida Sandoval, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jiménez, contador, Tº LXXIX Fº 71, autorizado, por escritura pública Nº 46 del 8-5-08.-

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 185510. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 22/05/2008 Nº 81.649 v. 22/05/2008

ESTABLECIMIENTO AVICOLA LAS ACACIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 6/5/08. Transformación por ESTABLECIMIENTO AVICOLA LAS ACACIAS S.A., resuelto por reuniones de socios de 19/3/08 y 28/3/08. No existen socios que se retiren o incorporen. Domicilio: Presidente Luis Saenz Peña 20, 1º piso, oficina B, Cap. Fed. Duración: 99 años desde el 6/4/94, fecha de su inscripción. Objeto: producción, elaboración, comercialización, venta, importación y exportación, de productos avícolas, agrícola ganaderos y comestibles en general, para consumo y procesados en todas sus formas. Dirigir y administrar, plantas de incubación, recría de aves, cría de pollos, plantas de procesado y cualquier otro establecimiento relacionado con las actividades del objeto.- Capital: $ 55.000.= Administración: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por 1 año. Cierre: 31/12. Presidente: Germán Rubén Cichero; Vicepresidente: Roberto Rubén Cichero, Director Titular: Fernando Gustavo Cichero; Síndico titular: Esteban Ignacio Camperi y Suplente: María Cristina Jordan, todos con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizada según escritura del 6/5/08, reg 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 22/05/2008 Nº 114.809 v. 22/05/2008

ESTABLECIMIENTO MINERO DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 19-5-08 los socios Natalia Soledad Valenzuela y Vanesa Yesica Suarez resolvieron que ceden y transfieren todas sus cuotas a Jorge Antonio VILLARREAL, 30-6-82, DNI 29.656.196, comerciante, Sabatini 4892, Case-

ros; Miguel Ángel SABBATELLA, 29-10-50, empresario, DNI 8.429.067, Volssin 2820, Piso 1º, Laferrere; ambos argentinos, solteros, de pcia. Bs. As.; por $ 50.000.- Se adecua la garantía de la gerencia y se modifican en consecuencia cláusulas 4º y 5º del Contrato.- Se traslada la sede a Santa Fe 1707, 4º piso, Cap. Fed.; se acepta la renuncia de Natalia Soledad Valenzuela al cargo de Gerente y se elige en reemplazo a Jorge Antonio Villarreal, con domicilio especial en la nueva sede social.-Autorizada por Acto privado utsupra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 22/05/2008 Nº 115.045 v. 22/05/2008

FERVIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Instrumento privado: 12 de mayo de 2008. Constitución: Elsa Susana Dalence, argentina, casada, comerciante, nacida el 29 de septiembre de 1955, DNI 12.021.134, CUIL 27-12021134-5, domiciliada en Trelles 2343, Capital Federal, la señorita Sabrina Vanesa Fernandez, argentina, soltera, comerciante, nacida el 20 de octubre de 1981, DNI 29.051.721, CUIL 23-29051721-4, domiciliada en Trelles 2343, Capital Federal, el señor Diego Gastón Fernandez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1984, DNI 31.262.103, CUIT 27-31262103-2, domiciliado en Trelles 2343, Capital Federal, y el señor Gonzalo Emiliano Fernandez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 30 de julio de 1986, DNI 32.882.888, CUIL 20-32382888-2, domiciliado en Trelles 2343, Capital Federal. Denominación: FERVIA S.R.L. Domicilio: Caaguazú 6669, Capital Federal. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la fabricación de pan en todas sus formas, facturas, masas, sándwiches y todo producto propio de la actividad panaderil. Capital Social: $ 30.000 divididos en 3.000 cuotas de $ 10,00 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: Elsa Susana Dalence 1.650 cuotas, Sabrina Vanesa Fernandez, 450 cuotas, Diego Gastón Fernandez, 450 cuotas y Gonzalo Emiliano Fernandez, 450 cuotas. Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: A cargo del socio Diego Gastón Fernández, con domicilio especial en Caaguzú 6669, Capital Federal, quien queda designado por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Contador Roberto O. Rodríguez, autorizado por instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2008, certificación notarial del escribano Eugenio V. A. Pazo, libro de requerimientos Nº 40, Acta Nº 103.

Roberto Osvaldo Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 185628. Tomo: 0055. Folio: 220.

e. 22/05/2008 Nº 79.675 v. 22/05/2008

FISHER CLINICAL SERVICES LATIN AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con relación al aviso publicado el 19/05/2008 se aclara que donde dice: "1) Socios: a) Thermo Fisher, Inc" debe decir: "Thermo Fisher Scientific, Inc". - Enrique Morando, abogado autorizado por Acta constitutiva del 09/05/2008.

Abogado – Enrique Morando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 20/05/2008. Tomo: 74. Folio: 489.

e. 22/05/2008 Nº 8296 v. 22/05/2008

FULLCARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 15-04-08. 2) Cesion de cuotas sociales: Carina Stroppiana cede 24 cuotas de capital a Sergio Hugo Witis y 36 cuotas a Santiago Witis. 3) $ 6000. 4) Cambio domicilio legal a Uruguay 43 piso 3 Capital Federal. Daniel Fernando Klahr, Contador Publico autorizado por instrumento privado de cesion de cuotas sociales del 15/04/2008.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 614956. Tomo: 0143. Folio: 066.

e. 22/05/2008 Nº 79.682 v. 22/05/2008

GRUPO MOCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un dia constitucion con precalificacion 1) Domingo Rodolfo Motta, argentino, 11/07/42, casado, DNI 4.402.393, comerciante, domicilio Callao 1678 Piso 3 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires, y Elida Margarita Principe, argentina, 05/06/38, casada, DNI 3.682.349, comerciante, domicilio Callao 1678 Piso 3 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires 2) 12/03/07 3) GRUPO MOCHI SRL 4) Avenida Callao 1678 Piso 3 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires 5) objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro de la Republica Argentina: compraventa, alquiler de todo tipo de inmuebles tanto urbanos como rurales. Podra operar con instituciones financieras privadas, estatales o mixtas con el unico recaudo del cumplimiento de la legislación vigente en materia y de su contrato social. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones según contrato comercial y realizar todos los actos que no sean los expresamente prohibidos por las leyes o este estatuto. 6) 99 años desde su inscripcion 7) $ 50.000 8) Gerente: Rodolfo Domingo Motta, domicilio especial Callao 1678 Piso 3 de la ciudad Autonoma de Buenos Aires 9) se prescinde de sindicatura 10) El Socio Gerente 11) 31/12. Se autoriza al Dr. Juan Mario Spiropulos, DNI: 14.969.647, segun surge del estatuto social de fecha 12/03/07.

Abogado – Juan Mario Spiropulos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/05/2008. Tomo: 46. Folio: 744

e. 22/05/2008 Nº 114.799 v. 22/05/2008

GRUPO SKAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta IGJ 20/07/06, número 6184, Libro 124 de S.R.L. Por escritura 23 del 29/02/08, Fº 306, Reg. 75 Cap. Fed se aumentó el capital social de $ 30.000 a $ 3.000.000 incrementándolo en $ 2.970.000, compuesto dicho aumento por 29.700 cuotas, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: el nuevo socio Gustavo Mario Chiarelli suscribe e integra en su totalidad $ 25.000 cuotas de valor nominal $ 100 c/u, mediante el aporte del inmueble sito en Migueletes 966/68 de CABA, la posesión fue entregada en el acto, y el valor del aporte en especie ascendió a $ 2.500.000 (conforme tasación); y Mario Domingo Chiarelli suscribe $ 4.700 cuotas mediante el aporte de $ 470.000 que será integrado dentro de los sesenta días. El capital social asciende a la suma de $ .3.000.000 conformado por 30.000 cuotas de valor $ 100 c/u compuesto asi: Mario Domingo Chiarelli 4.800, Marcela Elena Chiarelli 100 cuotas sociales, Elena Emilia Victaravicus 100 cuotas sociales, y Gustavo Mario Chiarelli 25.000 cuotas sociales. La resolución pertinente se adoptó en carácter de unánime por Acta de Socios de fecha 06/02/08, en dicha acta el resto de los socios renunciaron a cualquier eventual derecho de preferencia y se resolvió modificar el Estatuto Social, Artículo 5º: Capital Social. Y Artículo 6º: Administración y Representación legal, y además incorporar como nuevo socio a Gustavo Mario Chiarelli, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 14/08/63, DNI.16.763.211, CUIT 20-16763211-5, Callao 1989, P.15, CABA y se designaron como Socios Gerentes a Mario Domingo Chiarelli, argentino, empresario, nacido el 02/04/31 LE. 4.071.739, CUIT 27-04071739-6, casado en primeras nupcias con Elena Emilia Victaravicus, Av. Figueroa Alcorta 3624, P.7, CABA; Marcela Elena Chiarelli, argentina, soltera, arquitecta, nacida el 24/09/64, DNI.17.331.871, CUIT 27-17331871-0, Av. Del Libertador 5102, P.12, CABA, y a Gustavo Mario Chiarelli, todos ellos con uso indistinto de la firma social quienes aceptaron los cargos en dicho acto. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en Sarmiento 517, P.4, dpto. A. ESC. CAROLINA PAULA MACHLINE. Autorizada por escritura Nº 23 del 29/02/08, Fº 306 Reg. 75.-

Escribana – Carolina P. Machline

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519239451/4. Matrícula Profesional Nº: 4394.

e. 22/05/2008 Nº 79.661 v. 22/05/2008

IRISH BREED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 28/4/08 se constituyó la sociedad. Socios: Eduardo Patricio O'TOOLE, 6/4/66, casado, D.N.I. 18.317.881, empresario, San Benito de Palermo 1655, piso 2º, departamento "A", Cap. Fed.; Carlos Alberto PAZ, 21/8/73, casado, D.N.I. 23.507.766, gastronómico, Avenida Entre Rios 1125, piso 1º, departamento "B", Cap. Fed.; Hugo Marcelo BEATI VINDEL, 22/1/68, casado, D.N.I. 20.009.085, abogado, Avenida Santa Fe 1179, piso 1º, departamento "A", Cap. Fed.; Juan Gustavo FOX, 8/10/55, soltero, D.N.I. 11.478.788, empleado, Juncal 930, piso 6º, departamento "B", Cap. Fed., todos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: a) compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización por cualquier medio que fuera de todo tipo de artículos requeridos por la industria textil; b) representación y franquicias de productos textiles en todas sus gamas, incluyendo calzados y marroquinería; c) intermediación, representación, depósito, comercialización, distribución, transporte, publicidad y cualquier otro servicio relacionado al proceso comercial y logístico de la compraventa de toda clase de productos textiles, incluyendo mercaderías nacionales y/o extranjeras; d) explotar concesiones públicas o privadas, proveer al estado y participar en licitaciones y concursos de precios de cualquier clase, y todo otro tipo de operaciones que tengan conexión con los incisos arriba mencionados o afines con el mismo; Capital: $ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Gerente: Eduardo Patricio O'TOOLE, con domicilio especial en la sede; Sede: San Benito de Palermo 1655, piso 2º, departamento "A", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 176 del 28/4/08 ante el registro 85.-

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/05/2008 Nº 114.776 v. 22/05/2008

ISIX PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por escritura del 7/5/08. Socias: Gladys Margarita CALZOLARI de VELAZQUEZ, argentina, nacida el 12/09/41, casada, comerciante, DNI 4.126.434, CUIT 27-04126434-4, y Guadalupe VELAZQUEZ, argentina, nacida el 17/5/82, soltera, comerciante, DNI 29.474.771, CUIL 27-29474771-6, ambas domiciliadas en Ciudad de la Paz 2211, 4º piso, depto. "G", Cap. Fed.- Objeto: Producción, desarrollo, diseño, creación y venta, de producciones televisivas, cine, televisión, páginas web, animaciones en 2D y 3D, publicidad y propaganda, y demás trabajos que se desarrollen bajo el ámbito de la comercialización y publicidad por cualquier canal de consumo masivo, televisivo, cine, radial o internet, pudiendo tomar representaciones y comisiones, que se relacionen con el objeto social, tanto en el país como en el extranjero.- Sede Social: Rodríguez Peña 1371, 2º piso, depto. "B", Cap. Fed.- Duración: 99 años. Capital: $ 10.000. Administración y Representación: a cargo de uno 6 más gerentes en forma conjunta. Socias Gerentes; Gladys Margarita CALZOLARI de VELAZQUEZ y Guadalupe VELAZQUEZ; ambas con domicilio especial en Rodríguez Peña 1371, 2º piso, depto. "B", Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre. Ezequiel D. Codino. Escribano. Registro 1709. Matrícula 4120; se encuentra autorizado por escritura Nº 108, de fecha 7/05/08.-

Escribano – Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519239765/1.

e. 22/05/2008 Nº 79.660 v. 22/05/2008

J.J. LAWSON Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 59 folio 152 del Registro 1573 con fecha 08/05/2008, cambió su denominación social de "J.J. Lawson y Cia. S.R.L." por "CARTON PIEDRA S.R.L.", por lo tanto se reformó el contrato social en su artículo primero: La Sociedad se denomina "CARTON PIEDRA S.R.L." y es continuadora de los negocios sociales de "J.J. Lawson y Cía S.R.L".- Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".- Por escritura up supra se autorizó a Mirta Isabel Cáseres DNI 11.120.602 a suscribir el presente edicto.-

Autorizada – Mirta Isabel Cáseres

Certificación emitida por: Alejandro Fernández Sáenz (h). Nº Registro: 117. Nº Matrícula: 2446. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 38.

e. 22/05/2008 Nº 114.818 v. 22/05/2008

JANA BROKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Abel Enrique Rocha, argentino, casado, nacido 31/7/1959, D.N.I. 13.399.002, CUIT 20-13399002-0, productor de seguros, Matrícula P.A.S. 42.146; y Nicolás Rocha, argentino, soltero, nacido 10/5/1985, D.N.I. 31.541.248, CUIT 20-31541248-0, productor de seguros, Matrícula P.A.S. 64.733, domiciliados en Av. Coronel Díaz 2530, 6º piso, departamento B, Cap. Fed..- 2) 15/5/2008, Escritura 266, Folio 882, Registro 322, Cap. Fed..- 3) JANA BROKERS S.R.L..- 4) Laprida 2050, 1º piso, departamento D, Cap. Fed.- 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo ejercer, por cuenta propia, la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguro en todas las ramas del seguro, asesorando a Asegurados y Asegurables, como así también la aceptación y el ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones, en todo el territorio de la República Argentina. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerente: Abel Enrique Rocha y constituye domicilio especial en Laprida 2050, 1º piso, departamento D, Cap. Fed. 9) Gerentes. 10) 30 de abril. Autorizado Escribano Pedro F. M. Bonnefon, según escritura citada.

Escribano – Pedro F. M. Bonnefon

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519239388/4. Matrícula Profesional Nº: 2392.

e. 22/05/2008 Nº 79.679 v. 22/05/2008

JORGE NEWBERY 1907

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Edison DERE, argentino naturalizado, casado, D.N.I. 18.651.343, comerciante, nacido 3-2-65, domiciliado en Juan B. Alberdi 2937 Cap. Fed., Gustavo Alejandro GIROLA, argentino, soltero, D.N.I. 14.101.025, arquitecto, nacido 30-3-60, domiciliado en Jorge Newbery 1873 piso 8º oficina A Cap. Fed., Juan Pablo RUDONI, argentino, casado, D.N.I. 21.759.747, empresario, nacido 8-9-70, domiciliado en Panamericana Km 46.5 U.F. 98 de Escobar, Pcia. de Bs. As. y Juan Carlos RUDONI, argentino, casado, D.N.I. 5.047.662, empresario, nacido 3-9-39, domiciliado en Panamericana Km 46.5 U.F. 288 de Escobar, Pcia. de Bs. As. 2) Escritura Nº 168 del 30-4-08. 3) JORGE NEWBERY 1907 S.R.L. 4) Cap. Fed. Sede: Jorge Newbery 1873 piso 8º oficina A Cap. Fed. 5) CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y construcciones públicas o privadas, por medio de profesionales con título habilitante a dichos fines. INMOBILIARIA: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión y/o parcelación de tierras y su venta. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado. Gerente: Edison DERE, constituye domicilio especial en el real.

9) 31-3 de cada año. Autorizado en escritura Nº 168 del 30-4-08 Registro 1196 de Cap. Fed.
Autorizado - Gustavo Eduardo Heyaca

Certificación emitida por: Carlos A. García Toledo. Nº Registro: 1196. Nº Matrícula: 3434. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 103. Libro Nº: 36.
e. 22/05/2008 Nº 81.854 v. 22/05/2008

JUAN CARLOS CHILLEMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 187, 5/5/08, Registro 1680 de Cap. Fed.: 1) Ramiro Rodolfo DEIBE y Marcela Andrea DEIBE, cedieron 2.100 cuotas a Estela Edith DEIBE; 2) Se reformó el artículo 4º del Contrato Social, quedando redactado: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS, ($ 300.000), dividido en 30.000 cuotas de Diez Pesos ($10), valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado en la siguiente forma: Juan Nicolás Carlos Chillemi 27.000 cuotas equivalentes a $ 270.000; y Estela Edith Deibe de Chillemi 3.000 cuotas equivalentes a $ 30.000."; 3) Se trasladó el domicilio social a la calle Azucena Villaflor 351, sexto piso, departamento "A", Cap. Fed. Verónica Andrea MEZA, autorizada en la escritura citada.

Certificación emitida por: Guillermo F. Panelo. Nº Registro: 1680. Nº Matrícula: 3700. Fecha: 19/05/2008. Nº Acta: 231.
e. 22/05/2008 Nº 114.826 v. 22/05/2008

K JEANS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 145 del 13/5/08 Fº 465 Registro 19 C.A.B.A. Socios: cónyuges en primeras nupcias Gabriel Adolfo Alfie, argentino, nacido el 9/7/66, DNI 17.823.818, y Mariana Beatriz Giler, argentina, nacida el 16/7/68, DNI 20.416.409; ambos domiciliados en Avenida Pedro Goyena 1159 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la Republica Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: a) Comercial: compra-venta, por mayor y menor, acopio, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria textil en el ramo tienda, botonería, camisería y marroquinería, y las materias primas que lo componen; b) Industrial: fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos textiles y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas, fabricando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados, y confeccionado prendas de vestir de cualquier tipo, sean masculinas o femeninas, para personas mayores o menores. Importación y exportación de materias primas y productos terminados. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 60.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes designados por el plazo de vigencia de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados en caso de haber mas de uno. Sede social: Argerich 480 C.A.B.A. Gerente: Gabriel Adolfo Alfie, con domicilio especial en la sede social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Mariano René Rodríguez, autorizado por Esc. 145 del 13/5/08 Fº 465 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 25.
e. 22/05/2008 Nº 11.950 v. 22/05/2008

MANDY&MANDY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado.- 9/05/08, Cuyas firmas se certificaron el 12/05/08, Carlos Alberto José Mandia, argentino, divorciado, productor, 22/03/63, D.N.I 16.280.401, Araujo 1.012, C.A.B.A y Héctor Rolando Herrero, argentino, viudo, comerciante, 20/03/51, L.E 8.476.664, José Marti 554, C.A.B.A 1) MANDY&MANDY S.R.L 2) 99 años 3) Servicio de descarga de contenidos para telefonía celular, ringtones, textos varios, sonidos, wallpapers, animaciones, juegos y prestación de servicios de publicidad 4) $ 10.000 5) Gerente 6) 31/03 cada año 7) Lavalle 1.675, piso 8, departamento 9, C.A.B.A. 8) Carlos Alberto José Mandia quiíén fija domicilio especial en Lavalle 1.675, piso 8, departamento 9, C.A.B.A.- Se autoriza a Cristian Daniel Diaz, por Acto Constitutivo Privado 9/05/08, cuyas firmas se certificaron el 12/05/08, Escribana Yamila Damaris Peverelli adscripta al registro 929.

Certificación emitida por: Mario A. Deymonnaz. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 3458. Fecha: 13/05/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 54.
e. 22/05/2008 Nº 81.673 v. 22/05/2008

MAU LTD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión del 29.7.2007 Maureene Dinar DNI 14686538, cedio 2940 cuotas sociales en partes iguales a favor de Felipe Davis Klein, DNI 16895445, Paul Brian Klein, DNI 32111325 y Bernardo Kevin Klein DNI 31090062, domiciliados en Paunero 1248, Martinez, Provincia de Buenos Aires. Renuncio al cargo de gerenta y fue nombrado para el mismo el sr. Enrique Alejandro Klein, DNI 12153707 con domicilio especial y real en en Paunero 1248, Martinez, Provincia de Buenos Aires.. Autorizada por acta del 29.7.2007.
Autorizada – María Pía Jiménez

Certificación emitida por: Felipe Eugenio Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 49.
e. 22/05/2008 Nº 81.633 v. 22/05/2008

METALURGICA ARTE'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad.1) METALURGICA ARTE'S S.R.L.- 2) Instrumento privado del 12-05-2008.- 3) Fernando Ezequiel IUVANCIC, argentino, nacido el 21-02-77, comerciante, DNI 25.906.182,CUIT 20-25906182-3,casado, con domicilio real y especial en Espora 454 departamento 3, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; y Gustavo Leonel IUVANCIC, argentino, nacido el 17-04-74, comerciante, DNI 23.810.874, CUIT 20-23810874-9, soltero, domicilio real y especial en Espora 454 departamento 3,Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.-4)99 años contados a partir de su inscripción.-5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, compra, venta, distribución, consignación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías en metales ferrosos y no ferrosos destinadas para ferreterías y bazares. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-6)Capital:$ 16.000.- 7) Administración: a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.-8)30-04 de cada año.- 9) Rio Salado 3357,CABA.- Se designa gerente a: Fernando Ezequiel Iuvancic.- Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 12-05-2008.-

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 28.
e. 22/05/2008 Nº 114.751 v. 22/05/2008

MOLINO DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8/5/08 se constituyó la sociedad. Socios: Sergio Alejandro ARIAS, 30/12/60, casado, Corredor Público, D.N.I. 14.466.781, Olleros 3.745, Cap. Fed. y Mariel Ivon BORRELLI, 26/10/76, soltera, empleada, D.N.I. 25.688.038, Güemes 1.074, Localidad y Partido de Zarate, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: CONSTRUCTORA: Construcción de viviendas, edificios, silos, oficinas, countries, clubs de campo, barrios cerrados y reciclado, remodelación de todo tipo de construcción. Proyecto, desarrollo, construcción y comercialización de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general de todo tipo de inmuebles, como así también de todo tipo de obras civiles, de ingeniería y arquitectura. Dichas tareas serán realizadas por profesionales con título habilitante. INMOBILIARIA: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, parques industriales; Capital: $ 40.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Sergio Alejandro ARIAS, con domicilio especial en la sede; Sede: Bartolomé Mitre 3.665, 5º piso departamento "B", Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 187 del 8/5/08 ante el registro 85.
Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.
e. 22/05/2008 Nº 114.775 v. 22/05/2008

NAVA CONSULT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 15/05/08. SOCIOS: (argentinos, casados, empresarios, ambos domicilio real/especial La Pampa 3285, piso 8, unidad "31", C.A.B.A.): Valeria Soledad GALINDO, 12/10/78, DNI 26.905.952 (GERENTE); y Mario Rodolfo NAVARRO, 25/6/55, DNI 11.745.415. SEDE: Florida 470, piso 4, unidad "404", C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Servicio prepago de asesoramiento y consultoría empresaria.- Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como la informática, publicidad, comunicaciones, comercial, mandatos, administración, representación, recursos humanos, etc. mediante la adscripción prepaga a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- Por profesionales con título habilitante si correspondiera.- No se realizarán actividades previstas por las Leyes de ejercicio profesional para abogados y profesionales en Ciencias Económicas. CAPITAL: $10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 188, 15/05/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004115413.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 42.
e. 22/05/2008 Nº 114.823 v. 22/05/2008

O3SANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/5/2008. 2) Nora Cecilia BAZANO, de 67 años, L.C. 3.971788, odontóloga, viuda, domiciliada en Paseo Colón 797 Cap. Fed., Oscar Marcelo BARROS BARBEITO, de 64 años, D.N.I. 4.420.099, docente, casado, domiciliado en Castro 973 Planta Baja Cap. Fed. y Liliana Mirta SCHEJTMAN, de 56 años, D.N.I. 10.398.344, odontóloga, casada, domiciliada en Pringles 778 Cap. Fed. los tres argentinos.- 3) "O3SANA S.R.L.- 4) Sede social: Junin 1014 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C..- 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos de odontología y aplicación en consultorios de la técnica de ozonoterapia en diferentes especialidades de la odontología y medicina. Las prestaciones que así lo requieran deberán ser prestadas por profesionales habilitados.- 7) TREINTA MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad.: Se designa Gerente a Nora Cecilia BAZZANO, quien fija domicilio especial en Junin 1014 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- 9) 31 de diciembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 96 del 9/5/2008 al folio 244 Registro 1298 ante el Escribano Eduardo German Morando matricula 4885.
Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 1976.
e. 22/05/2008 Nº 11.941 v. 22/05/2008

PALENQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que: por: Reunión de Socios Nº 19 del 06/05/08 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años reformando consecuentemente el artículo dos del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de de Reunión de Socios Nº Nº 19 del 06/05/08
Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 54. Folio: 516.
e. 22/05/2008 Nº 114.777 v. 22/05/2008

PAX GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Seh Wook JANG, nacido 14-8-1966, DNI 93964728, domiciliado Boyacá 935, CABA y Bon Hui KOO, nacido 27-1-1969, DNI 92781894, domiciliado Castelli 368, noveno piso, departamento D, CABA, ambos solteros, coreanos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura número 52 del 14-5-2008, registro notarial 125 CABA. Denominación: "PAX GROUP S.R.L.". Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los gerentes Campana 546. Duración: 10 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 30000. 0bjeto: fabricación, confección, comercialización mayorista y minorista de artículos textiles, prendas de vestir, accesorios y bijouterie, su importación y exportación. Administración y representación legal: será ejercida por uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Gerente: Seh Wook Jang. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 52 del 14-5-2008, registro notarial 125, CABA.-

Certificación emitida por: Nora B. Suárez Urtubey. Nº Registro: .125 Nº Matrícula: 1758. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 162.
e. 22/05/2008 Nº 81.663 v. 22/05/2008

PONCHO MORO RESIDUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que: por: Reunión de Socios del 06/05/08 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años reformando consecuentemente el artículo dos del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de de Reunión de Socios el 06/05/08.
Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 54. Folio: 516.
e. 22/05/2008 Nº 114.773 v. 22/05/2008

PROBEAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Complemento publicación original 15/5/08 Fact. 114346: debe decir Cierre ejercicio 30/06. Susana Jolivot. Poder especial escritura 296 del 08-5-08 Registro 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 080. Libro Nº: 22.
e. 22/05/2008 Nº 115.098 v. 22/05/2008

RIO 265

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jose Manuel Castro, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.200.462, Rio de Janeiro 383, Capital Federal; Raquel Graciela Castro, 48 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 14.315.184, Querandies 4312, 6º piso, departamento 'L', Capital Federal. Denominación: "RIO 265 S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de servicio de garaje para todo tipo de vehículos, mediante el alquiler de cocheras por hora, día, mensual y/o anual. Capital: $ 12.000. Administración: Jose Manuel Castro y Raquel Graciela Castro, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Rio De Janeiro 265, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 5/5/08.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.828 v. 22/05/2008

ROLMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcelo Anibal Roldan, 63 años, casado, DNI: 7.755.721 Marcelo Fabian Roldan, 30 años, soltero, DNI: 26.258.163; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Humboldt 577, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ROLMAN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, realizar refacciones, remodelaciones, ampliaciones, decoraciones y cualquier otro trabajo de la construcción. Capital: $ 20.000. Administración: Marcelo Anibal Roldan, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Jose Maria Moreno 836, 3º piso, departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 8/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 22/05/2008 Nº 114.834 v. 22/05/2008

SANTA RITA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Número 49 del 14/05/08 Reforma Artículo 4 por cesión de 5000 cuotas de Ana Inés Quiroga a María Susana Polessi y Reforma Artículo 3 Objeto Mediante la ejecución de proyectos dirección administración y realización de obras de cualquier naturaleza pública y privadas incluyendo entre otras a las energéticas industriales de comunicaciones edificios barrios urbanizaciones incluso por el sistema de propiedad horizontal compra venta permuta fraccionamiento explotación arrendamiento subdivisión y administración de dichos inmuebles. Pablo Rodríguez autorizado en acta del 14/05/08.

Abogado – Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 64. Folio: 84.

e. 22/05/2008 Nº 114.740 v. 22/05/2008

SNOWTPUCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando RIVALDO, argentino, nacido 5/09/79, soltero, técnico electrónico, DNI 27.627.675, CUIT 20-27627675-2, domiciliado en José León Cabezón 3026, departamento "D", C.A.B.A.; y Carla Luciana VIDAL, argentina, nacida 3/09/80, soltera, astróloga, DNI 28.229.060, CUIL 27-28229060-5, domiciliada en José León Cabezón 3026, departamento "D", C.A.B.A. 2) 15/05/08. 3) SNOWTPUCK S.R.L. 4) José León Cabezón 3026, departamento "D", C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, distribución y venta de insumos electrónicos; a la fabricación, comercialización, exportación, reparación y mantenimiento de equipos y artefactos de iluminación. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 1881 del Código Civil y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 7) $20.000. 8) La administración y representación a cargo Fernando RIVALDO, designado gerente, constituye domicilio especial en José León Cabezón 3026, departamento "D", C.A.B.A. 9) Cierre del ejercicio 30-04 de cada año. Autorizado a firmar por escritura pública número 106 del 15 de mayo de 2008 registro notarial 781-Isaac Waxemberg. Escribano.

Escribano – Isaac Waxemberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519239003/8. Matrícula Profesional Nº: 2799.

e. 22/05/2008 Nº 114.820 v. 22/05/2008

SOLNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La firma "Solnet S.R.L.", Exte. 63390 con domic. Tabaré 1424 Cap. Fed.,insc.8-3-77 bajo Nº 398 Lº72 de SRL: Amplió plazo duración en 15 años desde vencimiento, vence nuevo plazo 29-9-2025. Se ratifica gerente a Félix Luis Sergio Chazal, por todo el plazo de duración. Se protocolizó y designó Apoderada a Gloria Mercedes Kranevitter, DNI 4.860.962, por escritura 273, folio 1152 del 1/4/2008, Esc. Cap.Fed. Fernando Adrián Fariña, Registro 1010.-

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 324.

e. 22/05/2008 Nº 81.626 v. 22/05/2008

SOLUGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 16/5/08. Socios: Coppola Carlos Eduardo Luis, 37 años, argentino, soltero, Empresario, D.N.I. 21.761.451, Yatay 50, 8º piso C.A.B.A; Brueño Enrique Fermín Evaristo, 62 años, argentino, soltero, Empresario, DNI 4.520.135, Mexico 1867 C.A.B.A.; Denominación: "SOLUGRAF S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: Grafica: Realizar impresiones graficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, propectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial y de imprenta. Producción y comercialización de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal, cartones, cartulinas, tintas y materias primas para imprenta. Edición, impresión, distribución y en general comercialización en todas sus formas, de revistas, libros, publicaciones folletos e impresos de cualquier índole conviniendo a tal efecto con los titulares de los derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y el presente contrato autorizan.- Capital $10.000. Gerente: Coppola Carlos Eduardo Luis, con domicilio especial en Yatay 50, piso 8º C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Yatay 50, piso 8º C.A.B.A. José María De Martín, abogado autorizado en instrumento Privado de constitución de la sociedad del 16/5/08.

Abogado – José María De Martín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 69. Folio: 808.

e. 22/05/2008 Nº 11.943 v. 22/05/2008

SOLUTIA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 1637860. Se informa que por Reunión de Socios Nº 17 del 20/12/2007 se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social a fin de reflejar la transferencia de cuotas notificada a la gerencia. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 17 del 28/04/2006.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 54. Folio: 516.

e. 22/05/2008 Nº 114.772 v. 22/05/2008

T.G.S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 178, del 25/04/2008, Registro Nº 1315 de Cap.,se constituyó la sociedad T.G.S. S.R.L.- SOCIOS: José TROILO, argentino, nacido el 28/05/1956, D.N.I. Nº 12.101.415, CUIT 20-12101415-8, casado en primeras nupcias con Ana María Di Memmo, bioquímico, domiciliado en Provincias Unidas Nº 5165, San Justo, Prov. Bs. As.; Raúl Miguel GERENNI, argentino, nacido el 2/04/1955, D.N.I. Nº 11.566.538, CUIT 20-11566538-4, divorciado de sus primeras nupcias de Gabriela Hamilton, bioquímico, domiciliado en Ramón Lista Nº 933, Morón, Prov. Bs. As.; y Moira SCROGGIE, argentina, nacida el 28/01/1968, D.N.I. Nº 20.011.352, CUIL 27-20011352-2, casada en primeras nupcias con Nicolás Alberto Spinelli, bioquímica, domiciliada en Provincias Unidas Nº 5165, San Justo, Partido de La Matanza, Prov. Bs. As.- DURACIÓN: 50 años desde su inscripción.- OBJETO: ANÁLISIS QUÍMICOS: Realización de ensayos y análisis químicos, físicos, fisicoquímicos, biológicos, bioquímicos y similares por cualquiera de los métodos empleados y conocidos, como los que se incorporen para este cometido sobre líquidos, sólidos y gases de cualquier proveniencia; al estudio, proyecto, asesoramiento, dirección, administración y realización de servicios relacionados con el objeto, pudiendo realizar mandatos, representaciones, comisiones y asignaciones relacionadas con su objeto.- CAPITAL: Pesos 12.000; dividido en 1.200 CUOTAS de pesos 10 valor nominal cada una.-Integran: 25 por ciento o sea Pesos 3.000.- ADMINISTRACION: Gerente: José TROILO, por el tiempo de vigencia de la sociedad.- CIERRE de EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.- Sede Social: Paraná 567, 8º piso, departamento "801", C.A.B.A..- Autorizada por Escritura número 178 del 25/04/2008, Registro Número 1315 de C.A.B.A..-

Escribana/Autorizada – Victoria Scroggie

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 14/05/2008. Nº Acta: 59. Libro Nº: 93.

e. 22/05/2008 Nº 8286 v. 22/05/2008

TOTAL GOURMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juana Raquel Arias Montes 26/5/58 DNI 92.626.901 divorciada con domicilio real y especial Av. Santa Fe 3954 CABA y Darbi Leonel Menyou 25/10/67 DNI 92.770.107 soltero con domicilio real y especial Helguera 1084 Planta Baja Dpto. B CABA ambos uruguayos comerciantes 2) 14/5/08 4) Av. Santa Fe 3954 CABA 5) Explotación integral de bares restaurantes parrillas pizzerías confiterías y casas de comida 6) 30 años 7) $ 12.000 8)Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Juana Raquel Arias Montes 10) 30/4. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 14/5/08

Abogado – Pablo Damián Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 22/05/2008 Nº 114.743 v. 22/05/2008

VELIZY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 14/05/08. SOCIAS: (argentinas, empresarias, ambas gerentes): Fabiana Carmen NOVAL, soltera, 22/9/63, DNI 16.677.827, domicilio real/especial Paysandú 1655, C.A.B.A.; y Leila Teresa Matilde TUNES, viuda, 27/12/37, DNI 3.696.891, domicilio real/especial Felipe Valiese 2625, C.A.B.A. SEDE: Paysandú 1655, C.A.B.A. PLAZO: 99 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con la industria automotriz, con todo tipo de repuestos y autopartes de vehículos automotores; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, permuta, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. CAPITAL: $50.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 185, 14/05/08): María Lourdes DIAZ. FIRMA CERTIFICADA en foja F-004115410.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 15/05/2008. Nº Acta: 120. Libro Nº: 42.

e. 22/05/2008 Nº 114.572 v. 22/05/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

CLEMENT

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura: 22/10/07.Transformación por CLEMENT SOCIEDAD ANONIMA., resuelto por asamblea del 27/7/07. No existen socios que se retiren o incorporen. Aumento de capital a $ 100.000.- Domicilio: Arenales 1294, 6º piso, Cap. Fed. Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: Agropecuaria: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, mediante la cría, invernada, mestización, compra y venta de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes y plantariones de todo tipo y clase, y la compra, venta, importación, exportación, permuta, locación, depósito, consignación y toda clase de operaciones sobre estos bienes productos. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 100.000.- Administración: Entre 1 y 3 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Alberto Clement y Director Suplente: Celia Clement, con domicilio especial en la sede social. Abogada autorizado según escritura Nº 536, del 22/10/07, reg. 516.

Abogada - Bárbara P. Roca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 63. Folio: 345.

e. 22/05/2008 Nº 114.808 v. 22/05/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

TOYOTA INDUSTRIES MERCOSUR LTDA.

Se comunica que la sociedad extranjera Toyota Industries Mercosur Ltda., con una sucursal inscripta en la Argentina por ante la Inspección General de Justicia, ha resuelto modificar su deno-

minación social por la de Toyota Material Handling Mercosur Comércio de Equipamentos Ltda., reformando en consecuencia la Cláusula Primera del Contrato Social. Daniel Alfredo Crocitta, representante legal designado por Reunión de Socios de fecha 28/01/2004.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 119. Libro Nº: 114.

e. 22/05/2008 Nº 114.749 v. 22/05/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“F”

FORESTAL DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2008 en Avenida Corrientes 1820, Piso 5 Dpto. C de la Ciudad de Buenos Aires, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º) Aumento del Capital Social de $ 2,000,000:- a $ 3,000,000.- incrementándolo en la suma de pesos un millón ($ 1,000,000.-).

3º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social.

4º) Aceptación del cargo de los Directores y constitución de un domicilio especial.

Se hace constar que, según Acta de Directorio del 18 de Abril de 2008, está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Sergio Nicolás Fraiman quien reviste el carácter de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea del 26 de Octubre de 2007 y Acta de Directorio del 29 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 16.

e. 22/05/2008 Nº 29.449 v. 28/05/2008

FOTOGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Herrera 1515 de la Ciudad de Buenos Aires en primera convocatoria el día 10 de junio de 2008 a las 10 horas y en segunda convocatoria el día 11 de junio de 2008 a las 12 horas, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 07/05/2008, y aprobación de gestión del directorio y honorarios y designación de integrantes del directorio y la sindicatura en el ejercicio social considerado

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 58 y Acta de Directorio 205 ambas del 7 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 049. Libro Nº: 35.

e. 22/05/2008 Nº 29.518 v. 28/05/2008

“M”

MALABIA PARK S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de junio de 2008, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Rondeau Nº 3014, Piso 4º “A”, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 con relación al décimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. EL DIRECTORIO.

Presidente - Víctor Jorge Goldszier

Presidente designado en acta de directorio Nº 57 de Fecha 26 de julio del 2007.

Presidente - Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 167. Libro Nº: 37.

e. 22/05/2008 Nº 114.779 v. 28/05/2008

MEGAMENTAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

C.U.I.T. N* 30-70951464-0. N* I.G.J.: Nro correlativo 1764206. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de junio del 2008 en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda convocatoria a las 19 hs., en el supuesto de que fracasare la primera, en Chiciana 3311/15/19 Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea.
2º) Razón de la convocatoria fuera de término.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos complementarios al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 expuesto en forma comparativa con el cerrado el 31/12/2006
4º) Evaluación de la gestión del directorio durante el ejercicio.
5º) Distribución de los resultados. Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 261 Ley 19.550.
6º) Aumento del Capital al quíntuplo o sea $ 60000.00.

Presidente electo por asamblea General Ordinaria n* 4 y de Fecha 15/06/2007.

Presidente - Liliana Graciela González

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. Nº Registro: 183. Nº Matrícula: 2979. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 143.

e. 22/05/2008 Nº 29.517 v. 28/05/2008

MERCADO ELECTRONICO DE CAMBIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 10 de Junio de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la documentación articulo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 2007. Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los directores.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social de la calle 25 de Mayo 347, 4º piso, Oficina 435 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 4 de Junio, inclusive.

Presidente Designado por Asamblea Ordinaria de accionistas del 13 de Agosto del 2007 y Acta de Directorio del 15 de Agosto del 2007.

El Presidente

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h.). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 69. Libro Nº: 95.

e. 22/05/2008 Nº 29.525 v. 28/05/2008

“T”

TANSY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 9 de junio de 2008, a las 14 horas, en Av. Belgrano 863, 3º piso, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Celebración de las Asambleas fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc.1º Ley Nº 19.550, por los ejercicios cerrados el 31.12.2006 y 31.12.2007. Consideración de la gestión de directores y síndico y destino de los resultados.
4º) Elección de directores.
5º) Designación de síndicos, titular y suplente.

María del Carmen Culacciati. Presidenta elegida por la Asamblea del 08.08.2006 y designada por acta de Directorio del 15.08.2007.

Presidenta - María del Carmen Culacciati

Certificación emitida por: Clara Luz Burgos. Nº Registro: 1, Partido de Luján. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 305. Libro Nº: 84.

e. 22/05/2008 Nº 79.638 v. 28/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Rio Inmobiliaria S.A. representada por Diego M. Rio Corredor Público Av Rivadavia 6001 CABA avisa: Maria Enriqueta Martinez, vende a Gabriel Alejandro Perón, “en comisión” Garage Comercial sito Alberti 240/44, Sotano, PB 1º, 2º, 3º, 4º Piso, CABA. Libre de deudas y gravámenes y de personal empleado. Domicilio de partes y reclamos de Ley, mi Oficina.- Este Edicto rectifica el Nº 79168, de fecha 13 al 19 de mayo 2008.

e. 22/05/2008 Nº 81.676 v. 28/05/2008

GERMAN ALEJANDRO SCHWINDT y GUILLERMO DANIEL CASTAGNA ambos con domicilio en Av. Monroe 4.947, P.B. y E.P., CABA VENDE a BRUCAS S.R.L. con domicilio legal en Blanco Encalada 5329, cuarto piso, Dto. 13, CABA, su Fondo de Comercio de Industria, Elaboración de Masas, Pasteles, Sandwiches, y Producutos, Similares, etc. (500.200), Venta de Productos Alimenticios, Bebidas en General envasadas, café, bar, confitería y otros rubros ubicado en AV. MONROE Nº 4.947, P.B. y E.P., de CABA. Expediente Municipal Nº 28.776/2003. Con Personal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en J. Salguero 1116 CABA.

e. 22/05/2008 Nº 79.645 v. 28/05/2008

Diego Martín Caisson Abogado Mat. Tº 94 Fº 104 CPACF, con domicilio en Bartolomé Mitre 648, piso 4º “B” CABA, avisa que Instituto Mágico S.R.L. con domicilio social en Av. Salvador Maria del Carril 4350/54 CABA transfiere el fondo de comercio del local sito en Av. Salvador María del Carril 4350/54 Planta Baja y 1º Piso CABA, habilitado como Escuela Infantil por Exp. 83.190/2005, a la sociedad Mismuthu S.R.L. con domicilio social en Av. Abraham Lincoll 4226/28 C.A.B.A. Reclamos de ley en Bartolomé Mitre 648 piso 4º Oficina “B” CABA.

e. 22/05/2008 Nº 115.072 v. 28/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ABASTO TUCUMANO S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27/6/06 se resolvió: i) la aceptación de las renuncias de Juan Carlos De Goicoechea al cargo de Director Titular y Presidente y de Mario José Maxit al cargo de Director Suplente. Y ii) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Salvador Papandrea y Director Suplente: Gustavo Maquirriain, ambos con domicilio especial en Tucumán 141, piso 4º depto “I”, Cap. Fed. La autorización del firmante surge de la Asamblea General Extraordinaria del 27/6/06.

Presidente - Marcelo Fabián Salvador Papandrea

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 17.

e. 22/05/2008 Nº 11.947 v. 22/05/2008

ADHEFLEX S.A.

POR 1 DIA: Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 28/08/2008 se designó nuevo Directorio por renuncia de Carlos Germán Nemcik al cargo de Presidente, designándose el siguiente Directorio: Presidente: Javier Ignacio Luque, DNI 27.747.002, domicilio especial: Catamarca 1528, Cap. Fed.; Director Suplente: Karina Ester Nemcik, DNI 24.421.444, domicilio especial Catamarca 1528, Cap. Fed., quien continúa en el cargo. Juan Alfredo Domínguez Blanco. Abogado. Tº 40 Fº 653 CPACF. Autorizado por instrumento privado de fecha 2/5/08.

Abogado – Alfredo Domínguez Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 40. Folio: 653.

e. 22/05/2008 Nº 114.985 v. 22/05/2008

AERO FEDERAL S.A.

Comunica que por Asamblea de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/2007 se resolvió designar el siguiente Directorio: Facundo Bunge (Presidente), José María Astarloa (Vicepresidente), Alfredo Merlis (Director Titular) y Claudio Glazman (Director Suplente), todos ellos constituyendo domicilio especial en Emma de la Barra 353, piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Galeazzi, autorizada por Acta del 30/04/2007.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 22/05/2008 Nº 8295 v. 22/05/2008

AERO FEDERAL S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 03/12/2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle San Martín 491, Piso 3º, Oficina 8, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Emma de la Barra 353, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires. Natalia Galeazzi, autorizada por Acta del 03/12/2007.

Abogada – Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 22/05/2008 Nº 8294 v. 22/05/2008

ANA MAYA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 03/09/2007, se designó, el Directorio y se distribuyeron los cargos: Presidente: Sra. Ana Estela Maya; Vicepresidente: Juan Bautista Coggiola; Director Titular: Sr. Aldo Jorge Ruffini; y Director Suplente: Srta. María Gabriela Silveira. Todos los directores aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Talcahuano 750 Piso 7º, C.A.B.A. Duración de los cargos: período estatutario de 3 años. Contadora Daniela Potasiewicz autorizada según instrumento privado del 03/09/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/5/2008. Número: 045287. Tomo: 0197. Folio: 213.

e. 22/05/2008 Nº 29.566 v. 22/05/2008

APCO ARGENTINA INC.

Se comunica que mediante resolución de los Sres. Ernesto A. Hermo y Adrián E. Benítez, representantes legales de APCO Argentina Inc. con facultades suficientes, de fecha 15 de Mayo de 2008, se dispuso trasladar la sede social sita en la calle Maipú 1300, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires (C1006ACT), a Avenida el Libertador, Piso 26º, (C1001AAC), Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 15 de Mayo de 2008.

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 22/05/2008 Nº 8284 v. 22/05/2008

ARCOS CORDOBESES S.A.

Por Acta de Directorio No. 101 del 19 de diciembre de 2.007 se cambió el asiento de la sede social de la calle Maipú 1.210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fé 1.193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta No. 101 del 19/12/2.007.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 22/05/2008 Nº 115.063 v. 22/05/2008

ARCOS DORADOS ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio No. 401 del 11 de febrero de 2.008 se cambió el asiento de la sede social de la calle Maipú 1.210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fé 1.193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta No. 401 del 11/02/2.008.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 22/05/2008 Nº 115.064 v. 22/05/2008

ARCOS MENDOCINOS S.A.

Por Acta de Directorio No. 82 del 19 de diciembre de 2007 se cambió el asiento de la sede social de la calle Maipú 1.210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fe 1.193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta No. 82 del 19/12/2007.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 22/05/2008 Nº 115.062 v. 22/05/2008

ARCOS SANTAFESINOS S.A.

Por Acta de Directorio No. 64 del 19 de diciembre de 2.007 se cambió el asiento de la sede social de la calle Maipú 1.210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fé 1.193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por Acta No. 64 del 19/12/2.007.

Abogado – Eleazar C. Meléndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 22/05/2008 Nº 115.067 v. 22/05/2008

AV. JUAN B. ALBERDI 337 S.A.

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria del 27/12/2007 y Actas de Directorio del 27/12/2007 y del 10/1/2008 pagadas a escritura pública Nº 175 del 4/4/2008 se dispuso el cambio de domicilio social y designación de autoridades.- DIRECTORIO: Presidente: Salvador Horacio Marcelo GERACI, Directora Suplente: Angela Josefina GERACI. Los administradores fijan domicilio especial en la nueva sede social. Se fija el nuevo domicilio social en Av. Juan Bautista Alberdi 259 piso 2º depto. "B" Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 175 del 4/4/2008 al folio 558 Registro 2036 ante el Escribano Diego Asenjo Matrícula 4827.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 30/4/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 17.

e. 22/05/2008 Nº 11.940 v. 22/05/2008

AXIS LOGISTICA S.A.

Por Acta de Directorio No. 140 del 4 de enero de 2.008 se cambió el asiento de la sede social de la calle Maipú 1.210, piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Avenida Santa Fé 1.193, piso 3, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado Eleazar Christian Meléndez por acta de directorio No. 140 del 04/01/2.008.

Abogado – Eleazar C. Melendez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 50. Folio: 839.

e. 22/05/2008 Nº 115.065 v. 22/05/2008

AXXA PHARMA S.A.

Por escritura del 15-5-08 se transcribió acta asamblea del 25-4-08 de designación de autoridades: Presidente: Jorge Gaggio. VicePresidente: Gustavo Aimone. Directores Titulares: Juan Daniel Zahlut. Daniel Alberto Álvarez. Karina Noemí Varralli. María Gabriela Allignani. Director Suplente: Rosa Esther Buss, por 1 año. Constituyen domicilio real en: Jorge Agustín Gaggio y Karina Noemí Varralli. Salta 1008, 1º Piso, Departamento "2", Caba; Gustavo Aimone y Maria Gabriela Allignani: Rio de Janeiro 575, Departamento 2, Caba; Juan Daniel Zahlut: Hortiguera 486, 6º Piso, Caba y Daniel Alberto Álvarez: Avenida de la Cruz 27 Lote 28 - Barrio La Isla-Nordelta, Provincia Buenos Aires, y especial todos en San Juan 3301, Capital Federal. Y por Acta de Directorio de 25-4-08, se decide cambiar la sede social de la calle San Juan 3741 a la calle San Juan 3301, ambas de Caba. Adriana P. Freire. Apoderada esc. 59 del 15-5-2008, fo. 109, Reg. 2035, Esc. Silvina A. Justo.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 7.

e. 22/05/2008 Nº 114.759 v. 22/05/2008

"B"

B.A.M.A.G. S.A.

Por Acta del 5/9/07 ha dispuesto la disolución anticipada y cancelación de inscripción de la sociedad ante la Inspección General de Justicia designando liquidador y depositario de los libros de comercio y de la documentación contable a Horacio Antonio Simmermacher con domicilio real y especial Av. de los Incas 3532 piso 5 CABA y en donde también va a permanecer la documentación Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 28/9/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 22/05/2008 Nº 114.741 v. 22/05/2008

BACKLIT S.A.

Por asamblea N13 del 12/06/06 se designó a Ángel Antonio Di Plácido, Miguel Ángel Tófalo y Víctor Miguel Barbaro como directores titulares y a Mario Oggier como director suplente, constituyendo todos domicilio especial en Andonaegui 3415, Depto B, C.A.B.A. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea citada anteriormente.

Autorizado - Martín Hourcade Bellocq

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 131. Libro Nº: 83.

e. 22/05/2008 Nº 79.681 v. 22/05/2008

BANK S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/5/06 se resuelve designar por dos ejercicios Presidente Diego Rosner, Vicepresidente Alberto Sperber y Director Suplente: Julio Rosner quienes constituyeron domicilio especial en Montevideo 708 4º Piso Dpto "17" C.A.B.A. LA SOCIEDAD. Autorizada en escritura del 16/1/08.

Abogada - Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 129.

e. 22/05/2008 Nº 79.669 v. 22/05/2008

BRAKE PARTS ARGENTINA S.A.

RPC: 23.8.2004, Nº 10.350, Libro 25 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 13.5.2008, se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo en $ 14.250.118.- elevándolo de $ 21.375.182.- a $ 35.625.300.-. Capital social: $ 35.625.300. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 13.5.2008. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 22/05/2008 Nº 115.027 v. 22/05/2008

"C"

CERPA EDIFICACIONES S.R.L.

Por Acta Nº 3 del 19/3/2008, los socios, por unanimidad, dispusieron el cambio de la sede social a Av. Belgrano 615 8º C de C.A.B.A., sin reforma de Estatutos. El socio gerente Alejandro Javier Servidio, autorizado a publicar por Acta Nº 3 del 19/3/2008.

Certificación emitida por: Gabriela Rúa Peñavera. Nº Registro: 1818. Nº Matrícula: 4335. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 182. Libro Nº: 8.

e. 22/05/2008 Nº 79.670 v. 22/05/2008

CHELI AGROPECUARIA S.A.

Por Acta de Directorio Nº 6 del 29/01/2008, se resolvió el traslado de la sede social a la Avenida Rivadavia 2358, segundo piso, oficina izquierda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, código postal C1034ACP. Apoderado: Joaquín Alberto OTERO, DNI 30.485.381.-Escritura 148, Folio 720, de fecha 05/05/2008, pasada ante Esc. Ernesto C. Mendizabal, Registro 234.

Apoderado - Joaquín Alberto Otero

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 83.

e. 22/05/2008 Nº 81.777 v. 22/05/2008

CORDILLERA MATILDE S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 del 5/05/07 se designó a Roberto Enrique Huste como Director Titular y Presidente y a Claudio Matías Hirsch como Director Suplente. Por Acta de Directorio Nº 14 del 5/05/07 ambos directores fijaron domicilio especial en Av. Libertador 498, 23º Ciudad de Buenos Aires. Lucas Granillo Ocampo, apoderado por Acta de Directorio Nº 14 del 05/05/07.

Abogado - Lucas Granillo Ocampo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 72. Folio: 674.

e. 22/05/2008 Nº 8279 v. 22/05/2008

CTHEC S.A.

Informa que por Asamblea unánime Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre 2007 se elige nuevo directorio, quedando formado el mismo por el Sr. Juan Carlos Müller, Presidente, y la Sra. María Elena Federico, Director Suplente, fijando ambos domicilio especial en O'Higgins 1610, piso 2º, C.A.B.A. Designado por asamblea ordinaria y extraordinaria del 30/10/2007.

Presidente - Juan Carlos Müller

Certificación emitida por: Arturo Balassanian. Nº Registro: 1094. Nº Matrícula: 2404. Fecha: 2/5/2008. Nº Acta: 098. Libro Nº: 42 reg 84595.

e. 22/05/2008 Nº 79.639 v. 22/05/2008

CUSSITEX S.R.L.

COMPLEMENTARIA: DESIGNACION DE GERENTE: Amelia Graciela HARA, argentina, casada en primeras nupcias con José Fabio Cobe, nacida 19/11/67, empleada, con D.N.I. 18.414.052 (C.U.I.L. 27-18414052-2), domiciliada legalmente en Argerich 381, C.A.B.A.- Renuncia de Gerente: Paula CUCCARESE.- LA AUTORIZADA. Alicia Elba SOUZA, L.C. 2.893.290, surge la autorización de la Escritura complementaria Nº 60 del 29/4/08, Registro 1383 Escribana Susana Assayag de Cos Cohen.

Certificación emitida por: Susana Assayag de Gos Cohen. Nº Registro: 1383. Nº Matrícula: 2471. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 27.

e. 22/05/2008 Nº 114.748 v. 22/05/2008

"D"

DHL EXEL SUPPLY CHAIN (ARGENTINA) S.A.

RPC: 24.2.2000, Nº 2.563, Lº 10 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Directorio del 27.03.2008, se resolvió designar a Gabriela María Guida, como Gerente Senior de Recursos Humanos y se le otorgó poder especial con las facultades y formas de actuación que de allí resultan. La Gerente designada constituye domicilio especial en Av. Cabildo 2677, Piso 7, C. A. Bs. As. Iván Di Chiazza, en carácter de autorizado según Directorio del 18.4.2007. Al Boletín Oficial por 1 día.

Abogado – Iván G. Di Chiazza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 91. Folio: 102.

e. 22/05/2008 Nº 115.028 v. 22/05/2008

DIRECCIONA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea Nº 4 del 05/12/2007, los socios resolvieron por unanimidad (i) aprobar la renuncia presentada por el Sr. Scott Shleifer a su cargo de Director Suplente de la Sociedad; (ii) designar al Sr. Marcel Legrand como Director Suplente, en reemplazo del Director Suplente renunciante, dejándose constancia de que su mandato regirá hasta la celebración de la asamblea general que considere los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007. El Sr. Legrand fijó domicilio especial en la Avenida Leandro N. Alem 1050 piso 13, Ciudad de Buenos Aires. En consecuencia, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Tejerina; Vicepresidente; Oscar Matías Zaefferer; Director Titular: Lee Fixel; Directores Suplentes: Marcel Legrand; Juan Pablo María Cardinal; Alejandro Gastón Navarro. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 4 del 05/12/2007 a suscribir el presente documento.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 84. Folio: 271.
e. 22/05/2008 Nº 114.768 v. 22/05/2008

DIVELUX S.A.

Avisa que por escritura del 16/05/06 se protocolizaron las actas del 20/11/03 y 4/12/06. Acta del 20/11/03: Renuncia al cargo de Presidente: Federico Gabriel Federico.- Se designa directorio: Presidente: Carlos Alberto Castro Méndez: Vicepresidente: Juan Carlos Alegre: Director Suplente: Juan Pablo Rufino Espinosa, -Y por Acta del 04/12/06 se designa nuevo Directorio: Presidenta: Carlos Alberto Castro Méndez: Director Suplente: Juan Pablo Rufino Espinosa; Ambos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 445 2º cuerpo piso 6º oficina B Cap. Fed., Se ratifica la sede Social en Carlos Pellegrini 445 2º cuerpo piso 6º oficina B Cap, Fed. AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 100 DEL 16/05/08 ANTE Moisés MAYO.

Certificación emitida por: Moisés Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2238. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 20.
e. 22/05/2008 Nº 12.002 v. 22/05/2008

DON RODRIGO S.A.C.A.I.I.Y M.

Comunica que por Asamblea Unánime del 28-02-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Juan Manuel Nelson, con domicilio especial en Arroyo 869, 4º piso, Capital Federal. Vicepresidente: María Nelson, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3581, piso 1º, Capital Federal. Directores Titulares: Yamainy Vianini, con domicilio especial en Scalabrini Ortiz 3581, piso 1º, Capital Federal y Juan Manuel Nelson (h), con domicilio especial en Arroyo 869, 4º piso, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 28 de febrero de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 22/05/2008 Nº 114.991 v. 22/05/2008

"E"

E T C INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio 5/11/2007 designó Directorio: Presidente Roberto Américo Raveglia – Director Titular Liliana Ferlat de Raveglia – Director Suplente Daniel Alejando Raveglia – Director Suplente Mariela Andrea Raveglia por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la calle Tinogasta 3129, piso 1º, dpto. "5", Cap. Fed. Autorizado por esc. 53 de 14/5/2008.
Abogada – María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 57. Folio: 430.
e. 22/05/2008 Nº 115.017 v. 22/05/2008

E.V.P. S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/10/2006 se designaron directores y se distribuyeron cargos PRESIDENTE: Pignanelli Angelica Amanda, LC 3181736, soltera, argentina, empresaria VICE-PRESIDENTE: Pignanelli Aquiles Jesus LE 4.392.224, soltero, argentino, empresario. Ambos constituyeron domicicilio especial en Picheuta 2033 C.A.B.A. Los directores aceptan los cargos. La firmante del presente fue designada por Acta del 27/10/2006.
Presidente – Angélica A. Pignanelli

Certificación emitida por: Stella Maris Vannelli. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 4926. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 427.
e. 22/05/2008 Nº 11.951 v. 22/05/2008

ELO TOUCHSYSTEMS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2008 se ha procedido a la designación de los administradores, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Débora Adinolfi; VICEPRESIDENTE: Juan Carlos Propato; DIRECTOR TITULAR: Carlos Alejandro Cardoso y DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro Francisco Vasquez; constituyendo los mismos domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Miguez. Abogado. CSJN Tº 28 Fº 664. Autorizado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/08.
Abogado – Adrían M. Miguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 28. Folio: 664.
e. 22/05/2008 Nº 115.040 v. 22/05/2008

EMPRENDIMIENTOS E INVERSIONES UNION S.A.

Aumento de capital Por Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2008 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 103.000 (pesos ciento tres mil); por lo que el capital social asciende a la suma de $ 1.633.000 (pesos un millón seiscientos treinta y tres mil) dividido en 1.633.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Natalia Virginia Müller firma el presente en carácter de autorizada en virtud del Acta de Asamblea Nº 4 de fecha 08/05/08 obrante a fojas 11 a 13 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 16/03/07 bajo el Nº 22830-07.
Abogada – Natalia V. Müller

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 82. Folio: 546.
e. 22/05/2008 Nº 115.075 v. 22/05/2008

ESTANCIAS AYUI S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Directorio del 08-05-07 se resolvió cambiar la sede social a Avenida Corrientes 587, piso 6º, oficina 63, Capital Federal, y 2) Asamblea Unánime del 28-02-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: María Nelson. Vicepresidente: Juan Manuel Nelson. Directores Titulares: Yamainy Vianini y Juan Manuel Nelson (h). Domicilio especial de los directores en Avenida Corrientes 587, piso 6º, oficina 63, Capital Federal. Autorizada por instrumentos privados del 8 de mayo de 2007 y 28 de febrero de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 22/05/2008 Nº 114.771 v. 22/05/2008

EXPLORA S.A.

Se hace saber por 1 día que por Asamblea del 16/04/2008 se resolvió ratificar en 7 el número de Directores Titulares y suplentes de la sociedad; y designar titulares a Hilarión del Olmo Alves, Axel Luis Boerr, Nicolás Guido Clutterbuck, Nicolás Eliseo Petreanu, Marcos Miguel Browne, Meyer Malka, y Diego Valenzuela Dellafiori; y como suplentes, que reemplazarán a los titulares que en cada caso se indica: Agustina Mendiburu Eliçabe a Hilarión del Olmo Alves, Christian Claus Boerr a Axel L. Boerr, Matías Pedro Clutterbuck a Nicolás G. Clutterbuck, Eduardo Virgilio Blanco y Nicolás Hernán Dilernia a Nicolás E. Petreanu o a Marcos M. Browne y Santiago José Michel y Matías José Camus Zúñiga a Meyer Malka o Diego Valenzuela Dellafiori. Se designó Presidente a Hilarión del Olmo Alves y Vicepresidente a Nicolás G. Clutterbuck. Los Directores constituyen los siguientes domicilios especiales: Hilarión del Olmo Alves y Agustina Mendiburu Eliçabe en Virrey Loreto 1683, piso 7, dpto. A, C.A.B.A.; Axel L. Boerr, Christian Claus Boerr, Nicolás G. Clutterbuck y Matías P. Clutterbuck, en Avda. del Libertador 5478, piso 2, C.A.B.A.; Nicolás E. Petreanu, Marcos M. Browne y Eduardo V. Blanco en Av. Santa Fe 1461, piso 5, C.A.B.A.; Diego Valenzuela Dellafiori, Meyer Malka, Matías Camus Zúñiza y Santiago J. Michel en Uruguay 750, piso 8, C.A.B.A.; Nicolás H. Dilernia en Reconquista 360, piso 6, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6 del 16 de abril de 2008.
Abogada - María Victoria Duarte Inchausti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 59. Folio: 429.
e. 22/05/2008 Nº 8274 v. 22/05/2008

"F"

FALLEBA S.A.

Edicto complementario y rectificatorio de Publicación del 17-8-07. Recibo 95393. Domicilio especial de los Directores: Alvear 1399, 2º Piso, Cap. Fed. Además, por Asamblea Extraordinaria del 7-2-00 se aumentó el Capital de $ 0,5 a $ 300.000, se incorporó la actividad Inmobiliaria eliminando la actividad Constructora; y se efectuó Texto Ordenado del Estatuto. Por Asamblea Extraordinaria del 9-4-07 se aumentó el capital de $ 300.000 a $ 301.640; se adecuó la Garantía del Directorio y se modificaron en consecuencia los Artículos 4º 5º y 8º del Estatuto. Y por Acta de Directorio del 9-4-07 se trasladó la Sede a Alvear 1399, 2º Piso, Cap. Fed.- Por consiguiente el Estatuto quedó así: FALLEBA S.A. 99 años. Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles y/o de centros o paseos de compras y/o de esparcimiento; desarrollo de nuevas formas de explotación inmobiliaria, condominios temporarios, leasing inmobiliario y cualquier otra forma de administración o explotación inmobiliaria, para la cual tendrá capacidad para realizar todas las transacciones financieras y contratos que cada operación requiera, inclusive emitir bonos, obligaciones y cualquier forma de participación en dichos negocios inmobiliarios y la realización de las operaciones sobre bienes inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, administración de Fideicomisos, y la realización de servicios de investigaciones de mercado, análisis y asesoramiento económico comercial, para lo cual podrá utilizar las más modernas tecnologías. Queda excluida expresamente toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Financiera y de Inversiones: Mediante el aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 301.640. Administración: 1 a 5 por 2 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-3. Autorizada por Actas ut-supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 22/05/2008 Nº 114.796 v. 22/05/2008

FAREX S.A.

Por Acta del 11/10/07 La Sociedad fija domicilio legal en Montevideo 456 piso 9 C.A.B.A. Autorizado en Acta de Asamblea del 11/10/07.
Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 22/05/2008 Nº 114.742 v. 22/05/2008

FAYSER S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 28 de enero de 2008 se ha procedido a la designación de los administradores, quedando conformada la Gerencia de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Carlos Propato; VICEPRESIDENTE: Carlos Alejandro Cardoso y GERENTE TITULAR: Alejandro Francisco Vasquez, constituyendo los mismos domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Miguez. Abogado. CSJN Tº 28 Fº 664. Autorizado mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 28/01/08.
Abogado – Adrián M. Miguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 28. Folio: 664.
e. 22/05/2008 Nº 115.044 v. 22/05/2008

"G"

GENERAL & COLOGNE RE (SUR) COMPAÑIA DE REASEGUROS S.A.

Inscripta en la IGJ el 10/07/1991, Nº 4706, Lº 109, Tº A de S.A. Comunica, que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y Acta de Directorio, ambas de fecha 30/04/2008, se procedió a designar el siguiente Directorio: Presidente: Juan José Comerio, Vicepresidente: Adrián F. J. Hope, Director Titular: Franklin Montross IV, Directores Suplentes: Daniel Castillo; Mariana E. Montes. Los directores constituyen domicilio especial en la calle Manuela Saenz 323, 7º piso, Ciudad de Buenos Aires. Se solicita la inscripción en los términos del Art. 60º de la Ley 19.550. Luz Woodgate, abogada, autorizada por Acta de Directorio de fecha 30/04/2008.
Abogada - María Luz Woodgate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 67. Folio: 927.
e. 22/05/2008 Nº 114.792 v. 22/05/2008

GPS INVESTMENTS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Se comunica que por reunión de directorio de fecha 12/05/2008 se resolvió trasladar la sede social a la Avenida Corrientes 222, piso 9, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Eugenia Ataefe, abogada, autorizada por Acta de Directorio Nº 10 de fecha 12/05/2008.
Abogada - María Eugenia Ataefe

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 90. Folio: 803.
e. 22/05/2008 Nº 8275 v. 22/05/2008

GRUPO EDILE S.R.L.

Por Acta del 26 de febrero de 2008 de la Asamblea Unánime de socios, GRUPO EDILE S.R.L. cambió su sede social de Av. Rivadavia 1157, piso 4º oficina "B", Ciudad de Buenos Aires, a Tucumán 1581, piso 3º, oficina "29", Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Autorizada por Asamblea Unánime de socios del 26 de febrero de 2008.
Abogada - Silvina Erica Cozonello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 57. Folio: 589.
e. 22/05/2008 Nº 8287 v. 22/05/2008

"H"

HILANDERIA VILLA ANGELA S.A.

Por Asamblea del 11/12/2007, se acepta renuncia del Presidente Adrián Gustavo Zimmerman, DNI 14.010.245, se designa Presidente: Ricardo Nelson Bolatti, DNI 7921817, 20/01/46, argentino, comerciante, soltero, domicilio real y especial Barrio Italo, Unidad 8, Resistencia, Chaco, Director Suplente: Arnaldo Cesar Peralta, DNI 7.060.023, 20/1/36, argentino, comerciante, soltero, domicilio real y especial Luis Basile 3375, Corrientes, Corrientes. Autorizado por Asamblea General Ordinaria de fecha 11/12/2007.
Contador - Eduardo Gustavo Ploskinos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 044873. Tomo: 0175. Folio: 144.
e. 22/05/2008 Nº 114.817 v. 22/05/2008

"L"

I.M. Y ASOC. S.R.L.

Hace saber que la Reunión de Socios del 8/8/2005 aceptó por unanimidad la renuncia de

Juan Carlos Suárez al cargo de gerente, y la del 04/12/2006 decidió el traslado de la sede social a Pueyrredón 538, piso 3º departamento A, primer cuerpo, C.A.B.A. Esc Marta S. Maure, autorizada por escritura 78 del 15/05/2008, Registro 1649.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2008. Número: 080516236306/8. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 22/05/2008 Nº 81.653 v. 22/05/2008

"I"

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 27/03/08 y 25/04/08 y Acta de Directorio Nº 131 del 25/04/08, el Directorio de la sociedad quedó integrado según el siguiente detalle: Presidente: Aldo Héctor Torriglia; Vicepresidente: Juan Patricio O'Farrell; Directores Titulares: Fabián García, Sergio Fernández, Juan O'Farrell, Aaron Loy Wetzel, Paulo Renato Herrman y Antonio José García; Directores Suplentes: Florencia Marinelli y Esteban Nicolás O'Farrell. Los miembros del Directorio fijan domicilio especial en Suipacha 1111, piso 8º, Capital Federal. Ignacio Sammartino. Abogado autorizado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 23 del 27/03/08 y 25/04/08.

Ignacio María Sammartino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 46. Folio: 31.

e. 22/05/2008 Nº 5313 v. 22/05/2008

INVESTIGACIONES VASCULARES S.A.

Rectifica aviso número 78.855 de fecha 1/04/2008. Todos los directores constituyen domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2321, 2º piso, Capital Federal. Autorizada por escritura 96, folio 447 del 5 de marzo de 2008, Registro 925 a suscribir el presente.

Autorizada - María Conde

Certificación emitida por: Ricardo M. Cendali. Nº Registro: 925. Nº Matrícula: 3205. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 052. Libro Nº: 267.

e. 22/05/2008 Nº 79.772 v. 22/05/2008

"J"

JEANETTE S.A., INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, FINANCIERA Y COMERCIAL

Nº CORRELATIVO: 213.827. Nombramiento de administradores. Fecha dé la asamblea ordinaria de accionistas que designó el directorio y de la reunión del mismo que distribuyó los cargos: 28-12-2007. Presidente: Roberto José Juda, L.E. 4.573.779, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente: Bárbara Jeanette Hirschen de Juda, D.N.I. 93.923.309, con domicilio en Quintana 1536, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Director Titular: Sandra Patricia Juda de Asad, D.N.I. 17.200.596, con domicilio en Vicente López 185, - Piso 11º "A", Martínez, Pcia. de Bs. As.; todos con domicilio especial en la sede social de Alsina 1426, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Osvaldo Rubén Dolisi. Autorizado según instrumento privado del 28-12-2007.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2008. Número: 044792. Tomo: 0173. Folio: 206.

e. 22/05/2008 Nº 79.686 v. 22/05/2008

"L"

LA JUJEÑA S.A., INDUSTRIAL, FORESTAL Y GANADERA

Inscripta el 14-07-1975, bajo el número 1677, folio 203, libro 83, tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales. Por escritura de fecha 08-05-2008, pasada al folio 881 del Registro 2046 de Capital Federal se Modificó el Domicilio Social a la Calle Viamonte 1546 piso 7 oficina 702 Capital Federal. El Apoderado para firmar el Edicto: Claudio Horacio RODRIGUEZ, DNI 23.272.469 por escritura número 112, de fecha 08-05-2008, folio 881 del Registro 2046 de esta Ciudad de Bs. As.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2046. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 33. Libro Nº: 20.

e. 22/05/2008 Nº 11.957 v. 22/05/2008

LECTUS S.A.

Por escritura Nº 121, del 06/05/08, Fº: 299, Reg: 37, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, se protocolizan las Actas de: Directorio Nº 78 del 28/07/07 y Nº 79 del 29/08/07, Asamblea General Ordinaria Nº 28, del 28/08/07 y Asamblea General Nº 28 del 28/08/07, de carácter unánime para la designación del Directorio. Presidente: José Carlos Nogueras; Vicepresidente: Gustavo Sebastián Nogueras; Director Titular: Marcelo Alejandro Esquivel; Director Suplente: Silvana Graciela Esquivel, los cuales aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en: Avenida Entre Ríos Nº 166, Piso 11, CA.B.A. Autorizada llana Lorena Hernández, DNI Nº 27283661 por escritura Pública del 06/05/08, Fº 299, Reg: 37, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Mariela Silvia Alvarez. Nº Registro: 37, Partido de Quilmes Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 6. Libro Nº: 28.

e. 22/05/2008 Nº 11.976 v. 22/05/2008

LODENIA S.A.

Se hace saber: que por asamblea 22-2-2008, la sociedad aceptó la renuncia de Germán Federico Cortés y designó nuevo directorio. Presidente: Carina Elizabeth Fantini; Director Suplente: Norberto Tobeña, ambos con domicilio especial Juan de Garay 1298, décimo piso, departamento "H", CABA. Asimismo trasladó la sede social y el domicilio especial de los directores a Juan de Garay 1298, décimo piso, departamento "H", CABA. Gustavo Alejandro Violetto, autorizado en asamblea del 22-2-2008.

Abogado - Gustavo Alejandro Violetto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/05/2008. Tomo: 75. Folio: 13.

e. 22/05/2008 Nº 81.662 v. 22/05/2008

LYNHOGAR S.R.L.

Por escritura del 23/4/08 renunció como gerente Liliana Noemi PEPI. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 434 del 23/4/08 ante el registro 1215.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 22/05/2008 Nº 114.774 v. 22/05/2008

"M"

MUIRNE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 27 de Junio de 2007 se aprobó liquidación, designó liquidador a María Guillermina Mallea Blanco quien fijo domicilio real y especial en Av. Quintana 437 8º Piso C Capital Federal. Autorizado por Acta de Asamblea de fecha 27 de Junio de 2007 al folio 9, Ernesto Mario Levin.

Abogado - Ernesto Mario Levin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 10. Folio: 973.

e. 22/05/2008 Nº 81.622 v. 22/05/2008

"N"

NOELIA ESTEFANIA ORTIZ

Escritura 106 del 16 de Abril del 2008; Comparecen los cónyuges en segundas y primeras nupcias respectivamente, Conrado Oscar ORTIZ, argentino D.N.I. 4.517.039, vecino de C.A.B.A. Y MIrta Alicia GARAY, ARGENTINA; L.C. 6.204.842, vecina de C.A.B.A. Expresan: Que en virtud de la patria potestad que posee sobre su hija menor de edad Doña Noelia Estefania ORTIZ, argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1989, hija de los comparecientes. D.N.I. 35.110.848 con igual domicilio que sus padres, Fragata La Argentina 1555 de C.A.B.A., EMANCIPAN CIVIL Y COMERCIALMENTE. Autorizado por escritura numero 116 - Folio 227, de fecha 16 de Abril del 2008 Registro Notarial 678 de C.A.B.A.

Escribano - Raúl Oscar Vidal

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519238698/0. Matrícula Profesional Nº: 3361.

e. 22/05/2008 Nº 79.656 v. 22/05/2008

NOR BUILDINGS S.A.

Esc. Nº 103 del 10/04/2008 ante la Esc. Mónica C. Urresti .Sede Social: Av. Cordoba 3533 piso 1º depto 11 CABA .Autorizado Esc. 103 del 10/04/2008 Dr. Claudio Fabián Benincasa.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 045043. Tomo: 0235. Folio: 045.

e. 22/05/2008 Nº 81.699 v. 22/05/2008

NORTHWEST ARGENTINA CORPORATION

Se comunica que mediante resolución del Sr. Ernesto A. Hermo, representante legal de Northwest Argentina Corporation con facultades suficientes, de fecha 15 de Mayo de 2008, se dispuso trasladar la sede social sita en la calle Maipú 1300, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires (C1006ACT), a Avenida el Libertador, Piso 26º, (C1001AAC), Ciudad de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada Analía M. D'Oria, Tomo 60, Folio 372, según surge del Instrumento Privado de fecha 15 de Mayo de 2008.

Abogada/Autorizada - Analía M. D'Oria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 60. Folio: 372.

e. 22/05/2008 Nº 8285 v. 22/05/2008

"P"

PILOÑA S.R.L.

Por escritura 145 25-3-2008 folio 296 Registro 271 Buenos Aires, se protocolizó Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-12-07, que designó nueva GERENCIA, por el plazo que fija el Contrato, recayendo en: Rodolfo Facundo CHANETON, argentino, soltero, nacido el 21 de septiembre de 1959, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 13.212.199 y C.U.I.T. número 20-13212199-1, con domicilio real y especial en la calle Raúl Scalabrini Ortíz 2470, 2do. "D" Buenos Aires; y Claudio Osvaldo LAGAR, argentino, casado, nacido el 4 de julio de 1955, empresario, titular del Documento Nacional de Identidad número 11.808.120 y del C.U.I.T. número 20-11808120-0, con domicilio real y especial en la calle 3 de Febrero 1658, piso 19, Buenos Aires; en forma INDISTINTA.- ACEPTARON sus cargo.- Los Gerentes salientes José Luis Sierra y Diego Gabriel Sierra RENUNCIARON a los cargos, lo cual fue ACEPTADO.- Inscripción: 2-6-97, Nro. 3830, Lbro. 106, Tmo. de S.R.L.- Escribano Autorizado por escritura 145 25-3-08 folio 296 Registro 271 Bs. As.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/2008. Número: 080516237503/F. Matrícula Profesional Nº: 4342.

e. 22/05/2008 Nº 79.684 v. 22/05/2008

PRESTACIONES MILADUMA S.A.

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 5/12/2007, Número 20691, Libro 37, de Sociedades por Acciones. Por escritura 28 del 23/4/2008 Registro 1302 C.A.B.A. renuncian al cargo de Presidente Vicente Antonio Nazar y al cargo de Director Suplente Hernán Farías Brito. Se conforma nuevo directorio: Presidente: Hernán Farías Brito, nacido 30/1/1981 D.N.I. 25.528.125; Director Suplente: María Leticia Nazar, nacida 23/12/1942 D.N.I. 4.477.376 ambos argentinos, ambos solteros, empresarios con domicilio especial en Galicia número 1726 C.A.B.A. Consta aceptación de cargos. Vencimiento de mandato: 31/8/2010. Sebastián Romano.- Autorizado en virtud de la escritura 28 de fecha 23/4/2008, folio 81 Registro 1302.

Certificación emitida por: Roberto Gonano. Nº Registro: 1302. Nº Matrícula: 3849. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 22.

e. 22/05/2008 Nº 114.825 v. 22/05/2008

PREVIPSA INSTITUCIONAL S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 15/5/08 se aprobó trasladar la sede social a Avenida Leandro N. Alem 530 Piso 7º Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires. Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Reunión de Directorio de fecha 15/5/08.

Abogado – Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/05/2008. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 22/05/2008 Nº 115.082 v. 22/05/2008

"R"

RAZZ S.A.

Por escritura Nº 405 folio 939 del 7-5-08 traslado su sede social de Cerrito 1090 CABA a Fernandez 395 CABA. Silvia Erill. Autorizada por escritura Nº 405 folio 939 del 7-5-08.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 095. Libro Nº: 027.

e. 22/05/2008 Nº 114.830 v. 22/05/2008

RENACER CASA DE CAMPO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios del 08-05-2008: 1- Se acepta la renuncia de Leandro Rodolfo Trefontane al cargo de gerente de la sociedad.- 2 Se ratifican al cargo de gerentes a Roberto Victorio Oscar Velázquez y Sergio Adrián Trefontane, quienes fijan domicilio especial en la sede social. Sergio Adrián Trefontane gerente designado por contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 18-10-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 28.

e. 22/05/2008 Nº 114.757 v. 22/05/2008

RIO TINTO LOGISTICA S.A.

En Asamblea Ordinaria del 02/05/2008 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes designándose como Directores titulares a Aloisio do Pinho Oliveira; Fernando Alberto Lodeiro, Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell y como Director suplente a José Luiz de Carvalho. Dejar constancia que se designó como Presidente a Fernando Alberto Lodeiro y Vicepresidente a Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Olga Cossettini 731. 1º piso CABA. Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designado en actas de asamblea nº 114 de fecha 2 de mayo de 2008 y de Directorio nº 115 de fecha 13 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Fernando Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 115.

e. 22/05/2008 Nº 481 v. 22/05/2008

"S"

SIRTI ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 28/04/08 se resolvió: a.- aumentar el capital de la suma de $ 1.528.200 a la suma de $ 1.843.200. Silvina Verónica Marques Da Silva, autorizada conforme acta de asamblea general ordinaria del 28/04/08.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 69.

e. 22/05/2008 Nº 79.778 v. 22/05/2008

SOLODESIGN S.A.

Se hace saber por un día.- Protocolización del Mandato de Directores. Escritura Nº 31 -

Folio 115 del 30/04/2008.- La sociedad "SOLODESIGN S.A.", protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio, ambas del 12/04/2007, por las cuales se designaron Directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio asi integrado: Presidente: Eduardo Adolfo IURCOVICH.- Director Titular: Viviana Ester BOTBOL.- Director Suplente: Irina IURCOVICH.- Todos con domicilio Especial en Viamonte 1465, 10º piso, oficina 101, Capital Federal.- Autorizado: Escribano Arturo A. RIAT. Titular Registro 739, Cap. Fed., Matrícula 2969, por Escritura Nº 31 del 30/04/2008.

Escribano - Arturo A. Riat

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/5/2008. Número: 080507217732/3. Matrícula Profesional Nº: 2969.

e. 22/05/2008 Nº 79.683 v. 22/05/2008

SOYENERGY S.A.

Por Esc 73 del 13/05/2008, Fº 181, Registro 1686, CABA se transcribió Asamblea General Extraordinaria Nº 1 y Acta de Directorio de fecha 11-4-07, donde se resolvió aceptar la renuncia al cargo de presidente de Diego Julian ROBERTS y designar los miembros del nuevo Directorio integrado por: Presidente: JOSE LUIS MARTINEZ JUSTO – Vicepresidente: RUBEN MINELL; aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Alsina 1441, piso 1º, Of 113, de la CABA.- Sebastián Armando Gimenez suscribe como autorizado por Esc 73 fecha 13-05-2008, Registro 1686.

Certificación emitida por: Ma. Lorena Flores Carbonell. Nº Registro: 1686. Nº Matrícula: 4853. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 2.

e. 22/05/2008 Nº 11.959 v. 22/05/2008

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 15 de agosto de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust V", emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 11 de octubre de 2007 en el expediente Nº 1371/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 9 de octubre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc. 100 del 16-8-2007, folio 446 Reg Not 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 035. Libro Nº: 303.

e. 22/05/2008 Nº 29.580 v. 23/05/2008

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 13 de junio de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust III", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda fiduciaria cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 25 de julio de 2006 en el expediente Nº 737/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de agosto de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc . 176 del 28-12-2006, folio 691 del reg not. 733 de la Ciudad de Córdoba. Ciudad de Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 036. Libro Nº: 303.

e. 22/05/2008 Nº 29.581 v. 23/05/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 30 de agosto de 2006 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust IV", emisor de a) certificados de participación y b) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Emisoras del 30 de octubre de 2006 en el expediente Nº 1148/06, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 31 de octubre de 2006. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta, apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006, folio 135 del reg not. 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 303.

e. 22/05/2008 Nº 29.584 v. 23/05/2008

TARJETAS CUYANAS S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 20 de marzo de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjetas Cuyanas" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjetas Cuyanas Trust V", emisor de a) valores representativos de deuda; cuya oferta pública se encuentra en trámite por ante por la Comisión Nacional de Valores, y b) certificados de participación, los cuales no serán ofrecidos mediante oferta pública a inversores; según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 4 de febrero de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados dentro de los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 19 de mayo de 2008 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjetas Cuyanas S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel M. Chazarreta apoderado en virtud de poder otorgado por esc 62 del 16-11-2006 folio 135 del reg not 728 de la Ciudad de Mendoza. Ciudad de Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Apoderado - Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 19/5/2008. Nº Acta: 038. Libro Nº: 303.

e. 22/05/2008 Nº 29.583 v. 23/05/2008

TECNOLOGIA EN SERVICIOS URBANOS – TESUR - S.A.

Hace saber que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 21/12/07, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Héctor Masoero; Vicepresidente: Sr. Carlos Valentín Tordomar; Director titular: Sr. Guillermo Horacio Hang; Directores suplentes: Sres. Fernando Ricardo Mantilla, Eduardo Alberto Russo y Juan Carlos Madoz; Síndicos titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Federico Guillermo Domínguez (h) y Nicanor Otamendi; Síndicos suplentes: Sres. Emiliano García Cuerva, Federico Guillermo Domínguez y Diego Sarrabayrouse. La totalidad de los Directores constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por acta de Asamblea Nº 13, de fecha 21.12.07.

Abogada - Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/05/2008. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 22/05/2008 Nº 79.658 v. 22/05/2008

TESTO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 27/04/2007 se fijó en uno el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, reeligiéndose al Sr. Daniel Literowski como Presidente y Director Titular y al Sr. Valeriano Guevara Lynch como Director Suplente. Los directores aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Avenida Directorio 4901, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Literowski, y en Maipú 1300, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, el Sr. Guevara Lynch. La que suscribe, Silvina C. González, abogada, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado del 27/04/2007, Asamblea Ordinaria Unánime. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Silvina González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2008. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 22/05/2008 Nº 8281 v. 22/05/2008

TINERAL S.A.

Hace saber que por acta 1 del 31/3/08 designó: Presidente: Ángel Enrique Furfari. Vicepresidente: Ana María Esther Furfari. Director Titular: Jorge Ramón Angélica. Suplente: José Edgardo Márquez; por renuncia como Presidente de Marcelo Adrián Arenales y Suplente: Cecilia Griselda Echavarria. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a San Martín 617, 2º piso, departamento A, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 31/3/08. Expediente 1.797.762.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/05/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 22/05/2008 Nº 114.788 v. 22/05/2008

TRANSPORTE Y GESTION INTEGRAL AMBIENTAL (TYGIA) S.R.L.

Comunica que el 8-2-08 renovó gerente: Cecilia Frida Wysocki, DNI 16348822, domicilio legal Plaza 1556 Capital Federal. Javier Parga autorizado en acta del 8-2-08.

Contador - Javier Parga

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 21/5/2008. Número: 045793. Tomo: 0140. Folio: 233.

e. 22/05/2008 Nº 81.883 v. 22/05/2008

TYCO ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2008 se ha procedido a la designación de los administradores, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: PRESIDENTE: Juan Carlos Propato; VICEPRESIDENTE: Carlos Alejandro Cardoso y DIRECTOR TITULAR: Alejandro Francisco Vasquez, constituyendo los mismos domicilio especial en la calle Cerrito 1070, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adrián Miguez. Abogado. CSJN Tº 28 Fº 664. Autorizado mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/02/08.

Abogado – Adrián M. Miguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/5/2008. Tomo: 28. Folio: 664.

e. 22/05/2008 Nº 115.038 v. 22/05/2008

"V"

VIVEROS "RMD" S.A.

Por Esc. 29, Fº 89, del 15/5/08, Reg. Not. 478, Escribana Delia Alicia Bonfanti, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/10/07, donde se nombraron los miembros del directorio y se distribuyeron los cargos, respectivamente. Presidente: Rosa Margarita HARRINGTON de DEANE. Vicepresidente: Miguel Nelson Newenham DEANE. Directora Suplente: Cecilia Rosa Deane, AUTORIZADA: Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, Registro 478. Según Esc. 29, F 89, del 15/5/08.

Escribana - Delia Alicia Bonfanti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2008. Número: 080519239035/8. Matrícula Profesional Nº: 3642.

e. 22/05/2008 Nº 29.529 v. 22/05/2008

"Y"

YAYTY S.A.

Por escritura 62 del 14-5-08, pasada al Fo. 136 del Registro 717 de la Capital Federal, se elevó a escritura el Acta de Asamblea 37 del 8 de mayo de 2008, donde se aprobó por unanimidad el cambio de sede social, la cual se traslada a Avenida del Libertador 8440, piso 3º, depto. 37, ciudad de Buenos Aires. De acuerdo a los estatutos sociales no corresponde la reforma estatutaria de la sociedad. Se autoriza a José Víctor Delgado, C.I.P.F. 4.475.062, en la escritura ut-supra.

Certificación emitida por: María Cristina E. Reinhold. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 3422. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 57. Libro Nº: 95.

e. 22/05/2008 Nº 11.946 v. 22/05/2008



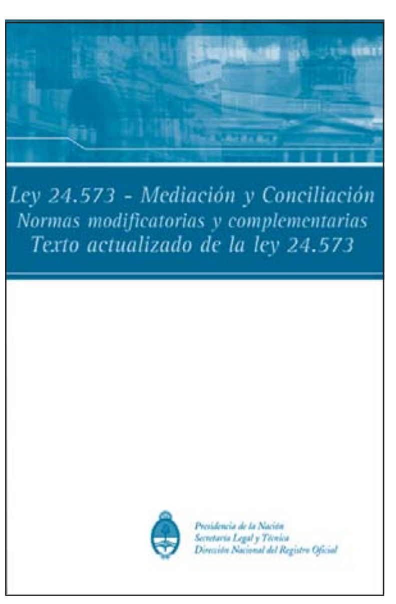
Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



NUEVOS TITULOS

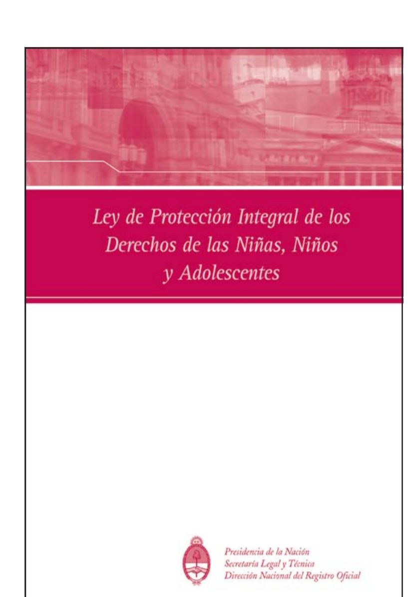
Colección de Separatas

→ **Textos de consulta**



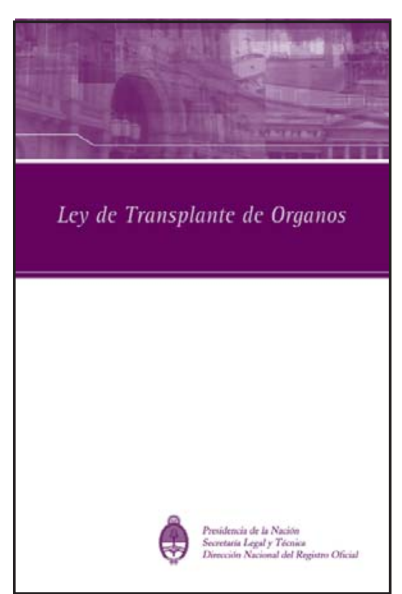
Ley 24.573
Mediación y Conciliación Normas modificatorias y complementarias Texto actualizado de la Ley 24.573

$10.-



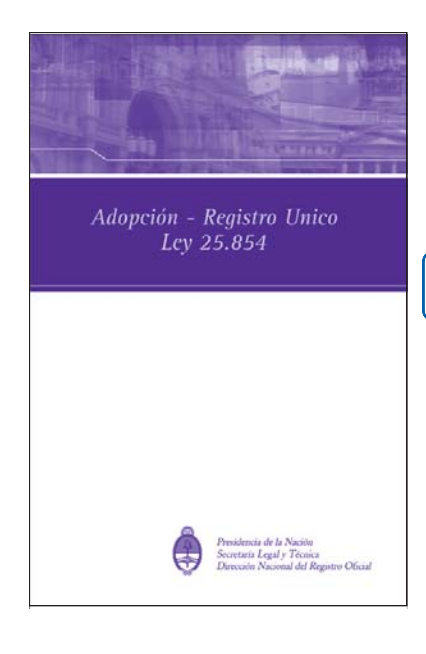
Ley de Protección Integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

$10.-



Ley de Transplante de Organos

$10.-



Adopción - Registro Unico
Ley 25.854

$10.-

La información oficial, auténtica y obligatoria en todo el país.

Ventas:

Sede Central
Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.)
Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Tribunales
Libertad 469 (8:30 a 14:30 hs.)
Tel.: (011) 4379-1979

Delegación Colegio Público de Abogados
Av. Corrientes 1441 - Entrepiso
(10:00 a 15:45 hs.)
Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SA (EDELAP SA) C/EN – SECRETARIA DE ENERGIA RESOL 388/03 (EXPTE 102736 ENRE) Y OTRO" (EXPTE. Nº 49.234/03), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 25 de abril de 2008.- "En atención a los resultados infructuosos de los trámites dirigidos a obtener información respecto del domicilio de Sr. Carlos Pascual Belluco, notifíquese la providencia de fs. 69, 2do párrafo por edictos a publicarse por el término de (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.- Fdo.: Julieta Andrea Kroll. Prosecretario letrada de Cámara" , como así también el proveído a notificar por este medio, dictada con fecha 9/02/07; "Téngase presentes las autorizaciones conferidas en los términos del art.134 del C.P.C.C.- Del recurso deducido, traslado a la contraria por el termino de 10 (diez) días. Notifíquese conjuntamente con la Resolución de fs. 68 por Secretaria y al Sr. Fiscal General en su publico despacho, sirviendo la presente de atenta nota de envío. - Se firma esta providencia por expresa disposición del Presidente de la Sala.- Fdo.: Mariano Beltran Tozzi, Prosecretario de Cámara (Interino)"; y la resolución de fs 68, dictada con fecha 27/12/06; que dispone en su parte pretinente: "… En función de ello y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Fiscal General, el Tribunal, RESUELVE: acumular la presente causa al expediente en trámite ante la Sala en los autos caratulados "EDELAP SA C/SE RES 38/03 (EXP 91043/99)", causa Nº 38.144/03. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal General en su despacho- y una vez cumplido con lo ordenado, líbrese oficio a la Oficina de Asignaciones de causas —con copia de la presente— a fin de que tome conocimiento de la acumulación dispuesta.- …".- Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani y Jorge Eduardo Morán, Jueces de Cámara; Esteban Carlos Furnari, Secretario de Cámara Interino".
Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Francisco Civit.
Jorge Eduardo Morán
e. 22/05/2008 Nº 578.600 v. 23/05/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 — Capital Federal, en los autos: "EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SA (EDELAP SA) C/ RESOLUCION 858/03 SECRETARIA ENRE (EXP 92561/00)" (EXPTE. Nº 2.848/04), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 18/04/08: "Agréguese la copia de la partida de defunción acompañada y en atención a ello, cítese a los herederos del Sr. Jorge Omar Trentin o, en su caso, a su representante legal a fin de que tomen la intervención que les corresponde en el presente proceso. En consecuencia, publíquense edictos por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "EL DÍA" de la ciudad de la Plata. - Fdo.: Francisco Civit. Secretario de Cámara (Interino)".
Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Francisco Civit
Jorge Eduardo Moran
e. 22/05/2008 Nº 578.602 v. 23/05/2008

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretario (Interino) a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "CUEROLANDIA SACIF (TF 9740-I) C/DGI" (EXPTE. Nº 26.426/2004), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 17 de abril de 2008.- "Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Representante del Fisco y, en consecuencia, intímese a la actora para que en el plazo de cinco (5) días, ingrese en autos la suma correspondiente a la tasa de justicia y multa —$ 6.320,76—, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial a cuyo fin ofíciese.- Fdo.: Francisco Civit. Secretario de Cámara (Interino)".
Buenos Aires, 28 de abril de 2008.
Francisco Cevit
Jorge Eduardo Morán
e. 22/05/2008 Nº 578.603 v. 23/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil No. 28, con sede en Talcahuano 490, piso tercero de Capital Federal, a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GONZALEZ Y MANUELA PEREZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Nicolás Fernández Vita, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 578.672 v. 26/05/2008

Nº 32

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 32 a cargo de la Dra. Dolores Miguens sito en Avda de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal emplaza a Paulina Frezza de Petrini para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención en autos DALUZ MARIA BRUNILDA c/ FREZZA DE PETRINI PALMIRA Y OTRO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Eugenio R. Labeau, secretario interino.
e. 22/05/2008 Nº 578.605 v. 23/05/2008

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a mi cargo, con asiento en Lavalle 1212, 9º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al progenitor RICARDO HECTOR TONNO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "T. A. y T. A. s/Adopción", Expte. Nº 79307/2006, bajo apercibimiento de seguir los autos según su estado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Diego Villar, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 81.660 v. 23/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo VITALE, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán O. Torres, Av. Diagonal R. S. Peña 1211 Piso 1ero. de esta Ciudad, comunica por dos días que en los autos "DESARROLLOS COMERCIALES S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 070.656) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. El mismo será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la ley 24.522. PUBLÍQUENSE POR DOS DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 578.673 v. 23/05/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 interinamente a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria nro. 29 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de DANIEL SAUL BORENSZTEIN decretada con fecha 2 de mayo de 2008. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sallon Jose Angel, con domicilio en Libertad 860 4º "D", hasta el día 25/7/08. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de DNI del fallido es 4.227.748.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 22/05/2008 Nº 578.604 v. 28/05/2008

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Avenida Callao Nº 635, Planta Baja, de esta Ciudad Autónoma, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/SCORZA RAFAEL CARLOS S/EJECUTIVO" Expte. Nº 51741, según lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 343 del CPCCN, cita a Rafael Carlos Scorza DNI 14.882.286, para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 7 de abril de 2008.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 81.661 v. 23/05/2008

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 11 de abril de 2008 se decretó la quiebra de ELYTIC S.A., CUIT: 30-50366406-9, con domicilio en PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 1119, PISO 8, OFICINA 804, Capital Federal, en los autos caratulados ELYTIC SAICEI PEDIDO DE QUIEBRA POR DE AMBROSIO RODOLFO, Expte. Nº 50273 en la cual se designó síndico al Contador JUAN ANGEL GIANNAZZO con domicilio en la calle AV. DE MAYO 1370 - 8VO. PISO "199", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/06/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 07/08/2008 y 18/09/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Adriana Patricia Circulli, secretaria.
e. 22/05/2008 Nº 578.610 v. 28/05/2008

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 49 a cargo de la Dra. Sonia Santiso, sito en Av. Callao 635 4º Piso Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos "SANIDAD SIGLO XXI S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION 9.05.08)", Expte. Nº 048458), con fecha 9 de Mayo de 2008, se ha dispuesto la conversión y apertura del concurso preventivo de SANIDAD SIGLO XXI S.R.L., CUIT 30-51988320-8, sede social ubicada en la calle Tucumán 1539, Piso 5º Oficina "53", C.A.B.A. Síndico designado: Contador TSANIS JOSE ANGEL, Tte. Gral. Juan P. Perón 1410 4º Piso, de esta Ciudad, Tel. 4372-4828. Se intima a los acreedores a que presenten las solicitudes de verificación de crédito y títulos justificativos de los mismos por ante el Síndico en el domicilio sito en Tte. Gral. Juan P. Perón 1410 4º Piso, de esta Ciudad, hasta el día 7 de Julio de 2008. Se deja expresa constancia de que se ha dejado sin efecto la quiebra y decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de la deudora. Publíquele por cinco días en el BOLETIN OFICIAL.
Sonia Santiso, secretaría interina.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
e. 22/05/2008 Nº 79.663 v. 28/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

ED]CTO: La señora Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 2, Dra. Diana Delest, por ante la Secretaría nro. 58, sito en la calle Lavalle 1638, 4to. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA por el TERMINO DE CINCO DIAS a GABRIELA SOLEDAD COLAMEO (argentina, nacida el 23 de febrero de 1979 en esta ciudad, hija de Rubén y de María Susana Córdoba, soltera, ama de casa, con domicilio real en el Nudo 10, Torre "B", 2do. piso, depto. "O", del Barrio Ejército de los Andes, de la localidad de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, identificada mediante documento nacional de identidad nro. 27.184.393 y con prontuario de la Policía Federal Argentina, serie R.H., nro. 272.753), en la causa nro. 12.427 que se le sigue por el delito de hurto, para que dentro del TERCER DIA de esta publicación comparezca ante este Tribunal a ESTAR A DERECHO bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 15 de mayo de 2008. …, líbrese cédula al señor Director del Boletín Oficial, la cual habrá de ser diligenciada en el día de su recepción, a efectos que se publique el Edicto Judicial que se acompaña a la presente por el término de CINCO DIAS emplazando a Gabriela Soledad Colameo …, para que dentro del tercer día de publicada, comparezca ante el tribunal a efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura. Firmado: Diana Delest, Juez Subrogante, ante mi: Silvia Boullosa, Secretaria".
e. 22/05/2008 Nº 578.631 v. 28/05/2008

Nº 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 63.975FD "Buenos Aires, 14 de Mayo de 2008.- Téngase presente la nota actuarial que antecede y en virtud de lo que surge de ella, desconociéndose el actual paradero de los imputados CIELO PEÑA VELAZQUEZ, JORGE VARGAS y DORIS MANURA, cíteselos mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan en este Tribunal el día martes 27 de mayo próximo a las 10:00, 11:00 y 12:00 horas respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada; haciendo saber a los mencionados que hasta tanto designen letrados particulares serán asistidos en estos obrados por el Dr. Alberto Giordano, interinamente a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificados deberán concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con el citado profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Francisco Carlos Ponte - Juez - Julio Augusto Pedroso - Secretario.
e. 22/05/2008 Nº 578.671 v. 26/05/2008

Nº 5

"Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a ALBERTO MÁRQUEZ (D.N.I. Nº 13.855.047, con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad), VALERIA FUCCI (D.N.I. nº. Nº 20.820.843, con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad), VERÓNICA ANDREA ARAGÓN (D.N.I. Nº 25.868.082, con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad), JUAN PEDRO (con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad), LILIANA MABEL PIZZANI (D.N.I. Nº 25.443.854, con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad), JORGE PUYAL (con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad) y DELIA IBAÑEZ (D.N.I. Nº 13.779.607, con último domicilio conocido en Malabia 1067 de esta ciudad) para que comparezcan a estar a fin de recibirles declaración indagatoria en la causa Nº 69.938 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1º del Código Penal— bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata captura"." FDO: Walter Candela, Juez subrogante, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.

e. 22/05/2008 Nº 578.637 v. 28/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 4, a cargo del Dr. Ariel Lijo, Secretaría nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a José Hernán Scalabrini Ortiz, DNI. 23.258.992, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19 de julio de 1973, con ultimo domicilio conocido en Ricardo Gutiérrez 1327, Piso 1, Depto. 9, Olivos, Provincia de Buenos Aires, cuyo domicilio actual se desconoce a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en la causa nro.. 18.387/2002 caratulada "Scalabrini Ortiz José Hernán s/ Falsificación de Documentos de Automotor " dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días".

Secretaría nro. 7, a los 14 de mayo de 2008.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria.

e. 22/05/2008 Nº 578.633 v. 26/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilian CAMPOS TULA, en la causa Nº 922/99 (389) que tramita por ante este juzgado, se ha dispuesto: "/// nos Aires, 12 de mayo de 2008. AUTOS Y VISTOS… Y CONSIDERANDO… SE RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en la presente causa Nº 922/99 (389) con relación a Mario Jorge AZZARO y Oscar Hugo AZZARO (arts. 59, inc. 3º, 62, inc. 2º, 63 y 67 párrafo 4º y 302 del C. P.) II) SOBRESEER TOTALMENTE POR PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL, respecto de Mario Jorge AZZARO (libramiento de los cheques Nos. 40275310, 40275311, 40275312 y 40275327 cuenta corriente Nº 0-393663-014 del Banco Citibank y de los cheques Nos. 40376465 y 40376468 cuenta corriente 0-394049-018 del Banco Citibank)) y Oscar Hugo AZZARO (libramiento de los cheques Nos. 40275310, 40275311, 40275312 y 40275327 cuenta corriente Nº 0393663-014 del Banco Citibank) arts. 334, 335 y 336 inc. 1º del C.P.P.N.). III) SIN COSTAS (art. 530 y cc. Del C.P.P.N.). Regístrese, notifíquese a Mario Jorge AZZARO y Oscar Hugo AZZARO mediante edicto que se publicará por tres días en el Boletín Oficial, a cuyo fin líbrese oficio a aquel organismo acompañado de cédula que se diligenciará en el mismo día de su recepción y firme, comuníquese. Fdo.: Rafael CAPUTO-JUEZ. ANTE MI: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. SECRETARIA".

Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2008.

e. 22/05/2008 Nº 578.634 v. 26/05/2008

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico, Secretaría Nro 12, a mi cargo, con asiento en la calle Tucumán 1381 Piso 1ro de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza al demandado, ADOLFO LEONARDO SIERRA (C.I.P.F. Nº 3.793.211), por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA C/SIERRA ADOLFO LEONARDO S/ EJECUCION FISCAL", Expte. 14.603/99, en los cuales se le reclama el pago de $ 600.000.- En concepto de capital, con más la de $ 180.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 26 de Febrero de 2008… publíquense edictos por dos días en el. Boletín Oficial y en el Diario La Nación, citándose a la demandada, por cinco días a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 145, 146, 147, y 343 y concordantes del CPCC). Firmado Enrique V Lavié Pico. Juez Federal". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 23 de abril de 2008.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 22/05/2008 Nº 578.588 v. 23/05/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 67 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 67, sito en LAVALLE 1268 Piso 3º, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos ó derechohabientes de la actora VILLAR RAMIREZ LILIANA Cédula de Identidad República del Paraguay Nº: 2.541.598 con último domicilio en Malabia 1659 de esta ciudad, quien falleciera el 25/05/07 en Coronel Virasoro Provincia de Corrientes, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "VILLAR RAMIREZ LILIANA c/KOPUCHIAN DIEGO EDUARDO Y KOPUCHIAN ANA VALERIA SOC. DE HECHO s/Despido", Expte. Nº 27535/06, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Luis Torello, secretario.

e. 22/05/2008 Nº 578.607 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DOLORES-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ECHEVERRIA, HECTOR FERMIN S/PREPARA VIA EJECUTIVA" (EXPTE. Nº 9172) cita y emplaza al Sr. HECTOR FERMIN ECHEVERRIA D.N.I. 20.879.521 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario "RIO NEGRO", de GENERAL ROCA-RIO NEGRO. CONSTE.

Dolores, 29 de abril de 2008.
La Secretaria Federal.

e. 22/05/2008 Nº 578.516 v. 23/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a CARLOS ANTONIO LEYRIA, argentino, DNI Nº 5.392.511, con último domicilio conocido en calle 41 entre calles 24 y 26 de la localidad de Navarro para que dentro de los cinco días de la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Necochea, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 186 caratulados "Registro Seccional de la Propiedad del Automotor Nº 1 S/ Denuncia" a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, por encontrar "prima facie" su conducta incursa en el delito de FALSIFICACIÓN O ADULTERACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS previsto por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de considerárselo rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea 09 de mayo de 2008.
César Rubén Lisa, secretario federal interino.

e. 22/05/2008 Nº 578.632 v. 28/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VILLAR, Oscar Eladio y otra s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" (Expte. Nº 35.115), cita a los herederos del Sr. Oscar Eladio VILLAR, LE 5.500.574, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio. Nota: El presente edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "Nuevo Día" de Coronel Suárez. Conste.

Bahía Blanca, 5 de mayo de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 22/05/2008 Nº 578.526 v. 23/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita a JAVIER ALEJANDRO FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 21.111.896 para que comparezca el día 29 de Mayo de 2008 a las 10 hs, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art 294 del CPPN, en el marco de la causa Nro. 4196, caratulada "Av. Pta. Infracción Art 277 del CP"; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".-

Morón, 12 de mayo de 2008.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 22/05/2008 N° 578.854 v. 28/05/2008

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Pcia De Buenos Aires Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita a CARLOS HECTOR MOLINA, D.N.I. Nro. 16.776.753 para que comparezca el día 29 de Mayo de 2008 a las 9 hs, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art 294 del CPPN, en el marco de la causa Nro. 4196, caratulada "Av. Pta. Infracción Art 277 del CP"; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)".-

Morón, 12 de mayo de 2008.
Constanza Pagani, secretaria federal.

e. 22/05/2008 N° 578.853 v. 28/05/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL XI NOMINACION SECRETARIA UNICA ROSARIO-SANTA FE

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 11 Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "BALBAZONI HNOS. SRL. S./CONCURSO PREVENTIVO", Expte. Nro. 799/07; se ha dictado la resolución Nro. 319 de fecha 10 de marzo de 2008, mediante la cual se declara la apertura del concurso preventivo de BALBAZONI HNOS SRL, con domicilio en calle Mendoza Nro. 8175 de Rosario, encontrandose inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 21 de noviembre de 1960 al TOMO: 111 FOLIO 6365 — NUMERO: 2175 y sus modificaciones inscriptas el 28/06/67 al Tomo 118 Folio 2601 Nro. 907; el 13/03/72 al Tomo 123 Folio 701 Nro. 224; el 14/09/72 al Tomo 123 Folio 3435 Nro. 1035; al 01/07/75 al Tomo 126 Folio 3691 Nro. 1186; el 01/07/75 al Torno 126 Folio 3711 Nro. 1192; el 03/06/77 al Tomo 128 Folio 1988 Nro. 820; el 27/06/80 al Tomo 131 Folio 2355 Nro. 826; el 20/06/97 al Tomo 149 Folio 7173 Nro. 918; el 16/05/07 al Tomo 158 Folio 10589 Nro. 808 y el 11/06/07 al Tomo 158 Folio 12642 Nro. 964. Que se ha fijado el día 17 de junio de 2008, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 15 de agosto de 2008, para que la sindicatura presente los informes individuales. Fijar el día 29 de septiembre de 2008, para que la sindicatura presente el informe general. Fijar el día 9 de marzo de 2009 a fin de que la concursada goce del período de exclusividad. Fijar el día 2 de marzo de 2009 a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley 24.522. Asimismo, se ordene la publicación de edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Nación y en otro diario de circulación en el lugar, de conformidad con lo dispuesto por el art. 28 LCQ y haciendo constar el nombre y domicilio del síndico designado. Sindicos: CPN CARLOS ALBERTO CALORE, RUBEN MILBERG Y FERNANDO FORLI, con domicilio en calle Corrientes Nro. 861 7mo. Piso Of 1 de Rosario, fijando el horario de atención de lunes a viernes de 9 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

Sergio A. González, secretario.

e. 22/05/2008 Nº 81.700 v. 28/05/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	15/05/2008	Ramón Julio STORTO	114682
6	U	SILVIA CANTARINI	08/05/2008	EDITH BENEDICTA CARRANO	81595

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	13/05/2008	ELENA ERNESTINA SANCHEZ	114707
11	U	JAVIER A. SANTISO	09/05/2008	Manfredo Carbonelli	81578
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	12/05/2008	GONZALEZ ESTELA ALICIA	114687
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	11/04/2008	SOFIA TERESA IBAR	114713
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	08/05/2008	Alfredo Pacin	81560
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/04/2008	MIGUEL STRAMINSKY	81565
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/05/2008	Ernesto Enzo LOPARDO	81556
17	U	MARIEL GIL	07/05/2008	HECTOR RODOLFO MARGHETICH	79587
17	U	MARIEL GIL	08/05/2008	LUIS ZERBINI	79588
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	13/05/2008	JOSE ROGELIO MIGUIARRA	114716
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2008	Braindla Bronsztein	81546
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/05/2008	NELIDA MADEIRA	114651
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/03/2008	RUBEN CARLOS IRIANNI	81563
21	U	HORACIO RAUL LOLA	14/05/2003	CRISCI ALBERTO GUSTAVO	114668
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2008	FERNANDEZ PUENTES LINO	81597
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	29/04/2008	BIDAU MARTA SUSANA	114710
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	10/04/2008	MIRTA ALICIA COSENTINO	81543
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	22/04/2008	Atilio Domingo SERENELLI	11928
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/2008	Antonino Cipriano	81612
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/05/2008	Luciano SILVA LAÑA	81589
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	14/05/2008	Carmen FANDIÑO	81590
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/05/2008	MARIA FUENSANTA IGLESIAS GONZÁLEZ	114706
32	U	EUGENIO R. LABEAU	13/05/2008	ANDRES GARCIA	81607
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/05/2008	JOSE MANUEL VALADO LOPEZ	81544
34	U	MARISA L. COITIÑO	14/05/2008	ARTURO ENRIQUE PONS	81585
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	12/05/2008	JORGE BELLONE	114623
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	15/05/2008	ROBERTO ALFREDO AGUIRRE	81587
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	15/05/2008	Mariana Pinto	114635
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	22/04/2008	Juan José Blanco	81553
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/05/2008	CARMEN ALZUETA	114657
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/05/2008	COLONNA OSVALDO ALTAMIRANO	81591
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/05/2008	CARRERAS Corina Gregoria	81569
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	28/12/2007	DIMEO RAUL ROBERTO	114628
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/05/2008	IANIRI MARIA NOEMI	81558
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/05/2008	OSCAR ANTONIO LUPO	79581
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/03/2008	SEMLIAN CARLOS	79564
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/04/2008	FERNANDEZ JOSE FRANCISCO	81547
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	RAMÓN ANTONIO CAMISA y MYRIAM ANALIA CAMISA	5312
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/05/2008	Omar Emilio Broggi	114652
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/2008	FERNANDO LAREO	81555
50	U	JUAN C. INSUA	14/05/2008	GEDILLA BERNABE DOMINGO	81598
53	U	ALDO DI VITO	08/05/2008	CELSA SAAVEDRA	81592
54	U	JULIAN HERRERA	07/05/2008	MIGUEL ANGEL RUPEREZ	81610
54	U	JULIAN HERRERA	21/04/2008	CESAR EVARISTO DIAZ	81551
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/05/2008	ELIDA ESTHER PREMAZZI	81568
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	30/05/2007	Margarita ROSSINI	79595
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/05/2008	TORRI ARGENTINA ELSA	81617
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	09/05/2000	RELA LUIS	81618
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	25/03/2008	JUAN CLAUSI	114634
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	07/05/2008	Leonardo Antonio BRITOS	79562
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	18/04/2008	EDUARDO MARIO LENZBERG	81541
65	U	JOSE MARIA SALGADO	06/05/2008	Manuel Sandá	81599
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/05/2008	Alberto Germán Camps	114667
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	07/05/2008	Clelia Olga Marchese	81609
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/03/2008	Valentina Pasiecznik	81542
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	08/04/2008	ANTONIO JOSE BLANCO FERNANDEZ y LEONOR FERNANDEZ ALONSO	114686
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/05/2008	MAGDALENA ZAREMBA	79610
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	07/04/2008	ALFREDO CASIMIRO CACERES ECHENIQUE	81596
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	11/02/2008	Irma Luisa Gianelli	81580
94	U	EDUARDO PARODY	09/05/2008	JOSE FRANCISCO RUFINO DE UGARTECHE	5311
94	U	EDUARDO PARODY	09/05/2008	Nélida Ramona de la PEÑA	81611
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	04/04/2008	COUTOUNE JUAN CARLOS	81594
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	04/03/2008	TERESA AGUSTINA VALLERO	81608
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	08/05/2008	RICARDO ALBERTO HONEGGER	81571
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2008	María Blanca Vasquez	114626
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/05/2008	MARIA MERCEDES ALBA ROSON	81549
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/05/2008	Ricardo COVAIA	79574
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	08/05/2008	ESPIÑEIRA MARIA ARMINDA Y ESPIÑEIRA MARIA DELIA	114641
101	U	EDUARDO A. CARUSO	09/05/2008	ANGEL LUIS GARAVAGLIA	81540
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2008	Miguel Angel Rosas	114693
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/03/2008	Lucía NAPOLITANO	81557
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	24/04/2008	Pierina Lidia Cortinez	81572
105	U	SANTIAGO STRASSERA	05/05/2008	NILDA LEONOR PODUST	81545
109	U	MA. BELEN MERCADO SHAW	10/04/2008	MARIO FAENTINO Y ELSA OLDA DELUCCA	79580
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/05/2008	JOSEFA GROCCIA	81577

e. 22/05/2008 Nº 1091 v. 26/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 19, a cargo del Dr. Pablo Trípoli, por la Secretaría única a cargo del Dr. Eduardo Nuzzolese, con sede en la calle Talcahuano 550, Piso 6°, comunica por dos días en los autos "PEREZ, GUSTAVO LUIS c/CASTILLOS, HECTOR LUIS s/ EJEC. HIPOTECARIA" Expte. N° 95964/05, que el martillero Carlos Alberto Ortiz Cabanne (CUIT N° 20-04244391-4), rematará el 29 de mayo de 2008, a las 12.15 hs en punto, en los salones de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, los LOTES ubicados en la localidad de BELLA VISTA, Pdo. de SAN MIGUEL, Pcia. de BUENOS AIRES: a) DOCE de la manzana A (mat. 8679; b) TRECE A de la manzana 168 (mat. 8963); QUINCE de la manzana A (mat. 8967); Nom. Catastral: Circ. I; Secc. F; Mzna. 168; Parc. 12, 13a, 15; los mismos tienen frente a la calle Don Quijote y calle Arroyo formando esquina, con puerta de acceso por la calle DON QUIJOTE 2144 y portón de acceso apto automóviles por la calle Arroyo. En los mismos existe construida una casa tipo chalet de una sola planta, ejecutada con nobles materiales, ladrillo a la vista, carpintería de madera, pisos cerámicos, en muy buen estado de conservación. Consta de gran living y comedor en desnivel, tres domitorios, baño completo, toilette sin ducha, antecocina y cocina, galería y cochera en su parte posterior ejecutada en policarbonato en regular estado. Todo esto rodeado por jardín arbolado, no pudiendo determinar sobre cual de los lotes se encuentra edificada, pero por apariencia en más de uno de ellos. La propiedad se encuentra desocupada. La subasta se llevará a cabo al contado y mejor postor. BASE: $ 185.000.- Fs. 251, debiendo abonar quien resulte comprador: SEÑA: 30%; COMISION 3%; TASA CSJN 0,25%; SELLADO DE LEY PROVINCIAL 1%, todo en dinero en efectivo en el acto de suscribir el boleto de compraventa, debiendo constituir el comprador domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. NO procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del boleto por instrumento privado. DEUDAS: fs. 133 Municipalidad de San Miguel $ 2.466.67 al 31/05/07; fs. 103 Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 5.918.30 al 30/04/07; 109/110 Aguas Arg. No presta servicio. Fs. 138 AySA. No corresponde al área de servicios; fs. 140 ABSA. No corresponde al área de servicios. Publíquense los edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho. EXHIBICIÓN: 26 y 27 de mayo de 2008, en el horario de 11 a 13 hs. INFORMES: 4372-1612 y 154-993-3955.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 22/05/2008 N° 81.689 v. 23/05/2008

N° 20

Juzgado Nacional de 1a. instancia en lo Civil "20", secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6°, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/PACHILLI Norma Mercedes y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. n° 95737/04), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 28 de MAYO del año 2008 a las 09:15 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Necochea 3951, localidad de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, matricula 19058, Nom. Cat. Circ. III, Sec. C, Qta. 6, Parc. 2, ocupado por el. Sr. Gastón Martins y familia que ocupa la propiedad en carácter de comprador sin haber exhibido documentación alguna y consta de rejas al frente, cocina y comedor, dos habitaciones, un baño, pequeño jardín y posee una construcción que es utilizado como otro ambiente de la vivienda siendo su estado de conservación regular y su antigüedad de aproximadamente 20 años.- Su terreno mide 10 m. de fte. por 23,90 m. de fdo., Sup. 239 m2.- BASE $ 41.000.- al contado y al mejor postor -. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial. todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 9.759,59 al 08/9/06 (fs. 132); ABSA fuera de radio al 18/9/06 (fs. 105); Rentas $ 3.256,10 al 31/8/06 (fs. 137).- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de depósitos judiciales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCC.- No se acepta la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador.- Conforme doctrina fallo plenario del fuero Civil de fecha 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.S. c/Yabra Roberto I. S/ejec. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla Visitar los días 26 y 27 de MAYO de 2008 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
El Secretario.
e. 22/05/2008 N° 115.077 v. 23/05/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "CONS. DE PROP. EDIFICIO ANTEZANA 99 C/ VITTONE, JOSE RAUL S/EJECUCION DE EXPENSAS EJECUTIVO" Expediente Nro. 98.055/ 2005, que el martillero Maximiliano Adolfo Fornillo, rematará el dia 28 de mayo de 2008 a las 12.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Antezana 97 esquina Acoyte, Unidad Funcional 35, Piso 7º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 47. Manz. 111. Parc. 16. Matricula 15-13437/35. Superficie total 86 mts. 46 dm2. Porc. 2 con 62 centesimos. La unidad funcional Nro. 35 del 7º Piso se encuentra identificada con el Nº interno "36" y se compone de living-comedor, un dormitorio con placard y salida a balcón terraza, baño completo, cocina completa y balcon aterrazado, en total estado de abandono y desocupado con filtraciones de humedad, todo ello deacuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas al 23-4-07 $ 642,81 Fs. 151. O.S.N al 30-4-07 No registra deuda Fs. 156. G.C.B.A al 27-4-07 $ 1.164,57 Fs. 161. Aysa al 5-6-07 $ 172,14 Fs. 177. Expensas al 14-3-08 $ 15.608,20,con intereses Fs. 203/4. Expensas correspondientes al mes de abril de 2008 $ 221,00. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 41 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 del Cod. Proc.). Los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de mayo de 2008 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Maximiliano J. Romero, secretario int..
e. 22/05/2008 Nº 81.724 v. 23/05/2008

N° 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 40, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO PEÑA SA (LIQ.B:C.R.A.) c/COSCARELLI, Tomás s/EJECUTIVO HIPOTECARIO" Expe. N' 151.886/86 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 29 de Mayo de 2008 a las 10:30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La unidad funcional Nº 21 sita en la planta entre piso sobre el 1º piso del inmueble con frente a las calles Brandsen 2139 y C. Pellegrini 2136 de la localidad de Virreyes, Ptdo de San Fernando Pcia. de Bs As.- Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección B, Manzana 41, Parcela 4b, subparcela 02-03, Matrícula 188/21.- Superficie: cubierta 17,10m2; balcón 3,86m2; total 20,96m2, porcentual 0,036%.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a calle Brandsen 2139, Oficina 21, y se trata de un monoambiente dividido por un vidrio, y con balcón a la calle Carlos Pellegrini, el que no posee baño ni cocina.- El estado general es regular.- El mismo se desarrolla en el interior de una galería comercial, que actualmente posee la mayor parte de sus locales cerrados, y algunos estarían siendo usados como viviendas por ocupantes precarios.- La antigüedad general es de 30 años aproximadamente. Se encuentra ocupado por Norma Lili Coria, quien manifestó que allí funciona una radio de una iglesia evangélica, no acreditando por medio alguno el carácter de ocupación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse libremente los días 26 y 27 de Mayo de 12 a 14hs.- Base: $ 3.500.- Seña 30%, transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.-Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate: conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 del CPCC).- La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de Junio de 2003.- No procederá la compra en comisión (art. 598 —inc. 7º— del CPPC), ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado.- De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512".- Deudas: AySA (fs. 308) por $ 25,44 al 2/11/06; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 312) al 10/11/06 ni en Arba al 31/03/08 (fs. 385); ni en Municipalidad de San Fernando (fs. 327/32) al 10/ 11/06; no adeudando suma alguna por expensas atento no existir consorcio (fs. 383).

Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2008.
Silvia C. Vega Collante, secretaria p.a.s.
e. 22/05/2008 Nº 81.794 v. 23/05/2008

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 51 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 2do., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "MORRONI, BRUNO CESAR e/LANDINT, TERESITA INES s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 56433/05, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 29 de Mayo de 2008, a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El inmueble sito en Av. Caseros 3580. y Avda. Saenz 38/40, unidad 318, Piso 2°, matrícula n° 2-2532/318.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 2, Sección 32, Manzana 23, Parcela 101.- Superficie total 58 m2, porcentual 400 milésimos.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica en la Av. Saenz 40, Edificio E-F, piso 2, Dto "73"; y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina con lavadero y bacón francés, en regular estado general de conservación.- Se halla ocupado por Hector Ruben Puletta DNI 12.084.399 quien es yerno de la demandada y convive con su esposa y tres hijos.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 28 de Mayo próximos, de 14 a 16 hs.- Base: $ 40.000 (5.255).- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP:- Deudas: ABL (fs. 207) por $ 1773,83 al 1/ 06/07; AySA (fs. 190) por $ 63,91 al 7/05/07; expensas por $ 2660 al 23/04/08, abonando mensualmente la suma de $ 170 por dicho concepto; no registrando deudas en Aguas Argentinas (fs. 232) al 31/10/07; ni en OSN (fs. 187) al 2/05/07.- El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas, salvo de las expensas en caso de no existir remanente.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 15 dás del mes de mayo de 2008.
María Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 22/05/2008 N° 81.696 v. 23/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 (sito en Uruguay 714, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Secretaría única a mi cargo, hace saber por dos días, en los autos: "Consorcio de Propietarios Edificio Malabia 1414 c/ Claure Vargas, Enrique y otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nro. 85220/05 RESERVADO), que el día 04/06/2008 hs. 09,30 en punto, en el Salón de la Oficina de Subastas de la C.S.J.N., calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Capital Federal, el martillero Gabriela A. Aquilano (tel.: 4307-9490), rematara el inmueble ubicado en la calle Malabia 1414, piso 6°, U.F. Nro. 25, Matricula FR: 185181/25 de Capital Federal, Superficie total: 35,02 mts.2, Porcentual: 2,54 centésimos, Según constatación de fs. 213/14, el bien a rematarse es un departamento de dos ambientes con palier de 1,00 x 1,35 mts, cocina de 1,55 x 2,15 mts., con todos sus azulejos enteros y muebles de melamina,- comedor de 2,85 x 5,35 mts., con ventanal que da a un pulmón del edificio y pisos de parquet, baño de 1,50 x 2,50 mts. con pisos de cerámica y paredes azulejadas sin faltante de unidades ni rotura de las mismas y dormitorio de 2,50 x 3,00 mts. con ventanal al pulmón del edificio, placard embutido con puertas de madera y pisos de parquet.- El inmueble de encuentra en buen estado de conservación y se halla desocupado. DEUDAS: ABL: $ 2.736,70 al 2/3/07 (fs. 167), Aguas Argentinas: $ 4.931,89 al 17/7/07 (fs. 137) AySA: $ 45,61 al 14/2/07 (fs. 162) y Deuda por Expensas Comunes ejecutada en autos Agosto 2000 a Noviembre 2007: $ 29.424 ($ 7.195,54 en concepto de capital y $ 21.352,46.- por intereses al 36% anual) Expensa mensual 2008: $ 99,26.- (según surge del último informe del administrador a fs. 355. Total expensas a Abril 2008 inclusive: $ 34.451.-). BASE: $ 90.000.- Seña: 30%, comisión: 3% a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio procesal, dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. Arancel: 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador (Ac. 24/2000 CSJN). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo de precio, indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (cfr. art 580 del CPCC). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de no existir remanente (cfr. plenario de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria"). EL REMATE SE LLEVARA A CABO AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Exhibición los días 30/05 y 02/06 de 10,00 a 11,30 hs. La presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 2 de mayo de 2008.
Maria Lucrecia Serrat, secretaria.
e. 22/05/2008 N° 81.686 v. 23/05/2008

N° 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, a cargo de la Dra. Laura I. Gonzalez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A C/ COMARCOM SAICIF Y A S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 9096/2003, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 28 de mayo de 2008 a las 11.45 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, una finca ubicada en la zona Sud de esta ciudad, con frente a la calle Solis Nro. 391 entre Moreno y Belgrano, edificada en un lote de terreno individualizado como lote 31 y que según su titulo mide 6 mts. 20 cm. de frente al Este por 14 mts. de fondo, lindando: Por su frente al Este con la calle Solis, por su contrafrente al Oeste, con parte del lote 29, en su costado Sud, con el lote 30 y por el otro costado al Norte con el lote 32. Nomenclatura Catastral: Circ. 13. Secc. 12. Manz. 5. Parc. 31. Matricula: 13-2035. Se trata de una construcción comercial desarrollada en sotano, planta baja y tres plantas superiores. En planta baja consta de portón de ingreso para camiones y puerta lateral, sector de vigilancia, garage para varios autos, el sótano consta de tres salas de trabajo con doble acceso por escalera desde el frente y el fondo. El primer piso consta de planta libre, el segundo piso consta de sala de trabajo, sector con piletas y planta libre, el tercer piso consta de baño, vestuarios, una sala y dos terrazas (Una al frente y otra más pequeña al contrafrente). El inmueble tiene instalado un montacarga. La propiedad se halla en regular estado de conservación y en el acto de constatación se encontraba desocupado y en evidente estado de abandono, con gran cantidad de bienes de panadería y afines en su interior, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. En la actualidad la tenencia del inmueble se halla en posesión de la demandada (fs. 134/35). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 170.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A al 27-7-05 $ 709,32 Fs. 82. O.S.N al 13-7-05 No registra deuda Fs. 79. Aguas Argentinas al 4-7-05 $ 642,38 Fs. 76. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecucion hipotecaria, "... no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512". No procede la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 26 y 27 de mayo de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2008.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 22/05/2008 N° 81.694 v. 23/05/2008

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos OPERADORES MAYORISTAS DE CREDITOS S.A. c/ABATE Alicia Mabel s/ Ejecución Hipotecaria (Expte. 26.293/06) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de mayo de 2.008 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., lotes 7 y 8 de la Mz. 60-Mz. 58a del plano

70-316-67, Parc. 1a., Manz. 58b-del plano 70-573-68, próx. Est. San Justo, con fte. calle Anchoris n° 3.822, 42, 62, 72 y 82, U.F. 90 Políg. 00-38, matrícula 10940/90, Nom. Cat. VII, A, Manz. 58b, Parc.1 a, Subp. 90, Superficie 81,09 m2. Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 95, el inmueble tiene entrada por la calle Juramento (hoy Dr. Enrique Eizaguirre) n° 3.850, Unidad Funcional n° 90, de pta. baja, identificada internamente con la letra "A", Altos de San Justo, San Justo, Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en P.H. que consta de cocina comedor, pasillo de distribución, baño, 3 habitaciones, y patio con lavadero. Todo en buen estado de conservación y ocupado por la demandada y su madre. Base $ 46.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a la Mun. de La Matanza la suma de $ 1121.62 al 15.6.07 (fs. 61/62), Rentas Pcial. la suma de $ 347,40 al 31.05.07 (fs. 48), al Cons. de Prop. la suma de $ 2.929 al 21.9.07 (fs. 78/9). A fs. 83 la actora manifiesta que ABSA no presta Serv. San. en La Matanza, asumiendo la deuda en caso de existir. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CNCiv. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ ejec. hip.) Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos (ley 24441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 2008 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Guillermina Echague Cullen, secretaria.

e. 22/05/2008 N° 81.691 v. 23/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao N° 635 piso 6°, Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ GOMEZ JOSE MARCELINO Y OTRO s/ EJECUTIVO" (Expte. N° 71.344), RESERVADO, que el martillero Luis Eduardo Iturbide (CUIT 20-07599595-5) rematará el día 11 de junio de 2008 a las 10,30 horas, en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble, propiedad de los ejecutados Sres. José Marcelino Gómez y María Fany Romano, sito en la calle Río de Janeiro 3569/73, Unidad Funcional N° 2, Ciudad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, integrada por los Polígonos cero cero-cero dos en planta baja y cero uno-cero uno en planta primer piso, con las siguientes superficies: Polígono cero cero-cero dos: cubierta 88,24 m2, semicubierta 13,61 m2 y descubierta 38,35 m2. Superficie total para el Poligono: 140,20 m2. Polígono cero uno-cero uno, destinado a Azotea con superficie descubierta y total para el Polígono de 30,99 m2. Superficie total para la Unidad Funcional 171,19 m2. Inscripto en la Matrícula 53100/2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección N, Manzana 104, Parcela 21, Subparcela 2.- El bien se encuentra ocupado por José Marcelino Gómez (LE 5.199.960), su esposa María Fany Romano (LC 3.976.294) y la señora Martino Gómez, madre del demandado. La Unidad Funcional consta de living comedor, cocina, baño, antecocina y un dormitorio, en regular estado de conservación y un pequeño patio al fondo y azotea. Deudas informadas en autos: Fs. 207: Aguas Argentinas SA al 25-07-2005 $ 35,36; Fs. 241: AySA al 19-05-06 $ 18,89; Fs. 325: Munic. Lanús al 30-10-07 $ 5.945,37; Fs. 345: DGR (inmobiliario) al 30-11-07 $ 1.671,40.- EXHIBICION: Días 6 y 9 de junio de 2008 de 14,30 hs. a 16,30 hs. VENTA AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR Y EN EFECTIVO. BASE: $ 65.000. SEÑA: 30%, COMISION 3%, 0,25% por arancel según Acordada N° 10/99, CSJN y sellado de ley. En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del Código Procesal. Asimismo el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 22/05/2008 N° 81.666 v. 23/05/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 4, Secretaría n° 8, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1.211, piso 1ro., Capital, comunica por 2 días en autos: "AGUILO DE SUAREZ, Ana María (DNI 6.035.711) s/ Quiebra" Expte. 76.542, que el Martillero Mario A. Duwavran (CUIT 23-0981800-9), rematará el día viernes 30 de mayo del 2.008 a las 9,45hs., (puntual) en Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital, la 1/14 ava parte de la Parcela 23, Fracción 1, Primera Sección, Islas del Delta del Paraná, con frente al Arroyo Horqueta, Prov. de. Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. 0, Secc. 1, Manz. 520 A. Superficie 919,04 mts2. En la propiedad se encuentra edificada una vivienda precaria, en regular estado de conservación; que consta de living comedor, dos dormitorios, un baño y una cocina y ocupada desde hace varios años por el Sr. Atil Eusebio Barbosa Coceres (DNI 92617257), quien vive con dos hijos mayores de edad. Base: $ 500. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Salón 0,25% (Acord. 10/99 y 24/00 CSJN). Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos tasas y contribuciones especiales (de orden Nacional, Provincial y Municipal) devengados antes de la declaración de quiebra, deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de quiebra y la fecha de toma de tenencia o en su caso de posesión de los bienes, serán gastos del concurso, en los términos de la LC 240 y los posteriores a la toma de la tenencia o en su caso de la posesión, serán a cargo del adquirente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el CPC 580, aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite será a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas, ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, hasta las 12 hs., del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: 29 de mayo del 2.008 de 15 a 17 hs. Informes al 15.6.504-0062.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 22/05/2008 N° 578.669 v. 23/05/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial n° 10, a cargo del Dr. Hector Osvaldo Chomer, Secretaria n° 100, sito en Callao n° 635, planta baja, Capital Federal, comunica por 2 días en autos: "RAMGRAS S.A. c/ LA HOLANDESA S.H. y otros s/ Ejecutivo" (Expte. n° 015497), que el Martillero Mario Andrés Duwavran, (CUIT 23-04981800-9), rematará el día miércoles 28 de mayo del 2.008 a las 12,30hs., (puntual) en el Salón de Ventas de la calle Tgral. Juan D. Perón n° 1.233, Capital, un departamento designado como Unidad Funcional tres en planta baja, de la finca sita en Lomas del Mirador, Partido de la Matanza Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras 3094/96 y 98, Nomenclatura Catastral, Circ. II, Secc. Manzana 262, Parcela 23, Unidad Funcional n° 3, (Matrícula 17.045/03, propiedad de Ruben Fabian Pamponio. Superficie total 75,54 mts2. Se deja constancia que la Unidad Funcional 2, cede servidumbre de paso a favor de la Unidad 1 y 3 para la atención y mantenimiento de la perforación de agua potable común. Existe puerta de vinculación entre polígonos 00-02 y 00-03 que será clausurada a requerimiento de parte. Según constatación obrante en autos la propiedad consta de dos dormitorios, comedor, cocina, baño, patio, y garage y se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Di Souto (DNI 17.326.827) quien la habita con sus hijos menores de edad Yamila Noelia y Martín Ruben Pomponio. Deudas: A la Municipalidad de la Matanza al 8/2/06 la suma de $ 2.041,96 (fs. 219). A Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 31/1/06 la suma de $ 1.379,60 (fs. 243). A Aguas Argentinas al 16/3/06 la suma de $ 19,62 (fs. 259). A O.S.N. (e.l) No registra deuda (fs. 343). Por expensas comunes. No se pagan expensas, El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del. C.P.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. (Plenario Cam. Civil del 18/09/99 autos "Servicio Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto". En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el Martillero entregará la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fíctamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Condiciones de la subasta: al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $ 100.000.- Sena 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Alquiler salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición: los días 26 y 27 de mayo del 2.008 de 15 a 17 hs. Teléfono del Martillero 15.6.504-0062.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Pablo Frick, secretario.

e. 22/05/2008 N° 79.674 v. 23/05/2008

N° 12

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 23, comunica por un día en autos "SAIEG ALBERTO GABRIEL s/ quiebra" Expte 061822, que el martillero ALEJANDRO SORONDO OVANDO rematará el día 28 de Mayo de 2008, a las 12,30 hs., en punto en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital los bienes muebles e instrumentos musicales existentes en el inmueble de la Av. Corrientes 2454, piso 4° de esta ciudad inventariados a fs. 690, cuya nómina figura en el prospecto a disposición de los interesados que concurran a la exhibición que tendrá lugar el dia 27 de Mayo en el horario de 15 a 17.- Condiciones de venta sin base, al contado y al mejor postor.-Comisión 10%. más Iva.- Arancel 0,25% Acord.10/99 CSJN.- Se hace constar que los bienes saldrán a la venta en block agrupados en dos lotes.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Alberto F. Perez, secretario.

e. 22/05/2008 N° 81.688 v. 22/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 12, secretaría Nro. 23, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ ALONSO CASTAGNOLO, GABRIEL ANTONIO Y OTROS S/EJECUCION PRENDARIA", Expediente N° 079628, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 30 de mayo de 2008 a las 9,30 hs. (EN PUNTO) en la calle Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Camilo Aldao N° 529 y 531, Unidad Funcional Nro. 1 entre las de José Rodó y parte de la fracción A. de la Base Aérea Militar Palomar, Ciudad de Haedo, partido de Moron, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. III. Secc. R. Manz. 79. Parc. 30. Subparc. 1. Polg 00-01. Matricula: 19115/1. Superficie Total: 109 mts2. 41 dm2. de acuerdo al plano P.H 101-164-75. Se trata de un P.H al frente situado sobre calle de tierra. Se compone de jardín, living-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y patio, todo ello en regular estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Leonor Consuelo Castagnolo de Alonso D.N.I 3.713.297 y el señor Hector Carlos Alonso D.N.I 4.847.950, manifestando ser los padres del demandado y habitar el inmueble en caracter de propietarios. El barrio de se encuentra constituido por casas bajas de construcciones estandar. El inmueble se encuentra en regular estado de conservación y se advierte falta de mantenimiento. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Dir. Prov. de Rentas al 31-10-07 $ 906,80 Fs. 316. Municipalidad de Moron al 19-9-07 $ 617,05 Fs. 304. Aysa al 23-8-07 $ 40,79 Fs. 286. La propiedad no abona expensas. El inmueble se subastará Ad-Corpus, en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa y sobre la comisión del martillero, si este resultare responsable inscripto en el IVA, el pago de dichos tributos deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre que se presenten en los términos del art. 104.6 del Reglamento del fuero, hasta las 12 hs. del día anterior a fecha que se designe para subasta, momento en que serán abiertos y entregadas las ofertas al martillero, quien deberá concurrir inexcusablemente al Tribunal en el día y hora fijada para la apertura de sobres, bajo apercibimiento de sanción. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, bajo el apercibimiento allí estatuido. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador definitivo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa judicial, ni ninguna otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate; y oblado el saldo de precio, se extenderá certificado en el que se hará constar que el mismo es comprador en subasta y que, por tal, se encuentra facultado a realizar, por su cuenta y costo todos los trámites necesarios para inscribir el bien a su nombre. Los gastos de escrituración que se irrogen, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Previénese, que resultará condición inexcusable de cualquier planteo y/o incidente que se dedujere -en su caso- por los eventuales adquirentes, el previo pago integral (deposito en autos) de las sumas adeudadas con motivo de la enajenación jurisdiccional, bajo apercibimiento de su desestimación liminar, en cuanto hubiere lugar por derecho. Las deudas que en su caso hubiere por impuestos y expensas quedaran a cargo del comprador en subasta y serán tenidas en cuenta en el monto de la base a fijarse. El inmueble será exhibido los dias 24, 26 y 27 de mayo de 2008 de 10,00 a 13,00 hs. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 22/05/2008 N° 81.692 v. 23/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nro. 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BOITANO S.A. S/QUIEBRA", Expte. Nº 078860, que el Martillero Juan Carlos A. Bastiani (CUIT 23-04221012-9), rematará el día 28 de Mayo de 2008 a las 11.00 horas en punto en el salón de ventas de la calle Juan D. Perón Nº 1233 de la Capital Federal, la marca "BOITANO" propiedad de la fallida, individualizada a fs. 792/826 de las presentes actuaciones, con las condiciones de venta. Sin base - Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo - Comisión 10% - Arancel 0,25% correspondiente a la Acordada 24/00 C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja xonstancia que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado, según

constancias obrantes en autos. PARA PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 578.732 v. 23/05/2008

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo interinamente del Dr. Gerardo D. SANTICCHIA - Secretaría Nº 37 a cargo interinamente de la Dra. Adriana P. CIRULLI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, en los autos caratulados: "AYSEN S.R.L (CUIT Nº 30-68083243-5) s/QUIEBRA s/Incidente de Realización de Bienes" (EXPEDIENTE Nº 46.076) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE (CUIT Nº 20-04304541-6) rematará el día 12 DE JUNIO DE 2008 PUNTUALMENTE A LAS 10:45 HORAS, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 100% del inmueble sito en la Localidad de PABLO NOGUES, Partido de Malvinas Argentinas, en la Provincia de Buenos Aires - MATRICULA: 481. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV - Sección: D - Manzana: 1-a - Parcela: 15-a - Partida Nº 214799. Según constatación del martillero obrante a Fs 169/71 el mencionado inmueble tiene su frente sobre la calle Ing. Pablo NOGUES Nº 5.531- sin chapa municipal - entre las calles Leonardo DA VINCI y Libertador General SAN MARTIN, de la Localidad de Pablo NOGUES, Partido de Malvinas Argentinas, en la Provincia de Buenos Aires. Sobre dicho Lote se ha levantado una Estructura CORRESPONDIENTE A UN EX - GALPÓN DE MATERIAL DE IMPORTANTES DIMENSIONES YA QUE SOLAMENTE QUEDAN LAS PAREDES DE LADRILLO HUECO QUE OCUPAN CASI LA TOTALIDAD DE SU SUPERFICIE QUEDANDO ALGUNOS RESTOS DE MAMPOSTERÍA Esta DESOCUPADO pudiéndose observar en su interior restos de latas y maderas sin ningún valor comercial. SUPERFICIE TOTAL DEL LOTE DE TERRENO: 2.332,50 mts2. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor - BASE: $ 90, 000 - LA SEÑA: - 30% - LA COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - Sellado de ley: 1% y 0,25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C, al cual deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTA COMO ASI TAMBIEN LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA. Pesan sobre el inmueble de marras deudas de la Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas conforme surge de Fs 15/17 como así también deudas emitidas por los entes respectivos, las cuales habrán de ser debidamente actualizadas por la Sindicatura. En cuanto a aquellas devengadas hasta la fecha de posesión, deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. - DIAS DE EXHIBICION: 2 Y 3 DE JUNIO DE 2008 EN EL HORARIO DE 8 A 12 Horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 22/05/2008 Nº 578.653 v. 28/05/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANTIMEX S.C.A. Y JORGE SANTIN S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (Mar Chiquita – Avellaneda – Pcia. de Buenos Aires), expte. 37477, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día jueves 05 de Junio de 2008 a las 12:30 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, los derechos y acciones que tiene el fallido respecto de los lotes que le fueran oportunamente adjudicados en el juicio sucesorio de sus padres, en las condiciones que resultan de las constancias de autos, sitos en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, según plano 4-15-71 (ver certificado de dominio de fs. 280/296 y título de fs. 280/282, integrada con las declaratorias de herederos dictadas a fs. 84 y 159 de los autos "Muñoz de Santin Placida y Santin Jacinto s/Sucesiones", debidamente inscriptas como surge de fs. 286/296); Nº de inscripción dominial al folio 7316/73 y 12420/74, en relación al dominio original 2385/949, de aquellos lotes sitos en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Todas las parcelas se hallan ocupadas por viviendas precarias, que forman parte del denominado asentamiento o villa miseria existente en el lugar. Exhibición: Libremente a cargo de los interesados. Condiciones de venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. SIN BASE, Seña 30%, Comisión 3% Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 y 24/00: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Informes: 4802-2954.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/05/2008 Nº 578.616 v. 28/05/2008

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24, secretaria Nro. 47, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "SLAVUTSKY, LILIANA TERESA C/ BALSELLS; JOSE RAMON S/ EJECUTIVO", que el martillero Graciela Cecilia Harfuch, rematará el día 30 de mayo de 2008 a las 10.15 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Belgrano (Sin Chapa entre 409 y 437) entre Mazzini y Pedro N. Escribano, Partido de Chascomus, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 2-3-10. Parc. 4a. Matricula: 18297. Superficie 350,09 mts2. El inmueble se encuentra desocupado de personas, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 60.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%., en el acto de remate, y a cargo del comprador. Existen constancias de Deudas: Municipalidad de Chascomus al 29-8-05 $ 1.030,60 Fs. 72 bis. Direcc. Prov. de Rentas al 31-12-04 $ 427,60 Fs. 70. El inmueble carece de servicios de agua corrriente Fs. 75. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. No se admitirá la compra en comisión ni la eventual cesión del boleto de compraventa. Se hace constar que se halla inscripto sobre el inmueble un usufructo que surje del certificado de dominio agregado en autos. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 28 y 29 de mayo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2008 N° 114.737 v. 23/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, "PB", Capital Federal comunica por dos días en autos "ALTOS PROPIEDADES SH S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES" Expte. 38736, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el día 29 de mayo de 2008 a las 10:45 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, el 25% indiviso de un inmueble ubicado en la calle 29 entre calle 34 y Av. de Circunvalación, Paraje Verónica - Partido de Magdalena, Pcia de Buenos. Aires, Nomencl Catastral: Circ: III, Sec: B, Mz: 127, Parcelas: 15b (400m2); 13a (264m2); 13b (264m2) 13c (274m2); 13d (259m2); 14a (544m2) y 15a (400m2) lo que totaliza una superficie de 2005m2 según informes de autos fs. 826/39 matrículas: 22839/22840/22841/22842/22843/22844 y 22845. Se trata siete lotes con todo lo en ellos clavado, plantado y demás adherido al suelo, que según constatación de autos existe una construcción que consta de 4 habitaciones, baño, cocina y amplio terreno libre, con tranquera de entrada con nombre "Don Miguel", ocupado por la fallida y su flia. BASE: $ 2000. Al contado y mejor postor. Seña: 30%, arancel CSJN 0.25%; Sellado: 1% y Comisión 3% + IVA y. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480). Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador. No se podrá comprar en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: el día 24 de mayo de 11:00 a 14:00 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.
e. 22/05/2008 Nº 578.644 v. 23/05/2008

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1, a cargo del Dr. Alcindo Álvarez Canale, Secretaría N° 1, de la Dra. Nair Elizabeth Ruppel, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION c/AUZMENDI Fermín Anselmo y otra, POR EJECUCION HIPOTECARIA", Expediente 53.617, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT BHH 20-05476624-7, subastará el día 27 de junio de 2008, a las 12 horas, sobre el mismo y donde estará su bandera, con visitas para revisar desde 1/2 hora antes, el inmueble ubicado en calle Las Heras 274 de Gonzalez Chavez, Partido del mismo nombre. NOMENCLATURA CATASTRAL. Circ. I, Seccion B, Manzana 21-b, Parcela 16, Partida 8765, Matric. 2.425, Sup. 300 m2. Se hace constar que el inmueble registra deuda por impuestos, tasas y gravámenes, los que estarán a cargo del comprador, de acuerdo al siguiente detalle: Tasa Municipal $ 941,78 al 18/09/07. Impuesto Inmobiliario Prov. de Bs. Aires. $ 1.285,50 al 30/09/07.- BASE $ 41.812,66. Seña 10%. Comisión 3 %, Sellado boleto 1% + adic. Ley 7014.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. No se admite compra en comisión, ni indisponibilidad de los fondos de la subasta. EST. DE OCUPACION: OCUPADO, (Fs) 107 VTA.) por Mirta Susana Piñeiro y su esposo Femín Anselmo Auzmendi, como depositario judicial. COMPENSACION:- Autorizase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndolo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. Se hace constar que para el caso de fracasar la venta, en el mismo acto, una hora después, se realizará la segunda subasta con la reducción del 25%, con una base de $ 31.359,50. NOTA: El presente se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de La Nación y Diario "La Voz del Pueblo de Tres Arroyos".- En fe de ello lo expido que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bahía Blanca, 6 de mayo de 2008.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 22/05/2008 N° 578.522 v. 23/05/2008

EDICTO JUDICIAL: "El Juzgado Federal N° 1, de Babia Blanca, Secretaria n° 1, Comunica por DOS días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/WENTEKER, ENRIQUE. ALBERTO S/ EJECUCTON PRENDARIA", (Expte. n° 52.390/99) que el martillero Jorge Orlando Giorlandini Torno III Folio 119 del CMBB, rematará el día 06 de Junio de 2008 a las 10 Hs., en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca, sito en Casanova n° 82. Un campo compuesto de 100 Has., situado en la Colonia Iris Ptdo. de Puan, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. V; Parc. 930; PARTIDA 11.623; MATRICULA 5.390; Adeuda impuesto inmobiliario y adeuda Tasas Municipales.- Títulos en ente. La venta se efectuará con la Base de $ 27.573, 2/3 partes de la valuación fiscal, de contado y al mejor postor. Comisión 3% a cargo del comprador y 10% de seña, saldo a la aprobación del remate. Conforme los términos del Admítase postura bajo sobre (art.: 570 del C.P.C.C.), las que podrán realizarse bajo sobre cerrado a presentarse en la Secretaría hasta cuarenta y ocho hs. (48) hábiles antes de la subasta, colocándose la carátula en el exterior, por duplicado, con nombre del oferente y domicilio que constituya y acompañando en el mismo importe de la seña, lo destinado a Comisión y sellado discriminado, en el Bco. de la Nación Argentina de esta ciudad, en cheque "no a la orden" o cheque certificado y su apertura se realizará en el acto del remate.- Se autoriza al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito. Se deja constancia. que los impuestos, tasas, contribuciones que se adeudan deberán ser abonados por el comprador. Revisar hasta un día antes de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el "Boletín Oficial" de la Nación Argentina y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".

Bahía Blanca, 25 de abril de 2008.
Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.
e. 22/05/2008 N° 578.520 v. 23/05/2008

N° 2

EDICTO JUDICIAL: "El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría n° 4, comunica por DOS días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/SERRANO, JOSE JUAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA", (Expte. n° 36.708) que el martillero Jorge Orlando Giordalini Tomo III Folio 119 del CMBB, rematará el día 30 de Mayo de 2008 a las 10 Hs., sobre el mismo sito en calle Patagones n° 86, entre Sana Fe y 11 de Noviembre de la Colonia "Emporio Stroeder" Ptdo. de CARMEN DE PATAGONES. El siguiente bien: Un lote de Terreno, con todo lo en el clavado y plantado, que lleva la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VII; Secc. "A"; Mz. 59; Parc. 4-a; PARTIDA 6.641; MATRICILA 798.- Títulos en expte. La venta se efectuará con la Base de $ 24.500, de no haber oferentes en primera subasta se efectuará una segunda pasados 30 Minutos de la primera con la base reducida en un 25% o sea $ 18.375, de contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y 10% de seña, saldo a la aprobación del remate. Respecto a las condiciones operativas de la postura en sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio de martillero constituido en autos en calle Gorriti n° 60 de esta ciudad de Bahía Blanca, hasta el día anterior a las subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma, debiendo confeccionar las respectivas planillas que serán agregadas a estos autos en el término de CINCO DIAS, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de la mismas. Se deja constancia que la actora está facultada para compensar hasta el límite de su acreencia. Se deja constancia que las deudas que pesan sobre el inmueble serán a cargo del comprador. Revisar desde

una hora antes de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto deberá publicarse por DOS días en el "Boletín Oficial de la Nación" y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca".
Bahía Blanca, 8 de mayo de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 22/05/2008 N° 578.529 v. 23/05/2008

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/ Ramirez Domingo Salvador s/ Ejecución Hipotecaria", Expte N° 39.063, que el martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV F° 10, Coleg. 1.267, rematará el día 3 de Junio de 2008, a las 11,30 Hs., en la Sede del Colegio de Martilleros y Corredores de B. Blanca, sito en la calle E. Casanova N° 82 de esta ciudad, un lote de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicado en la calle Roca 1039 ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, designado en plano 113-33-77 como lote 25 de la manz. 32-b; mide 8 m.66cms. de frente al S.O. con calle Roca, cost. al N.O.34 m.18 cms.c/ parte del lote 26, contrafrente al N.E. 8m. 66 cms. c/ pte. Parcela 18 y otro cost. al S. O. 34 ms.18 cms. c/ parc. 24 y fdos.- Parcela 19 con Superficie de 296 m. cdos. con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sección B; Manzana 32-b; Parcela 25; Partida N° 2.110; Matrícula N° 13.646 (113), del Partido de Cnel. Rosales. El inmueble se encuentra desocupado. Título en expediente.- Base $ 108.777,87, al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate.- Se deja constancia que existen deudas pendientes sobre el inmueble y que las mismas serán a cargo del comprador. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar hasta el límite de su acreencia del crédito que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos, hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar el día 2 de Junio de 2.008 de 11,00 Hs. a 12,00 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.- NOTA: El presente edicto se publicará por dos días eh Boletín Oficial y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Fdo. Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.-
Bahía Blanca, 2 de mayo de 2008.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 22/05/2008 N° 578.524 v. 23/05/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO FRENTE PARA TODOS

Distrito: Formosa

Nº: 106/06

Formosa, 19 de octubre de 2006.

Y VISTOS: Esta causa caratulada: "Incidente Aplicación —balance 2002-2003— Art. 50 Ley 25600. Ref.: Partido Frente Para Todos - distrito Formosa", expte Nº 66 III Fº 119 año 2004; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Frente Para Todos" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2002/2003.

Que a fs 53/56, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2002/3 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2002/3, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (Cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2002/3 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

RESUELVO:

APROBAR EL ESTADO PATRIMONIAL Y CUENTAS DE INGRESOS Y EGRESOS correspondiente al ejercicio económico 2002-2003 del Partido Frente Para Todos —distrito Formosa— haciéndole saber sobre las observaciones formuladas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 53/56, de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

COMUNICAR al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

HACER SABER al Partido Frente Para Todos —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

COMUNICAR el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Comuníquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr. MARCOS B. QUINTEROS, juez federal con competencia electoral, ante mí que doy FE. Conste.

MARIA ESTHER ANGELA BARCAROLO, Prosecretaria Electoral Nacional.
e. 22/05/2008 Nº 578.670 v. 22/05/2008

NUEVA IZQUIERDA

Distrito: Neuquén

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO

1.- El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del partido NUEVA IZQUIERDA. NUEVA IZQUIERDA es una organización política del Distrito electoral de la provincia de Neuquen. Integran NUEVA IZQUIERDA los afiliados que hayan aceptado la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, la presente Carta Orgánica, y que someten su accionar a la Constitución Nacional, Constituciones provinciales, a la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, nacionales y provinciales y demás leyes y decretos reglamentarios.

II
De los afiliados

2.- Para afiliarse al NUEVA IZQUIERDA, se requiere:

a) Estar domiciliado en la provincia de NEUQUEN.

b) Aceptar en forma expresa su Declaración de Principios, Bases de Acción Política, la presente Carta) Orgánica y las leyes Orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial), y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3.- Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4.- La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezca la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congreso partidario. La antigüedad de afiliación se considerara desde la fecha de aceptación expresa o tacita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso partidario.

5.- El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6.- La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica

c) Por la extinción del Partido.

7.- Toda renuncia presentada se considerara aceptada si en el termino de 15 días no es expiden los organismos partidarios correspondientes.

8.- Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Efectuar contribuciones para el sostenimiento del Partido de acuerdo a sus posibilidades no pudiendo superar los topes establecidos en los art. 16 y 45 de la ley 26215

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9.- A los afiliados les esta expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados, o de los organismos partidarios.

b) Ejercer mas de un cargo en los organismos partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el Partido de distrito provincial y en el nacional en su caso.

10.- Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar en las asambleas de los organismos partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación requerida para ejercer dichos cargos.

d) Ser electores, en las elecciones internas abiertas para candidatos a Presidente de la Nación, Vicepresidente de la Nación, Senadores nacionales y Diputados nacionales, para el supuesto en que los organismos partidarios competentes hayan aprobado dos o más listas competidoras en la misma categoría de candidatos.

e) Postularse para cargos electivos en el orden nacional, provincial y municipal.

III

De los ciudadanos independientes

11.- La denominación ciudadanos independientes se aplicara a los fines de la presente Carta Orgánica, a aquellos ciudadanos que no se encuentren afiliados a NUEVA IZQUIERDA o cualquier otro partido político, tanto en el orden nacional o provincial.

IV

De las autoridades partidarias del distrito

12.- Son órganos de dirección y administración del distrito:

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina

c) La Comisión Fiscalizadora

V

Del Congreso

13.- Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de cinco miembros titulares y dos suplentes.

14.- En su primera sesión designara un Presidente y los Secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere o a pedido de la mayoría de sus miembros. El Presidente tendrá a su cargo las funciones descriptas en los artículos 29 y 30 de esta carta orgánica.

15.- Designara un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y a las resoluciones del Congreso. Determinara el numero de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de las actividades que considere necesarias.

16.- De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

17.- Son atribuciones y deberes del Congreso:

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Carta Orgánica

b) Dictar y modificar esta ultima, las Bases de Acción Política y la Declaración de Principios, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros

c) Elegir y proclamar los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en el orden nacional, provincial o municipal en representación del partido, teniendo en cuenta en la confección de las listas lo resuelto en la ley 24012 y decreto 1246/2000. Las listas se compondrán con un mínimo

del 30% de compañeras, sea lista del Partido, sea de una confederación o de una alianza transitoria, dejando aclarado que cuando sean dos cargos en cuestión, se nominará una compañera como mínimo. Podrán integrar las listas del Partido de una confederación o de una alianza transitoria, ciudadanos que no estén afiliados, siempre que manifiesten adherir a la plataforma electoral del Partido o alianza que éste integre.

d) Sancionar la plataforma electoral y programa que sostendrán los candidatos del Partido de distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección. Deberá establecer al momento del reconocimiento de la alianza la distribución de los fondos del fondo partidario permanente, ajustándose a la normativa vigente.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los organismos partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan IPS motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido,

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos:

k) Intervenir, a través de sus representantes legales, como parte interesada en cualquier proceso legal, en donde un miembro del mismo, ya sea afiliado o aspirante a tal, sea parte de un proceso, a cualquier titulo, en donde se hallen amenazados o restringidos los derechos humanos, en el mas amplio de los sentidos, sobre todo cuando amenacen o restrinjan el derecho al ejercicio de la actividad política partidaria, y/o la difusión de las ideas políticas y/o los principios básicos que sostiene este Partido Político o cualquier otra de índole social.

l) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral o ante cualquier otro fuero en representación del Partido.

m) Dirigir la campaña electoral del Partido.

n) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

o) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el distrito.

p) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas.

r) Administrar el patrimonio del Partido llevando a través de los congresales designados a tal efecto, la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, de acuerdo con la normativa vigente y conservando durante diez ejercicios la documentación respaldatoria.

s) Capacitar anualmente a los cuadros partidarios para prepararlos para la función publica, atendiendo a su formación como dirigentes en la problemática local, provincial, nacional e internacional. Destinar para esta actividad así como para la investigación una suma global del veinte por ciento (20%) de lo que se reciba del Fondo Partidario Permanente en concepto de aporte anual para desenvolvimiento institucional, destinando al menos un treinta por ciento (30%) de ese monto a la capacitación de jóvenes menores de 30 años de edad.

t) Actualizar, sistematizar, y divulgar, tanto a nivel nacional como internacional, la doctrina y principios políticos, económicos y sociales del partido.

18.- El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a o) inclusive del artículo anterior.

19.- Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse cuando así lo apruebe el sesenta por ciento (60%) de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el cincuenta por ciento (50%) de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesaria la consulta a los afiliados de un nuevo congreso.

En estos casos se constituirá la Junta Electoral que convoque a elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

VI

De la disciplina — Comisión de Disciplina

20.- Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

21.- La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

22.- Los afiliados responsables de in conducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad, de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

23.- Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del partido para fines ajenos a los mismos.

c) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo XI.

d) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

24.- La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25.- La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de sesenta (60) días.

26.- Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio o inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27.- El Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que él mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VII

Del patrimonio — de la Comisión Fiscalizadora.

28.- El patrimonio del Partido se forma en el marco de la normativa vigente respecto al financiamiento de los partidos políticos:

a) Con los aportes y contribuciones de los afiliados y simpatizantes conforme lo prescriben los artículos 16 y 45 de la ley 26215.

b) Los subsidios del Estado.

c) Con las retribuciones que por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que

desempeñan cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito dentro de la normativa vigente.

29.- El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos, atendiendo lo estipulado en los incisos r) y s), Art.17 de esta Carta Orgánica. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Presidente, Tesorero y Subtesorero. Son obligaciones del Tesorero llevar un registro contable que permita conocer en todo momento la situación económico-financiera del Partido, elevar en término la información requerida por la ley 26215, efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente al Partido. Al iniciarse la campaña electoral, el Congreso designara un responsable económico financiero y un responsable político de la campaña quienes serán solidariamente responsables con el presidente y el tesorero del partido por el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

30.- Los fondos del partido, serán depositados en el Banco del la Nación Argentina o banco oficial de su provincia, a su nombre y a la orden conjunta de hasta cuatro miembros dos de los cuales deberán ser el Presidente y el Tesorero. En el caso que, por razones operativas, se solicite y sea autorizado por la autoridad competente del distrito, se centralizaran los fondos del Partido en las correspondientes cuentas bancarias a nivel nacional.

31. En caso de concertarse una alianza electoral se abrirá una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina o banco oficial de la provincia, a nombre de la alianza y a la orden conjunta del responsable económico y del responsable político de campaña.

32.- La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

33.- Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

34.- La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los registros patrimoniales y contables (inventario, caja, diario), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

35.- La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

36.- Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

37.- Los ejercicios económicos anuales cerraran el treinta y uno de diciembre de cada año.

VIII

De los libros y documentos

38.- El Partido hará rubricar por Juez Federal con Competencia Electoral, los siguientes libros:

a) Libro de inventario.

b) Libro de caja.

c) Libro Diario

d) Libro de actas y resoluciones.

39.- El libro de Inventarios, el de Caja, y el Diario serán llevados por los congresales designados tesorero y sub-tesorero, y el libro de actas y resoluciones por los congresales designados secretarios de la presidencia del congreso. En este libro de actas y resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

IX

De la elección de las autoridades.

40.- Para ser elector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

41.- Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

42.- Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

43.- Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a sesenta días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

44.- Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

45.- La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados o a través del anuncio en las carteleras de los organismos partidarios.

46.- En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al cinco por ciento (5%) del padrón partidario del distrito.

47.- La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

48.- Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados cinco días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

49.- Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

50.- La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

51.- En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del Partido a los integrantes de la lista presentada.

52.- La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente: se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista. En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

53.- Las autoridades electas se constituirán dentro de los quince (15) días siguientes al acto eleccionario.

X

De las elección a cargos electivos

54.- Los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido, serán elegidos por Congreso o por el voto directo y secreto de los afiliados. En todos los casos, los electos serán proclamados por el Congreso.

55.- Para el caso de concertarse Alianzas Transitorias será el Congreso, según la facultad del art.17 inciso e), el que acordará las listas conjuntas.

56.- En caso de realizarse elecciones se convocará a estas mediante circular publicada en el periódico del Partido o a través de anuncios en la cartelera de los organismos partidarios.

57.- En lo pertinente, se aplicara para esta elección el régimen electoral que determinan los arts.47 a 52 de esta Carta Orgánica, con las siguientes modificaciones, la convocatoria se efectuará con treinta días de anticipación al comicio y las listas podrán ser presentadas hasta diez días antes del mismo.

58.- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos exigidos por la Constitución Nacional, la Ley Orgánica de los Partidos Políticos Nº 23.298 y sus modificaciones, el Código Electoral Nacional y la Carta Orgánica partidaria. En los Distritos se procederá en la misma forma.

59.- Los candidatos a Presidente de la Nación y Vicepresidente se inscribirán en el Juzgado Electoral de la Capital Federal

60.- Se deja aclarado expresamente que si el Congreso recibe la postulación de una sola lista no se aplicará lo dispuesto en el presente Titulo.

XI

Incompatibilidad

61.- Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del estado o de los municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

62.- Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

63.- Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

64.- Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el poder ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato del Congreso partidario.

XII

De las reformas

65.-Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Políticas deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el Art.19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIII

De la disolución

66.- La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 19 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XIV

Disposiciones generales.

67, - En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

68.- Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

69.- Además de las disposiciones de la Carta Orgánica se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la meteria.

XV

Disposiciones transitorias.

70.- Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

71.- La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular.

Neuquén. febrero de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 22/05/2008 Nº 578.657 v. 22/05/2008

PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre 1° de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2006, del "PARTIDO RECREAR PARA EL CRECIMIENTO", se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar –link Electoral–, como así también el sitio www.recrearargentina.org. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 8 de mayo de 2008.

Dr. LEANDRO LUIS LUPPI, Secretario – Electoral Nacional. Provincia de Buenos Aires.

e. 22/05/2008 N° 578.654 v. 26/05/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"B"

B.A.N. S.A. (BANSA)

CONVOCATORIA

B.A.N Sociedad Anónima (BANSA) convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de Junio de 2008, a las 13 hs. en primera convocatoria, y 12 hs. en segunda convocatoria, en caso de no contar con suficiente quórum en la primera, en el domicilio sito en Avda. Julio A. Roca 610, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designáción de los accionistas para suscribir el acta de asamblea y del presidente de la misma;
2º) Consideración de los informes presentados por el Estudio Gussoni respecto de: la evolución de ventas del año 2007, el incremento de los gastos operativos, honorarios profesionales, análisis de las Cuenta Sueldo y Jornales e Indemnizaciones abonadas, con la correspondiente documentación respaldatoria;
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, memoria, informe del auditor, anexos, y demás documentos, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31-12-2007, su aprobación;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31/12/2007. Análisis y consideración de la situación de la sociedad conforme art. 94 inc. 5º de la Ley de Sociedades Comerciales. Aplicación del art. 96 L.S. (Disolución de la sociedad);
5º) Consideración de la actuación del directorio, remuneración, continuidad, aceptación de renuncia del Sr. Presidente, remoción, revocación del restante Director, elección y designación del/los miembro/s del Directorio;
6º) Evaluación y consideración de lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 15/08/07 en materia de dividendos, antecedentes, su ratificación o revocación, o modificación de lo dispuesto en la Asamblea antes citada. Informe de las razones por la que no se dio cumplimiento a la resolución de la asamblea citada;
7º) Análisis y consideración del estado y situación de las embarcaciones de la empresa, opciones de su operatoria —venta, charteo— varios;
8º) Aumentos del capital, con reforma de estatuto por hasta la suma de pesos quinientos mil ($ 500.000), aplicación del derecho de opción y suscripción preferente para los señores accionistas conforme art. 194 y concordantes ley sociedades. Limitación o suspensión del ejercicio del derecho de preferencia para los Sres. Accionistas conforme art. 197 de la L.S.;
9º) reforma del estatuto social en su artículo cuarto para el caso de Aumento de Capital;
10) Emisión de las acciones en caso de aumento de capital y delegación en el Directorio;
11) Consideración de la designación de Síndico y consecuente reforma del art. 10 del Estatuto;
12) Consideración de cuestiones formales.

De manera previa a la realización de la asamblea antedicha, deberá convocarse a los accionistas Clase A y B, a elección de autoridades. Para ello, se propone la convocatoria a las 11 hs. y a las 12 hs, respectivamente, del mismo día de la Asamblea arriba referida.

Presidente - Gustavo Di Cola

Según acta del 21/08/07.

Certificación emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Nº Registro: 806. Nº Matrícula: 4083. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 95.

e. 21/05/2008 Nº 81.579 v. 27/05/2008

BEAUFORT SHIPPING AGENCY ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio del 16/05/08 se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 6 de junio de 2008, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los últimos 10 reportes mensuales consolidados distribuidos por el contador certificante de la sociedad al accionista controlante y directorio.
3°) Consideración de la memoria y los estados contables correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 aprobados por unanimidad por el directorio en sus reuniones del 18 y 30 de julio de 2007. Distribución de dividendos pendientes.
4°) Consideración de la situación del director Michael Addison, cuya gestión fue aprobada por el accionista controlante en la asamblea del 19 de marzo de 2007 y desaprobada por el mismo accionista en la asamblea del 28 de septiembre de 2007.
5°) Consideración de la adquisición de agencias marítimas competidoras por el accionista controlante indirecto de la sociedad y/o sociedades vinculadas con dicho accionista.
6°) Razones de la disminución de la actividad comercial de la sociedad y de su inactividad actual.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Carlos Pellegrini 1149, Piso 13, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 16 horas. El que suscribe, José Fernández Calvo, lo hace como Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 28/9/07, obrante de fojas 18 a 20 inclusive del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad N° 1".

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – José Fernández Calvo

Certificación emitida por: Carlos A. Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 81. Libro Nº: 34.

e. 19/05/2008 N° 29.486 v. 23/05/2008

BRANDO HNOS S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El directorio de Brando Hnos. S.C.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de Junio de 2008 a las 13 hs. en primera citación y 14 hs. en segunda, en el domicilio especial de Talcahuano 1097, piso 6, depto "E", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Adecuación a la ley 19.550 y Res. 07/2005 IGJ y transformación en S.A. o disolución y nombramiento de liquidador.

NOTA: Conforme ley 19.550 se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 ley 19.550, cursando comunicación en el domicilio especial de Talcahuano 1097, piso 6, depto "E" de Lunes a Viernes de 10 hs. a 18 hs.
Socio comanditario: Dilmo Edgardo Brando. Designado por Acta de Reunión de socios de 14/04/2008. Conforme Art. 140 de la Ley 19.550.

Dilmo Brando

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 178.

e. 21/05/2008 Nº 79.622 v. 27/05/2008

BRUKEIN S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1722567. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo 5/6/2008, a celebrarse en Virrey Arredondo 3135 Capital Federal en primera convocatoria, a las 16.00 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde en caso de fracasar la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Consideración de la elección de los miembros del Directorio, en virtud de la renuncia presentada por los actuales miembros
3°) Elección de 2 (dos) accionistas para redactar y firmar el Acta.

Se encomienda al Sr. Presidente la publicación de los Edictos de ley para convocar a Asamblea.

Presidente Hernán Orlando Jesús PACCHIELE. Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/09/2007 y Acta de Directorio distribución cargos del 18/09/2007.

Certificación emitida por: M. Gabriela Cano Tanco. Nº Registro: 2071. Nº Matrícula: 4502. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 114. Libro Nº: 13.

e. 19/05/2008 N° 114.627 v. 23/05/2008

"C"

CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. I.G.J. 1.537.275). Convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 6 de junio de 2008, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Lavalle Nº 416, 7º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, estado de variación del capital corriente, notas, anexos, e informe del síndico correspondiente al ejercicio 31 de enero de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio y honorarios a los Directores (art. 261, Ley 19.550) y Síndico Titular.
4º) Designación de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º) Reordenamiento integral del estatuto social. (para la consideración de este punto la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada (artículo 238, LSC).
José Eduardo Jorge Born, Presidente del Directorio designado por asamblea de accionistas del 4 de junio de 2007.

Presidente - José Eduardo Jorge Born

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 10. Libro Nº: 32.

e. 20/05/2008 N° 114.557 v. 26/05/2008

CETAP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 11 de Junio de 2008 a las 12.00 horas en el local sito En Avda Pueyrredón 524 5* B de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del articulo cuarto de los estatutos sociales.
3º) Modificación del artículo Décimo cuarto de los estatutos sociales.

De conformidad a la Ley, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de inscribirlos en el libro de asistencias.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.

Pedro Antonio Mulas

Presidente designado en acta de Asamblea del 15 de marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvana M. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 21.

e. 21/05/2008 Nº 79.619 v. 27/05/2008

CETAP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de Junio de 2008 a las 12.00 horas en el local sito En Avda Pueyrredón 524 5* B de esta Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del atraso en el llamado a asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados.
4º) Consideración y en su caso aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio tratado.

De conformidad a la Ley, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de inscribirlos en el libro de asistencias.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo 2008.

Pedro Antonio Mulas

Presidente designado en acta de Asamblea del 15 de Marzo de 2006.

Certificación emitida por: Silvina Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 091. Libro Nº: 21.

e. 21/05/2008 Nº 79.618 v. 27/05/2008

CLUB DE CAMPO EL MORO

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 7 de junio de 2008 a las 17 horas en 1ª convocatoria y 17:30 horas en 2ª convocatoria, en ruta 200 km. 52.500 Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para refrendar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de marzo de 2008.
3º) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico correspondiente al periodo 2008-2009.
4º) Tratamiento del tramó correspondiente al ejercicio 2008-2009 del Plan de obras de Infraestructura aprobado en la Asamblea Extraordinaria del 27 de agosto de 2005.
5º) Información institucional: Avance de proyecto de regularización jurídica e institucional. Aprobación de la conformación de la Comisión de Expresidentes del club de Campo El Moro.
6º) Designación de tres Asambleístas los que, constituidos en Junta Electoral, procederán a la fiscalización de la elección de las nuevas autoridades.
7º) Elección parcial de miembros del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente 1ro., Vicepresidente 2do., Tesorero, Secretario y Vocal Titular 1º.
8º) Elección de Revisores de Cuentas Primer Revisor de Cuentas Titular y Primer Revisor de Cuentas Suplente y tres miembros Titulares del Tribunal de Disciplina.

Presidente - Fernando Mascia

Convoca el Sr. Presidente elegido en la Asamblea Extraordinaria del 15 de septiembre de 2007.

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 006. Libro Nº: 15.

e. 21/05/2008 Nº 79.524 v. 23/05/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 2 de junio de 2.008 a las 18 hs, en primera Convocatoria y a las 19 hs. e segunda convocatoria, en Paraguay 2615, piso 4º departamento 17, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA;

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2007.
2º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración del Directorio por encima limite art. 261 LSC
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.
Oscar Rodolfo López. Presidente. Designado asamblea del 19/12/2006

Certificación emitida por: Zulema H. Arlandini. Nº Registro: 8, Partido de Vicente López. Fecha: 6/5/2008. Nº Acta: 254. Libro Nº: 55.
e. 16/05/2008 Nº 79.385 v. 22/05/2008

CONDOR EXPRESS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ 2011 Lº 109, 71º "A" de S.A. Nº Corr.: 1534496. Convocase a los accionistas de Cóndor Express S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 995, Piso 1º, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inc. 1º, de la Ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número de integrantes y elección de los miembros del Directorio.
6º) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Consideración de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
8º) Consideración de la reforma del artículo noveno del estatuto social a fin de adecuarlo a la reglamentación vigente en materia de la garantía de los directores de sociedades anónimas.

Se deja constancia que los accionistas deberán comunicar al Directorio su asistencia con 3 días de anticipación en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550. El Directorio.

Ricardo Raúl Loubiere. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de abril de 2007 y acta de directorio de fecha 2 de mayo de 2007.
Presidente - Ricardo Raúl Loubiere

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 100.
e. 20/05/2008 Nº 114.797 v. 26/05/2008

"E"

EL HOGAR CROATA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 10 de junio de 2008, a las 19 horas, en primera convocatoria, en Lugones 4936 Ciudad de Buenos Aires con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Retribuciones de Directores y Síndico.
4º) Destino de los Resultados.
5º) Elección de Directores titulares y suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Razones por las que la Asamblea se celebra el 10 de junio de 2008.
Buenos Aires, 10 de abril de 2008.

Andelko Jurun, Presidente, electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Fecha 21 de junio de 2006 y Acta de Directorio Número 843 del 22 de junio de 2006.

Certificación emitida por: Adriana Adelma Tessandori. Nº Registro: 2125. Nº Matrícula: 4651. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 87. Libro Nº: 2.
e. 19/05/2008 Nº 29.447 v. 23/05/2008

ESTANCIAS DEL PILAR FONDO COMUN CERRADO DE INVERSION INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE CUOTAPARTISTAS

Urbanizadora del Pilar S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en su carácter de sociedad gerente de "Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria" convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Cuotapartistas a celebrarse el día 3 de junio de 2008, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sala de comisiones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en Sarmiento 299, 1º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos cuotapartistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la prórroga del plazo de vigencia de Estancias del Pilar Fondo Común Cerrado de Inversión Inmobiliaria;
3º) Consideración de la modificación del artículo segundo del Reglamento de Gestión del Fondo.

Se recuerda a los señores cuotapartistas que deberán depositar las constancias de sus cuotapartes para su registro en el Acta de Asistencia en el Banco de Valores, 25 de Mayo 311, subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 15:00 con tres días hábiles de anticipación a la Asamblea.
Presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2007 y Acta de Directorio de fecha 4 de enero de 2008.
Presidente - Esteban Benjamín Zorraquín Nazar

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 96. Libro Nº: 15.
e. 16/05/2008 Nº 79.376 v. 22/05/2008

EURO JACOB FISHERIES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el 18 de junio de 2008, a las 16 botas, en Remedios de Escalada 621 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del inciso 1 del articulo 234 de la Ley 19.550 y aprobación de la gestión de las autoridades de la Sociedad (inciso 3 del articulo 234 de la Ley 19550) por el ejercicio cerrado en 31/122007.
2º) Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Honorarios al Directorio.
4º) Nombramiento de autoridades para un próximo período.

NOTA: Para concurrir, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social. De no obtener quórum necesario queda convocado para el mismo día una hora después, en segunda convocatoria. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550.
Osvaldo Luis Jacob, Presidente designado por Acta de Directorio del 22/06/2007.
Presidente - Osvaldo Luis Jacob

Certificación emitida por: Carlos Martín Pagni. Nº Registro: 70, Partido de General Pueyrredón. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 381. Libro Nº: 56.
e. 21/05/2008 Nº 29.477 v. 27/05/2008

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio de 2008 a las 11,00 hs. en primera convocatoria y 12,00 hs. en segunda, en la sede de la calle Triunvirato 3964, San Justo, provincia de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para filmar el Acta.
2º) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/07. Anexos e Informes del Auditor.
3º) Designación del nuevo directorio y su remuneración.
Buenos Aires, 14 de Mayo de 2008.

Presidente - Alejandro F. D'Arcángelo por Acta Nº 9 del 17/07/03.

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. Nº Registro: 1041. Nº Matrícula: 3271. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 7.
e. 19/05/2008 Nº 81.406 v. 23/05/2008

"J"

J.T. HOTEL CASABLANCA S.A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas de J. T Hotel Casablanca S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio de 2008, a las 15.30 hs, en primera convocatoria y a las 16,30 hs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 827, Piso 12º Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.
2º) Razones que justifican la convocatoria de la asamblea ordinaria fuera del plazo previsto por el art. 234 "in fine" de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Honorarios del Directorio y Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el el Director Suplente, Dr. Carlos F. Rodríguez Arias, actualmente en ejercicio de la Presidencia por fallecimiento del anterior Director Único, Don Jorge Tagliaferro.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.

Presidente de acuerdo al acta de directorio 12 de 29 de abril de 2008. Presidente Carlos Fernando Rodríguez Arias.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2251. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 193. Libro Nº: 53.
e. 19/05/2008 Nº 79.505 v. 23/05/2008

JACARANDA CONSTRUCCIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Jacaranda Construcciones S.A a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Junio de 2008, a las 17.30 hs, en primera convocatoria y a las 18,30 Rs en segunda convocatoria en Av. Córdoba 827, Piso 12º Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la asamblea, conjuntamente con el Director Suplente en ejercicio de la Presidencia.
2º) Razones que justifican la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto por el art. 234 "in fine" de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Honorarios del Directorio y Consideración de los Resultados No Asignados.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Director Suplente, actualmente en ejercicio de la Presidencia, Arquitecto Juan Ignacio Sanz por fallecimiento del Director Único Don Jorge Tagliaferro.
6º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio.
8º) Consideración del informe presentado por el apoderado Sr. Agustín Tagliaferro, respecto de las ventas realizadas de las unidades funcionales números 120; 134; 105; 104; 109; 83; 35; 114; 22; 116; 110; 34; 65; 115.- del inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle BERNARDO DE IRIGOYEN números DOSCIENTOS CATORCE / DOSCIENTOS DIECIOCHO esquina a la calle ADOLFO ALBINA números NOVECIENTOS SETENTA y SEIS / NOVECIENTOS OCHENTA.
9º) Consideración del Plan de Ventas de Unidades presentado por el apoderado Sr. Agustín Tagliaferro respecto de las unidades funcionales del citado edificio de propiedad de la sociedad.

Presidente en ejercicio de acuerdo al acta de directorio 16 de 28 de abril de 2008. Presidente Juan Ignacio Sanz. Bs. As mayo 13 de 2008.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 40. Libro Nº: 17.
e. 19/05/2008 Nº 79.460 v. 23/05/2008

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2008, a las 12 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
3º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2008.
4º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
5º) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta Nº 244 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 245 de fecha 28 de mayo de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 1.
e. 21/05/2008 Nº 29.484 v. 23/05/2008

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en segunda convocatoria el día 4 de junio de 2008, a las 15 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión de prórroga del plazo legal de constitución de la sociedad o de la decisión de iniciar el proceso de liquidación de la misma. En su caso, designación de liquidador.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta Nº 244 de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio Nº 245 de fecha 28 de mayo de 2007, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 3, rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Certificación emitida por: Nicolás Zabala. Nº Registro: 1641. Nº Matrícula: 4965. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 1.
e. 21/05/2008 Nº 29.483 v. 23/05/2008

LAUTARO TEJIDOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Lautaro Tejidos S.A. a la Asamblea General Ordinaria. a celebrarse el día 7 de Junio de 2008, en la sede social, Monteagudo Nª 730 de C.A.B.A. en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 13 horas, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Anual cerrado el 31 de Diciembre de 2006.
2º) Distribución de Resultados.
3º) Razones de la demora en la convocatoria de la Asamblea.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Stella Dembina de Tyszberowicz Presidente designado mediante Acta de Directorio Nª 281 del 14 de Julio de 2007.
Presidente - Stella Dembina de Tyszberowicz

Certificación emitida por: Liliana M. Martinelli. Nº Registro: 1616. Nº Matrícula: 4029. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 059.
e. 21/05/2008 Nº 81.570 v. 27/05/2008

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. n° 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará el día 09 de Junio de 2008 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Hidalgo 335 Piso 6º Dto. 27 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal; ,
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes a los Ejercicios Sociales finalizados con fechas 31 de Diciembre de 2006 y 31 de Diciembre de 2007;
4º) Destino de los resultados de ambos Ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del directorio;
6º) Retribución del directorio en exceso del límite establecido por el art. 261 de la Ley 19, 550;
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de directores titulares y suplentes.

Se hace constar que el Presidente Sr. Rafael B. Kaminsky se encuentra autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria n° 34 de fecha 29-06-2006.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas la obligación de cursar el aviso de asistencia a la Asamblea en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 personalmente o mediante notificación fehaciente hasta el día 03 de Junio del 2008 en el horario de 10 hs. a 12 hs., en la sede sócial sita en la calle Hidalgo 335 Piso 6º Dto. 27 de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de mayo del 2008.

Designado por Acta de Directorio Nº 78 de fecha 19 de julio de 2004.
Presidente - Rafael B. Kaminsky

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 191.
e. 20/05/2008 Nº 114.490 v. 26/05/2008

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'ELECTRICFIL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Junio de 2008 a las 8,00 horas en Avenida Triunvirato 4135 - 2º piso - Oficina 33 - Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEI DIA:

1º) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico Nº 27 finalizado el día 31 de Diciembre de 2007 (Artículo 234 inciso 1º Ley 19.550).
2º) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3º) Designación de Directores por el término de dos (2) años.
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
5º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

FIRMANTE: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 19 de Junio de 2007.
Contador - Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 056. Libro Nº: 41.
e. 21/05/2008 Nº 79.571 v. 27/05/2008

"M"

MADERERA FUTURO S.A.

CONVOCATORIA

Se Convoca los señores accionistas de Maderera Futuro S.A. a Asamblea General Ordinaria de la firma mencionada, en primera y segunda convocatoria, a realizarse el día 9 de junio del 2008, en la sede social calle Maipú 42, 5º Piso, Oficina 152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum necesario en la primera. A los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la designación de un Director Suplente.

Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 42, del día 27 de abril de 2007 y asunción del cargo por Acta de Directorio Nº 170, del día 30 de abril de 2007.
Presidente - María Elena Rivero

Certificación emitida por: Mario Alberto Conforti. Nº Registro: 2164. Nº Matrícula: 4613. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 8.
e. 16/05/2008 Nº 8227 v. 22/05/2008

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de junio de 2008, a las 9:00 horas. en primera convocatoria en San Martín 170 Edificio Supervielle, Piso 4º Oficina 412, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007. Considerar los resultados del ejercicio.
3º) Consideración del destino de la cuenta Reserva Facultativa del Balance.
4º) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
5º) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
6º) Elección del síndico titular y suplente.
7º) Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.
8º) Autorización para gestionar los trámites en la Inspección General de Justicia y demás organismos oficiales. EL DIRECTORIO.

Fabrice Yves Enet, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 75 del 7 de junio de 2007 que se encuentra labrada a fojas 32/35.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 130. Libro Nº: 78.
e. 21/05/2008 Nº 29.487 v. 27/05/2008

MARMOL S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Junio de 2008, a las 9:30 horas, a los señores accionistas de MARMOL SA, en Heredia 535 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la Ley 19.550 Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro I, Anexo "A", e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 41 finalizado el 31 de Enero de 2008.
3º) Consideración de la gestión de directorio.
4º) Distribución de la utilidad.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio.
6º) Fijación de dividendos a distribuir.
Presidente - Alberto Molins

Acta de directorio convocando a Asamblea Nº 137 del 28/04/2008. Designado presidente según Acta de Asamblea Nº 130 y Acta de Directorio Nº 132 ambas de fecha 04/06/2007 según libro Actas de Asamblea y Directorio Nº 2 Folio 58 y 59 Rúbrica 37057-99.

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 20.
e. 16/05/2008 Nº 29.415 v. 22/05/2008

"N"

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 2202 del Libro 1 del tomo de Sociedades por Acciones, de fecha 13 de mayo de 1998. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia, el directorio de la sociedad "NEW NORTH S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2008, a las 15 horas en la sede social de Tinogasta 3227, piso 8vo., de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Directorio.
2º) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Para el caso de falta de quorum a esta primera convocatoria y según lo establecido en el artículo 12º del Estatuto Social, se efectúa una segunda convocatoria para el mismo día a las 16 horas en la sede social. EL DIRECTORIO.
Presidente Ad Hoc - María Rosa D'Angeli

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, distrito Avellaneda. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 380. Libro Nº: 38.
e. 16/05/2008 Nº 472 v. 22/05/2008

NICOLAS FRATE E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de junio de 2008 a las 17 hs. en primera convocatoria y para las 18,00 hs. en segunda en Osvaldo Cruz 2406 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación contable de la sociedad con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
3°) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio. Destino de las utilidades.

Nota: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma. Se encuentran a disposición los estados contables con la antelación de ley.

Jorge N. Frate. Presidente y único director designado por asamblea del 31 de mayo de 2007.

Certificación emitida por: M. Florencia C. de Viale. Nº Registro: 2050. Nº Matrícula: 4327. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 099. Libro Nº: 17.
e. 16/05/2008 N° 114.579 v. 22/05/2008

NORTE S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de NORTE S.A.I.C.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Junio de 2008 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 739 piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) "Designación de dos accionistas para suscribir el Acta";
2º) "Constitución de la nueva sede social";
3º) "Consideración de la gestión del actual directorio y designación de nuevas autoridades con mandato por tres años";
4º) "Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término";
5º) "Consideración del estado patrimonial de la sociedad";
6º) "Consideración de la regularización frente a los organismos de control".

Se recuerda a los señores accionistas la obligación impuesta por el art. 238 de la ley 19.550. Presidente: Manuel Rubén Perez Losada. Designado por Asamblea General Ordinaria del 17/11/1995 y Directorio de igual fecha.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 04.
e. 21/05/2008 Nº 8272 v. 27/05/2008

"O"

ORQUIN S.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria para el día 4 de junio de 2008, en Julián Alvarez 2414 7º A ciudad autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Razones del llamado a Asamblea fuera del término de ley.
3º) Consideración de Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y distribución de honorarios a Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos. El Directorio.
Firmado Presidente por Acta de Directorio Nº 99 del 26 de mayo de 2007.
Presidente - Roberto Orquin

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 086. Libro Nº: 104.
e. 20/05/2008 Nº 81.496 v. 22/05/2008

"P"

PETROBRAS ENERGIA PARTICIPACIONES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía Participaciones S.A., a celebrarse el día 20 de junio de 2008, a las 15.00 horas, en el 2º Subsuelo de la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación al Artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de denominación social.
2º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en el punto 1º) del Orden del Día.
3º) Aprobación de la gestión del Director Titular renunciante.
4º) Designación de Director Titular en reemplazo del renunciante.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º del Orden del Día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en el Piso 10º de la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 13 de junio de 2008 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".

Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía Participaciones S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 030. Libro Nº: 74.
e. 16/05/2008 Nº 29.422 v. 22/05/2008

PETROBRAS ENERGIA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Petrobras Energía S.A., a celebrarse el día 20 de junio de 2008, a las 10.00 horas, en el 2º Subsuelo de la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación al Artículo 1º del Estatuto Social. Cambio de denominación social.
2º) Delegación en el Directorio, con facultad de subdelegar, de todas las facultades para llevar adelante las actuaciones necesarias con relación a las cuestiones tratadas en el punto 1º) del Orden del Día.
3º) Aprobación de la gestión del Director Titular renunciante.
4º) Designación de Director Titular en reemplazo del renunciante.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

NOTAS: 1) Se informa que el punto 1º del Orden del Día corresponde a la Asamblea General Extraordinaria. 2) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de Mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en el Piso 10º de la Sede Social, sita en Maipú 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas, hasta el 13 de junio de 2008 a las 18 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo. 3) Se recuerda a los señores Accionistas que representen a sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución General Nº 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma".
Juan Carlos Cincotta, LE 4.432.309, quien actúa como Síndico Titular, miembro de la Comisión Fiscalizadora de Petrobras Energía S.A., designado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Matías Pablo Seoane. Nº Registro: 2089. Nº Matrícula: 4545. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 74.
e. 16/05/2008 Nº 29.421 v. 22/05/2008

"S"

SALPE S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 6 de Junio de 2008, a las 12.00 y 13.30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Moreno 970 Piso 1º, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea
II) Consideración de la documentación incluida en el art. 234, Inciso 1º de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
III) Tratamiento de los resultados.
IV) Modificación del Domicilio Legal de la Sociedad,
V) Modificación del estatuto social en su artículo CUARTO como consecuencia del aumento de Capital y Suscripción de acciones.
VI) la modificación de la cláusula 7º del Estatuto de la sociedad.
VII) Designación de directorio.

Eduardo Jorge Ignoto, Presidente según acta de Directorio Nº 44 del 10 de Agosto de 2007.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 8/5/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 46.
e. 20/05/2008 Nº 29.465 v. 26/05/2008

SAN ANTONIO DE GUAMINI S.A.A.I.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas de San Antonio de Guaminí S.A.A.I.I.C.y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Av. Córdoba 632, 7º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de Junio de 2008 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Explicación de las causas que motivaron la celebración de la asamblea fuera del plazo legal previsto en el art. 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 30/04/2004, 30/04/2005, 30/04/2006 y 30/04/2007;
4º) Destino de los resultados de los ejercicios;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y determinación de su remuneración.

Rubén Darío Fernández, Presidente, designado por Acta de Asamblea de elección de autoridades de fecha 20 de Setiembre de 2007.

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 076. Libro Nº: 34.
e. 19/05/2008 Nº 79.444 v. 23/05/2008

SILGAT S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de SI LGAT S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de accionistas para el día 2 de Junio de 2008 a las 10 hs en primera convocatoria y el mismo día a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de Lavalle 1290 – Piso 9, oficina 904, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta de Asamblea;
2º) Consideración gestión del Directorio y rendición de cuentas hasta la fecha de asamblea;
3º) Consideración Balance General, y demás información art. 234 inc. 1 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Noviembre de 2007;
4º) Distribución de Utilidades, remuneración de Directores según art. 261 in fine, Ley 19.550;
5º) Consideración renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente;
6º) Consideración renuncia de Autoridades;
7º) Elección de autoridades;
8º) Modificación Estatuto Social, prescindencia de sindicatura según art. 284 Ley 19.550;
9º) Consideración causas convocatoria fuera de término legal.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de (3) días hábiles de anticipación, de acuerdo al art. 238 LSC. El Directorio.
Doménico Colombo - Presidente, Roque Cozzella - Director Titular, designados por Asamblea del 14-04-2007.

Certificación emitida por: Felipe Dante Aviani. Nº Registro: 32, Departamento Chacabuco. Fecha: 7/5/2008. Nº Acta: 93. Libro Nº: 14.
e. 16/05/2008 Nº 79.325 v. 22/05/2008

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA Y COMERCIAL J.E. TURNER Y CIA.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de Junio de 2008, a las 12 horas en la sede social de Reconquista 575, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dé dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo e Información Complementaria correspondiente al 81º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007 comparativo con el ejercicio anterior finalizado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Motivo retraso convocatoria a Asamblea.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Consideración de la situación de los miembros del actual Directorio y elección de reemplazantes en su caso.
6º) Consideración de los Resultados No Asignados.
7º) Retribución al Directorio (aplicación art. 261 Ley 19550).

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art 238 de la ley 19550.
Presidente: Dr. Fernando Francisco Louge designado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2007 y acta de Directorio de fecha 30/05/2007.
Presidente - Fernando Francisco Louge

Certificación emitida por: Virginia M. de Tapia Gómez. Nº Registro: 1484. Nº Matrícula: 3613. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 011. Libro Nº: 16.
e. 20/05/2008 Nº 29.467 v. 26/05/2008

"T"

TECNOCAM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TECNOCAM S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de junio de 2008, a las 16,00 horas en primera convocatoria y a las 17,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636 primer piso "12" de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos que produjeron el atraso en la celebración de la presente asamblea;
3º) Consideración de los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados a los días 31 de agosto de 2002, 31 de agosto de 2003, 31 de agosto de 2004, 31 de agosto de 2005, 31 de agosto de 2006 y 31 de agosto de 2007.
4º) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento;
5º) Consideración de la remuneración del directorio, incluso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Consideración de la gestión del directorio;

Se recuerda a los Sres. Accionistas que pretendan concurrir a dicho acto asambleario que deberán comunicar su voluntad de asistencia en la forma y dentro del plazo previsto por el artículo 238 de la Ley 19550.
Presidente - Carmelo Carluccio

Acta de Asamblea de los días 10/10/2007 y 7/11/07 y Acta de Directorio del 12/11/07.

Certificación emitida por: Gabriela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 16/5/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 75 (85.291).
e. 21/05/2008 Nº 29.481 v. 27/05/2008

TYONA S.A.

CONVOCATORIA

El directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a-realizarse en la sede social calle Sarmiento 944 piso 13º, el día 10 de junio de 2008, a las 15 hs, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración y aprobación de Balances;
3º) Designación de directores.

Publiquese por 5 días en Boletín Oficial. El carácter de Presidente surge del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27-12-2007.
Presidente - Rubén H. Matías

Certificación emitida por: Ernesto H. Pinto. Nº Registro: 70. Nº Matrícula: 1658. Fecha: 14/5/2008. Nº Acta: 178. Libro Nº: 45.

e. 20/05/2008 Nº 79.496 v. 26/05/2008

"V"

VRI S.A.

CONVOCATORIA

PUBLICACION DE EDICTO DE CONVOCARTORIA A ASAMBLEA. Convocatoria: Convocarse a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 6 de junio de 2008, a las 18.45 hs. en primera convocatoria y a las 19.45 hs. en segunda convocatoria en Avda. Córdoba 2509, piso 9º "Y", C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2º) Cambio de domicilio social.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

El acta de designación del directorio es el estatuto de la S.A. volcado en la escritura Nº 506, en la Fs. Nº 004720375, transformación de Vri SCA a Vri SA. Se adjunta debidamente certificada por escribano su firma y personería.

Presidente - María Cecilia Casaburi de Gil

Certificación emitida por: Delfin J. Terán. Nº Registro: 18. Nº Matrícula: 1926. Fecha: 13/5/2008. Nº Acta: 164. Libro Nº: 28.

e. 16/05/2008 Nº 79.369 v. 22/05/2008

"W"

WILSON ROSALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Wilson Rosales S.A. a Asamblea General Ordinaria el día 6 de junio de 2008 a las 17:00 hs. Domicilio Lavalle Nº 1290 piso 11 of. 1106 de C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea.
2º) Consideración documentación artículo 234 inc. 1º Ley 19550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de honorarios Directorio de acuerdo al articulo 261 de la Ley 19550.

Fdo. Francisco José Cabrera, Presidente designado en Acta de Asamblea del 20/11/2006 y Acta de Directorio Nº 13 del 24.4.08.

Certificación emitida por: Silvia M. Espósito. Nº Registro: 534. Nº Matrícula: 2682. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 05. Libro Nº: 51.

e. 20/05/2008 Nº 81.533 v. 26/05/2008

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Diego Valentín Peña, DNI 14.516.361, Presidente electo en Asamblea 5/5/1998; Convoca a Asamblea general Extraordinaria de Accionistas para el día 16/06/2008, en la sede legal de Billinghurst Nº 450 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16 horas en Primera Convocatoria y a las 17 en Segunda Convocatoria para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Extravío de la totalidad de los Libros.
2º) Ratificación de designación de Autoridades y su inscripción ante La Inspección General de Justicia.
3º) Autorización de Gestión para inscripciones.

Se solicita a los Sres. Accionistas que asistan con los certificados correspondientes a fin de certificar el quórum.

Presidente - Diego Valentín Peña

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 12/5/2008. Nº Acta: 117. Libro Nº: 26.

e. 21/05/2008 Nº 114.670 v. 27/05/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

María Burgueño, Escribana; Matrícula 4597 Colegio de Escribanos de Cap. Fed, domiciliada en Paraná 631, piso 6º oficina "12", Cap. Fed_ avisa que Maximiliano Pablo CHERRO y Adriana Edith TRAVERSO Sociedad de Hecho, con domicilio en Av Cabildo 1532, Cap. Fed. cede a Daniel Jorge MANSON, domicilio en Vuelta de Obligado 2783, piso 2 departamento B, Cap. Fed; Rufina MONGES MIRANDA, domicilio José Bonifacio 763, Cap. Fed.; y Sergio Andrés COCILOVO, domicilio Belgrano 233, departamento 3, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As, el fondo de comercio habilitado como "Elaboración y Venta de Pizzas, Despacho de bebidas, Café, Bar", sito en Av Cabildo 1532, Cap. Fed., DENOMINADO "PORTO PIZZA". Libre de deuda y personal Reclamo de Ley en Paraná 631, 6º "12", Cap. Fed, en el horario de 16 a 18 horas.- Esc. María Burgueño autorizada en instrumento privado del 14/05/08.

e. 21/05/2008 Nº 114.684 v. 27/05/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed. avisa: Sandra Patricia Machado domiciliada en Roosevelt 2737 6º A Cap Fed transfieren fondo de comercio a Hector A. Eusebio Chimino Juarez domicilio Diaz Velez 5508 Cap. Fed. rubro Bar Cafeteria sito en Av. Monroe 2602 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 20/05/2008 Nº 79.435 v. 26/05/2008

BARI NEGOCIOs INMOBILIARIOS Representada en este acto por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Alfredo Javier Asselborn y Luciana Ines Godoy domiciliadas en Cesar Díaz 4320 9º B Cap Fed transfieren fondo de comercio a Septimo Arte s.r.l. su socia gerente Sandra V. Venosa domicilio Perón 1219 Cap Fed rubro Restaurante Cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010, Café Bar 602,020, Despacho de Bebidas Cervecería 602,030, Casa de Comidas Rotiseria 602,040, Confitería 602,070 expte. nº: 1388/2001 sito en Av. San Pedrito 107 P.B. Cap. Fed. reclamos de ley Ntras. Of.

e. 20/05/2008 Nº 79.424 v. 26/05/2008

El Dr. Héctor Hugo Simón, Contador Público, Matricula CPCECABA. T. 73, Fº 244 y DNI. 7791971, con oficinas en Vuelta de Obligado 3026 - 12º 7, CABA, avisa que la Srta. María Ester Morello, DNI. 5414267, domiciliada en Valdenegro 2544, 6º "A", CABA, transfiere a la Sra. Romalinda Butto Montes, Pasaporte Nº D0372947 de la República Bolivariana de Venezuela, el fondo de comercio del Locutorio "Telecentro Belgrano Plaza", sito en Avenida Juramento Nº 2177 CABA, libre de dudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas de Vuelta de Obligado 3026 - 12º "A" CABA.

e. 21/05/2008 Nº 79.633 v. 27/05/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA avisa que Raúl Yacar domiciliado en calle Valle Nº 540 1º "C" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Locutorio, Internet; Golosinas emvasadas y todo lo comprendido en la ordenanaza 33266, Bebidas en Gral. Envasadas, Librería, Juguetería y Varios sito en Caballito Shopping Center Av. Rivadavia Nº 5108 (Loc. 211) C.A.B.A a Ricardo Mario Monte domiciliado en Av. Rivadavia Nº 4702, Piso Nº 10 Dpto. "C" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 19/05/2008 Nº 81.476 v. 23/05/2008

José Jeronimo Cañadell, con domicilio en Matheu 2193 San Martín, Buenos Aires, transfiere fondo de comercio de "REPARACION DE CALZADO Y OTROS ARTICULOS DE CUERO, COMERCIO MINORISTA GOLOSINAS ENVASADAS (KIOSCO). Y TODO LO COMPRENDIDO EN LA ORDENANZA Nº 33.266 Y COMERCIO MINORISTA DE CALZADOS EN GENERAL, ARTICULOS DE CUERO, TALABARTERIA, MARROQUINERIA", por expediente Nº 97377/1994, en fecha 15/03/1995, sito en FRAY CAYETANO RODRIGUEZ Nº 174, PLANTA BAJA, SOTANO, CABA a los Señores Carina Elizabeth Cañadell y Hector Emilio Nion, con domicilio en Matheu 2193 San Martín, Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo local.

e. 20/05/2008 Nº 79.518 v. 26/05/2008

Analia Mabel Canino Vázquez DNI 25557316, domiciliado Juan Segundo Fernández 1318 Beccar Pcia. Bs. As. vende a Damián Esteban Airala domiciliado Ecuador 580 El Talar Pcia. Bs. As, DNI 28113045, el fondo de comercio del Locutorio sito en Juan Segundo Fernández 1318 local 12 Beccar Pcia. Bs. As. Reclamos de ley en Juan Segundo Fernández 1318 local 12 Beccar Pcia. Bs. As.

e. 21/05/2008 Nº 79.601 v. 27/05/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA avisa que Miguel Ángel Beltrán domiciliado en calle Peña Nº 2127 7º "A" CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar, Roticería, sito en calle Malabia Nº 1720/38 Piso Nº 1 (1.2) C.A.B.A a Torrado Fabián Alberto domiciliado en calle Amadeo Jactes Nº 7020, Piso Nº 11 Dpto. "H" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 19/05/2008 Nº 81.477 v. 23/05/2008

Nélida M. Riquelme de Núñez, dom. en Matheu 1763 piso 12 departamento 5, Cap Fed. Transfiere el fondo de comercio habilitado para la venta de comestibles envasados, venta de bebidas en general, productos lácteos, fiambrería, spiedo, despacho de pan y otros productos alimenticios. Sito en México 688 PB, Cap Fed., libre de toda deuda, gravámenes y personal, a Darío G. Goris y a Fiorella A. Pantano, ambos con dom. Directorio 469 PB departamento 3, Lanus Oeste. Opos. De Ley en México 688 PB Cap Fed.

e. 19/05/2008 Nº 81.410 v. 23/05/2008

María Ines Bidjimenian, DNI. 23.701.220 domiciliada en Nicasio Oroño 1240. C.A.B.A. avisa que transfiere el fondo de comercio de fabrica de tejidos con telares rectilineos y circulares, taller de corte y confección de ropa depósito complementario de la actividad, oficina administrativa complementaria, exposición y venta de la actividad en la calle NICASO OROÑO 1240/46, C.A.B.A., solicitados por Expediente 5699/1990 y Expediente 12.770/2007 a Benimar S.R.L. Representada por María Inés Bidjimenian, DNI 23.701.220 Reclamos de Ley en Nicasio Oroño 1240/46, C.A.B.A. Domicilio de la Sociedad en Nicasio Oroño 1246. CABA.

e. 21/05/2008 Nº 79.592 v. 27/05/2008

Federico José Leyría, Escribano, Matrícula 4441 del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en la calle Sarmiento 580, Piso 3º, C.A.B.A., avisa a los interesados por el término de ley y a los fines previstos en el Art. 2º de la Ley 11.867 que el 15 de mayo de 2008 Cubecorp Argentina S.A., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, C.A.B.A., transfiere parcialmente el fondo de comercio ubicado en la calle Sarmiento 580, Piso 4º, C.A.B.A., y en la calle Colectora Este 32375, Km 33, Barrio Ricardo Rojas, El Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, constituido por bienes muebles, mejoras a inmuebles, bienes intangibles, contratos, créditos, pasivos, y todo otro activo o derecho, pertenecientes a las unidades de negocio de Cubecorp Argentina S.A. correspondientes a servicios tercerizados de procesos (Business Process Outsorcing), operadores telefónicos (call center), y centros de negocios (business center), a la sociedad Byte Tech S.A., con domicilio en Sarmiento 580, Piso 4º, C.A.B.A. Ambas sociedades pertenecen al mismo grupo económico. Las oposiciones de ley deben efectuarse ante mí en Sarmiento 580, Piso 3º, Código Postal C1041AAL, C.A.B.A de 12 a 18 horas de Lunes a Viernes o ante Escribana María Elina Boló Bolaño, notaria titular del Registro 3 de Tigre, Matrícula 4734, con domicilio en la calle Montes de Oca 431, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, horario de atención de 9, 30 a 13 y de 14 a 18 horas.

Escribano - Federico J. Leyría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2008. Número: 080519238570/0. Matrícula Profesional Nº: 4441.

e. 20/05/2008 Nº 8276 v. 26/05/2008

ALBERTO D. MARINCOLA Corredor publico, con oficinas en La Rioja 462, CABA, avisa que OLGA ADELA KONECNY, domicilio: LA RIOJA Nº 1855, PB, UF 1 CABA, vende a HECTOR GABRIEL CONDE, domicilio: La Rioja 462 CABA el fondo de comercio de: ELABORACION DE MASAS, PASTELES, SANDWICHES Y PRODUCTOS SIMILARES, ETC; ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA CON VENTA DIRECTA AL PUBLICO; COMERCIO MINORISTA, DESPACHO DE PAN Y PRODUCTOS AFINES; COMERCIO MINORISTA DE MASAS, BOMBONES, SANDWICHES (SIN ELABORACIÓN), sito en la calle LA RIOJA Nº 1855, PB, UF 1, CABA reclamo de ley en mis oficinas.

e. 20/05/2008 Nº 79.635 v. 26/05/2008

Se comunica que Hugo Oscar Oddone, L.E. 4.187.665 con domicilio en Curuzu Cuatia 2445 de Capital Federal, Transfiere a Juan Carlos Rios D.N.I. 12.154.843, con domicilio en la Av. Lope de Vega 1802 de Capital Federal, el Fondo de Comercio del Local sito en: Pedro Lozano Nº 5791/95 e Irigoyen Nº 2103 CABA, habilitado por Carpeta Nº 21929/1982 en fecha 12/01/1983, en los Rubros: "Taller de Reparacion de Vehículos Automotores, Taller de Soldadura Autogena y Eléctrica, Taller de Pintura con Maquina Pulverizadora Como Activ. Princip. o Complem.". Reclamos de Ley en dicho Local.

e. 16/05/2008 Nº 79.381 v. 22/05/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNASCONI WINES S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas de Bernasconi Wines SA que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de mayo de 2006, fue aumentado el capital social a la suma de pesos ciento sesenta y dos mil ($ 162.000.), de acuerdo con lo establecido por la Ley 19.550, y emitidas acciones por pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000.), valor nominal pesos uno ($ 1-) cada acción, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, siendo las mismas idénticas a las acciones ordinarias en circulación, con goce de derechos a dividendos a partir del 31 de diciembre de 2006. La integración de las acciones deberá efectuarse al contado o con saldos de cuentas particulares en el momento de la suscripción. En caso de producirse un remanente sobre la suscripción de acciones; el mismo será prorrateado entre los accionistas que hayan participado en la misma. El presente Edicto se publica de conformidad y a los fines previstos por el artículo 194 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida por el artículo 299 de la Ley 19.550. Mariano Etcheverry Presidente electo en escritura de constitución de la sociedad el 14 de setiembre de 2005, inscripto ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 12912 Lº 29 Tº Sociedades por Acciones, el 24 de octubre de 2005: Vencimiento de mandato el 30 de mayo de 2008. La firma que antecede, de don Mariano ETCHEVERRY, quien lo hace en carácter de Presidente Electo de "BERNASCONI WINES S.A.", según Escritura de Constitución de la sociedad de fecha 14/09/2005, inscripta ante la IGJ el 24/10/2005 bajo el Nro. 12912 Lº 29 Tº de Soc. por Acciones; se certifica en Sello de Actuación Notarial número DAA05891054. En Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a 9 de Mayo de 2008. CONSTANCIA: El presidente electo Mariano ETCHEVERRY, quien suscribe el Edicto, tiene vencimiento de mandato el 30/5/2008.

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, Partido de General San Mar-

tín. Nº Matrícula: 4359. Fecha: 9/5/2008. Nº Acta: 62. Libro Nº: 19.

e. 20/05/2008 Nº 79.534 v. 22/05/2008

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A. - HOLDING DE COMUNICACIONES S.A., NUEVAS INVERSIONES S.A. E INVERSORA DE MEDIOS S.A.

En cumplimiento del artículo 83 inciso 3º de la Ley 19.550 se comunica por el término de ley que Editorial Atlántida S.A. (sociedad absorbente) ha resuelto su fusión por absorción con Holding de Comunicaciones S.A., Nuevas Inversiones S.A. e Inversora de Medios S.A. (sociedades absorbidas). Como consecuencia de la fusión Holding de Comunicaciones S.A., Nuevas Inversiones S.A. e Inversora de Medios S.A. se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Editorial Atlántida S.A., con efectos a partir del 1 de enero de 2008. Datos de inscripción: Editorial Atlántida S.A: Domicilio Legal: Azopardo 579, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 4239, Libro: 14, Tomo: - de Sociedades por Acciones, el 9 de abril de 2001; Holding de Comunicaciones S.A: Domicilio Legal: Azopardo 565, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 1131, Libro: 9, Tomo: - de Sociedades por Acciones, el 21 de enero de 2000; Nuevas Inversiones S.A: Domicilio Legal: Azopardo 565, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal: Nº 1133, Libro: 9, Tomo: - de Sociedades por Acciones, el 21 de enero de 2000; Inversora de Medios S.A: Domicilio Legal: Azopardo 565, de la Ciudad de Buenos Aires. Inscripción en el Registro Público de Comercio de la .Capital Federal: Nº 10860, Libro: 12, Tomo: - de Sociedades por Acciones, el 27 de julio de 2000. Las mencionadas sociedades firmaron el 31 de marzo de 2008 el Compromiso Previo de Fusión-Absorción, el cual fue aprobado por reunión de directorio del 31 de marzo de 2008 y la Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo de 2008 de Editorial Atlántida S.A., por reunión de directorio del 31 de marzo de 2008 y la Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo de 2008 de Holding de Comunicaciones S.A., por reunión de directorio del 31 de marzo de 2008 y la Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo de 2008 de Nuevas Inversiones S.A., y por reunión de directorio del 31 de marzo de 2008 y la Asamblea Extraordinaria del 15 de mayo de 2008 de Inversora de Medios S.A. Las valuaciones del Patrimonio Neto de las Sociedades que se fusionan al 1 de enero de 2008, antes del mencionado proceso de Fusión-Absorción, son las siguientes: (i) Editorial Atlántida S.A. Activo: $ 61.236.661; Pasivo: 37.729.525; Patrimonio Neto: $ 23.507.136; (ii) Holding de Comunicaciones S.A. Activo: $ 23.709.378; Pasivo: $ 44.609; Patrimonio Neto: $ 23.664.769; (iii) Nuevas Inversiones S.A. Activo: $ 17.695.280; Pasivo: $ 36.654; Patrimonio Neto: $ 17.695.280; (iv) Inversora de Medios S.A. Activo: 17.695.280; Pasivo: 36.654; Patrimonio Neto: 17.658.626. Como consecuencia de la fusión, Editorial Atlántida S.A. aumentó su capital social de $ 6.196.528,49 a la suma de $ 7.058.859,71. Las oposiciones que establece el artículo 83 de la Ley 19.550 deberán dirigirse a Azopardo 579, ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Fernando G. Sasiain, abogado, autorizado por actas de asamblea de Editorial Atlantida S.A., Holding de Comunicaciones S.A., Nuevas Inversiones S.A. e Inversora de Medios S.A., todas ellas celebradas el 15 de mayo de 2008.

Abogado – Fernando Sasiain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/2008. Tomo: 71. Folio: 544.

e. 20/05/2008 Nº 8260 v. 22/05/2008

"H"

HUIFE S.A.

Por escritura 221 de fecha 05/11/2007 folio 819 se protocolizó Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31/01/2007 por la que se resolvió el reintegro de los anticipos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones absorbiendo la pérdida acumulada al 30 de junio de 2005 y la capitalización del saldo de la cuenta ajuste de capital y aporte de capital en efectivo. Escribana Eleonora Casabé autorizada en escritura 221 Folio 819 del 05/11/2007 matrícula 3887 Registro 1285 cap fed.

Escribana – Eleonora R. Casabe

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/05/2008. Número: 080520241456/A. Matrícula Profesional Nº: 3887.

e. 21/05/2008 Nº 79.710 v. 23/05/2008

"S"

SAN ANTONIO AUSTRAL S.A.

IGJ Nº 1585481. Se hace saber por tres días que mediante Asamblea General Extraordinaria del 21.04.03 de San Antonio Austral S.A., cuya sede social se encuentra en 25 de Mayo 749, 3º piso, Dpto. 10, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 491, Libro 114, Tomo A de SA, con fecha 14.01.94, se ha resuelto la reducción del capital social de la suma de $ 80.000 a la suma de $ 56.000. Al 31.03.03, la valuación del activo era de $ 1.552.921,29 y la valuación de su pasivo, de $ 439.384,09. El monto del patrimonio neto anterior a la reducción era de $ 1.487.096,41, y posterior a la reducción de $ 1.149.537,20. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de la sociedad, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs. y de 14 a 18 hs. Autorizada por instrumento privado, del 18.12.07.

Abogada - Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/05/2008. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 20/05/2008 Nº 11.911 v. 22/05/2008

"V"

VIDEO CONVERTER S.A.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Abril de 1991 Nº 1685, Lº 109, Tº A de S. A, con sede social en Juncal 4484, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2008, resolvió restituir a los Sres. Accionistas aportes irrevocables efectuados a cuenta de futura suscripción de acciones, fueron realizados en Marzo de 2007 $ 129260.-; Abril de 2007 $ 157564.89; Mayo de 2007 $ 68005.65; Junio de 2007 $ 87000.; Julio de 2007 $ 196171.36; Agosto de 2007 $ 51767.45; Septiembre de 2007 $ 93450.-; Octubre de 2007 $ 123064.04 y Noviembre de 2007 $ 145720.06 hasta la suma de $ 1.052.003.45 (Pesos Un millón cincuenta y dos mil tres con 45/00 cts) sin devengar intereses. El total del Activo al 31/12/07 es de $ 2.768.278.83 y el total del Pasivo al 31/12/07 es $ 1.293.386.87. El capital social al 31/12/07 asciende a $ 3.000, siendo el Patrimonio Neto de $ 1.474.891.96 Reclamos de ley: Juncal 4484 5* Piso, Ciudad de Buenos Aires. Presidente: Mario Pizzolo - Cargo designado por Asamblea General Ordinaria de accionistas Nro. 27 de fecha 14 de noviembre de 2006.

Presidente - Mario Pizzolo

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 15/5/2008. Nº Acta: 077. Libro Nº: 34.

e. 20/05/2008 Nº 29.466 v. 22/05/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público Antonio Ernesto Pierri, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por la ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y cons. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 28 de Mayo de 2008 a las 13:45 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 26 y 27 de Mayo de 2008 de 10 a 12 hs, lo siguiente: Un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de La Plata, con frente a las calle 23, entre las de 32 y 33, edificado en el lote designado según titulo antecedente con el número dos de la manzana M, sección 24; Superficie total 200 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección N, Manzana 1061, Parcela 2, cuenta corriente 47856; Partida 18.688, Matrícula 204155. El inmueble, según informe efectuado, se compone de porch de entrada, hall, garaje, dos habitaciones, baño, cocina, patio, y al fondo parte de tierra y en parte una construcción sin terminar. Desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 24.762; en caso de no haber ofertas, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 4% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.5, de La Plata, autos "CITIBANK N.A. e/TORRES, HUGO DARIO s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas: ABSA por: $ 169,29 al 3/01/08; Municipalidad de La Plata por $ 1019,47 al 11/02/08, por años anteriores al 2008; y $ 32,18 por período actual al 31/01/08; ADA por $ 390,06 al 31/01/08; ARBA por $ 1084,10 al 29/02/08. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, el Escribano Marcos Alberto Giulitti, registro Nº 574, con domicilio en Esmeralda Nº 626, 4º Piso, Dpto "B", de Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. Integrado el saldo de precio se otorgará la tenencia del inmueble al comprador, la cual detenta la parte actora. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador. Antonio Ernesto Pierri.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 21/05/2008 Nº 81.792 v. 23/05/2008

El Martillero Roberto Martín Plorutti D.N.I. 11.501780 designado por los acreedores hipotecarios comunica por 3 días según art. 57 y 59 de la ley 24.441 el remate de un inmueble la calle Charrua Nº 4189 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Nom. Catas. Circ. VII, Secc. g, Manz. 65, Parc. 80, Matrícula 114.798 Sup. del terreno 200m2. De trámite ante el Juz Nac de Primera Inst en lo Civil Nº 110, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Cap. Fed., a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Autos "Miñon de Maculotti Hilda Elvira Lydia y otro C/Aguirre Ebelia de Jesús y otros S/ejecucion hipotecaria Ley 24441 Expediente 56364/1999, que se llevará a cabo el. día 27 de Mayo de 2008 a las 15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público. Se trata de un lote de terreno con una casa de material compuesta por dos habitaciones, comedor, baño, cocina, garage que no funciona como tal, con reja al frente. En el fondo se observan 2 habitaciones con techo de chapa. El barrio es de escasos recursos y sobre calle de tierra.- El inmueble se encuentra ocupado por la Señora María Cortez, hija de la demandada. Base $ 64.470.- SEÑA 30% Comisión 3% más I.V.A., Sellado de ley 1%. El SALDO DE PRECIO deberá abonarse dentro de diez días corridos de la subasta sin necesidad de intimación previa alguna (art. 63 ley 24441) de 15 a 17 hs. en Perón Nº 1233 piso 1º de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico ó intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El COMPRADOR deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma-y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. A cargo del Comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio. Deudas: Munic. de La matanza a fs. 41 $ 1.100,88, Rentas Pcia. Bs. As. $ 587,96 a fs. 51 al 4/12/99; A. A. fs. 56 $ 567,44 2/12/99 y OSN $ 159,19 fs. 49 al 1/12/99. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 24 y 26 de mayo de 2008 en Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en el Boletín de la Bolsa de Comercio, Boletín Oficial y Sucesos. Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed. T.E.: 4816-4625.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.

Roberto M. Plorutti, Martillero.

e. 20/05/2008 Nº 79.554 v. 22/05/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la Defensa Técnica de Alicia Claudia Coarite Aguilar, Rosa Suárez Raslan de López y Flora Cruz Quispe.-

2º) CONDENAR a Alicia Claudia Coarite Aguilar, Rosa Suárez Raslan de López y Flora Cruz Quispe, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 8 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

4º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Gustavo Fiad. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 578.058 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a INGRID MILAGRITOS CARNERO TEJADA, EDGAR ESPINOZA MIGUEL y RAÚL REYNALDO ESPINOZA MIGUEL, a la pena DE CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionarios o empleados públicos, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembros de las fuerzas de seguridad, funcionarios o empleados aduaneros, o proveedores de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderados de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlos autores responsables del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inciso "B", y artículo 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículo 1026 inciso "B" del Código Aduanero), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme artículo 12 del Código Penal. Con costas.

Segundo: CONDENAR a JULIA YOLANDA ROJAS YNCIO, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la PENA DE CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Tercero: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 12 de Octubre del año dos mil once, respecto de INGRID MILAGRITOS CARNERO TEJADA, EDGAR ESPINOZA MIGUEL y RAÚL REYNALDO ESPINOZA MIGUEL, y el día 12 de Abril del año dos mil once, respecto de JULIA YOLANDA ROJAS YNCIO y diez días, para todos los condenados para el pago de la multa y las costas del Juicio.-

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el 11 de Abril de 2008 a horas 12.00, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Sexto: REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Séptimo: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.-

Se deja constancia que el Doctor René Vicente Casas no firma la presente sentencia en razón de encontrarse de visita, en su condición de Juez de Ejecución Penal, en unidades carcelarias ubicadas fuera de la Provincia de Jujuy, y ha participado de la deliberación. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.213 v. 27/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a EPIFANIA BALTAZAR QUISPE y a LUISA ROMERO CHIRI, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlas autoras responsable del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine Id., de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad; de Epifanía Baltazar Quispe y Luisa Romero Chiri el día 05 de Noviembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Epifanía Baltazar Quispe y de Luisa Romero Chiri para su notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Epifanía Baltazzar Quispe y a Luisa Romero Chiri, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase. Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 14/05/2008 Nº 578.164 v. 27/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Manuel Antonio HIDALGO PACHAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. conforme art. 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado de cualquiera de estos tres últimos y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaína— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por el Art. 866, segundo párrafo, en función del Art. 863 de la Ley Nº 22.415, y su modificatoria, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876, incisos "e", por el tiempo que dure la condena, "f' y "h", sin perjuicio de las que correspondan en sede aduanera y las costas del juicio.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de Octubre de 2011, y diez días para el pago de las costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Manuel Antonio HIDALGO PACHAS al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando Pasaporte peruano Nº 3781392, DNI peruano Nº 07821711 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Hugo Marcelo Savio, Presidente — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. — Rene Vicente Casas, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 21/05/2008 Nº 578.558 v. 03/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Juana SANDOVAL TORREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 04 de octubre 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Juana SANDOVAL TORREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma, adjuntando CI BOL Nº 7.104.392, perteneciente al causante conforme al art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek, juez de cámara. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/05/2008 Nº 577.931 v. 22/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

1°) CONDENAR a BISCMAR CHAVEZ VACA, de las demás calidades personales obranes en autos, a la pena de 4 AÑOS DE PRISION y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de TRANSPORTE DE ESTUPEFACINETES, previsto y penado por el art. 5° inc. "c" de la Ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal, con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2°) COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Septiembre de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del juicio.

3°) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4°) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 19 de Octubre de 2007 a horas 12.00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5°) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— CARLOS ROLANDO MASSACCESI. – RENE VICENTE CASAS. – MARTA LILIANA SNOPEK, Juez de Cámara. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 15/05/2008 N° 578.320 v. 28/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Walter Hugo Navarro, de las demás calidades obrantes en autos a la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN y multa de PESOS QUINIENTOS ($ 500), por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, agravado por la calidad de Funcionario Público, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C", en función del artículo 11 inciso "D", de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Diciembre de 2012, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal, y el decomiso del automotor marca Fiat uno, dominio BSP 120, secuestrado en autos (Artículos 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737).-

Cuarto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente falle se efectúe el día 25 de Marzo del año 2008, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Quinto: REMITIR a Walter Hugo Navarro al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Diego D'Andrea Cornejo. — Efraín Ase. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/05/2008 Nº 578.059 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a Johny Echenique, de las demás calidades personales obrantes en autos a la PENA ÚNICA DE CINCO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS QUINIENTOS ($ 500), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal, con costas, comprensiva de A) CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, por encontrarlo coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, en Concurso Real con el delito de Adulteración de Documento destinado a acreditar la identidad de las personas, en calidad de participe necesario, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, artículo 55, 292 segundo párrafo y 45 del Código Penal, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme artículo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio; B) LA PENA DE DOS AÑOS, CUATRO MESES Y DOCE DÍAS, que le restan por cumplir, de la pena de cuatro años y dos meses de prisión, multa de pesos trescientos ($ 300), y la de inhabilitación absoluta por el término de la condena, como coautor responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con fines de Comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, artículos 12, 45 del Código Penal. Con costas, dictada por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, por sentencia definitiva de fecha 18.12.2001, en la causa Nº 1215/01, caratulada: Aban Vázquez, Juana, Echenique Rojas, Jonny Manuel y Alvarez, Sonia Marisol, s/Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, declarandolo reincidente por primera vez, artículos 50 y 58 del Código Penal.

Segundo: CONDENAR a CARMEN MENESES de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarla coautora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el articulo 12 del Código Penal, y las costas del Juicio.

Tercero: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Diciembre de 2011 respecto de Jonhy Echenique, y el día 23 de Junio del año 2010, respecto de Carmen Meneses, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal, el DECOMISO de la tabla de planchar y la silla de bebe, secuestrada en autos (artículo 23 del Código Penal y 30 de la ley 23.737, y la REMISIÓN del DNI Nº 18.062.557, duplicado al Registro Nacional de las Personas a los efectos legales que hubiere lugar.-

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 27 de Marzo del año 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).-

Sexto: REMITIR a Jonhy Echenique y Carmen Meneses al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

Septimo: MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las coumunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Efraín Ase, secretario. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 13/05/2008 Nº 578.060 v. 26/05/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JAIME MAMANÍ CONDORÍ, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Estupefacientes agravado, previsto y sancionado por los artículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 863 de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h", y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 29 de Febrero del año dos mil doce, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Jaime Mamaní Copndorí para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Jaime Mamaní Condorí, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Marta Liliana Snopek. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 13/05/2008 Nº 578.056 v. 26/05/2008

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición del Sr. Presidente de la causa, Dr. Roberto López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 188 y vta., de la causa Nº 965/03, caratulada: "MAKK DANIEL E. - USO DOC. PCO. FALSO", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Alejandro Gustavo Velasco, DNI 17.945.559, con domicilio en José Ingenieros 442 de Vicente López, pcia. de Bs. As.; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe:"//-raná, 11 de Octubre de 2007.-Y VISTOS:...CONSIDERANDO: ...RESUELVE:...4.- PONER A DISPOSICIÓN de Sr. Alejandro Gustavo Velasco, DNI 17.945.559, con domicilio en José Ingenieros 442 de Vicente López, pcia. de Bs. As., el título del automotor y la motocicleta Honta VT 600 Shadow, depositada en el Escuadrón 4 Concordia de Gendarmería Nacional (fs. 23).-Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, David Alejandro Chaulet —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 16/05/2008 Nº 578.404 v. 22/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo de la Dra. Alejandra Abrevaya,

Secretaría única a cargo del Dr. Marcelo Pelayo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; cita y emplaza a MIRANDA, OLGA ELSA para que dentro del término de 15 días comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Narvallo, José Gerardo c/Miranda, Olga Elsa s/daños y perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en autos. Publíquese por dos días en los diarios "Boletin Oficial" y "La Gaceta de la Paz".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 81.584 v. 22/05/2008

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9 a cargo del Doctor Ezequiel E. Goitía, Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1220 piso 4º de Capital Federal, en autos "GALEANO DOMINGUEZ GUADALUPE s/ ADOPCIÓN" cita por dos días a Rosa Lidia Galeano Domínguez a fin que haga valer los derechos que estime corresponder en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerla por conforme con la entrega en guarda preadoptiva de su hija Guadalupe Galeano Domínguez. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Diego A. Iparraguirre, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 81.562 v. 22/05/2008

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil No. 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría única interinamente a mi cargo, con asiento en Uruguay 714 piso 7° de Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen Lilia Cabali y José García, a fin de que comparezacan a estar a derecho. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 17 de marzo de 2008.
Viviana Silvia Torello, secretaria interina.
e. 20/05/2008 N° 578.466 v. 22/05/2008

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 65 Secretaría Unica sito en la calle Av; de los Inmigrantes 1950 piso 6to; de esta Capital cita por quince días a los herederos de DIGHERO Y MARENGO JUAN HUMBERTO, DIGHERO Y MARENGO BENITA INES, DIGHERO Y MARENGO EMILIO JUAN, Y DIGHERO Y MARENGO RICARDO JOSE y/o todo aquél que pretenda derechos sobre el inmueble sito en calle Alfredo Bufano 1032 de esta Capital, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "García Héctor Natalio y otro c/Alfredo Bufano 1032 s/posesión veinteañal" Exp. Nº 4755/06, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para que los represente en juicio. El presente Edicto se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
José María Salgado, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 79.566 v. 22/05/2008

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Número 72, Secretaría Unica de Capital Federal, cita a los causahabientes del SR. DANIEL CARLOS DIEGO RAMOS a que se presenten a estar a estar a derecho por el plazo de treinta días. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 81.575 v. 22/05/2008

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, cita y emplaza por Treinta días a causahabientes de BORREGO HECTOR OMAR a los efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese en forma gratuita por 2 días en el "Boletín Oficial" conforme art. 9 Ley 24.823.

Ciudad de Buenos Aires, 25 de abril de 2008.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 21/05/2008 Nº 578.557 v. 22/05/2008

Nº 90

Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de sesenta días a SILVIA MABEL ZUGAZTI a fin de que comparezca en autos a estar a derecho.- Publíquese por tres días en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2008.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 20/05/2008 Nº 81.517 v. 22/05/2008

Nº 96

El Juzgado Nac. de Pra. Inst. en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, sito en Avda de los Inmigrantes 1950 6º Piso, de Capital Federal, emplaza a Mario Alberto Gaist para que dentro del plazo de quince comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Cejas Carlos Alberto Y Otro C/ Encendidos Sergio SA y otros s/ simulación, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín oficial. Se hace constar que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin Gastos en trámite.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2008.
Daniel J. Paz Eynard, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 578.549 v. 22/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3 a cargo del Dr. Roberto Raul Torti, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731, Piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados "BALDI, JUAN C. Y Ots. C/EMPESUR S.A S/Cobro de Asistencia y salvamento (Asistencia del "Mar de Oro - Conarpesa - al Empesur IV") Exp. Nº 1275/2001, cita y emplaza por el término de 5 días al tripulante: Luis Francisco Heredia, a fin de que tome en autos la itervención que prescribe el Art. 579 de la Ley 20.094, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2007.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 21/05/2008 Nº 114.727 v. 22/05/2008

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal No. 3, a cargo del Dr. Roberto R. Torti, Secretaría Nº 6 a mi cargo, de Capital Federal, cita y emplaza por quince días al codemandado Mario Héctor Battiti a comparecer en Secretaría a estar a derecho en los autos "RUIZ, HERNAN NESTOR C/CAMARA DEL SOFTWARE DIGITAL INTERACTIVO Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. Nº 11.942/2005), bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente en juicio (Art. 343 CPCCN). Publíquese por dos días en BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 25 de marzo de 2008.
Viviana J. Malagamba, secretaria federal.
e. 21/05/2008 Nº 114.658 v. 22/05/2008

N° 8

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, CARGO DE LA DRA. SILVINA ANDREA BRACAMONTE, SECRETARIA Nº 15 A CARGO INTERINAMENTE DEL DR. MARCELO LIPORACE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD Nº 731, PISO 7º DE ESTA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, EN LOS AUTOS CARATULADOS "TOUZON OMAR FRANCISCO C/ BERTHIER JULIO ANGEL Y OTRO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA", (EXPTE. Nº 947/ 2007), CITA Y AMPLAZA POR EDICTOS A LOS HEREDEROS DEL SR. JULIO ANGEL BERTHIER, MAT. IND. 688.763 Y A QUIENES ALEGAREN EN SU FAVOR DERECHOS O INTERES LEGITIMO RESPECTO DEL BUQUE ARENERO "V. H. Nº 9", MATRICULA 01774- MAY (EX MATRICULA 2917), PARA QUE EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. PUBLIQUESE POR DOS DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Marcelo Liporace, secretario interino.
e. 21/05/2008 Nº 81.548 v. 22/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N" 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de marzo de 2008, se decretó la quiebra de "AOMI S.A. S/ QUIEBRA-. Expte 93666, CUIT 30-70841398-0, en la que se designó síndico al Dr. Larregina Miguel Angel, con domicilio en Av. Córdoba 1513 2° A, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2008. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 16/05/2008 Nº 578.377 v. 22/05/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NORA CECILIA RECAMAN, D.N.I. 12.011.899, decretada el 13 de marzo de 2008. El síndico actuante es el Dr. Gerardo Miguel Seghezzo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, primer piso C, teléfono 4953-5312, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de junio de 2008, de lunes a viernes en el horario de 14,30 a 18,30 hs. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 2008 y 29 de septiembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; a constituir domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/05/2008 Nº 578.442 v. 23/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la calle Callao Nº 635, piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO, (Causa Nº 098590) comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 2008 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ESTABLECIMIENTO AVICOLA LA CAMPESINA S.A. Síndico Designado: Estudio Castro, Danovara y Asociados, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2533, quinto piso, oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 17 de julio de 2008, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 12 de septiembre de 2008 y 24 de octubre de 2008, respectivamente.- Hágase saber a los acreedores que dentro de los 7 días vencido el período de observación de sus propios créditos podrán presentar una contestación.- El día 30 de abril de 2009 a las 10 horas en el Tribunal se llevara a cabo la audiencia informativa.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/05/2008 Nº 114.202 v. 22/05/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "UP GRADE SRL S/ QUIEBRA", Expte. Nº 089514, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, PISO 1º, "3", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-7-08, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires, a de 13 mayo de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/05/2008 Nº 578.462 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "LUMELLI CARLOS EDUARDO S/ QUIEBRA", Expte. N° 089452, habiéndose designado síndico a ADOLFO JORGE SANTOS, JUNIN 55, 9°, "19", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-6-08, en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 13 de mayo de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/05/2008 N° 578.463 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GUSTAVO DECORACIONES SRL S/ QUIEBRA", Expte. N° 088680, habiéndose designado síndico a NESTOR AGUSTIN IRIBE, CORRIENTES 1250, 6°, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1-7-08, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores tambien para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar la sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la Ciudad de Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 20/05/2008 N° 578.464 v. 26/05/2008

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaria Nº 21, con sede en Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CUENCA GIREN DIEGO JOSE S/QUIEBRA", a la fallida y los interesados la destrucción de la documentación de aquella para que en el término de diez días formulen las observaciones que estimen pertinentes (arg. art. 67 del Cod. Com.).

Buenos Aires, 12 mayo de 2008.
Marcela Macchi, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 578.459 v. 22/05/2008

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840,

Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SORIA RODOLFO RUBEN S/Quiebra" con fecha 6 de mayo de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a Soria Rodolfo Ruben, (14.229.242), que el Síndico designado es el contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 1970, 1º piso, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 14 de agosto de 2008. Fíjanse hasta los días 26 de septiembre de 2008 y 7 de noviembre de 2008 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 20/05/2008 Nº 578.531 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "PROTEL SERVICIOS S.A. S/Quiebra (POR BARRERA ALFREDO HERNAN)" con fecha 25 de abril de 2008 se ha declarado en estado de quiebra a PROTEL SERVICIOS S.A., (14807), que el Síndico designado es el contador Lidia Roxana Martin, con domicilio en la calle Córdoba 1352, 7º Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5/8/08. Fíjanse hasta los días 16/9/08 y 28/10/08 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Alberto Francisco Pérez, secretario.
e. 20/05/2008 Nº 578.532 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rafael CRUZ MARTIN, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge MEDICI, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MARASCO Y SPEZIALE SACIF e I s/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo referenciado, con fecha 30 de Abril de 2008. El Síndico designado: Cdor. Ricardo J. Randrup, con domicilio en la calle Av. Córdoba Nº 1351, piso 8, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 13 de Agosto de 2008, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 24 de Septiembre de 2008 y 5 de Noviembre de 2008 respectivamente. El día 27 de Mayo de 2009 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Jorge Médici, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 81.581 v. 27/05/2008

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo del Dra. Alejandra N Tevez, Secretaría Nro. 25, a cargo interinamente del Dr. Ignacio M Galmarini, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, Ciudad de Buenos Aires hace saber por cinco días en los autos caratulados "'GONZALEZ ORO OSCAR s/CONCURSO PREVENTIVO (Expte. Nº 94273)", que el día 02 de mayo de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de GONZALEZ ORO OSCAR MARIO CUIT Nro. 23-10403790-9, en el que se ha designado al contador Ricardo Sukiassian como síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, en el domicilio de la sindicatura ubicado en la calle SAN MARTÍN 1009, PISO 2, DEPTO "B" Ciudad de Buenos Aires, Tel. 4311-2020, hasta el día 03 de julio de 2008. Se fijan los días 04 de septiembre de 2008 y 16 de octubre de 2008 para que la sindicatura presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se fija el día 17 de abril de 2009 a las 12:00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Ignacio Galmarini, secretario interino.
e. 16/05/2008 Nº 81.386 v. 22/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de abril de 2008 se decretó la quiebra de TOTAL TRADING S.A haciéndole saber a los administradores que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a la deudora para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arias Manuel Camilo con domicilio en la calle Av. Congreso 2629 Piso 9 "B" C.A.B.A., domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23 de junio de 2008.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 19/05/2008 N° 578.450 v. 23/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º (TE Nº 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 7 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de Antonio Enrique Presedo haciéndole saber a este que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Jose Francisco Ruiz con domicilio en la calle Av. Corrientes 4264 Piso 7 "B" (tel: 4865-5393 y, 4862-5644), domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30 de junio de 2008.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 20/05/2008 Nº 578.461 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo interinamente, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. n* 4815-3840/4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de abril de 2008 se decretó la quiebra de PERINOT NORA ALICIA haciéndole saber a esta que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Hector Juan Kaiser con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 9 Depto 906 CABA, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus crédito hasta el día 20 de junio de 2008.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Ignacio M. Galmarini, secretario interino.
e. 19/05/2008 Nº 578.451 v. 23/05/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27 de la suscripta, sito en Callao 635, 2do. piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "CUVERA AGROPECUARIA S.A. S/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 101.434, que con fecha 29 de abril de 2.008, se ha dictado el auto de apertura del concurso de CUVERA AGROPECUARIA S.A., CUIT: 30-62379810-7, presentado el 10/12/07, fijándose hasta el día 01/07/08, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. Alfredo Jorge YANNI, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 2, Tel. 4373-5585/7682 Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 27/8/08 y 8/10/08 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevará a cabo el dia 10/03/09 a las 10 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 16/05/2008 Nº 81.326 v. 22/05/2008

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 27, sito en la Avda. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CUARETA S.A. VOLCAN S/QUIEBRA" —Expte. Nº 59.539—, que se ha dispuesto citar por edictos a los interesados para que en el plazo de 10 (días) a partir de la última publicación se presenten a estar a derecho, con la prevención que serán desafectadas todas las reservas y distribuidos la totalidad de los fondos existentes en la quiebra. Publíquese edictos por cinco días en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Karin Martin de Ferrario, secretaria interina.
e. 16/05/2008 Nº 79.399 v. 22/05/2008

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 30, a mi cargo, hace saber que en los autos "COPLA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTISTAS CONS. Y CRED. LTDA. S/ QUIEBRA INDIRECTA", expediente Nº 169742, se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 11 de abril de 2008.: GF.-…Hágase saber el proyecto de distribución de fondos presentado a los Sres. acreedores, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" (conf. art. 218 Ley 24.522)…- Fdo. Javier Cosentino - JUEZ."

Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 578.553 v. 22/05/2008

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados "Balfhor Christian s/quiebra", que con fecha 28 de abril de 2.008, se ha decretado la quiebra del nombrado "Christian Balfhor"; que ha sido designado síndico el contador Emilio Gallego con domicilio constituído en la calle Esmeralda 1.066, piso 7mo., of. "B" de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 18 de agosto de 2.008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2.008, respectivamente.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2.008.
Adriana Cirulli, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 578.548 v. 27/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 22 de abril de 2008 se decretó la quiebra de LA CASONA DE MARIA S.R.L., CUIT: 30-68268448-4, con domicilio en JERONIMO SALGUERO 3066, Capital Federal, en los autos caratulados LA CASONA DE MARIA S.R.L. PEDIDO DE QUIEBRA POR EDENOR S.A., Expte. N° 50696 en la cual se designó síndico al Contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/06/2008. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 12/08/2008 y 24/09/2008 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entreguen al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 19/05/2008 N° 578.445 v. 23/05/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo Emilio Malde, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana Valeria Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FINCA MARILIA S.A. (antes FOFO S.A.)" Nro. 30-70711091-7, con fecha 6 de Mayo de 2008, designándose síndico al ESTUDIO BEJAR PATIN Y ASOC., con domicilio en la calle Suipacha 211 piso 6º dpto. "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 15 de Agosto de 2008; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/09/2008 y 07/11/2008 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 22 de mayo de 2009 a las 10: 30 hs. la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 20/05/2008 Nº 5301 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "TALLERES LLAVE SA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 25.4.2008 se decretó la quiebra de "TALLERES LLAVE SA" - CUIT 30-50377004- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12.8.08 por ante el síndico HECTOR EDGARDO GRUN, con domicilio constituído en la calle SAN MARTIN CPO D 551 3º 62, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 24.9.08 y 5.11.08 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/05/2008 Nº 578.378 v. 22/05/2008

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez castañeda, Secretaría Nº 41: a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 01 de abril de 2008 en los autos caratulados "LARRE FRANCISCO JAVIER S/QUIEBRA", EXPDTE. Nº 051.345, se ha dispuesto decretar la quiebra de LARRE FRANCISCO JAVIER, DNI denunciado Nº 4.412.277; Síndico León Sergio Fuks con domicilio en Viamonte 1636 piso 3º dto. "A" cuerpo II de Capital Federal, teléfono 4374-9216, horario de atención de 12 a 18 hs, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 02 de julio de 2.008. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados los días 29 de agosto y 08 de octubre de 2.008 respectivamente. b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2008.
Andrea Rey, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 578.587 v. 27/05/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Siteca S.R.L. (30-64518332-7) en fecha 12 de mayo de 2008. El síndico desinsaculado en autos es el Dr.Elina Mónica Fernandez con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011 6º "5" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.08.08. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 09.10.08 y 20.11.08 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 578.540 v. 27/05/2008

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados "CASA BELEN S.R.L. S/ QUIEBRA" que: a) Con fecha 07/04/08 se ha decretado la quiebra de CASA BELEN S.R.L., con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 6147 Cap. Fed., C.U.I.T. 30-70848033-5, b) los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el Síndico Cont. Eduardo Víctor Facciuto, en Arévalo 3070 de esta Ciudad, hasta el día 26/06/08; c) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. se presentarán los días 20/08/08 y 20/10/08 respectivamente; d) se intima a la fallida y a los terceros a efectos que entreguen al síndico los bienes de aquélla que tengan en su poder, al igual que los libros y demás documentación de ésta; e) se prohíbe hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y f) se intime a la fallida a dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 86 párr. 2º LCQ., como así también a constituir dentro de las 48 hs. domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 578.551 v. 27/05/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 17/04/08 se ha decretado la quiebra de SIEMBRA Y COSECHA SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico MAZZITELLI, SERGIO LUCIANO con domicilio en la calle VIAMONTE 1546 6º "603" (TEL 4373-0026/0348), Capital Federal, hasta el día 13 DE JUNIO DE 2008. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 12 DE AGOSTO DE 2008 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 16/05/2008 Nº 578.330 v. 22/05/2008

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Juez Subrogante, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Martín Cortes Funes, hace saber que con fecha 12 de Febrero de 2008 en expediente "HOMAJ S.R.L. S/QUIEBRA (POR FRIAS DALMACIO)" se ha resuelto la quiebra de HOMAJ S.R.L. inscripta ante la I. G. J. el 31-07-1992 bajo el N° 7256 del libro 96 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Calle Estados Unidos 828, Piso 8°, Dpto. "F" de la ciudad de Buenos Aires. Síndico designado Cdor. Hugo Daniel Pantaleo con domicilio en Avenida Belgrano 687, 8° Piso Oficina 33, donde los acreedores deberán concurrir a formular su pedido verificatorios hasta le día 26 de Mayo de 2008. Informe Individual 8 de Julio de 2008. Informe General 3 de Septiembre de 2008. Se intima a la fallida y a terceros para entregar al sindico todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder asimismo toda la documentación y libros relacionados con la contabilidad, se prohíbe la realización de pagos a la fallida los cuales de realizarse serán ineficaces. Intimase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del mismo. Firmado Dra. María Fernanda Lesch. Juez Subrogante. Las publicaciones se realizarán sin previo pago y sin perjuicio de la asignación de fondos al efecto en su oportunidad y serán diligenciadas por el síndico.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2008.
Juan Manuel Sánchez, secretario "ad-hoc".
e. 19/05/2008 N° 578.444 v. 23/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 2, SECRETARIA Nº 59 a cargo del DR. MIGUEL ÁNGEL SABINO, sito en la calle Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 85.644 seguida por el delito de lesiones y amenazas -arts. 89 y 149 bis del Código Penal- CITA Y EMPLAZA A LUIS ERNESTO ALEGRE, DNI Nº 28.512.811, con último domicilio real conocido en el barrio Illia II, parcela 7, edificio 1, piso 1º departamento "A" de esta Ciudad, por el término de CINCO DÍAS a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 2008. ...emplácese al imputado LUIS ERNESTO ALEGRE por el término de cinco días a efectos de que concurra al Tribunal... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial," Fdo: Diana Delest, Juez. Ante mí: Miguel Ángel Sabino, Secretario.
e. 16/05/2008 Nº 578.362 v. 22/05/2008

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 11, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa nro. 60.553/71 seguida por art. 239 C.P.- cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a HANS BELL HUAMAN EURIBE (peruano, nacido el 2 de julio de 1971 en Lima, Perú, hijo de Rolando Moreno Huaman y Paula Rosa Euribe) a efectos de notificarlo de los derechos y garantías que le asisten en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo REBELDE y ordenar su CAPTURA. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 29 de abril de 2008. Oscar Enrique Magistris - Secretario."
Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Oscar Enrique Magistris, secretario.
Fernando Luis Pigni, juez.
e. 20/05/2008 Nº 578.527 v. 22/05/2008

El Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 11, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 330 Capital Federal, en la causa nro. 52.145/71 seguida por art. 89 C.P. cita y emplaza por el término de TRES DIAS a estar a derecho a WALTER SAMUEL PEÑALOZA PACHECO (peruano, el 23 de marzo de 1973 en Lima, Perú, hijo de Samuel Peñaloza (f) y de Rosa Pacheco Vargas (f), con último domicilio en la calle Mom 2480 de Capital Federal) a efectos de que se presente a estar a derecho al tribunal y aporte su nuevo domicilio real, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura... Publíquese por tres días. Buenos Aires, 30 de abril de 2008. Oscar Enrique Magistris - Secretario"
Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
Fernando Luis Pigni, juez.
Oscar E. Magistris, secretario.
e. 20/05/2008 Nº 578.530 v. 22/05/2008

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a FERNANDO DAVID CARRASCAL NOVOA (peruano, C.I peruano 40.979.540, nacido el 10 de Octubre de 1980, en la República de Perú, de 26 años de edad, con último domicilio conocido en la calle Solis 693 de Capital Federal), a fin que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 32.505 P caratulada: SÁNCHEZ VARGAS, JORGE Y OTROS, por el delito de tentativa de hurto —Art. 162 y 42 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 17 DE MARZO DE 2008… Asimismo, respecto a lo que surge del informe obrante a fs. 148, y en atención a que no se cuenta en autos con el actual domicilio del encausado FERNANDO DAVID CARRASCAL NOVOA, procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber al nombrado que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N).-".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil ocho.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 578.590 v. 27/05/2008

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a MARÍA LÓPEZ (peruana, de quién se carecen mayores datos filiatorios, con último domicilio conocido en Belgrano 3965 de Capital Federal), JUNIOR JULIO FLORES (peruano, indocumentado, de 19 años de edad, soltero, nacido con fecha 16/08/1987, con último domicilio conocido en Belgrano 3965 de Capital Federal); GERSON MIGUEL MOZAMBITE ENRIQUEZ (peruano, indocumentado, de 22 años de edad, soltero, nacido con fecha 4/08/1984 con último domicilio conocido en Belgrano 3965 de Capital Federal) Y JACQUELINE JARA YUPANQUIE (peruana, indocumentada, de 20 años de edad, soltera, nacida con fecha 10/02/1987, con último domicilio conocido en Belgrano 3965 de Capital Federal) a fin que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.435 P caratulada: LÓPEZ, MARÍA Y OTROS, por el delito de usurpación —Art. 181 del C.P.—, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 12 DE MARZO DE 2008…Al no contar en autos con el actual domicilio de los aquí imputados MARÍA LÓPEZ, JUNIOR JULIO FLORES; GERSON MIGUEL MOZAMBITE ENRIQUEZ Y JACQUELINE JARA YUPANQUIE, procedase a publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a los nombrados que deberán comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su inmediata detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.N).-".
En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de marzo del año dos mil ocho.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 578.566 v. 27/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 18 SECRETARIA NRO. 156

EDICTO: "Dr. MARCELO CONLZAO ZAVALÍA, Juez Subrogante a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría nro. 156 a cargo de la Dra. Roxana Maciocio sito en Talcahuano 550 piso 5º Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar después de la publicación del presente, a SERGIO SANCLAUDIO Documento Nacional de Identidad Nº 23.516.450 y con último domicilio conocido en Emilio Mitre 269 departamento 13 de Ramos Mejía Provincia de Buenos Aires - para que comparezca al Tribunal a prestar declaración testimonial, en la causa Nº 13.677/05 caratulada "Zaffarano Victor Pascual s/estafa".
Secretaría 156, 6 de mayo de 2008.
Roxana Maciocio, secretaria.
e. 19/05/2008 Nº 578.316 v. 23/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 12 SECRETARIA NRO. 24

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 24. Cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente José Hugetti (argentino, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.167.606) a estar a derecho en la causa Nº 15.078/2006, a fin de recibirle declaración indagatoria (artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Diego A. Iglesias, secretario federal.
e. 19/05/2008 Nº 578.449 v. 23/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Nacional en lo Penal Económico Nº 4, interinamente a cargo de la Dra. Marta Marmissolle, Secretaría Nº 8, a cargo el Dr. Marcelo Agüero Vera, cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a LUIS EDUARDO HERNÁNDEZ (C.I.P.F. Nº 3.582.357) a fin de hacerle saber que este Tribunal lo citó a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la audiencia que se llevará a cabo el día 28 (veintiocho) DE MAYO DEL AÑO 2008, a las 10.00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 16 de abril del año 2008. …Cítese nuevamente a Luis Eduardo Hernández a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., a tal fijase audiencia para el día 28 de mayo de 2008, a las 10:00 horas. Líbrese ofi-

cio al Boletín Oficial a fin de que proceda a publicar por el términos de cinco días el edicto correspondiente a la citación precedente. Asimismo, solicitese que remitan las constancias de publicación una vez cumplida la misma" FDO. MARTA MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI. MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO.

Buenos Aires, 16 de abril de 2008.

e. 19/05/2008 Nº 578.447 v. 23/05/2008

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, interinamente a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, Secretaría N° 14, a mi cargo, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, 2º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados "LABORATORIOS GÉMINIS S.A. - LANOSA ARIEL GUSTAVO s/EJECUCIÓN FISCAL (Expediente Nº 40/06)", se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de Noviembre de 2007: Publíquense los edictos solicitados a fs. 37 por la demandada en el Boletín Oficial y en la Tablilla del Tribunal en los términos de los art 146, 147 del CPCyC, por el plazo de cinco días. Firmado: Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mi: Dra. María Inés Carbajales. SECRETARIA. La ANMAT intima por el presente al REPRESENTANTE LEGAL de la firma "LABORATORIOS GÉMINIS S.A." y a su Director Técnico, LANOSA ARIEL GUSTAVO para que abonen la suma de Pesos CUARENTA MIL ($ 40.000) y de Pesos VEINTE MIL ($ 20.000.-) en concepto de capital respectivamente para cada uno, con más la suma de Pesos DOCE MIL ($ 12.000.-) y de Pesos SEIS MIL ($ 6.000.-), también respectivamente para cada uno, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo la prevención de que la falta de pago importará la citación del ejecutado para oponer excepciones dentro del quinto día, en la forma y con el apercibimiento establecido en el art. 542 del Código ritual.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2008.

Marcelo I. Aguinsky, juez.

e. 20/05/2008 Nº 578.533 v. 26/05/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 de Capital Federal, interinamente a cargo (P.R.S.) del Dr. Juan P. Galván Greenway, —sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Luis Gerardo Molinare Vergara y a Mario Patricio Fuenzalida Lagos que en la causa Nº 1410/06 (int. 795), caratulada: "ZAEFFERER BENGOLEA, Pablo - contribuyente: BESALCO S.A. - sobre infracción ley 24769", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 24 de abril de 2008. AUTOS Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I. SOBRESEER A MÓNICA PATRICIA LA BARBA, PABLO ZAEFFERER BENGOLEA, LUIS GERARDO MOLINARE VERGARA, MARIO PATRICIO FUENZALIDA LAGOS Y ADOLFO ATCHABAHIAN, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descripto por la consideración primera de esta resolución, con la expresa mención de que la formación de la presente causa en nada ha afectado el buen nombre y honor del que hubieran gozado los imputados con anterioridad (arts. 334, 335 y 336 del C.P.P.N.). II. COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO, eximiendo a los sobreseídos de las comunes (art. 530 y 531 del C.P.P.N.). "Fdo: Javier López Biscayart. Juez Ante mí:

Secretaría, 8 de mayo de 2008.

Mariana L. Chaij, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 578.556 v. 27/05/2008

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a LIN HUISHUI (C.U.I.T. Nº 20-60290395-9 y pasaporte Nº 2.750.370), lo dispuesto por el auto de fs. 252 dictado en la causa Nº 1325/06 (635) caratulada "LIN HUISHUI SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de mayo de 2008 ... notifíquese a LIN HUISHUI (C.U.I.T. Nº 20-60290395-9 y pasaporte Nº 2.750.370), mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º, de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria el 3 de junio de 2008 a las 11:30 horas, en orden al delito previsto por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a LIN HUISHUI que en estas actuaciones se dispuso invitarla a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio ... FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK. SECRETARIA".

e. 16/05/2008 Nº 578.327 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SANTA ROSA-LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara SILVESTRE, en los autos caratulados: "RECHIMONT„ Mauro Fabio s/pta. inf. Ley 23.737", expte. Nº 279/08, cita y emplaza a Mauro Fabio RECHIMONT, DNI Nº 16.354.523, con último domicilio conocido en calle Neveu y Pasaje Alvarado de esta ciudad, a fin de que dentro del quinto día hábil de notificado, en el horario de 07:30 a 13:30 hs., comparezca ante esta sede a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Cód. Procesal Penal de la Nación, por infracción a la Ley 23.737, debiendo presentarse munido de documento que acredite su identidad, que podrá hacerse defender por un abogado de la matrícula de su confianza o por el defensor oficial (art. 104 del C.P.P.N.), que en caso de no indique a tal efecto a un abogado de su confianza se procederá de oficio a designarle al Defensor Oficial de este Juzgado (art. 107 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata captura y traslado hacia los estrados de esta sede (art. 288 del Cód. Procesal Penal de la Nación).

Santa Rosa, 9 de mayo de 2008.

Iara Silvestre, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 578.546 v. 27/05/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 2 EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.Sa. el Sr. Juez Federal de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en la causa Nº 8.360, caratulada "ENCARGADO REGISTRO AUTOMOTOR N° 1 DE SAN MARTIN - DENUNCIA", cita, llama y emplaza a ANDRES ARIEL LAUMANN, D.N.I. Nº 25.595.911, con último domicilio conocido en Pablo Crauzas Nº 787 de la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaria en lo Criminal y Correccional Nº 2, a fin de estar a derecho. Bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 30 de abril de 2008.

María Florencia Gómez Pinasco, secretaria.

e. 16/05/2008 Nº 578.405 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. Emanuel Claudio Gómez D.N.I. Nº33.095.718. Comunico a Ud., que en autos Nº 16.655, caratulados: "C/Gómez, Emanuel Claudio - Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 5 de mayo de 2008.- Agréguese y atento lo informado, cítese por Edictos a Emanuel Claudio Gómez, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados. Fdo. Miguel Angel Gálvez-Juez Federal Subrogante".

San Juan, 8 de mayo de 2008.

Carlos Héctor Tacca, secretario.

e. 16/05/2008 Nº 578.354 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL - NRO. 3 EN LO PENAL MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo Antonio Pradas, en causa Nº 13.742 del registro de la Secretaría Nº 6 caratulada "MENDEZ, Rubén Néstor S/ INF. LEY 24.769" del de trámite por ante la Secretaria Penal Económica a cargo del Dr. Pedro Federico Guillermo Hooft, sito en calle Bolívar Nº 1052 1er. Piso fondo de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza a Rubén Néstor Mendez DNI Nº 17.487.334, con último domicilio conocido en calle San Luis Nº 2.250 2do. Piso de Mar del Plata, a comparecer ante estos estrados, en el término de cinco días hábiles de finalizada la presente, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 94 del CPPN) en orden al delito previsto y reprimido por el art. 1 de la Ley 24.769.

Mar del Plata, 30 de abril de 2008.

Pedro Federico G. Hooft, secretario federal.

e. 16/05/2008 Nº 578.403 v. 22/05/2008

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata a cargo en subrogancia legal del Dr. Rodolfo A. Pradas, Secretaría Penal nro. 8, sito en calle Bolivar 1052 de esta ciudad, Pcia. de Buenos Aires, en autos Nº 3995, caratulados: "AV. PRES. INF. ART. 292 C.P." cita y emplaza a ALEJANDRO ANIBAL BARRERA, argentino, D.N.I. Nº 22.913.960, hijo de Norberto A. y de María Elena Fernández, para que comparezca a estar a derecho y cumplimentar con la declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., por el delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del 292 del Código Penal —uso de documento público falso destinado a acreditar la identidad de las personas—, ante este Tribunal en el término de cinco días.

Mar del Plata, 12 de mayo de 2008.

Jorge Pablo Huarte, secretario federal.

e. 21/05/2008 Nº 578.543 v. 27/05/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos "FALCONE BODETTO S.A./ Ley 24.769", expte. nro. 207/03 y acumulado 509/03, de entrada ante la Secretaría Nº 1, CITA a HECTOR VIRGILIO BODETTO, DNI 6.011.919 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 9 de Decreto-Ley 24769, bajo apercibimientos de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 30 de abril de 2008.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 16/05/2008 Nº 578.401 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Fed. Nro. 4, Sec. Nro. 8, informa que Armen HOVHANNISYAN, de nacionalidad ARMENIA, CHOFER, D.N.I. Nro. 93.905.771, ha iniciado los trámites para obtener la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.

Julieta Stettler, secretaria interina.

e. 21/05/2008 Nº 79.584 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a Fernando Cardozo, en la causa que tramita bajo el nro. 4134 caratulada "s/inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, de abril de 2008... En cuanto a Fernando Cardozo, en virtud de lo informado por la Cámara Nacional Electoral y el Registro Nacional de las Personas, y toda vez que no se cuenta con sus demás circunstancias personales, cíteselo por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Cardozo, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación... Fdo: Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria."

e. 16/05/2008 Nº 578.389 v. 22/05/2008

EDICTO: En San Martín, a los 28 días del mes de abril de 2008, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de esta ciudad a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a SERGIO DANIEL FERREYRA, con último domicilio conocido en Jorge Newbery y Echeverría de la localidad de Quilmes (Pcia. de Buenos Aires), en la causa que tramita bajo el nro. 3816 caratulada "Ferreyra, Sergio Daniel S/Inf. art. 292 y/o 296 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín (Pcia. de Buenos Aires), a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del CPPN. Se transcribe seguidamente la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "San Martín, 28 de abril de 2008. Por recibido, agréguese, tiénese presente lo informado por el Registro Nacional de las Personas respecto del último domicilio del causante SERGIO DANIEL FERREYRA -que se condice con aquel informado por la Excma. Cámara Nacional Electoral, y con el domicilio al cual fuera oportunamente citado en autos en el cual resulta ser desconocido-; y con iguales fundamentos a los explicitados oportunamente en autos; dispónese recibírsele declaración en los términos del art. 294 del CPPN. En función de lo expuesto, solicítese a la Dirección del Boletín Oficial de la República Argentina la publicación de edictos por el término de ley para que el nombrado se presente en el Tribunal dentro del quinto día de notificado bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Notifíquese. FIRMADO; HUGO DANIEL GURRUCHAGA, JUEZ FEDERAL, ANTE MI: BRUNA SCHWARZ, SECRETARIA.

e. 16/05/2008 Nº 578.394 v. 22/05/2008

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Cristian Ademar SOLDANO, DNI 28.573.180, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 5 mayo de 2008.- Atento los resultados negativos de los intentos de notificación de Cristian Ademar SOLDANO, líbrese oficio al Bo-

letín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado del nombrado, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a efectos de notificarlo de lo resuelto en este legajo. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.).-... Fdo.: ARNALDO HUGO CORAZZA, Juez Federal. Ante mí: JORGE E. DI LORENZO, Secretario.

Secretaría Penal Nº 8, 5 de mayo de 2008.
Jorge E. Di Lorenzo, secretario federal.

e. 16/05/2008 Nº 578.385 v. 22/05/2008

El señor Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Ricardo Sergio Rij, D.N.I. Nº 17.227.984, de nacionalidad argentina, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 31 inc. d) de la ley 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 30 de abril de 2008.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 16/05/2008 Nº 578.396 v. 22/05/2008

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE CONCILIACION Y DE FAMILIA - II NOMINACION SECRETARIA NRO. 4 RIO TERCERO-CORDOBA

El Sr. Juez de 1° inst. y 2da Nom. en C. C. Conc. y Flia. de la Ciudad de Río 3ero, Sec. 4 en estos autos caratulados "MARQUEZ ANIBAL ROBERTO Y OTRO USUCAPION" (Exp M n° 18), cita y emplaza a sucesores de ROSA DUARTE, para que en el termino de 20 días a contar del ultimo día de publicacion comparezcan a estar a derecho en autos, bajo aperc. de rebeldia. fdo Dr. Gustavo A. Massano-juez–(P.A.T) Alejandra Lopez - prosecret.- El presente debera publicarse por cinco dias en el "Boletín Oficial Nacional".

Río 3ero, 6 de marzo de 2008.
Sulma S. Scagnetti de Coria, secretaria.

e. 16/05/2008 N° 81.369 v. 22/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	02/05/2008	GUILLERMO CESAR OJEDA DELACROIX	5	COACCION
14	143	DANIEL L. GONZALEZ	08/05/2008	JUAN CRUZ, con último domicilio en la calle Rincón 1090 de Capital Federal	5	ROBO CON ARMAS
15	146	SANTIAGO ATUCHA	18/04/2007	MATIAS EDUARDO GARCIA, DNI 6.307.367	3	ROBO
32	114	SANTIAGO PONCIO	11/04/2008	David Eduardo Sussi, DNI 29.557.441	5	DEFRAUDACION
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	05/05/2008	ALCIDES SANTA CRUZ CHAPARRO, paraguayo, hijo de María Lidia Santa Cruz Chaparro, albañil y panadero	3	ABUSO DESHONESTO
47	136	JORGE A DE SANTO	02/05/2008	DANIEL ALEJANDRO ABURTO, DNI 16.785.936	3	ESTAFA Y FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 19/05/2008 Nº 607 v. 23/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	08/05/2008	OLGA METTINI	81402
2	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	14/05/2008	JUAN JOSE ALBERTO PICCINALI	81415
6	U	SILVIA CANTARINI	08/05/2008	Sara Rosa LUNA	81405
11	U	JAVIER A. SANTISO	24/04/2008	Julio Cesar Caivano	114100
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	25/04/2008	TEODORO RODRIGUEZ	81442
14	U	HUGO D. ACUÑA	09/05/2008	Coppes María Elena	81411
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	06/05/2008	ANGELA ROSA FARACE	81401
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/05/2008	LUGARZO, JOSE MARIA	81397
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2008	Francisco DANS BARREIRO	81388
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2008	Carlos Luis SACCHI	114341
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2008	Nélida María BOGGINI	114353
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2008	JUANA LIBE ENGILLMAN	81392
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	08/05/2008	JUAN de los SANTOS Rotela	81404
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/04/2008	Ana María Grisolía	79458
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/05/2008	RODOLFO EUGENIO ARCURI	81417
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/05/2008	AMINTA REARTE	79412
34	U	MARISA L. COITIÑO	13/05/2008	Filomena Florida OPROMOLLA	81431
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	21/04/2008	SANTARZIERI VITO y GROPPA ANGELA	81423
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2008	CHIARILDO MARSON	5287
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	07/05/2008	Marre Raymonde Simone Marie Jeanne	81399
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	07/05/2008	FABRO AGUSTIN ANTONIO	81396
44	U	ANALIA V. ROMERO	23/04/2008	CARLOS ALBERTO MOSTAZO y ELSA LUCILA GUTIERREZ	81461
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2008	EVA DEIDAMIA BROWN HUALDE	81420
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/04/2008	SIGALI NELIDA MARIA	81390
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/05/2008	SPIGARDI RODOLFO HECTOR	81467
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/03/2008	ALVAREZ NESTOR ANIBAL	81452
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/03/2008	ORTELIN HUGO JOSE MARIA	81437
47	U	SILVIA R. REY DARAY	18/04/2008	Cohen Sara	81416
47	U	SILVIA R. REY DARAY	28/04/2008	MORA FABIAN GABRIEL	114399
47	U	SILVIA R. REY DARAY	17/04/2008	Elsa Elvira Tessier	81413
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	MONINA MERCEDES RENE	81475
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	30/04/2008	Pastor González Y María Angela Forte	81407
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/04/2008	Juana Rina Del Carmen Vilches Lagos	81427
53	U	ALDO DI VITO	09/05/2008	MANUEL DIACOVETZKY	81428
53	U	ALDO DI VITO	08/05/2008	DOMINGUEZ EDUARDO ALESSIO MANUEL	114351
54	U	JULIAN HERRERA	15/04/2008	Rubén Grant	81463
54	U	JULIAN HERRERA	13/05/2008	RAMON SANTIAGO LANIERE	79462
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	30/04/2008	Eugenio José Ferradás	114428
60	U	JAVIER SANTAMARIA	13/05/2008	Alfredo Alvarez	81412
60	U	JAVIER SANTAMARIA	14/05/2008	Alberto BORDIGONI	81471
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/05/2008	María Rosa VECCHIONI	81441
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	12/03/2008	JOSE ANTONIO FERRO ASTRAY	81445
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/04/2008	ILDE AIDA GOULARD GAGGIONI	81447
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/04/2008	NATALIO DE PINTO y DORA ESTEBAN	5288
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/04/2008	Juan Carlos Bolla	114451
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/05/2008	Orlando Héctor Adamo	81473
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2008	Josefina Esther NIEVES	81443

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
65	U	JOSE MARIA SALGADO	07/05/2008	Diana Virginia HANDL	81468
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	07/05/2008	ROSA SEWALD KLOSTER	81429
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	12/05/2008	JUAN JORGE PACLA ó JEAN G. PACLA	114458
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	08/05/2008	Rebeca Frid	79452
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	12/05/2008	Carlos Abel de Otazua	5286
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	09/05/2008	CRISCUOLO KARINA LILIANA	81426
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	09/05/2008	ALFREDO EDGARDO ATENA	81439
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	22/04/2008	Ana Hernandez	81395
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	14/04/2008	Ana María Lutterini Bozzi o Ana María Lutterini	114385
73	U	ALBERTO UGARTE	09/04/2008	Javier Enrique Valdés	114456
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/05/2008	RUBEN NESTOR JOSE MONTES	81391
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	05/05/2008	ANGEL IAZURLO	114444
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/05/2008	SAFFE MALBA RAQUEL	79431
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	17/04/2008	ROSA ELENA SALINAS	81393
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/05/2008	Eulalia Luisa PASTRANA	81466
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	13/05/2008	JULIO CESAR BORGIALLI	81469
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/05/2008	Carlos Alberto BANEGAS	114455
105	U	SANTIAGO STRASSERA	07/05/2008	RODOLFO KOHON	81389
105	U	SANTIAGO STRASSERA	08/05/2008	Perez Romilda Emilse	81436
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/05/2008	JORGE JULIO ESTEVEZ	81480
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/2008	MARIA ESTHER MANCUSO	81394
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/2008	MARIA ELVIRA GERVOLES	81430
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/05/2008	ANTONIO SOUTO y MARIA INES SOUTO	114454
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	14/05/2008	CARLOS AUGUSTO AMILCAR COMABELLA	114397

e. 20/05/2008 N° 1089 v. 22/05/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	17/05/2008	ALBERTO ALEJANDRO FRANCO	79508
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/04/2008	Santiago Cesar Djebiguzelian	5297
6	U	SILVIA CANTARINI	30/04/2008	Marciana Miño y de Valentín Bautista Torres	114498
6	U	SILVIA CANTARINI	13/05/2008	OSCAR TALLARICO	114522
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/04/2008	Concepción Mangialavori	81488
14	U	HUGO D. ACUÑA	16/04/2008	KALMOWIEZ MARIA	79519
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	07/05/2008	MARIA FRANCISCA RUFFA	79509
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/05/2008	LUACES LAGO Antonio	114502
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	12/05/2008	SUAREZ MARIA ALICIA	114576
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	15/05/2008	NORMA ALICIA GOMEZ	81524
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/05/2008	OSVALDO OMAR TRICA	81492
32	U	EUGENIO R. LABEAU	14/04/2008	GARIN JOSÉ Y ORTIZ ANTONIA	79507
32	U	EUGENIO R. LABEAU	12/05/2008	BERTA ARCE	81508
32	U	EUGENIO R. LABEAU	30/04/2008	ZULMA CUEVAS	114619
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	13/05/2008	Luis Alberto Sibert	81487
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/03/2008	MARTINEZ EMILIO JOSE	114604
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2008	Haydée Aida SASSONI	5295
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	27/03/2008	ELMA PEREYRA, D.N.I. Nº 0.180.080	114504
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	07/04/2008	LUJAN TRANSITO PARDO	114578
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/04/2008	CARMEN FONTENLA	81518
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/2008	Julio del Carmen SEGURA y Micaela Florencia JUAREZ	114497
44	U	ANALIA V. ROMERO	16/04/2008	ELEODORA ALCALAYA	114469
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	17/04/2008	ELVIRA JIMENEZ	81482
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/03/2008	ANSELMO HORACIO CABRERA	114609
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	31/03/2008	SCARIMBOLO JUAN MATIAS	114574
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	06/05/2008	DANIEL ALBERTO HELGUERO	114488
50	U	JUAN C. INSUA	13/05/2008	Bogdanic Laura y Bayal Santiago	114495
50	U	JUAN C. INSUA	12/05/2008	María Teresa TUFO	114503
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/04/2008	JORGE AGUSTIN GONZALEZ BATTILANA	79487
54	U	JULIAN HERRERA	08/05/2008	JUAN JOSE ANTON	114506
54	U	JULIAN HERRERA	14/05/2008	JORGE ADOLFO REWERSKI	81503
54	U	JULIAN HERRERA	12/05/2008	DELIA CLAUDIA FERNANDEZ	114565
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	12/05/2008	ZANKOW GLORIA	79488
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/04/2008	Maximiliano José Czinner	79549
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	13/05/2008	ISABEL PANDULLO	81495
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	08/05/2008	IGLESIAS RAFAEL FRANCISCO	114509
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/05/2008	JOSE ANTONIO MARTINEZ	114473
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	14/05/2008	CARMEN HALBWIRTH	81522
65	U	JOSE MARIA SALGADO	13/05/2008	KOMAN AMALIA	81520
65	U	JOSE MARIA SALGADO	14/04/2008	VICTOR STELLA Y DE MARÍA BATELLI	79504
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	13/05/2008	ARTURO SZMID	79476
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	06/05/2008	MARIA ALE	114590
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/05/2008	Vicente Pandolfo	81504
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	24/04/2008	CARLOS ENRIQUE GARCIA	114526
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	16/04/2008	ABEL GONZALO CUERVO	5296
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/05/2008	THOMAS HECTOR ANIBAL, L.E. 4.898.164	81494
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	17/04/2008	DANIEL MAERS	79521
72	U	DANIEL H. RUSSO	14/05/2008	Amelia María Carraro de Zambianchi	81513
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	18/04/2008	ATILIO VEGA	5302
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	09/05/2008	JUAN SIMON GAONA PRESENTADO	81510
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	12/05/2008	BLANCO Maria Antonia	114494
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/05/2008	ANA HERIBERTA DAVALOS	81501

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/05/2008	LUCIA ANGELA SARA GONZALEZ	114555
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	13/05/2008	JUAN, Francisca Delia	81489
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	15/05/2008	VITO MARINO ROCA	81500
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	06/05/2008	VENECIA NOVO	81530
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	14/05/2008	RINALDI JULIO CESAR	79542
94	U	EDUARDO PARODY	14/05/2008	SOFÍA MARCHEVSKY	114496
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	09/05/2008	ROBERTO MAZZETTI	81486
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	14/05/2008	SOSA JUANA OLGA	79493
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	15/05/2008	BAÑOS JOSE LUIS	114487
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	09/05/2008	ROSA BOFFA	81507
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/05/2008	ROZENMUTER Jaime	81529
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	29/04/2008	Alba Angela Rosa Plataroti	79494
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/05/2008	CARLOS ALBERTO VIGNA y OSVALDO JORGE VIGNA	114584
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	09/05/2008	CARMEN GOMEZ, D.N.I. Nº 8.783.003	79523
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2008	HORACIO HUGO MOREDA y MARIA ANGELICA GONZALEZ	81512
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/05/2008	ENRIQUE DIEGUEZ	81519
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	15/05/2008	JULIO GUIDO FALDI	114587
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/05/2008	ERNESTINA IRENE ORTIZ	81536

e. 21/05/2008 Nº 1.090 v. 23/05/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaria única, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION C/ BARRAZA, NORMA BEATRIZ S/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" EXPEDIENTE NRO. 65.206/02, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 27 de mayo de 2008 a las 11.30 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Vicente Lopez esquina Av. Enrique Santamarina, 2do. Piso; Unidad Funcional Nro. 8, localidad de Monte grande, Partido de Esteban Echeverria, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. A. Manz. 42. Parc. 13. Sub. Parc. 8. Matrícula: 318/8. Lote E. de Manz. 37. Superficie Total 61 mts2. 85 dm2. El inmueble se halla identificado internamente con la letra "A" y se compone de living-comedor, pequeño balcón, cocina y lavadero, baño y dos dormitorios con pisos de parquet, todo ello en buen estado de uso y conservación. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Grazia Aloe ser de nacionalidad italiana, manifestando ocupar el inmueble conjuntamente con su esposo, un hijo mayor de edad y su nieto menor. Ta ién manifestó ocupar la vivienda por habérsela adquirido a la demandada con boleto de compra-venta. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 30.000,00. Seña 25%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0, 25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Arg. S.A al al 10-6-05 F $ 1.335,42 Fs. 128. Municipalidad de Esteban Echeverria al 22-6-05 $ 1.401,44 Fs. 146. Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 30-6-05 $ 4.785,40 Fs. 135. El inmueble se subastará como si estuviere libre de deuda por expensas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art., 133 del Cod. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 23 y 26 mayo de 2008 de 10.00 a 12.00 hs.

Bs. As. 19 de mayo de 2008.
Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 21/05/2008 Nº 81.799 v. 22/05/2008

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia ne lo Civil Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Luis Mendez, P.A.S., secretaría única a mi cargo - Av. De los Inmigrantes 1950 piso 4to. - Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONS. DE PROP. ESMERALDA 561 c/RAICHBERG Y LIUBITHC s/EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 53.965/00, que el martillero Ricardo Hugo Guerrero, rematará el día martes 27 de mayo de 2008 a las 12:15 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Esmeralda 561/63/65/67 y Tucumán 764/66/68, unidad funcional 35 Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, N.C. Circ. 14; Secc. 1; Manzana 14; parcela 8 B; partida 1.456.033; Matrícula Nº 14289/35. Según constatación se trata de un local ubicado en la galería comercial denominada "Gran Galería del Centro" que se desarrolla en la planta baja de dicho edificio y que tiene salida a ambas calles. El mencionado local se identifica con el Nº 9 y se encuentra situado sobre la entrada de la calle Esmeralda, siendo el cuarto local de mano derecha. El inmueble objeto de esta diligencia, cuenta con una superficie aprox. de 17 m2 con un frente completamente vidriado de aprox. 4,50 mts., pisos alfombrados, sin baño, se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. CONDICIONES DE VENTA: "Ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE: $ 38.000.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Conforme lo resuelto por la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y otros s/ Ejecución hipotecaria", no corresponde que le adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. DEUDAS: Expensas $ 26.743,62.- (fs. 369/70) al 01/04/08; O.S.N. Sin deuda (fs. 300) al 05/06/07; AySA $ 575,06.- (fs. 312) al 20/06/07; A.B.L. $ 880,13.- (fs.330) al 17/07/07; A.A. $ 28.724,34.- (fs.337/9) al 30/07107;. EXHIBICIÓN: días 22 y 23 de mayo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo del año 2008.
Silvia Cantarini, secretaria

e. 21/05/2008 Nº 81.796 v. 22/05/2008

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría única, sita en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS TUCUMAN 1982 C/GARFINKEL VICTOR ALBERTO S/ EJECUCION DE EXPENSAS" Exped. Nº 31.645/99, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará en pública subasta Ad Corpus, en el estado de conservación y en las condiciones que se encuentra, el pxmo. 30 de mayo a las 11,00 hs. en sede de la Oficina de Subastas Judiciales, calle Pte. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en calle Tucumán 1989/84, entre Riobamba y Ayacucho, Unidad 30, piso 6to. "D", Capital Federal, Inscripto en la matrícula 11-937/30, Nomenc. Catast. Circ. 11, Secc. 9, Manz. 71, parcela 10, consta de pasillo ingreso al living comedor 3,50mx3,50m. aproximadamente, un dormitorio balcón corrido vista pulmón de manzana, baño instalado, cocina comunicada con lavadero, contrafrente, hay dos placares hasta el techo, superficie aproximada de 38,14m2, Porc. del 2,30%, regular estado de conservación (fotos en expediente), desocupado. Deudas: OSN, fs. 163, 26.5.03, partida sin deuda - A.A.SA fs. 161 del 23.5.03 $ 1.700,51 - Municipalidad fs. 168 del 26.5.03, $ 1.563,05 - Expensas fs. 392/93, al 5/11/07 $ 7.777,50. BASE $ 20.000, al contado, en efectivo, en el acto y al mejor postor (art. 585 CPCC), SEÑA 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00, CSJN del 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día de aprobada la subasta, deberá depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del saldo que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley (CPr. 580). Solo se admitirán ofertas por un mínimo de $ 200, (art. 34, inc. D y E. del Cód. de proc.). El martillero procederá a identificar previo al acto por su nombre y documento a los asistentes al acto a los fines de confeccionar una lista que se acompañará a las actuaciones oportunamente. EXHIBICIÓN: Los pxmos. 28 y 29 de mayo de 10 a 12 hs.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 días del mes de mayo de 2008.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 21/05/2008 Nº 79.556 v. 22/05/2008

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 6º; comunica; por dos días, en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CHILE 2529/49 C/ PONCE CARLOS Y OTRO S/EJECUCION DE EXPENSAS", Expte. Nº 99520/2002, que el Martillero Carlos Daniel Salazar, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el 27 de Mayo de 2008 a las 10,15 horas en punto; el siguiente bien: todo el espacio guarda coches ubicado en la planta baja del edificio de calle Chile 2529/47/49, Unidad complementaria I de la planta baja, destinada a cochera (que es complementaria de la Unidad Funcional Nº 8, P 2º) de la Ciudad de Bs. As., NC: C: 10, Sec. 20, Man. 13, Parc. 31 A, Matrícula Nº 10-2520/8- Complementaria I. Según constatación se trata de un espacio para la guarda de vehículos de aprox. 1000 m2, ubicado en la planta baja, bordeando en forma de "U" al edificio de departamentos. BASE: $ 150.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% (Ac. CSJN 24/00); al contado y mejor postor, todo en efectivo, en Moneda Nacional de curso legal. El adquirente en subasta solo podrá ser alguno de los propietarios de algún departamento del edificio que figuran en el listado acompañado en autos a fojas 745. No procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). Asimismo quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquél que se niegue a identificarse. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El comprador deberá constituir domicilio en esta ciudad. Deudas: Aguas Arg. no registra deuda al 18/12/07 (fs. 788); O.S.N. no registra deuda al 21/11/07 (fs. 780) ; AySA $ 2.011,09 al 23/11/07 (fs. 773/74) G.C.B.A $ 8.289,54 al 9/11/07 (fs. 781); Expensas: $ 65.518,81 al 31/03/08 (Capital e Intereses).Valor expensas mensual —Marzo 2008— $ 688. El inmueble se encuentra Hipotecado (fs. 436) - Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y La Prensa. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 22 y 23 de Mayo de 2008 de 11,30 a 12,30 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 114.712 v. 22/05/2008

Nº 25

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 25, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "ALEÑA, Silvia Noemí c/SCORDIA, Daniel Domingo s/EJECUCION DE ACUERDO - Ley 24.573", Exp. 76.393/00, que el Martillero EDUARDO F. IZAGUIRRE subastará el 3 de Junio de 2.008, a las 12,15 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón Nº 1.233 de esta Ciudad, la TERCERA PARTE INDIVISA (1/3) del inmueble sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 4061/63 entre las de Francisco Acuña de Figueroa y Medrano, Unidad 9, piso 2, matricula 7-221/9, N. C.: C. 7, S. 17, M. 81, P. 41 de esta Ciudad; Sup. 87m2; que adeuda: GCBA $ 107,90 al 6/12/05 (fs. 386), Aguas Arg. $ 29,86 al 8/11/05 (fs. 371/2), sin deuda de OSN al 11/11/05 (fs. 375), y sin deuda de expensas al 29 de Noviembre de 2005. (En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. De la constatación efectuada por el Martillero surge que la unidad se encuentra ocupada por el demandado Daniel Domingo Scordia, su hermana Claudia con su esposo y dos hijos menores, y la madre de ambos, Sra. Amanda Labiuzza, todos en carácter de propietarios. Se trata del departamento "9" al contrafrente del segundo piso, que se compone de un living comedor, dos dormitorios con placard, todos estos ambientes con piso de parquet, baño principal, cocina, lavadero cubierto, dependencia de servicio que consta de dormitorio con un baño de servicio, y patio descubierto, todo en reglar estado de conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 33.000.- SEÑA 30%, COMISION 3% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado

el remate, deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 580 y 584 del C.P.). EXHIBICION: los días hábiles del 29 de Mayo al 2 de Junio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
María Victoria Famá, secretaria interina.
e. 21/05/2008 Nº 578.555 v. 22/05/2008

N° 37

EDICTO. Por dos días el Juzgado en lo Civil Nº 37 de Uruguay 714, 2do. Piso, Cap. Federal, a cargo del Dr. Roberto Parrilli, Sec. Única, hace saber que el Sr. Mart. y Cdor. Públ. Nac. Ley 20266, Col. 1712 - M - Tº IV Fº 343, Edgardo A. Aguilera Obregón subastará el día 29/5/08 a las 8,45 hs. en punto, en Gral. Perón 1233, Conforme al estado de autos y previsto art. 585 del Cód. Proc. decretada a fs. 239/40 reduciéndose la base fijada en un 25% o sea $225.000.- de no existir postores, transcurrida la media hora, 9,15 hs, se sacará a la venta sin base seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% s/Ac. 24/00. de acuerdo lo dispuesto por Regl. Ofic. de Sub. Judiciales, art. 5º, y lo normado pt. 4º de la Acda. 24/00 de CSJN modificada por Res. 60/05 I Cons. de la Magistratura todo al contado y mejor postor, el bien de calle Sarandi 167/09 UF. 2 - (e) Irigoyen y Alsina, Cap. Fed., en Exp. Nº 85664/01, caratulado: Fogelman, Mirta Adriana c/Smeke, José y otro s/Ejec. Hipot. Nom. Cat. C: 10, S:20, M: 34, Matr. 10-2070/2. Reg. Prop. 361464 y 361485 del 1º/6/93 mide 7.79m. fte. por 42m. fdo s/tít. y. 42.80m. s/ant. Sup. 330,53m2. Deudas: fs. 150/2 A.A. $ 19.474.60 al 28/2/05, fs. 87/8 GCABA $ 30.759,89 al 6/5/03. Estado edif. regular, en PB recepc. sala rev. 5 méd. 3 vest. sanit. pileta nat. 17m.x7m. P.A. 2 gimnasios de 12m.x7.30m. caldera 2 vest. Visitar el 28/5/08 de 11 hs. a 12 hs. Las deudas que resulten por los conceptos art. 576 del CPCC. el comprador constituirá domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de aplicar el art. 41 del CPCC. al momento de suscribir el boleto de compraventa, al adquirente no incumbirá el pago de las tasas impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas. (conf. doct. plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto S/Ejec. Hip). a fs. 133 se glosa embargo, las deudas que resultaren por los conceptos del ad 576 CPC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate. En caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad el martillero a dicha documentación deberá adjuntar con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada en los términos del art. 564 del Código Proc. No se permitirá la compra en comisión. En cuanto a la cesión del boleto, sólo podrá efectuarse, con anterioridad al pago del saldo de precio. En caso de ser necesario, requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Deberá publicar por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa de esta Capital Federal, Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 15 días del mes de mayo del 2008.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 15 días del mes de mayo del 2008.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 5307 v. 22/05/2008

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodríguez, Secretaría Unica cargo de la Dra. Mirta Lucía Alchini, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos “CONSORCIO DE PROPIETARIOS MARMOL 838/40/42 c/GRAÑA, FELICIANO s/EJECUCION DE EXPENSAS” (Expte. Nº 87.178/2002), se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle José Mármol 838/840/842, entre Carlos Calvo y Estados Unidos, Planta Sótano Unidad Funcional Nº 113 (Cochera Nº 15), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 6; Secc. 36; Manz. 38; Parc. 20A; Mat.: 6-11725/113 - Sup. Total: 10m2. La venta se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 02 de junio de 2008 a las 10.45 hs. —en punto—, días de exhibición: 30 de mayo de 2008 de 15.30 a 17.00 hs y 31 de mayo de 2008 de 10 a 11.30 hs., por intermedio del martillero Fernando Maidana Soloaga en las siguientes condiciones: “AD CORPUS”, al contado, en pesos o en dólares (tomando como valor de la divisa el del mercado libre el día anterior a la subasta) y/o con cheque personal del comprador certificado, al mejor postor. Base: $ 8.133.-; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Art. 10 Anexo Res. 60/05 del Consejo de la Magistratura: 0,25%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador, teniéndose por efectuada la operación una vez que se encuentren acreditados los fondos en autos. Los concurrentes al acto de remate deberán asistir munidos con su documento de identidad. El inmueble posee las siguientes características, conforme constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs.196/197: La unidad se trata de una cochera con el número 15 sin otra particularidad. Se encuentra ocupada; por un automóvil marca Peugeot 405 Dominio THW 132 ignorándose su propiedad Deudas: OSN: no registra deuda al 24/10/05 (fs. 123); $ 309,07 al 14/10/05 (fs. 144); Aguas Argentinas S.A.: $ 466,50 al 23/11/05 (fs. 160); Expensas: 6.001,57 al 01/05/08. Se comunica la vigencia del plenario “Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria” que establece que “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512”. No procederá la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y depositar dentro de los cinco días de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de abonar los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del BCRA desde el vencimiento del plazo hasta la oportunidad prevista por el Art. 580 CPCCN. Para mayores datos puede consultarse al Martillero. Tel. 4703-4808. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 21/05/2008 Nº 114.729 v. 22/05/2008

N° 93

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría única interinamente a mi cargo comunica por dos días en autos “CONS. PROP. ARENALES 1635/1635A C/ROMERO TANERA DIANA S/ Ejecución de Expensas” (Exp. Nº 4960/98), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 27 de mayo de 2008, a las 10:15 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., la propiedad sita en la calle Arenales Nro. 1635/35A entre Montevideo y Rodriguez Peña, U.F. 3, piso 2º, y las U. Complementaria VI (baulera) Piso 12º y la 1/16 ava parte de la U. Complementaria I, de planta sótano y planta baja (cochera). Superficie: U.F.3: 123,32m², Porcentual 4,63 centésimos; U.C.VI: 2,62m², Porcentual 6 centésimos y U.C.I: 475,04m², Porcentual 11,25 centésimos. Matrícula U.F.3: 20-2311/3. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 19, Parc. 38. Informa el martillero que fue atendido por la Sra. Diana Romero Tanera (L.C. 3.700.100), quien manifiesta que ocupa el bien sola y en carácter de sucesora de sus padres Reynaldo Ramon Romero y Sulema Tanera. La propiedad consta de living, comedor, 2 dormitorios, baño completo, toilette con duchador, cocina, dependencia de servicio con baño, lavadero, hall intimo, y balcon al frente. Al dpto. le corresponde una cochera que se encuentra en el subsuelo y se identifica con el Nº 8, y una baulera en el piso 12º. Todo en buen estado. Deudas: Municipales al 10/10/2006, U.F.3 $ 27.710,81 + $ 154,58; U.C.6 y I sin deuda (fs.709/713); Aysa al 7/12/06 U.F.3 $ 119,84 + U.C.6 y I $ 11,83 (fs. 751/53); Ag. Arg. al 18/01/07 U.F.3 $ 1.601,79 y U.C.6 $ 766,42 (fs. 775) al 4/1/07 y I sin deuda (fs. 782); O.S.N. al 27/12/06 U.F.3 $ 464,98 y U.C.6 y I sin deuda (fs. 761/3); Expensas a Julio de 2007 $ 119.479, 03; Julio de 2007 $ 716. BASE U$S. 136.000.- SEÑA 20%. Comisión 3%. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los terminos del art. 133 CPCC. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (art. 580 y 584 del C. Proc.). “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, .cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo se hace saber que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley- 13.512”.- (Plenario del 18 de febrero de 1999 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra...). No procederá la compra en comisión.” Se hace saber que el inmueble se halla sujeto a condominio en tres partes iguales y que dos de sus titulares han fallecido, habiendo tomado intervención los herederos declarados e instituidos en las respectivas sucesiones que tramitan por ante este mismo Juzgado. Visitar: 23 y 26/05/2008, de 14:00 a 16:00hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
M. Alejandra Tello, secretaria interina.
e. 21/05/2008 Nº 81.795 v. 22/05/2008

N° 100

El JUZG. NAC. DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel PRADA ERRECART, Secretaría única, del Dr. Osvaldo G. Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4° piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS RIVADAVIA 1253/61 c/ FRUINQUE DE MILLAN EVELYN” EXP 160063/96, que el martillero Marcos Bernardino Roisman subastará el día 27 de mayo del 2008, a las 10 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Juan D. Perón 1.233 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Avenida Rivadavia 1253/55/57/61, unidad funcional n° 36 del 1° piso, de esta ciudad, MATRICULA: FR 14-494/36; NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. 16, Sec. 5, Manz. 43, Parc. 27; SUPEFICIE TOTAL: 18 m2. (Porcentual: 53 centésimos). SEGÚN CONSTATACION realizada por el martillero que obra a fs. 205 y que dice: se trata de una oficina mono-ambiente. ESTADO DE CONSERVACION: regular estado (fs. 206). ESTADO DE OCUPACION: se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Antonio Girolimini, (fs. 205). DEUDAS: O.S.N.: sin deuda, fecha 4-4-08, (fs. 172). Aguas Argentinas.: $ 35670,40, fecha 4-408, (fs. 232/33). Rentas (ABL): $ 317,70, fecha 1-4-08, fs. (230). Expensas: $ 22.275,60, fecha 30-3-08, (fs. 240). Se abonan por expensas $ 55,39, faltando incluir los gastos (fs. 241). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario “Servicios C/ Yabra” de fecha 19/02/99”. CERTIFICADO DE DOMINIO: N° E 00251143, fecha 7-4-08, (fs. 234/37). CERTIFICADO DE INHIBICIONES: N° E 00251145, fecha 7-4-08, (fs. 238/39). BASE: $ 21.000. SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en. dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5° día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 23 y 26 de mayo de 2008, en el horario de 12 a 14 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4815-0711.

En Buenos Aires, 29 de abril de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 21/05/2008 Nº 79.623 v. 22/05/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 1 de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. Saenz Peña Nº 1.211, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HUROVICH, ALBERTO JAIME Y OTRO S/CONCURSO ESPECIAL HIPOTECARIO”, Expte. Nº 74.835, (cuit del demandado: 20-05851194-4), que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega (cuit 20-04258277-9) rematará el día 26 de Junio de 2008, a las 11,15 hs. en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233, Cap.- Fed., Tres fracciones rurales ubicadas en Sección Islas del Delta del Río Paraná, del Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, con acceso por Ruta 12, a la altura del km. 97 y a la altura del km. 92,100, con endicamientos por terraplenes de tierra, surcado por los arroyos Alelí, Cuevas Malas y Hondo, delimitado hacia los fondos por el arroyo Negro, apto para forestación de salicáceas, contando con plantaciones de sauces en distintos grados de desarrollo y mantenimiento, a saber: a) Lotes 717b y 749b en block, Lote 717-b: de Sección IV de Islas del Delta Campana, plano 14-62-81, Nomenclatura catastral: Sección IV, Fracción 717-b, Partida 1006, Matrícula 3671, consta de Superficie 851 Hectáreas, 38 Áreas, 01 Centiáreas y Lote 749-b: de la Sección IV Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-88-79 Fº 34/82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 749-b, Partida 1024, Matrícula 1581, consta de Superficie 290 Hectáreas, 56 Áreas, 39 Centiáreas, con casa de material precaria en mal estado, corral de troncos y alambrados interiores; Base en conjunto $ 762.000. y b) Lote 748-a, Sección IV de Islas del Delta del Río Paraná, plano 14-7-82, Nomenclatura Catastral: Sección IV, Fracción 748-a, Partida 1023, Matrícula 10.240, consta de. 1.710 Hectáreas, 61 Áreas, 46 Centiáreas, con galpón de aprox. 13 x 36 mts. y construcciones laterales anexas, corral de alambres y mangas para encierre de animales; Estación de bombeo para drenaje. Base $ 1.026.000. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Eduardo Horacio Giorgio, quien se presentó en autos invocando la condición de inquilino, habiéndose sustanciado su pretensión con la sindicatura y con el acreedor hipotecario. Según las constancias de la causa existe resolución judicial firme de la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero por la cual se rechazó su pretensión declarándose que el contrato de alquiler que intentó hacer valer resulta ser inoponible a la quiebra, y por lo tanto a quien resulte comprador en la subasta. La resolución aludida fue objeto de recurso extraordinario, el que también fue rechazado por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero, siempre a través de su Sala “C”. Se subasta en el estado en que se encuentra y fue exhibido. Condiciones de venta: Ad-corpus, al contado, y al mejor postor. Seña: 30%, Comisión 3% más Iva, Sellado de ley, Arancel Acord. CSJN 10/99: 0,25%, En efectivo en el acto del remate. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En todos los casos en que, por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta, el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a 30 días. Exhibe los días 12 y 13 de Junio del corriente de 10 a 15 hs.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/05/2008 Nº 79.545 v. 26/05/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por cinco días en autos caratulados “BRODSKY FERNANDO RAFAEL s/QUIEBRA” (Expte. Nº 75508) que el martillero Alejandro Sorondo Ovando (CUIT Nº 20-151326-6) rematará el Lunes 2 de Junio de 2008 a las 12,30 horas en el salón de subastas judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, capital, el departamento situado en esta ciudad Avda Rómulo S. Naón 2351/75 UNIDAD Funcional Nº 60

(Depto. "A") del piso 15, ocupado por su propietario, que tiene una superficie de 63,14m2. y un porcentual de 1,26% y consta de living-comedor con balcón a la calle, dos dormitorios con placards, cocina y baño, todo en buen estado de conservación. BASE $ 80,000 Comisión 3% más IVA y Arancel Judicial 0,25% todo en efectivo en el acto del remate. El departamento adeuda por impuestos municipales al 25/7/07 $ 1.426,39; por Aguas Argentinas al 14/5/07 sin deuda; por AYSA al 23/4/07 $ 183,89 y por expensas a Marzo de 2007 $ 3.485,73. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. En punto a ello, se hace saber a quien resulte comprador que el corte de deudas que devengue el inmueble se encuentra dado desde el auto que ordene la posesión, dado que lo contrario importaría crear perjuicios innecesarios a los intereses concursales, derivado del propio y directo dispendio de los compradores de hacerse de lo suyo, en razón de la compra judicial hecha Respecto a las deudas por expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resulte insoluto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —sucursal Tribunales— a la orden Juzgado en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución, de las dictadas y de las que se dicten en relación a esta subasta. El departamento se exhibirá los días 28 y 29 de Mayo de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/05/2008 Nº 578.440 v. 23/05/2008

Nº 3

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, Av. Callao 635, piso 6º, Capital, comunica por cinco días, en autos "GEUZI KARAIAN CARLOS SIMÓN s/QUIEBRA", exp. 073.638 que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), TE 4812-0912, rematará el día 30 de mayo de 2008 a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en Pasaje La Facultad 1453/57, Unidad Funcional 4, depto. 3, P. B., Capital Federal (regular estado), en block con 2 amoladoras, 3 maq. vulcanizar, 3 pegadoras, 2 secadoras (chatarra).- Sup. Total 290,87m2 (cub. 165,35, desc. 95,48, entre piso 30,04) porcentual 59,82%. N. C. Circ. 1 Secc. 54 Manz. 98 b. Parcela. 5. Matrícula FR 1-24457/4. Ad corpus en el estado que se encuentra. Ocupado por el condómino. Es un galpón en P. H. al fondo del terreno, de material con techo de chapa, entrepiso y oficina, la parte posterior techada con placas. BASE $ 25.500, contado y mejor postor, seña 10%, comisión 3% mas IVA, arancel 0,25%.- El comprador deberá constituir domicilio Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. Aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 10.00 hs del día anterior a la subasta, las que serán abiertas a las 12.00 del mismo día. Exhibición: 27 y 28 de mayo de 2008 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 79.626 v. 27/05/2008

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635 – Piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BOLADO, FRANCISCO s/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA INMUEBLES", Expediente Nº 86.318, (Reservado), (Fallido L.E. Nº 4.546.622), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6; Tel.: 4372-1689) rematará el día 05 de Junio de 2008, a las 12:30 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en AVDA. CRAMER Nº 3021/25/29/31 (entr. Común 3029) entre Iberá y Quesada; Unidad Funcional 30 del Piso 3º Letra "D" de Capital Federal, MAT.: 16-46815/30. Nom. Cat.: Circ. 16 - Secc. 41 - Manz. 113 - Parc. 15 A - Superficie Total: 59,42m2, Porc. 1,63%. Posee hall de entrada, living comedor con balcón francés, pasillo d distribución con placard al que convergen dos dormitorios: uno con balcón francés y el otro con balcón común; baño completo, cocina y lavadero. Estado general impecable. La Sra. Alicia Antonia Covelli, D.N.I. Nº 6.060.424, manifestó ocupar el inmueble conjuntamente con sus padres en calidad de viuda del fallido; sin exhibir documentación alguna.-CONDICIONES: "ad - corpus", al contado y mejor postor. BASE: $ 84.530.- Seña: 10% - Comisión: 3% más IVA s/la misma Arancel 0.25 Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser postor remiso.- Las deudas en concepto de expensas, servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán a cargo del comprador como sí las posteriores. Deuda: GCBA - ABL (fs. 279) al 8/2/07 $ 1.294.72.- Es a cuenta del comprador: 1) La remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso; 2) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. Se aceptan ofertas bajo sobre; requerir informe en Secretaría. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- EXHIBICION: días 30 de Mayo y 02 de Junio de 2008 de 10:00 a 14:00 horas.-

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/05/2008 Nº 578.441 v. 23/05/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaria Nº 9, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "MATTULICH S.A.I.C. S/QUIEBRA" Expte. 58539/5 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT- 20-10546638-3) rematará el día 29 de Mayo de 2008, a las 11.15 hs en punto en el salón sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed. El inmueble en PH sito en calle Fernando Montalvo 148/50/52/54/56/58/62 entre Garmendia y Avalos, Matricula 15-5772/1, Nom. Catast.: Circ. 15, Secc. 49, Manz. 18ª, Parc. 5 E, Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja. Sup. Total: 205, 39m2. Se trata de local comercial (ex imprenta), desocupado y se compone de salón principal dividido en tres sectores, cochera, patio, baño, vestuario chico con baño y dos entrepisos. El estado físico del inmueble es regular. VENTA ad corpus, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta BASE $ 82.700.- SEÑA 30% COMISIÓN: 3%, ARANCEL 0,25% CSJN. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses qué-fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciónes-sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Informes: 6091-2145 / 3640 15-4144-0228. Exhibición: 26 y 27 de Mayo de 2008 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 20/05/2008 Nº 79.550 v. 22/05/2008

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Juez Subrogante, Secretaría Nº 160 a cargo del suscripto, sito en Callao 635, P.B. de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "BORELLO, Ruben Alberto e/GHIRARDI, Alberto César s/Ejecutivo" Expediente Nº 7432, que el martillero Fulvio Galimi (L.E. 4.222.295) subastará el 3 de Junio de 2008 a las 10,45 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., 1/6 avas parte del inmueble de la calle Castro Barros 923/927, entre Estados Unidos y Carlos Calvo de Capital Federal. Se trata de un inmueble dividido en dos plantas, P.B. y 1º Piso, con frente a los Nº 923 y 927. En 1º Piso consta de vestíbulo, escritorio, comedor, 3 dormitorios, 2 baños, otra habitación, patio y amplia terraza con lavadero. La P.B., es similar a la descripta más un amplio patio. El 1º Piso se encuentra ocupado por la Sra. Martinez Barreiro, ex esposa del demandado y 2 hijos mayores. La P.B. es ocupada por la Sra. María de las Mercedes Ghirardi, hermana del demandado y 4 hijos mayores. La propiedad se encuentra en regular estado de mantenimiento y de una antigüedad de aprox. 80 años. La Sup. del terreno es de 8,66 x 23,50mts. (203,50m2). Nom. Cat: Circ. 6, Secc. 36, Manz. 93, Parc. 46; Matrícula 6-5068 DEUDAS: Rentas: (fs 175) al 14-3-07, $ 8.161,68 y (fs. 177) al 23/3/07 4.407,01. OSN. (fs. 168) al 6/3/2007 no registra deudas. A.A. (fs. 165) al 5/3/2007 no registra deudas. AYSA al 7/3/07 $ 80,29. BASE: $ 33.400,-. Venta al contado y al mejor postor. El comprador abonará en dinero en efectivo en et acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión e IVA sobre la misma de corresponder, el 0,25% sobre el precio arancel CSJN. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el salda de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesta por el Art. 580 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Bco. de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. El comprador no se hará responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión del bien. El inmueble no se encuentra sujeto al regimen de propiedad horizontal. EXHIBICION: 27 y 28 de Mayo de 2008 de 14.30 a 16 hs. hs. INFORMES: 4824.7382 Y 1551536054.

Buenos Aires, 30 de abril de 2008.
María Agustina Ballester, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 79.627 v. 22/05/2008

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Fernando Saravia —Secretaría Nº 34 a mi cargo— Sede: Marcelo T. de Alvear Nº 1840 - Piso 3º - Capital Federal por dos días en autos "ELECTROMECANICA ADRIÁTICA SUDAMERICANA s/ Quiebra" (Expte. Nº 065961) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti CUIT 20-04185638/7 —Responsable Inscripto— rematará — el día Jueves 29 de Mayo de 2008 a las 12,15 horas EN PUNTO en el Salón de Ventas de Subastas Judiciales sita en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal— Cinco Lotes de Bienes Muebles embargados en estos actuados Con y Sin Bases, que se conforman de la siguiente manera: Lote Nº 1: Un Automóvil marca RENAULT - modelo LAGUNA - Año 1999 - 5 puertas - Dominio CUH 309- RXE 1.8 - 16V - Motor Nº F4-PA 760C 0057/28 - Chasis Nº 1 F 1 B 56405-1905-9998 en regio estado de conservación. Base: $ 22.000 - Lote Nº 2: Una fotocopiadora y una heladera pequeña de oficina marca "Siam", viejas y deterioradas. Sin Base + IVA - Lote Nº 3 Cinco Bobinas usadas—de cables de Cobre con faltantes, 4 pallets de cables varios (trifásicos, monofásicos, fibra óptica y cobre). Base: $ 5.000 + IVA - Lote Nº 4: Lote de bandejas de chapa y cinco tableros eléctricos (chatarra) Sin Base + IVA - Lote Nº 5: 21 transformadores y/o seccionadores. Base: $ 4.200 + IVA. Todos los lotes enajenados en el estado que se encuentran - se ignora su funcionamiento. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor - Con y Sin Bases - Lotes 2, 3, 4 y 5 + IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma - Arancel C.S.J.: 0,25% - Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Se deja constancia que el vehículo embargado (Lote 1) se enajena libre de deudas, debiendo los entes verificar las deudas que por patentes y multas se hallan generados anteriores a la quiebra. Por los períodos posteriores y hasta la posesión, las mismas revisten el carácter establecido por el Art. 240 de la LCQ - Exhibición: Martes 27 y Miércoles 28 de Mayo del 2008 de 11 a 13 horas en Río Límay Nº 1965 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo del 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 578.569 v. 22/05/2008

N° 18

Juzgado Nac. de 1ª Instancia Comercial n° 18, Secretaría N° 35, M. T. de Alvear 1.840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por dos días en autos "COVIASA S.A. s/QUIEBRA", exp. 047890, que el martillero Mario Guillermo Rawson (CUIT 20-04439999-8), 4812-0912, rematará el día 27 de mayo de 2008 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, en el estado en que se encuentran, un lote de bienes muebles en block, principalmente gran cantidad de cerraduras, cuyo detalle se entregará en la exhibición y oficina del martillero. BASE $ 500 más IVA, al contado y mejor postor, comisión 10% mas IVA, arancel 0.25%.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 26-05-2008 a las 12 hs. y apertura a las 12.30 hs del mismo día. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto. Retiro de los bienes dentro del 5° día de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición el 23 y 26 de mayo de 2008 de 11 a 12 hs. en Suipacha 1728, Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 21/05/2008 N° 79.624 v. 22/05/2008

N° 19

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, interinamente a cargo de la suscripta, Marcelo T. de Alvear 1850, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "DILIGENTI FRANCISCO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE INMUEBLE POR SINDICATURA" EXP. Nº 50577, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA: Resp. Inst) rematará el 5 de junio de 2.008, a las 12 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Avda. del Libertador Gral San Martín Nº 18.000 esquina calle 33 Nº 789, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Matrículas: Nº 21.303, 21.304 y 21.305. Nom. Cat.: Cir. VIII; Sec B; Manz. 25; Parcelas 1-a, 1-b y 31. Superficie de las Parcelas: Parc. 31:308,95m2.-Parc. 1-a: 322,30m2.- Par. 1-b: 339,45m2.- Se tata de un chalet con frente de piedra y techo de tejas, de dos plantas, con balcón, de muy buena calidad con calefacción central, piscina, parque y quincho con parrilla, con cuatro dormitorios (dos en suite), otro baño, toilette de recepción, y pisos de parquet. Ocupado por la copropietaria que se reserva derechos y acciones reales y posesorios en defensa de la usucapión.-DEUDAS: AYSA: Fs. 19: al 7/8/06 no registra deuda. Munic. de San Isidro: al 2/8/06: Fs.23: $13.050,11; Fs. 26: $ 22.537,25 y Fs. 29: $ 11.558,51. OSN: Fs 46 y 48: No registra deuda. Rentas: al 31/10/06: Fs. 49: $148.460,50 y Fs: 56: $ 15.543,80. Las deudas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra deberán los entes correspondientes obtener las verificaciones respectivas. CONDICIONES DE VENTA: Ad corpus. Al contado y mejor postor. BASE: US$ 280.000 - SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA: sobre la comisión: 21%.- ARANCEL OSJ: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. La seña se abonará en efectivo en el acto de la subasta, en dólares estadounidenses o en pesos a la cotización del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta; el comprador podrá optar por abonar la seña en cheque certificado sobre banco de esta plaza, a la orden del Banco Ciudad de Buenos

Aires, en pesos a la cotización del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. En cuanto a la comisión y el Arancel de la Oficina de Subastas se abonarán en pesos al valor del dólar tipo vendedor que fije el B.C.R.A. al día previo a la subasta. El monto de las posturas no podrá ser inferior a U$S1.000 El saldo de precio deberá integrarse mediante depósito en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N.; al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de la subasta y hasta la integración del saldo de precio, con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retraso del adquirente. Los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Francisco Diligenti: LE. 575.924. EXHIBICION: 29 y 30 de mayo de 2008 de 15 a 17 horas. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad-hoc".

e. 20/05/2008 Nº 79.553 v. 26/05/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante, Secretaria N° 38 a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "TEAVAL CORP. S. A. S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL POR BENADON GATTEGNO Y OTROS S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. 46.522 (reservado) que el Martillero Lucio López Serrey (CUIT 20-07211844-9), rematará el día 4 de Junio de 2008 a las 11.00 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 27 Unidades Funcionales y sus bienes muebles, en block, bajo el régimen de la Ley 13.512, numeradas del N° 1 al 27 inclusive y que conforman el 100% de las unidades funcionales del edificio sito en calle Uruguay N° 818/820 entre las de Paraguay y Avda. Córdoba, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Unidades Funcionales: N° 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26 y 27. Matrícula: 20-1358. Nom. Catast. Cic. 20; Secc. 7; Manz. 32; Parc. 22. Sobre lote de superficie según título: 101,71 m2. Sup. propia total 977,55 m2 y Sup. Común total 662,70 m2. Se subastaran en block y en forma conjunta con el inmueble los bienes muebles inventariados a Fs. 2.018/27, que se tratan de muebles de hotelería y oficina. Según mandamiento de constatación: edificio en propiedad horizontal el que consta de planta baja, planta sótano y quince pisos. El edificio cuenta con 27 unidades funcionales y sectores comunes, que funcionaba como Apart Hotel con el nombre de fantasía de "Crystal Suites". La planta baja consta de local a la calle con vidriera al frente (el que se usa de hall de entrada y recepción), pequeña oficina y pasillo con acceso a dos ascensores y a las escaleras. El sótano se compone de lavadero, baño completo, cocina, dos depósitos, donde se encuentran dos bombas de agua y el tablero de medidores de electricidad, individuales para cada unidad. El primer piso consta de departamento de un ambiente con baño y kitchinette y oficina en un ambiente con pisos de cerámica. Del 2° al 13° piso inclusive se encuentran dos departamentos por piso, de un ambiente con baño completo, kitchinette y balcón (excepto los que se encuentran en el 2° y 8° piso que no poseen balcón). En el piso 14° se encuentra un único departamento de dos ambientes, el que se compone de living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina completa. En el piso 15° se encuentra sala de maquinas de los ascensores y un departamento de un ambiente con baño y kitchinette, el que no se encuentra como unidad funcional. El edificio cuenta con dos ascensores para tres personas marca Alfión, con cabinas revestidas en madera, con uno que va desde planta baja y otro desde el sótano, llegando ambos hasta el piso 14°. Todos los pisos de paliers y departamentos se encuentran alfombrados con moquetes. Los departamentos poseen servicios independientes, con un termotanque por unidad (excepto la oficina del primer piso) y poseen un equipo de aire acondicionado individual por cada uno. El inmueble se encuentra en buen estado físico y desocupado. DEUDAS: (total de todas las unidades) G.C.B.A.: $ 31.406.92 al 07/03/08 a Fs. 1.930/2.017; A.A.: $ 351.906,71 al 11/11/05 a Fs. 985/1.039; AySA: $ 35.623,47 al 27/03/08 a Fs. 1.874 /1.906; OSN: sin deudas al 14/07/04 a Fs. 76. VENTA ad corpus, en block, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, BASE: $ 2.424.324.- SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, IVA 21% sobre la comisión y también IVA del 21% sobre el valor de tasación de $ 24.199 de los bienes muebles; ARANCEL 0,25% CSJN. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de Ley. Se establece como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble se subastará en las condiciones jurídicas en las que se encuentra. Quedan a cargo de quien resulte comprador los impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la aprobación de la subasta. No existe administración de consorcio, ni gastos de expensas. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores. Dispónese que el pago del IVA que grava las operaciones de compraventa estará a cargo de los compradores los que en el acto del remate deberán denunciar su condición de inscriptos o no y oblar los pagos correspondientes. Visitas: los días 28, 29 y 30 de Mayo de 2008 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 19/05/2008 Nº 81.603 v. 23/05/2008

N° 20

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nro. 20, Secretaría Nro. 40, comunica por 5 días en autos: "GOMEZ, Herman Domingo s/QUIEBRA s/INC. DE CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR FIRST TRUST OF NEW YORK", Exp. 41.253, que la Martillero MIGUEL. A. M. SOAJE (CUIT 20-07602877-0) subastará el 29 de Mayo del 2008, a las 8,30 horas en punto en el Salón de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1.233 de ésta Ciudad, EL 100% del inmueble de propiedad del fallido sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento y Ejido de Concordia —nueva ampliación— Ex-Distrito Yuquerí, Matrícula 118.055, según plano Nº 42.020; Sup. 13 Has, 81 As, 37 Cas. Del informe del martillero surge que se accede desde la Ruta Nacional 14 por la Avda. Pte Perón hacia la Ciudad de Concordia, y al llegar a la rotonda, en lugar de ingresar a la ciudad se regresa a la izquierda, y a unos cincuenta metros, nace una calle de ripio, "Capitán Rojas", y por esta hasta la segunda calle sin nombre que nace a la derecha. Por esa calle hasta el fondo donde dobla a la izquierda, y sobre la izquierda, hasta la tranquera de acceso al inmueble. Se encuentra ocupado por el Sr. Guillermo Edgard Lezcano (DNI 22.496.107), en carácter de depositario y cuidador, colocado por la sindicatura a partir de Mayo del 2000, habiéndose desempeñado con anterioridad como casero y encargado. Habita junto a su esposa, Sra. Miriam Rosana Dal Molin, y un hijo menor de edad. También habita en el predio, Adrian Hernan Lezcano, con esposa y tres hijos, en calidad de cuidador y ayudante. Se trata de un predio ocupado por un cerro o morro de piedra y pedregullo, de tierra colorada, descendiendo el mismo hasta un bañado o bajo. Posee una casa principal con galería a su alrededor, compuesta de sala, living, comedor, cocina, dos dormitorios, dos baños y un ambiente o tercer dormitorio. Los pisos son cerámicos, y el cielo raso de madera lustrada con techo de chapa. Todo se encuentra limpio y aseado, pero en mal estado de uso y conservación, con filtraciones y machas de humedad, y descascarado por rajaduras, faltando artefactos en los baños. Posee pileta de natación en muy mal estado de uso y conservación, rajaduras, y faltantes de azulejos. Tanque de agua y depósito de material, y una parrilla de material. A unos cien metros, casa de caseros compuesta de dos dormitorios, baño y cocina comedor con galería, todo de material con techo de chapa, y un galpón o garage en pésimo estado. Se encuentra arbolado y con alambrados perimetrales en mal estado. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 100.000,- SEÑA 30%, COMISION 3% + IVA, SELLADO DE LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas según lo prescripto por el Art. 133 del CPCC, y el saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to día de aprobada la subasta en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Bs. As., sin necesidad de otra notificación y bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 580 y 584 del CPCC. No se acepta la compra en comisión, ni la cesión del boleto. Las deudas del inmueble son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. OFERTAS BAJO SOBRE: hasta las 10 hs del día anterior a la subasta (las que deben reunir con los requisitos que prescribe el Art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del Martillero y los interesados a las 12,30 del mismo día. EXHIBICION: el 26 y 27 de Mayo de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 20/05/2008 Nº 578.552 v. 26/05/2008

N° 21

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaria 41 a cargo de la Dra. Andrea REY, con domicilio en la calle Marcelo T de ALVEAR N* 1840 P. 3* de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados "NUEVOS TEJIDOS S/ QUIEBRA" Expe. N* 43.522, que el MARTILLERO Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 29 de MAYO de 2008, a las 11,45 hs. EN PUNTO en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, EL siguiente AUTOMOTOR: FIAT DUCADO 10D FURGON, DOMINIO ADF 937 MOTOR 149B10001453437 CHASIS ZFA29000000490038 MODELO 94, en el estado fisico en que se encuentre y que se exhibe los dias 26- y 27 de mayo de 2008 de 15 a 16 hs. En la calle MORENO Nº 1472 de Capital Federal. BASE $ 10.000, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. COMISION 10%, I.V.A. 10,50%, ARANCEL CSJN 0,25%, previo pago total le sera entregado el rodado. No se admite la compra en comision ni la cesion del boleto de compra-venta y el adquirente debera tomar posesion del bien dentro de las 48 hs. de aprobada la subasta bajo apercibimiento de astreintes. Integrado el saldo de precio, a juicio del Tribunal, librense los despachos del caso a saber: a) a efectos de inscribir el rodado a nombre del comprador y comunicar a la oficina de rentas de la Jurisdicción, la venta. b) levantar las medidas cautelares y la inhibición general de bienes, esta ultima al solo efecto de llevar adelante la transferencia. Se hace saber que las deudas que pesaren sobre el rodado seran asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaracion de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberan presentarse a verificar los mismos ante el Sindico. B) los devengados a partir de la quiebra deberan ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por en Sindico y: c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesion de aquel a cargo de este ultimo. El comptador debera constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se admitiran ofertas bajo sobre Art. 104.6 del fuero hasta las 10 hs del dia 28 de mayo de 2008, las que seran abiertas a las 12,30 hs. del mismo dia en la sede de la Secretaria.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 dias del mes de mayo de 2008.-
Andrea Rey, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 578.570 v. 22/05/2008

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Francisco ROBLEDO, Secretaria Nº 50 a cargo de la Dra. Maria Eugenia SOTO con domicilio en la AVENIDA CALLAO Nº 635 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el término de TRES (3) das en los autos caratulados "INTERGARANTIAS S.G.R. C/ CHICO SERGIO MIGUEL y otro S/EJECUCION PRENDARIA" Expte. 64.720, que el MARTILLERO Tomas A. MASETTI, rematará el día 6 de junio de 2008, a partir de las 12.00 Hs. EN PUNTO y hasta finalizar, en el salon de ventas de la calle Tte. Gral. Peron Nº 1233 de Capital, los siguientes automotores: A).- RENAULT CLIO RT 16 V. Sedan 5 puertas MOTOR Renault K4MK740Q000919, CHASIS 8A1BB01251L203401, AÑO 2001. DOMINIO DTY 948. BASE $ 17.000. B).- CHEVROLET VECTRA CD 2.0 16 V. Sedan 4 puertas, Motor chevrolet QN0006180, chasis 9BGJL19VVB578651 AÑO 1997, DOMINIO BRS 235. BASE $ 16.000, En el estado fisico en que se encuentran y que se exhiben LOS DIAS 3 Y 4 DE JUNIO DE 2008, de 15.00 a 16.00 hs. en AVENIDA CHICLANA Nº 3347 de Capital, no admitiéndose reclamo de naturaleza alguna, siendo a cargo del comprador/res el traslado de los automotores. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DEL REMATE: COMISION 10%, ARANCEL CSJN 0,25%, I.V.A 10,50%. Previo pago total les serán entregados los automotores.- No se aceptará la compra en Comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta. Las deudas que presenten los vehículos a subastar se descontaran del precio obtenido por la venta de los mismos, previa satisfacción de los gastos de Justicia y honorarios Profesionales. En caso de que no alcancen los fondos para satisfacer la deuda, el excedente estará a cargo del comprador. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros —aun aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora—, que tengan directa vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 13 dias del mes de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 21/05/2008 Nº 79.625 v. 23/05/2008

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "Huayqui S.A. de construcciones s/quiebra s/inc. de ventas de bienes muebles y rodados" Expediente Nº 048237; que los martilleros Sres. Manuel Fernando Sobral, Héctor Enrique Capurro Cruces y Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematarán el día 3 de junio de 2008, a las 09.00 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de esta Capital Federal; los bienes muebles incluidos en los lotes que se detallan en el listado de fs. 7269/71 del principal de dichos autos y que exhibirán los días 27 y 28 de mayo de 2008, en el horario de 10 a 13 horas, en el mismo lugar donde luego serán entragados, previa concertación de días y horas; ubicada en la planta de la fallida, calles 80 y 134 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; consistiendo los mismos en 84 lotes: bomba autocebante, calculadoras, herramientas varias, elementos de electricidad y sanitarios, muebles, un gran galpón de 18mts x 35mts. aprox., para desmontar con techo parabólico, moldes, estanterías, repuestos diversos, etc, etc. Todo en el estado en que se encuentran. Todos los bienes con bases; seña 30%, comisión 10%, arancel de la C.S.J.N. el 0,25%; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. Los gastos de acarreo se encuentran a cargo del comprador.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Fernando Delgado, secretario interino.

e. 20/05/2008 Nº 578.525 v. 26/05/2008